

Documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública
Nacional (LPN)

**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
(IHSS)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 013-2025**

**“IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS
PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA
DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE
MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS
HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL
NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD
SOCIAL (IHSS)”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos propios del IHSS

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

SEPTIEMBRE 2025

INDICE GENERAL

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Sección III. Países Elegibles

Sección IV. Formularios de la Oferta

Oferta

Información sobre la Calificación

Formulario de Información sobre el Oferente

Formulario De Información Sobre Los Miembros Del Consorcio (Cuando Aplique)

Declaración Jurada Sobre Prohibiciones O Inhabilidades

Formulario De Declaración Jurada Sobre La Ley Especial Contra El Lavado De Activos

Formulario Declaración Jurada De Integridad

Contrato

Sección V. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

Sección VIII. Planos

Sección IX. Lista de Cantidades

Sección X. Formularios de Garantía

Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Garantía de Cumplimiento

Garantía de Calidad

Garantía por Pago de Anticipo

Aviso de Licitación Pública

Índice de Cláusulas

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Disposiciones Generales

1. Alcance de la licitación
2. Fuente de fondos
3. Fraude y corrupción
4. Oferentes elegibles
5. Requisitos de Precalificación del Oferente
6. Una Oferta por Oferente
7. Costo de las propuestas
8. Visita al Sitio de las obras

B. Documentos de Licitación

9. Contenido de los Documentos de Licitación
10. Aclaración de los Documentos de Licitación
11. Enmiendas a los Documentos de Licitación

C. Preparación de las Ofertas

12. Idioma de las Ofertas
13. Documentos que conforman la Oferta
14. Precios de la Oferta
15. Monedas de la Oferta y pago
16. Validez de las Ofertas
17. Subsanación
18. Garantías de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta
19. Ofertas alternativas de los Oferentes
20. Formato y firma de la Oferta

D. Presentación de las Ofertas

21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas
22. Plazo para la presentación de las Ofertas
23. Ofertas tardías
24. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas

E. Apertura y Evaluación de las Ofertas

25. Apertura de las Ofertas
26. Confidencialidad
27. Aclaración de las Ofertas
28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento
29. Corrección de errores
30. Moneda para la evaluación de las Ofertas
31. Evaluación y comparación de las Ofertas
32. Preferencia Nacional

F. Adjudicación del Contrato

33. Criterios de Adjudicación.
34. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas
35. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada

36. Notificación de Adjudicación y firma del Contrato
37. Garantía de Cumplimiento
38. Pago de Anticipo y Garantía

SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)

A. Disposiciones Generales

1. Alcance de la licitación

1.1 El Contratante, según la definición que consta en las “Condiciones Generales del Contrato” (CGC) e identificado en la Sección II, “Datos de la Licitación” (DDL) invita a presentar Ofertas para la construcción de las Obras que se describen en los DDL y en la Secciones VII, VIII y IX. El nombre y el número de identificación del Contrato están especificados en los DDL y en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

1.2 El Oferente seleccionado deberá terminar las Obras en la Fecha Prevista de Terminación especificada en los DDL y en la sub cláusula 1.1 (s) de las CEC.

1.3 En estos Documentos de Licitación:

El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo, correo electrónico, facsímil) con prueba de recibido;

Si el contexto así lo requiere, el uso del “singular” corresponde igualmente al “plural” y viceversa; y

“día” significa día calendario (plazo para presentación de ofertas, formalización del contrato)

“días hábiles administrativos” todos los del año excepto los sábados y domingos y feriados establecidos por ley.

El término “Lista de Cantidades Valoradas” significa la Lista de Cantidades de obras a ejecutar con indicación de precios.

2. Fuente de fondos

2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de las fuentes de financiamiento detalladas en los DDL.

3. Fraude y corrupción

3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato.

3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Oferentes elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación únicamente las personas naturales o jurídicas hondureñas o personas naturales o jurídicas extranjeras cubiertas por tratados internacionales que les otorguen trato de nacionales y que no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

(b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

(c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio

de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

(d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

(e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

(f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;

(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción,

(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 4.1 de las IAO, cuando el Contratante

razonablemente la solicite.

5. Requisitos de Precalificación

5.1 Únicamente los Precalificados podrán participar como Oferentes en las licitaciones públicas que se programen con dicho fin.

5.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(a) todos los integrantes del Consorcio deben ser empresas precalificadas para la adjudicación del Contrato.

(b) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;

(c) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;

(d) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio;

(e) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;

(f) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

5.3 Los Oferentes deberán confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación, la que quedara sujeta a comprobación posterior según estipulado en el **Art. 96 del RLCE**. **La confirmación o actualización de la información deberá presentarse en los formularios pertinentes incluidos en la Sección IV.**

5.4 Si la persona que suscribe la Oferta no es la misma que suscribió la solicitud de precalificación, el Oferente deberá incluir con su Oferta, el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente.

6. Una Oferta por Oferente

6.1 Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. El Oferente que presente o participe en más de una Oferta será descalificado (a menos que lo haga como subcontratista o en los casos cuando se permite presentar o se solicitan propuestas alternativas) y ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas.

7. Costo de las propuestas

7.1 Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el Contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos.

8. Visita al Sitio de las Obras

8.1 El Oferente **deberá** visitar e inspeccionar el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. **Será** causa de descalificación de oferentes, la no visita al sitio de las obras.

B. Documentos de Licitación

9. Contenido de los Documentos de Licitación

9.1 El conjunto de los documentos de licitación comprende los que se enumeran en la siguiente tabla y todas las enmiendas que hayan sido emitidas de conformidad con la cláusula 11 de las IAO:

Sección I	Instrucciones a los Oferentes (IAO)
Sección II	Datos de la Licitación (DDL)
Sección III	Países Elegibles
Sección IV	Formularios de la Oferta
Sección V	Condiciones Generales del Contrato (CGC)
Sección VI	Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Sección VII	Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

Sección VIII Planos

Sección IX Lista de Cantidades

Sección X Formularios de Garantías

10. Aclaración de los Documentos de Licitación

10.1 Todos los potenciales Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. Los oferentes podrán someter sus consultas y requerimientos de aclaraciones hasta veinte (20) días calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos diez (10) días calendarios antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que retiraron los Documentos de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen. Así mismo, el Contratante podrá emitir de oficio las aclaraciones que considere convenientes.

10.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración y las aclaraciones que se emitan de oficio se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondu Compras”, (www.honducompras.gob.hn), en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn).

10.3 En el caso de que se establezca en los DDL la realización de una reunión de información para posibles aclaraciones, los Oferentes potenciales también tendrán la oportunidad de asistir a dicha reunión, que será efectuada en la fecha, hora y dirección indicada en los DDL. De igual forma, a solicitud de cualquier interesado el Contratante acordará la celebración de una reunión de este tipo, debiéndose invitarse a todos los que hubieren retirado los Documentos de Licitación. La inasistencia a la reunión de información para posibles aclaraciones no será motivo de descalificación para el Oferente. Las modificaciones a los Documentos de Licitación que resulten necesarias en virtud de esta reunión, se notificarán mediante Enmienda a los Documentos de Licitación, conforme a la Cláusula 11 de las IAO.

11. Enmiendas a los Documentos de Licitación

11.1 Antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante a través de la Comisión Interventora

podrá modificar los Documentos de Licitación mediante una Enmienda;

11.2 Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación y será comunicada por escrito a quienes hubieren retirado los Documentos de Licitación. Los posibles Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al Contratante.

11.3 Las enmiendas a los documentos de licitación se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn), en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn).

11.4 Con el fin de otorgar a los posibles Oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus Ofertas, el Contratante a través de la máxima autoridad podrá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 22.2 de las IAO. Si la enmienda se realiza dentro de los tres (3) días antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas se deberá extender esta fecha por el tiempo necesario para que los oferentes preparen su oferta.

C. Preparación de las Ofertas

12. Idioma de las Ofertas

12.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español. En caso de que se presenten documentos cuyo idioma original sea distinto al indicado, deberán ser presentados traducidos al español, por el órgano oficial del Estado (Secretaría de Relaciones Exteriores).

13. Documentos que conforman la Oferta

13.1 La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

- (a) La Carta de Oferta (en el formulario indicado en la Sección IV);
- (b) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 18 de las IAO;
- (c) La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios;

- (d) El formulario y los documentos de Información sobre la calificación;
- (e) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado (**No Aplica**); y
- (f) Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los DDL.

14. Precios de la Oferta 14.1

El Contrato comprenderá la totalidad de las Obras especificadas en la Sub cláusula 1.1 de las IAO, sobre la base de la Lista de Cantidades valoradas presentado por el Oferente.

14.2 El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritos en la Lista de Cantidades valoradas. El Contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades valoradas. Si hubiere correcciones, éstas las realizará la Comisión de Evaluación.

14.3 Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, hasta 15 días antes de la fecha del plazo para la presentación de las Ofertas, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente.

14.4 Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato de acuerdo a la Cláusula 47 de las CGC.

15. Monedas de la Oferta y pago

15.1 Los precios unitarios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras, salvo que en los DDL se establezca la posibilidad de ofertar hasta en tres monedas extranjeras a elección del Oferente.

15.2 Los Oferentes indicarán en su Oferta los detalles de las necesidades previstas en moneda extranjeras. (**No aplica**)

15.3 En caso de que los DDL permitan presentar ofertas en monedas extranjeras, los Oferentes deberán aclarar sus necesidades en monedas extranjeras y sustentar que las cantidades incluidas en los precios, se traten de componentes de

costo que deban adquirirse en el mercado internacional, sean razonables y se ajusten a los requisitos de la Subcláusula 15.1 de las IAO. **(No aplica)**

16. Validez de las Ofertas

16.1 Las Ofertas permanecerán válidas por el período estipulado en los DDL.

16.2 En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de la oferta por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá extenderse también por un plazo adicional de la fecha límite prorrogada para la validez de las Ofertas. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la Garantía de mantenimiento de oferta. Al Oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta, excepto como se dispone en la Cláusula 17 de las IAO.

17. Subsanación

17.1 La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación; si el Oferente no cumpliera con el mismo su oferta no será considerada.

18. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

18.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma y monto estipulado en los DDL

18.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será denominada en Lempiras.

En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 30.1 de las IAO. **(No aplica)**

18.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) permanecer válida por un período que expire después de la fecha límite de la validez de las Ofertas establecida en los DDL, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO;

18.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- (a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) estar sustancialmente de acuerdo con los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, “Formularios de Garantía”;
- (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 18.7 de las IAO;

18.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula anterior, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.

18.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

18.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula 16.2 de las IAO; o
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 29 de las IAO;
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

18.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

19. Ofertas alternativas de los Oferentes

19.1 No se considerarán Ofertas alternativas a menos que específicamente se estipule en los DDL. Si se permiten, las Subcláusulas 19.1 y 19.2 de las IAO regirán y en los DDL se especificará cuál de las siguientes opciones se permitirá:

(a) Opción Uno: Un Oferente podrá presentar Ofertas alternativas conjuntamente con su Oferta básica. El Contratante considerará solamente las Ofertas alternativas presentadas por el Oferente cuya Oferta básica haya sido determinada como la Oferta evaluada de menor precio. **(No Aplica)**

(b) Opción Dos: Un Oferente podrá presentar una Oferta alternativa con o sin una Oferta para el caso básico. Todas las Ofertas recibidas para el caso básico, así como las Ofertas alternativas que cumplan con las Especificaciones y los requisitos de funcionamiento de la Sección VII, serán evaluadas sobre la base de sus propios méritos. **(No Aplica)**

19.2 Las Ofertas alternativas deberán proporcionar toda la información necesaria para su completa evaluación por parte del Contratante, incluyendo los cálculos de diseño, las especificaciones técnicas, el desglose de los precios, los métodos de construcción propuestos y otros detalles pertinentes. **(No Aplica)**

20. Formato y firma de la Oferta

20.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la Cláusula 13 de las IAO, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia entre el original y las copias, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

20.2 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser presentadas mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente, de conformidad con la Subcláusula 5.4 de las IAO. Todas las páginas de la Oferta original y sus copias serán firmadas en todas sus hojas por el Oferente o por quien tenga su representación legal.

20.3 La Oferta no podrá contener enmiendas borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista

con ese carácter en el Documento de Licitación, excepto cuando hubieren sido expresamente salvadas por el firmante lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

20.4 El Oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario de la Oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.

D. Presentación de las Ofertas

21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

21.1 Los Oferentes entregaran personalmente sus ofertas. En el caso de Ofertas enviadas por correo o entregadas personalmente, el Oferente pondrá el original y todas las copias de la Oferta en dos sobres interiores, que cerrará e identificará claramente como “ORIGINAL” y “COPIAS”, según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá cerrar. Los Oferentes también podrán presentar sus Ofertas electrónicamente por medio del sistema HonduCompras, cuando así se indique en los DDL. Los Oferentes que presenten sus Ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas Ofertas.

21.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) estar dirigidos al Contratante a la dirección proporcionada en los DDL;
- (b) llevar el nombre y número de identificación del Contrato indicados en los DDL y CEC; y
- (c) llevar la nota de advertencia indicada en los DDL para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas indicadas en los DDL.

21.3 Además de la identificación requerida en la Sub cláusula 21.2 de las IAO, los sobres exteriores deberán llevar el nombre y la dirección del Oferente, con el fin de poderle devolver su Oferta sin abrir en caso de que la misma sea declarada Oferta tardía, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO.

21.4 Si el sobre exterior no está cerrado e identificado como se ha indicado anteriormente, el Contratante no se

responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

22. Plazo para la presentación de las Ofertas

22.1 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Subcláusula 21.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora que se indican en los DDL.

22.2 El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 11 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.

23. Ofertas tardías 23.1 Toda Oferta que reciba el Contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO será devuelta al Oferente remitente sin abrir, lo cual se hará constar en el acta.

24. Retiro, Sustitución y Modificación de la Oferta 24.1

Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar sus ofertas mediante una notificación por escrito antes de la fecha límite indicada en la Cláusula 22.1 de las IAO.

24.2 Toda notificación de retiro, sustitución o modificación de la Oferta deberá ser preparada, cerrada, identificada y entregada de acuerdo con las estipulaciones de las Cláusulas 20 y 21 de las IAO, y los sobres exteriores y los interiores debidamente marcados, “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”, según corresponda.

24.3 Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Subcláusula 21.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora que se indican en la Cláusula 22.1 de los DDL.

24.4 El retiro de una Oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas y la expiración del período de validez de las Ofertas indicado en los DDL de conformidad con la Subcláusula 16.1 o del período prorrogado de conformidad con la Subcláusula 16.2 de las IAO, dará lugar a que se haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo dispuesto en la cláusula 18.7 (a) de las

IAO.

24.5 Los Oferentes solamente podrán ofrecer descuentos o modificar los precios de sus ofertas sometiendo modificaciones a la Oferta de conformidad con esta cláusula o incluyéndolas en la Oferta original.

E. Apertura de las Ofertas

25. Apertura de las Ofertas

25.1 El Contratante abrirá las Ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de Ofertas presentadas de conformidad con la Cláusula 24, en acto público con la presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en los DDL. El procedimiento para la apertura de las Ofertas presentadas electrónicamente si las mismas son permitidas de conformidad con la Sub cláusula 21.1 de las IAO, estará indicados en los DDL.

25.2 Primero se abrirán y leerán los sobres marcados “RETIRO”. No se abrirán las Ofertas para las cuales se haya presentado una notificación aceptable de retiro, de conformidad con las disposiciones de la cláusula 24 de las IAO.

25.3 En el acto de apertura, el Contratante leerá en voz alta, y notificará por línea electrónica cuando corresponda, y registrará en un Acta los nombres de los Oferentes, los precios totales de las Ofertas y de cualquier Oferta alternativa (si se solicitaron o permitieron Ofertas alternativas), descuentos, notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicitó, y cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado. Ninguna Oferta será rechazada en el acto de apertura, excepto las Ofertas tardías de conformidad con la Cláusula 18 y 22 de las IAO. Solamente las ofertas que sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura serán consideradas para evaluación.

25.4 El Contratante preparará un acta de la apertura de las Ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes de conformidad con la Sub cláusula 25.3 de las IAO y enviará prontamente copia de dicha acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente.

26.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya notificado la adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado de conformidad con la Sub cláusula 33.1 de las IAO. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en el procesamiento de las Ofertas o en la adjudicación del contrato resultará en el rechazo de su Oferta. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

27. Aclaración de las Ofertas

27.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 29 de las IAO.

28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento

28.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

28.2 Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u

omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;

(b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

28.3 Una Oferta que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.

29. Corrección de errores

29.1 El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:

(a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras;

(b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Contratante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

29.2 El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de su Oferta de conformidad con la Sub cláusula 18.7 (b) de las IAO.

30. Moneda para la evaluación de las Ofertas

30.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Contratante convertirá todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras vigente 15 días antes de la fecha de apertura de Ofertas. **(No Aplica)**

31. Evaluación y comparación de las Ofertas

31.1 El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 28 de las IAO.

31.2 Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

(a) corrigiendo cualquier error, conforme a lo estipulado en la Cláusula 29 de las IAO;

(b) excluyendo las sumas provisionales y las reservas para imprevistos, si existieran, en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra), pero incluyendo los trabajos por día, siempre que sus precios sean cotizados de manera competitiva;

(c) haciendo los ajustes correspondientes por otras variaciones, desviaciones u Ofertas alternativas aceptables presentadas de conformidad con la cláusula 19 de las IAO; y

(d) haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos u otras modificaciones de precios ofrecidas de conformidad con la Sub cláusula 24.5 de las IAO.

31.3 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los documentos de licitación o que resulten en beneficios no solicitados para el Contratante.

31.4 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio estipuladas en virtud de la cláusula 47 de las CGC, durante el período de ejecución del Contrato.

31.5 En caso de que existan varios lotes, de acuerdo con la Sub

cláusula 31.2 d), el Contratante determinará la aplicación de los descuentos a fin de minimizar el costo combinado de todos los lotes.

32. Preferencia Nacional

32.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.

32.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.

F. Adjudicación Del Contrato

33. Criterios de Adjudicación

33.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.

34. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas

34.1 No obstante lo dispuesto en la cláusula 33 de las IAO, el Contratante se reserva el derecho a rechazar todas las ofertas en los casos previstos en el artículo 57 de la Ley y 172 del Reglamento sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad ante los Oferentes.

35. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada

35.1 La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.

35.2 La Licitación deberá declararse fracasada cuando:

1) Cuando se hubiere omitido alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones

reglamentarias;

- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de condiciones;
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión;

Declarada desierta o fracasada la Contratación Directa se procederá a un nuevo proceso, según la Ley de Contratación del Estado.

36. Notificación de Adjudicación y firma del Contrato

36.1 Antes de la expiración de la validez de las Ofertas, el Contratante notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato a todos los Oferentes. Esta carta (en lo sucesivo y en las CGC denominada la “Notificación de la Resolución de Adjudicación”) deberá estipular el monto que el Contratante pagará al Contratista por la ejecución, cumplimiento y mantenimiento de las Obras por parte del Contratista, de conformidad con el Contrato (en lo sucesivo y en el Contrato denominado el “Precio del Contrato”). Después de la notificación relativa a la adjudicación del contrato, los Oferentes no seleccionados podrán solicitar por escrito al Contratante una reunión informativa o una explicación por escrito de las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas. El órgano contratante deberá dar respuesta a quienes lo soliciten. **(No aplica)**

36.2 Dentro de los 30 días calendarios siguientes a la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá firmar el contrato, salvo que se dispusiere otro plazo en la cláusula 36.2 de los DDL

36.3 El Contratante publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la Oferta y los números de los lotes y la siguiente información: (i) el nombre de cada Oferente que presentó una Oferta; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas; (iii) el nombre y los precios evaluados de cada Oferta evaluada; (iv) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) el nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado.

37. Garantía de Cumplimiento

37.1 Dentro del plazo establecido en los DDL y después de haber recibido la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá entregar al Contratante una Garantía de Cumplimiento por el monto estipulado en las CGC y en la forma de una Garantía bancaria o fianza emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el formulario original especificado en la Sección X (Formularios de Garantía). También será admisible la presentación de cheques certificados a la orden del Contratante y bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.

37.2 Si el oferente a quien se le adjudicó el Contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Administración hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el Contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuera posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración. Formalizado que fuere el contrato, el contratista presentará la garantía de cumplimiento observando lo previsto en el Artículo 100 de la presente Ley.

38. Pago de anticipo y Garantía

38.1 El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, cuando así haya sido estipulado en las CGC y supeditado al monto máximo establecido en los DDL. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una Garantía. En la Sección X “Formularios de Garantía” se proporciona un formulario de Garantía para Pago de Anticipo.

SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)¹

A. Disposiciones Generales	
IAO 1.1	<p>El Contratante es: <i>Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i></p> <p>Las Obras son:</p> <p>“IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”</p> <p>El nombre e identificación del proceso es: <i>LPN N° 013-2025</i></p>
IAO 1.2	La fecha de terminación de las obras es de 18 meses a partir de la Entrega de la Orden de Inicio
IAO 2.1	Los fondos propios son provenientes del IHSS
IAO 5.1	Únicamente las empresas precalificadas por el IHSS podrán participar como Oferentes en este proceso de licitación. Según Acta No. SOJD-IHSS-050-2023-VIII
IAO 8.1	Se realizara visita de carácter obligatorio al sitio de las obras que se realizara el día XXX de XXX de 2025 a las 9:00 a en: XXXX se entregara constancia de visita al sitio, la cual deberá formar parte de los documentos que se entregaran el día de la presentación de ofertas.
B. Documentos de Licitación	
IAO 10.1	<p>Para aclaraciones de los pliegos, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras</p> <p>Licitación Pública Nacional LPN N° 013-2025</p> <p>“IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”</p> <p>Dirección: Sub-Gerencia de Suministros, Materiales y Compras del IHSS. Edificio Administrativo del IHSS, Bo. Abajo, 6to. Piso</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>País: Honduras, C.A.</p> <p>Teléfono: 2222-6922</p> <p>Correo: david.andino@ihss.hn</p>
IAO 10.1	Los oferentes podrán presentar sus consultas y requerimientos de aclaraciones hasta VEINTE (20) días calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas

¹ Esta sección deberá ser completada por el Contratante antes de emitir los Documentos de Licitación.

IAO 10.3	No aplica
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 13.1 (f)	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta: en caso de presentar fotocopias estas deben estar debidamente autenticadas de acuerdo al Código del Notariado.</p> <p><u>DOCUMENTACIÓN LEGAL</u></p> <p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su Oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fotocopia legible de la escritura de Constitución de la Sociedad y su última reforma debidamente inscrita en el Registro correspondiente 2) Fotocopia legible del Poder del Representante legal actual de la empresa, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación pública nacional, debidamente inscrito en el Registro correspondiente 3) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal actual de la empresa. 4) Fotocopia de RTN de la empresa ofertante y del Representante Legal actual de la empresa. 5) Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio de la empresa y del representante legal de la empresa. 6) Fotocopia de Permiso de Operación vigente, extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa. 7) Declaración Jurada original del Representante Legal actual de la empresa, que ni la empresa ni los socios de la misma se encuentran dentro de las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. 8) Declaración Jurada original del Representante Legal actual de la empresa que actuará con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo). 9) Declaración Jurada original del Representante Legal actual de la empresa que ni la empresa ni los socios de la misma de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

- 10) Autorización Original de la empresa, a fin de que el IHSS a través de la Máxima Autoridad Administrativa (M.A.A.) solicite de oficio a la Secretaria General que corrobore la solvencia de que se encuentra al día con el pago de sus aportaciones y contribuciones al IHSS.
- 11) Constancia Original de Autorización para que el Instituto pueda verificar la documentación presentada con los emisores de estas, la misma **debe ser extendida en papel membretado de la empresa oferente.**
- 12) Constancia Vigente de Antecedentes Penales del Representante legal de la empresa y socios de la empresa.
- 13) Fotocopia de Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o constancia de que está en trámite la misma. En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite, debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado, presentar la original al momento de la firma del contrato.
- 14) Constancia Original de visita al sitio de la obra.
- 15) Carta de Información sobre precalificación, según formato 2.
- 16) Presentar constancia de cumplimiento original vigente a la fecha de apertura de ofertas; emitida por la SECRETARIA GENERAL del IHSS, en la que se acredite no tener incumplimiento en lo referente a los proyectos realizados en obras menores y licitaciones anteriores para el IHSS. En el caso que la empresa no haya realizado procesos de los antes mencionados, deberá presentar constancia por la Secretaria General del IHSS donde se corrobore dicha información.

OFERTA ECONOMICA (DNS)

1. Carta Oferta (Formulario de Presentación de Oferta), la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal actual de la empresa.
2. Lista de Precios por ofertado (conforme al formulario), firmado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal (actual) de la empresa, la propuesta económica deberá contener la descripción de las obras a ejecutar con sus respectivos precios unitarios y totales, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original, con indicación de la cláusula obligatoria y por un valor de por lo menos al dos por ciento (2%) del monto total ofertado. (VIGENCIA 120 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA

DE APERTURA DE LAS OFERTAS).

IDONEIDAD TECNICA

La oferta técnica deberá ser acompañada de lo siguiente:

DISPONIBILIDAD DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO:

El solicitante deberá presentar la siguiente información:

- Nómina del personal administrativo permanente. Se deberá anexar los Currículo correspondientes del personal administrativo permanente. Se exceptúa el curriculum de secretarias, conserjes, motoristas y guardias de seguridad.
- Nómina del personal operativo permanente. Se deberá anexar los Currículo correspondientes del personal operativo permanente con la documentación adjunta necesaria que corrobore el nivel educativo, colegiación profesional correspondiente y años de experiencia laboral debidamente –suscrito por el Representante Legal (actual) de la empresa.

DISPONIBILIDAD DE PERSONAL CLAVE, MAQUINARIA Y EQUIPO

El **oferente** deberá presentar la siguiente información, debidamente suscrita por el Representante Legal actual de la empresa:

- **Personal Clave para el Proyecto:** Se deberá anexar los currículos del personal técnico clave propuesto para la obra, como el Gerente de Proyecto, el Ingeniero Residente y otros especialistas relevantes. Los currículos deben incluir la documentación necesaria que corrobore el nivel educativo, la colegiación profesional correspondiente y los años de experiencia laboral.
- **Maquinaria y Equipo:** Presentar un detalle completo de la maquinaria y equipo liviano y pesado de construcción disponible para el proyecto. Se deberá especificar si el equipo es de propiedad del **oferente** o, en su defecto, adjuntar las constancias de alquiler correspondientes que demuestren su disponibilidad.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DISPONIBLE

El oferente deberá presentar información sobre su estructura administrativa, en forma de organigrama. Las personas indicadas en dicho organigrama deberán ser enunciadas en la nómina de personal solicitada en el ítem previamente solicitado, así como los Profesionales de la Construcción que trabajaran en la Obra, si les fuera adjudicado el proyecto, que se solicitan en la Idoneidad Técnica.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. El oferente deberá presentar al menos **dos (2) copias de contratos** de proyectos de construcción ejecutados en los últimos **cinco (5) años**, con un valor entre **diez (10)**

y treinta (30) millones de lempiras cada uno. Para cada contrato, se deberá anexar el **acta de recepción final** o, en casos excepcionales, el **acta de recepción provisional** si el proyecto está en ejecución. Además, se solicitan **dos (2) constancias de satisfacción y entrega a tiempo** emitidas por las entidades contratantes. Estas constancias deben certificar la satisfacción del cliente, la entrega puntual y la ausencia de penalizaciones por incumplimiento, e incluir el **nombre del propietario, teléfono y correo** para verificación. Los contratos que no cuenten con toda la documentación requerida no serán considerados en la evaluación.

2. El IHSS podrá verificar la información proporcionada con los contratantes.
3. El oferente deberá presentar **Fichas de Costo** para cada ítem del proyecto. Este documento debe corresponder de forma exacta al Formulario de Cantidades y Precios proporcionado en las bases de licitación, detallando la composición de cada precio unitario, incluyendo mano de obra, materiales, equipo, herramientas, costos indirectos y utilidad. Además, deberá estar debidamente firmado en cada una de sus páginas por el Representante Legal actual de la empresa, lo que certifica la veracidad de la información. La falta de claridad, inconsistencia o una presentación incompleta de los precios y análisis podría ser motivo para la descalificación de la oferta.
4. Catálogos y/o literatura descriptiva de los equipos eléctricos, mecánicos, sanitarios, cerámicos y acabados a instalar.
5. Programación de la obra a ejecutar así como su ruta crítica.
6. **Plan de Gestión de Calidad (PGC):** El oferente deberá presentar un Plan de Gestión de Calidad (PGC) específico para el proyecto en cuestión. Este documento debe detallar los procedimientos y controles que se implementarán para asegurar que la obra cumpla con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas. El PGC debe cubrir, como mínimo, la gestión de materiales, el control de la calidad de la mano de obra, el control de los equipos en la obra y los protocolos de inspección durante cada fase de la construcción, desde la recepción de los materiales hasta la entrega final del proyecto.
7. **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Es obligatorio que el oferente presente un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Este plan debe estar diseñado para prevenir accidentes, enfermedades laborales y minimizar los riesgos asociados a las actividades de construcción. El documento debe detallar las medidas de seguridad que se aplicarán, la señalización de la obra, el uso obligatorio de equipo de protección personal (EPP), los procedimientos de respuesta a emergencias y la capacitación del personal en materia de seguridad. La propuesta debe demostrar un claro cumplimiento con las normativas laborales y de seguridad vigentes.
8. La empresa participante debe presentar constancia de estar debidamente inscrita en el Colegio de Ingenieros Civiles en Honduras. Así como las Constancias de Solvencias Actuales de los Colegios Profesionales de los Ingenieros y/o Arquitectos incluidos en la Nómina de Empleados

Personal clave solicitado:

Ingeniero Civil y/o Arquitecto Residente del Proyecto:

- Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión.
- Colegiado en el Colegio de Profesional correspondiente, presentando su constancia de inscripción al colegio correspondiente.
- Experiencia Profesional en proyectos similares de 3 años, corroborado con el respectivo curriculum.

Ingeniero y/o Arquitecto Estructuralista en Nómina de la Empresa (Permanente o Temporal):

- Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión.
- Colegiado en el Colegio de Profesional correspondiente, presentando su constancia de inscripción al colegio correspondiente.
- Experiencia Profesional en proyectos similares de 3 años, corroborado con el respectivo curriculum.

Ingeniero y/o Arquitecto Especialista en Calidad y Seguridad en Construcción en Nómina de la Empresa (Permanente o Temporal):

- Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión.
- Colegiado en el Colegio Profesional correspondiente, presentando su constancia de inscripción correspondiente.
- Experiencia Profesional en proyectos similares de 3 años, corroborado con el respectivo curriculum.

IDONEIDAD FINANCIERA:

- Fotocopia de Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE). (**Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado**).

NOTA SOBRE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Todos los documentos que se presenten en copia deberán ser debidamente autenticados de acuerdo al código del notariado, según los artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado. (**Una autentica para todas las copias**).
- Todos los formularios, declaraciones juradas y autorizaciones deberán ser presentadas en **original** con auténtica de firma del representante legal de la

	<p>empresa, de acuerdo al Código del Notariado. (Una autentica para todas las firmas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los documentos que se emiten o extienden de forma electrónica, se tomarán como copias y deberán ser autenticados por notario público, previa verificación a través de su respectivo código QR o cualquier otro mecanismo de validación. • Todas las solvencias, certificaciones, permisos deben ser vigentes a la fecha de la presentación de las ofertas. <p>Todo documento emitido en el extranjero deberá ser debidamente apostillado (cuando aplique).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización para que Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), pueda verificar la documentación legal y financiera presentada con los emisores.
IAO 14.2	Aplica
IAO 14.3	El IHSS se encuentra exento del ISV
IAO 14.4	No aplica
IAO 15.1	Los Oferentes no podrán ofertar en monedas extranjeras, solo en moneda nacional (Lempiras).
IAO 16.1	El período de validez de las Ofertas será de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la presentación de ofertas.
IAO 18.1	La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta , con indicación de la cláusula obligatoria. Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público; en este último caso, la garantía deberá inscribirse en el registro del Banco Central de Honduras en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas, con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.
IAO 18.1	La Garantía de mantenimiento de Oferta será de por lo menos un dos por ciento (2%) por el monto total de la oferta en moneda de curso legal: Lempira.
IAO 18.3	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá permanecer válida por 120 días calendario a partir de la fecha de presentación de ofertas.
IAO 19.1	No se considerarán Ofertas alternativas.
IAO 20.1	El número de Oferta que los Oferentes deberán presentar es: un original y una copia impresa, Incluyendo USB de la oferta económica y fichas técnicas en formato Excel

D. Presentación de las Ofertas

IAO 21.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.
IAO 21.2 (a)	<p>Los Oferentes entregarán personalmente, sus ofertas en documento físico y en formato PDF, presentado en una memoria USB. En 3 sobres cerrados y sellados. Los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera:</p> <p>Primer Sobre: Contendrá el original y una copia de la Oferta Económica y Financiera y será rotulado “Oferta Económica y Financiera”</p> <p>Segundo Sobre: Contendrá el original y una copia de la Documentación Legal y será rotulado: “Documentación Legal”</p> <p>Tercer Sobre: Contendrá el original y una copia de la Oferta Técnica y será rotulado “Documentación Técnica”</p> <p>Los sobres deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>Parte Central: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Bo. Abajo, Edificio Administrativo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras</p> <p>Esquina Superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Izquierda: Nombre del oferente y su dirección completa • Derecha: Fecha de Apertura <p>Esquina Inferior:</p> <p>Izquierda: Oferta de Licitación Pública Nacional N° LPN-013-2025 “IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”.</p> <p>Derecha: “Oferta Económica y Financiera”, “Documentación Legal” y “Técnica”, respectivamente</p> <p>La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de control y seguridad de los oferentes, la totalidad de los documentos deberán presentarse foliados. • El acta de recepción y apertura de ofertas será publicada en el sistema Hondur Compras y en el portal de transparencia del IHSS. • Se procederá al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación con una oferta como mínimo que se presente, siempre y cuando cumpla con toda la documentación legal, técnica y especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación Pública Nacional N° LPN-013-2025.

	Es de carácter obligatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos). Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las ofertas recibidas, se solicita que presenten las mismas debidamente firmadas, encuadradas o en Litz y foliadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.
IAO 21.2 (b)	Nombre y número de identificación del contrato tal como se indicó en la IAO 1.1. Licitación Pública Nacional N° LPN-013-2025 “IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”
IAO 21.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE xx de xx de xx
IAO 22.1	Las ofertas se presentarán en: Tercer Nivel, Salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Ubicado en: Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras La fecha para presentar las ofertas es hasta : El día martes 04 de noviembre de 2025 Hora: desde las 8:00 Hasta las 10:00 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)
E. Apertura de las Ofertas	
IAO 25.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Ubicado en: Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras La fecha para presentar las ofertas es hasta : El día martes 04 de noviembre de 2025 Hora: desde las 8:30 a.m. Hasta las 10:00 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)
IAO 33.1	Esta licitación se adjudicará según la oferta que haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo.
IAO 35.1	El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de una oferta
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 36.2	Una vez notificada la adjudicación el ofertante seleccionado tendrá hasta treinta días hábiles para la firma del contrato. El oferente que resultare adjudicado deberá presentar de carácter obligatorio, previo a la firma del contrato, los siguientes documentos en un término de diez (10) días

	<p>hábiles contados a partir del día siguiente de su Notificación; lo anterior en cumplimiento a los artículos: 36 de la Ley de Contratación del Estado y 30 de su Reglamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. Original de la Solvencia Fiscal electrónica vigente del oferente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Constancia Original de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. Constancia ORIGINAL de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). <p>Nota: La comisión para efectos de la evaluación final y de acuerdo a la naturaleza de la contratación podrá valorar la aceptación de constancias o certificaciones que no sean sustanciales o no subsanables que se presenten en fotocopias sin el certificado de autenticidad o apostillados en los casos que se requiera la emisión de documentos en el extranjero, debiendo los oferentes en caso de ser adjudicado, presentar de manera obligatoria los documentos requeridos con su correspondiente certificado de autenticidad o apostille previo a la suscripción del contrato de conformidad al artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. (Cuando Aplique)</p> <p>Los documentos antes mencionados deberán ser entregados diez (10) días calendario contados a partir de la notificación de adjudicación.</p> <p><u>REQUISITO OBLIGATORIO</u></p> <p>El Instituto Hondureño de Seguridad Social a través de la Subgerencia de Ingeniería y Biomédica tramitará la licencia de impacto ambiental ante los entes competentes, sin atraso del proceso de adjudicación y/o constructivo. La misma debe constar en el expediente administrativo. Según art. 69 LCE, Y 82 del RLCE, inciso g.</p>
<p>IAO 37.1</p>	<p>El Plazo máximo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento será a partir de la firma del contrato, que podrá ser una Garantía bancaria o fianza emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el formulario original especificado en la Sección X (Formularios de Garantía). También será admisible la presentación de cheques certificados a la orden del Contratante y bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.</p> <p>El oferente deberá presentar una garantía de cumplimiento por el 15% del monto del contrato vigente tres meses posteriores a la fecha de finalización de los trabajos objeto del contrato</p>
<p>IAO 38.1</p>	<p>El oferente adjudicado podrá solicitar un anticipo para el inicio de los trabajos objeto del contrato, el cual será hasta por el 20% por ciento del monto del Contrato,</p>

	para lo cual deberá presentar una Garantía por el 100% del monto anticipado según “Formularios de Garantía” indicado en los anexos que permita su trámite.
--	--

SECCIÓN III. PAÍSES ELEGIBLES

Elegibilidad para la construcción de obras en contratos financiados exclusiva y totalmente con recursos nacionales.

El contrato resultante de ésta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos nacionales, por lo que de conformidad con el artículo 147 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado se permitirá únicamente la participación de contratistas hondureños, salvo el caso en que disposiciones de un tratado o convenio internacional del que el Estado sea parte o de un convenio suscrito con Organismos de financiamiento externo que establezcan regulaciones diferentes, prevalecerán estas últimas.

Para efectuar la determinación sobre la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados exclusiva y totalmente con recursos nacionales, se utilizarán los siguientes criterios:

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad hondureña si él o ella es ciudadano Hondureño.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad hondureña si está legalmente constituida y registrada como persona jurídica en Honduras conforme a las leyes hondureñas.

En un Consorcio, todos los integrantes deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

Oferta

Información sobre la Calificación

Formulario de Información sobre el Oferente

Formulario De Información Sobre Los Miembros Del Consorcio (Cuando Aplique)

Declaración Jurada Sobre Prohibiciones O Inhabilidades

Formulario De Declaración Jurada Sobre La Ley Especial Contra El Lavado De Activos

Formulario Declaración Jurada De Integridad

Contrato

OFERTA

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]

[Fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Después de haber examinado los Documentos de Licitación, incluyendo la(s) enmienda(s) *[liste aquí las enmiendas]*, ofrecemos ejecutar el *[nombre y número de identificación del Contrato]* de conformidad con las CGC que acompañan a esta Oferta por el Precio del Contrato de *[indique el monto en cifras]*, *[indique el monto en palabras]* *[Lempiras]*.

El Contrato deberá ser pagado en lempiras:

Monto	Moneda Lempiras
Obra:	
TOTAL	

El pago de anticipo solicitado es:

Monto	Moneda Lempiras
Obra:	
TOTAL	

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez de la Oferta y con el suministro de Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos de licitación y especificados en los DDL.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período ejecución del proyecto de ____ días calendarios contados a partir de la orden de inicio.

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.



Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.

De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Agente	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar “ninguna”)

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

INFORMACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN

[La información que proporcionen los Oferentes en las siguientes páginas se utilizará para confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación, como se indica en la Cláusula 5 de las IAO. Adjunte páginas adicionales si es necesario. Si se adjuntan documentos escritos en un idioma diferente al español, estos deberán ser traducidos al español. La traducción deberá ser oficial. Si la información presentada originalmente para precalificar ha sufrido cambio a la fecha de presentación de las Ofertas, se deberán detallar los cambios y adjuntar la información modificada.]

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

[Fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Respecto a la licitación arriba identificada, confirmamos por la presente que la información que presentamos originalmente para precalificar:

[Indique: “Permanece correcta e inalterada a la fecha de presentación de esta Oferta” no “Ha sufrido cambio a la fecha de presentación de esta Oferta, según se detalla a continuación, adjuntándose la información modificada.” en el segundo caso, deben detallarse a continuación los cambios sufridos en la información y adjuntar la documentación que respalde los cambios].

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No. 013-2025: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídicode cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intentaconstituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar laDirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio deConsorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No. 013-2025: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos **15.-Aptitud para contratar e inhabilidades**. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes: 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) Derogado

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el **Artículo 258** de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos (2) ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta

prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del (4^{to}) **cuarto grado** de consanguinidad o **segundo** (2^{do}) de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

Y 16.-Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.

De La Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. _____ actuando en mi condición de representante legal de: ____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente:

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi representada y yo, no nos encontramos comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

No obstante, la Pena debe ser de:

1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del

Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

La pena del delito de Testa ferrato debe ser de:

1. Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona;
2. Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y,
3. Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____

Artículo 38.- Delito de asociación ilícita. Quienes se asocien o confabulen para cometer el delito de lavado de activos o testaferrato deben ser sancionados por ese solo hecho, con reclusión de seis a diez años.

Artículo 39.- Delito de encubrimiento. Al autor del delito de encubrimiento de lavado de activos, se le debe sancionar con pena señalada en el artículo 38 de esta ley, rebajada en un tercio

Artículo 40.- delito de lavado de activo ejecutado por empleado o funcionario público. El empleador o funcionario público que valiéndose de su cargo participe, facilite o se beneficie en el desarrollo de los delitos de lavado de activos, encubrimiento del delito de lavado de activos o en la asociación para la ejecución de lavado de activos, debe ser sancionado con pena igual a la establecida en el artículo 38 de esta ley, aumentada en un cuarto (1/4) y la inhabilitación absoluta definitiva en el ejercicio de cualquier cargo público, como penas principales. La pena indicada en este artículo también se debe aplicar a los representantes legales de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de este delito.

Artículo 41. Delito de lavado de activos omisivo. El sujeto obligado que por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones de la debida diligencia y esta o de la ley para la regulación de actividades y profesionales no financieras designadas (APNFD), el órgano jurisdiccional le debe notificar la sentencia condenatoria respectiva, para que proceda a aplicar las medidas contenidas en las leyes sobre la materia.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

NOMBRE REPRESENTANTE DEL LEGAL

(Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de, por lapresente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros oferentes adjudicadores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de

Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya estado participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

CONTRATO

CONTRATO N°X-2025, IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

Nosotros Carla Marina Paredes Reyes, mayor de edad, casada, Doctora, con Documento Nacional de Identificación (DNI) N° 0506-1966-01347 y de este domicilio, actuando en mi condición de Comisionada Presidente de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la Republica No. 223-2024; publicado el 5 de noviembre de 2024 en la Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará “EL INSTITUTO” y por otra parte _____ hondureño, mayor de edad, _____ y de este domicilio con dirección en _____, con número de celular _____, y correo electrónico, _____ actuando en su calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD _____, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número _____ del _____ de _____ de _____, ante los oficios del notario _____; inscrito bajo el tomo _____, numero _____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de _____; RTN No _____ en adelante denominado “EL CONTRATISTA”, hemos convenido en celebrar el presente Contrato para la Construcción de Edificio de dos plantas para Laboratorio de Patología, Area de Morgue, Pasillo, Talleres de Mantenimiento y Área de Desechos Solidos Hospitalarios en el Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”, el cual se registrá de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO;** manifiesta “EL INSTITUTO” que la Comisión Interventora, mediante Resolución N° _____ del _____ de _____ de _____, el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) _____ aceptó la recomendación de la comisión evaluadora derivado de la Licitación Pública Nacional N° LPN-013-2025 para la adjudicación de lo siguiente: Licitación Pública Nacional 013-2025 “**IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”** **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; El valor de los servicios prestados “EL CONTRATISTA”, identificados en la cláusula anterior, asciende a la suma estimada de _____ LEMPIRAS EXACTOS (L _____), El valor del contrato será pagado en Lempiras, con recursos propios disponibles del presupuesto del “Instituto Hondureño de Seguridad Social El Instituto Hondureño de Seguridad Social, La Forma de pago Pago mensual contra entrega de documento de estimación con avance de obra, aprobado por la supervisión del IHSS y acompañado de los documentos legales y

técnicos que corresponda. Por la parte técnica deberá incluir el trámite: informe de avance de obra, informe fotográfico, estimación debidamente firmada y sellada por la empresa y su supervisión así como la firma y sello por parte de la supervisión del IHSS, así como copia del cronograma de avance de obra firmado.". Documentos a presentar para la gestión del pago (Canalizados a través de la Subgerencia de Ingeniería son los siguientes: Estimación original del contratista a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en que se indiquen la descripción de los trabajos realizados incluyendo, cantidad, precio unitario y monto total de los mismos, aprobado por la supervisión designada por el IHSS, copia del contrato, en el primer pago la presentación de la garantía de cumplimiento, en el pago final se requerirá la presentación de la Garantía de Calidad y el Acta de Recepción Final que indique que todos los trabajos han sido entregados a satisfacción, Constancia electrónica de estar sujetos al régimen de pagos a cuenta, Constancia de Solvencia Fiscal, Copia de la orden de compra exonerada (cuando aplique), Orden de compra SAP (Original) (cuando aplique). Si el Comprador no recibe dichos documentos en la oportunidad indicada, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. Se pagará un Anticipo del proyecto, si la empresa lo requiere, de un monto no mayor al 15% del valor del contrato, según lo establece el Art N° 105 de la Ley de Contratación del Estado. El resto de los Pagos se harán conforme a avance de obra, en un máximo de una Estimación de pago al mes.. **TERCERA: PRECIO A QUE SE SUJETA EL CONTRATO;** el precio o valor del contrato incluido en la Cláusula Segunda permanecerá fijo durante el período de validez del contrato y no será sujeto a variación alguna, solo en aquellos casos en que favorezcan al "INSTITUTO". **CUARTA: PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS DERECHOS;** todos los pagos que sea necesario efectuar en conceptos de impuestos y derechos o cualquier otro tipo de impuestos o gravamen de los servicios contratados, correrán a cuenta de "EL CONTRATISTA" sin ninguna responsabilidad pecuniaria para el "INSTITUTO". **QUINTA: PRESTACION DEL SERVICIO:** EL CONTRATISTA realizará la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el documento base de Licitación Pública Nacional, que será supervisado por personal del IHSS.- **SEXTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO;** Diez días hábiles después de la notificación del aviso de adjudicado, con el objeto de asegurar al "EL INSTITUTO", el cumplimiento de todos los plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo, especificadas de este contrato, "EL CONTRATISTA" constituirá a favor de "EL INSTITUTO", una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la prestación de los servicios. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO". La garantía de cumplimiento será devuelta por "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los noventa (90) días calendario siguiente a la fecha en que "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. - **SEPTIMA: GARANTIA DE CALIDAD;** para garantizar la calidad de los trabajos contratados, una vez que se haya efectuado la recepción final de los trabajos. "EL CONTRATISTA" deberá sustituir la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad. El Oferente favorecido otorgará a favor del "EL INSTITUTO", una garantía de calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato ejecutado, con una vigencia mínima de un (1) año, a partir de la fecha de acta de recepción final de los trabajos, esta garantía debe ser expedida a nombre el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en moneda nacional y consistirá en una Garantía Bancaria o fianza expedida por el sistema bancario nacional de este país. La no presentación de esta garantía en el plazo especificado en esta Cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO" y a ejecutar la garantía de cumplimiento. La garantía de calidad será devuelta por "EL INSTITUTO", una vez cumplido el plazo de un año a partir de la recepción de los trabajos contratados. En caso de descubrir, durante el período de garantía de calidad que los trabajos recibidos presentan defectos, "EL CONTRATISTA" deberá

proceder a su reparación o sustitución presentando la Sub Gerencia de Ingeniería y Biomédica el informe del reclamo correspondiente a la Gerencia Administrativa y Financiera, para que esta la traslade al CONTRATISTA y si dicho reclamo no es atendido de conformidad en un plazo que se señale en la comunicación se ejecutara la garantía de calidad presentada. **OCTAVA: GARANTIA DE ANTICIPO:** Para garantizar el pago del anticipo recibido, por los trabajos adjudicados el CONTRATISTA deberá presentar una garantía de anticipo equivalente al 100% del monto del anticipo, que no será mayor al 20% del monto del contrato, valor que será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de trabajos ejecutados, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de la garantía será por el mismo plazo del contrato a partir de la orden de inicio y concluirá con el reintegro total del anticipo. **NOVENA: CLAUSULA OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS;** todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: “LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.” A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria **“DECIMA: CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATACION;** Los derechos derivados de este contrato no podrán ser cedidos a terceros. **DECIMO PRIMERA: CLAUSULA DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO;** Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso en relación con el monto total del saldo del contrato de acuerdo a la tasa fiscal vigente. De conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República de Honduras. Si el contrato surtiera efecto en otro ejercicio fiscal, la multa será aplicable de acuerdo a lo establecido en la forma y el monto establecido en las disposiciones generales de presupuesto vigente al momento de cometer el incumplimiento. **DECIMO SEGUNDA: RELACIONES LABORALES;** “EL CONTRATISTA” asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores en la prestación de los servicios y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del presente contrato, relevando completamente a “EL INSTITUTO” de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. **DECIMO TERCERA: MODIFICACIÓN;** el presente Contrato podrá ser modificado dentro de los límites previstos en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, mediante la suscripción de un adenda en las mismas condiciones que el presente contrato. **DECIMO CUARTA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO;** el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, la falta de

constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, igual sucederá en caso de recorte presupuestarios de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, lo anterior en cumplimiento del Artículo 90 del Decreto N° 4-2025 que contiene el Presupuesto de Ingresos de La Administración Pública para el año 2025, publicado en febrero, en la Gaceta Diario Oficial de la República. **DECIMO QUINTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;** Para los efectos del presente contrato se considera como caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados a juicio de “EL INSTITUTO”, entre otras: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio. **DECIMO SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO;** El contrato estará vigente por el término **18 meses**, a partir de la fecha estipulada en la orden de inicio extendida por el Instituto **DÉCIMO SEPTIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO;** forman parte de este CONTRATO: Los documentos de licitación constituidos por el aviso de licitación, las bases de la Licitación Pública Nacional N° **LPN-013-2025** incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por “EL INSTITUTO” o remitidas por “EL CONTRATISTA”, la oferta técnica revisada, la oferta económica, así como cualquier otro documento que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **DECIMO OCTAVA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES;** en lo no previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes y su Reglamento, demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los procesos de contratación del Estado. Asimismo, en cumplimiento del Decreto N° xxxxxxx que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente y de las Instituciones Descentralizadas, para el año, xxxx se transcribe el Artículo xxxxx del mismo que textualmente indica: “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se celebren en el sector público. En cumplimiento del numeral Primero del Acuerdo SE-037-2013 publicado el 23 de agosto de 2013, en el Diario Oficial La Gaceta, se establece **DECIMO NOVENA: “CLAUSULA DE INTEGRIDAD.-** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de

cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el servicio de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato firmado



voluntariamente para constancia.” **VIGÉSIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA;** para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato y que no pudiera arreglarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán Honduras. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscribimos este contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Honduras a los ----- días del mes de ----- del año dos mil XXXX.

OBSERVACION: Este documento corresponde a un borrador, por lo tanto, la Unidad de Asesoría Legal, al momento de su elaboración, deberá contar con la presencia de la Representación Técnica que participa en la Evaluación de este proceso, asimismo deberá realizar los ajustes correspondientes, a fin de que este documento este de conformidad a los parámetros establecidos tanto en la Ley de Contratación del Estado y Reglamento, Disposiciones Generales de Presupuesto Vigente y demás Leyes Aplicables, favorables al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

FIRMAS

SECCIÓN V. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales

1. Definiciones
2. Interpretación
3. Idioma y Ley Aplicables
4. Decisiones del Supervisor de Obras
5. Delegación de funciones
6. Comunicaciones
7. Subcontratos
8. Otros Contratistas
9. Personal
10. Riesgos del Contratante y del Contratista
11. Riesgos del Contratante
12. Riesgos del Contratista
13. Seguros
14. Informes de investigación del Sitio de las Obras
15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato
16. Construcción de las Obras por el Contratista
17. Terminación de las Obras en la fecha prevista
18. Aprobación por el Supervisor de Obras
19. Seguridad
20. Descubrimientos
21. Toma de posesión del Sitio de las Obras
22. Acceso al Sitio de las Obras
23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías
24. Controversias
25. Procedimientos para la solución de controversias
26. Recursos contra la resolución del contratante

B. Control de Plazos

27. Programa
28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación
29. Aceleración de las Obras
30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras
31. Reuniones administrativas
32. Corrección de Defectos
33. Advertencia Anticipada

C. Control de Calidad

34. Identificación de Defectos
35. Pruebas
36. Defectos no corregidos

D. Control de Costos

37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra)
38. Desglose de Costos
39. Variaciones
40. Pagos de las Variaciones
41. Proyecciones de Flujo de Efectivos
42. Estimaciones de Obra
43. Pagos
44. Eventos Compensables
45. Impuestos
46. Monedas
47. Ajustes de Precios
48. Multas por retraso en la entrega de la Obra
49. Pago de anticipo
50. Garantías
51. Trabajos por día
52. Costo de reparaciones

E. Finalización del Contrato

53. Terminación de las Obras
54. Recepción de las Obras
55. Liquidación final
56. Manuales de Operación y de Mantenimiento
57. Terminación del Contrato
58. Fraude y Corrupción
59. Pagos posteriores a la terminación del Contrato
60. Derechos de propiedad
61. Liberación de Garantía de Cumplimiento

1. Definiciones

A. Disposiciones Generales

- 1.1 Las palabras y expresiones definidas aparecen en negrillas
- (a) El Conciliador es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista o en su defecto, por la Autoridad Nominadora de conformidad con la cláusula 26.1 de estas CGC, para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 24 y 25 de estas CGC.
 - (b) La Lista de Cantidades Valoradas es la lista debidamente preparada por el Oferente, con indicación de las cantidades y precios, que forma parte de la Oferta.
 - (c) Eventos Compensables son los definidos en la cláusula 44 de estas CGC
 - (d) La Fecha de Terminación es la fecha de terminación de las Obras, certificada por el Supervisor de Obras de acuerdo con la Subcláusula 53.1 de estas CGC.
 - (e) El Contrato es el acuerdo suscrito entre el Contratante y el Contratista para ejecutar las Obras. Comprende los siguientes documentos: Acuerdo Contractual, Notificación de Resolución de Adjudicación, Carta de Oferta, estas Condiciones, Especificaciones, Planos, Anexos y cualquier otro documento que se indique en el Contrato.
 - (f) El Contratista es la persona natural o jurídica, cuya oferta para la ejecución de las Obras ha sido aceptada por el Contratante.
 - (g) La Oferta del Contratista es el conjunto formado por la Carta de Oferta y cualquier otro documento que el Contratista presente con la misma y se incluya en el Contrato.
 - (h) El Precio del Contrato es el precio establecido en la Notificación de la Resolución de Adjudicación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato. .
 - (i) Días significa días calendario;
 - (j) Días hábiles administrativos todos los del año excepto los sábados y domingos y aquellos que sean determinados como feriados nacionales.
 - (k) Meses significa meses calendario
 - (l) Trabajos por día significa una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y equipos del Contratista, en adición a los pagos por concepto de los materiales y planta conexos.
 - (m) Defecto es cualquier parte de las Obras que no haya sido terminada conforme al Contrato.
 - (n) El Certificado de Responsabilidad por Defectos es el certificado emitido por el

Supervisor de Obras una vez que el Contratista ha corregido los defectos.

- (o) El Período de Responsabilidad por Defectos es el período estipulado en la Subcláusula 35.1 de las CEC y calculado a partir de la fecha de terminación.
- (p) Los Planos son documentos gráficos, incluidos en el contrato, que definen el trabajo a realizar, y cualquier otro plano adicional o modificado emitido por el Contratante, de acuerdo con lo establecido en el Contrato.
- (q) El Contratante es la parte que contrata con el Contratista para la ejecución de las Obras, según se estipula en las CEC.
- (r) Equipos es la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Sitio de las Obras para la construcción de las Obras.
- (s) El Precio Inicial del Contrato es el Precio del Contrato indicado en la Notificación de la Resolución de Adjudicación del Contratante.
- (t) La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es la fecha en que se prevé que el Contratista deba terminar las Obras y que se especifica en las CEC. Esta fecha podrá ser modificada únicamente por el Contratante mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (u) Materiales son todos los suministros, inclusive bienes consumibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las Obras.
- (v) Planta es cualquiera parte integral de las Obras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (w) El Supervisor de Obras es la persona natural o jurídica contratada por el órgano responsable de la contratación para supervisar la ejecución de las Obras, debiendo ejercer sus funciones bajo la coordinación y control de la respectiva unidad ejecutora.
- (x) CEC significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (y) El Sitio de las Obras es el sitio definido como tal en las CEC.
- (z) Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras, incluidos en los documentos de licitación, son informes de tipo interpretativo, basados en hechos, y que se refieren a las condiciones de la superficie y en el subsuelo del Sitio de las Obras.
- (aa) Especificaciones significa las especificaciones de las Obras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Contratante.
- (bb) La Fecha de Inicio es la fecha más tardía en la que el Contratista deberá empezar la ejecución de las Obras y que está estipulada en las CEC. No coincide necesariamente con ninguna de las fechas de toma de posesión del Sitio de las Obras.
- (cc) Subcontratista es una persona natural o jurídica, contratada por el Contratista para

realizar una parte de los trabajos del Contrato, y que incluye trabajos en el Sitio de las Obras.

- (dd) Obras Provisionales son las obras que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y que son necesarias para la construcción o instalación de las Obras.
- (ee) Una Variación es una instrucción impartida por el Contratante y que modifica las Obras.
- (ff) Las Obras es todo aquello que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante como se define en las CEC.
- (gg) Fuerza Mayor significa un suceso o circunstancia excepcional:
 - (a) que escapa al control de una Parte,
 - (b) que dicha Parte no pudiera haberlo previsto razonablemente antes de firmar el Contrato,
 - (c) que, una vez surgido, dicha Parte no pudiera haberlo evitado o resuelto razonablemente, y
 - (d) que no es sustancialmente atribuible a la otra Parte.

La Fuerza Mayor puede incluir, pero no se limita a, sucesos o circunstancias excepcionales del tipo indicado a continuación, siempre que se satisfagan las Condiciones (a) a (d) especificadas anteriormente:

- (i) guerra, hostilidades (independientemente de que se declare la guerra o no), invasión, actos de enemigos extranjeros,
- (ii) rebelión, terrorismo, revolución, insurrección, golpe militar o usurpación del poder, o guerra civil,
- (iii) disturbios, conmoción, desorden, huelga o cierre patronal llevado a cabo por personas distintas a las del Personal del Contratista u otros empleados del Contratista y Subcontratistas,
- (iv) municiones de guerra, materiales explosivos, radiaciones ionizantes o contaminación por radioactividad, excepto cuando pueda ser atribuible al uso por parte del Contratista de dichas municiones, explosivos, radiación o radioactividad, y
- (v) catástrofes naturales, como terremotos, huracanes, tifones o actividad volcánica.

2. Interpretación

- 2.1 Para la interpretación de estas CGC, si el contexto así lo requiere, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El Supervisor de Obras proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.
- 2.2 Si las CEC estipulan la terminación de las Obras por secciones, las referencias que en las

CGC se hacen a las Obras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación aplican a cada Sección de las Obras (excepto las referencias específicas a la Fecha de Terminación y de la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras).

- 2.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
- (a) Contrato,
 - (b) Notificación de la Resolución de Adjudicación,
 - (c) Oferta,
 - (d) Condiciones Especiales del Contrato,
 - (e) Condiciones Generales del Contrato,
 - (f) Especificaciones,
 - (g) Planos,
 - (h) Lista de Cantidades valoradas, y
 - (i) Cualquier otro documento que **en las CEC se especifique** que forma parte integral del Contrato.
3. **Idioma y Ley Aplicables**
- 3.1 El idioma del Contrato será el español.
- 3.2 El contrato se registrará y se interpretará según las Leyes Hondureñas
4. **Decisiones del Supervisor de Obras**
- 4.1 Salvo cuando se especifique otra cosa, el Supervisor de Obras, en representación del Contratante, podrá dirigir órdenes e instrucciones al Contratista para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
5. **Delegación de funciones**
- 5.1 El Supervisor de Obras no podrá delegar en otra persona ninguna de sus deberes y responsabilidades.
6. **Comunicaciones**
- 6.1 Las comunicaciones cursadas entre las partes a las que se hace referencia en las Condiciones del Contrato sólo serán válidas cuando sean formalizadas por escrito. Las notificaciones entrarán en vigor una vez que sean entregadas y/o escritas en la bitácora del proyecto.
7. **Subcontratos y Cesión del Contrato**
- 7.1 El Contratista sólo podrá subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Contratante. La subcontratación no altera las obligaciones del Contratista.
- 7.2 La aprobación de la subcontratación deberá ser expresa, por escrito, con indicación de su objeto y de las condiciones económicas. Los trabajos que se subcontraten con terceros, no excederán del cuarenta por Ciento (40%) del monto del Contrato.
- 7.3 El Contratista no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante.
8. **Otros Contratistas**
- 8.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Sitio de las Obras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante en las fechas señaladas en la Lista de Otros Contratistas **indicada en las CEC**. El Contratista también deberá

proporcionarles a éstos las Instalaciones y servicios que se describen en dicha Lista. El Contratante podrá modificar la Lista de Otros Contratistas y deberá notificar al respecto al Contratista.

- 9. Personal**
- 9.1 El Contratista deberá emplear el personal clave enumerado en la Lista de Personal Clave, de conformidad con lo **indicado en las CEC**, para llevar a cabo las funciones especificadas en la Lista, u otro personal, siempre y cuando sea aprobado por el Supervisor de Obras. El Supervisor de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la Lista.
- 9.2 Si el Supervisor de Obras solicita al Contratista la remoción de un integrante de la fuerza laboral del Contratista, indicando las causas que motivan el pedido, el Contratista se asegurará que dicha persona se retire del Sitio de las Obras dentro de los siete días siguientes y no tenga ninguna otra participación en los trabajos relacionados con el Contrato.
- 10. Riesgos del Contratante y del Contratista**
- 10.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratista.
- 11. Riesgos del Contratante**
- 11.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, son riesgos del Contratante:
- (a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:
 - (i) el uso u ocupación del Sitio de las Obras por las Obras, o con el objeto de realizar las Obras, como resultado inevitable de las Obras, o
 - (ii) negligencia, violación de los deberes establecidos por la ley, o interferencia con los derechos legales por parte del Contratante o cualquiera persona empleada por él o contratada por él, excepto el Contratista.
 - (b) El riesgo de daño a las Obras, Planta, Materiales y Equipos, en la medida en que ello se deba a fallas del Contratante o en el diseño hecho por el Contratante, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Obras.
- 11.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, será riesgo del Contratante la pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o daños como consecuencia de:
- (a) un defecto que existía en la Fecha de Terminación;
 - (b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación, y que no constituía un riesgo del Contratante; o
 - (c) las actividades del Contratista en el Sitio de las Obras después de la Fecha de Terminación.

- 12. Riesgos del Contratista** 12.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, cuando los riesgos de lesiones personales, de muerte y de pérdida o daño a la propiedad (incluyendo, sin limitación, las Obras, Planta, Materiales y Equipo) no sean riesgos del Contratante, serán riesgos del Contratista.
- 13. Seguros** 13.1 A menos que se indique lo contrario en las CEC, el Contratista deberá contratar seguros emitidos en el nombre conjunto del Contratista y del Contratante, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, por los montos totales y los montos deducibles **estipulados en las CEC**, los siguientes eventos constituyen riesgos del Contratista:
- (a) Para pérdida o daños a las Obras, Planta y Materiales;
 - (b) Para pérdida o daños a los Equipos;
 - (c) Para pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato, y;
 - (d) Para lesiones personales o muerte.
- 13.2 El Contratista deberá entregar al Supervisor de Obras, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas requeridos para rectificar la pérdida o los daños o perjuicios ocasionados.
- 13.3 Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Contratante podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Contratante de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.
- 13.4 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del Supervisor de Obras.
- 13.5 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.
- 14. Informes de investigación del Sitio de las Obras** 14.1 El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de las Obras **indicados en las CEC**, además de cualquier otra información de que disponga el Oferente.
- 15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato** 15.1 El Supervisor de Obras responderá a las consultas sobre las CEC.
- 16. Construcción de las** 16.1 El Contratista deberá construir e instalar las Obras de conformidad con las Especificaciones Técnicas y los Planos. (**VER ANEXOS DEL PORTAL DE HONDUCOMPRAS**)

Obras por el Contratista

- | | | |
|--|------|--|
| 17. Terminación de las Obras en la fecha prevista | 17.1 | El Contratista podrá iniciar la construcción de las Obras en la Fecha estipulada en la Orden de Inicio y deberá ejecutarlas de acuerdo con el Programa que hubiera presentado, con las actualizaciones que el Contratante hubiera aprobado, y terminirlas en la Fecha Prevista de Terminación. |
| 18. Aprobación por el Supervisor de Obras | 18.1 | El Contratista será responsable por el diseño de las obras provisionales. |
| | 18.2 | El Contratista deberá obtener las aprobaciones del diseño de las obras provisionales por parte de terceros cuando sean necesarias. |
| | 18.3 | Todos los planos preparados por el Contratista para la ejecución de las obras provisionales y definitivas deberán ser aprobados previamente por el Supervisor de Obras antes de su utilización. |
| 19. Seguridad | 19.1 | El Contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en el Sitio de las Obras. |
| | 19.2 | El Contratista deberá suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección y tomará las medidas necesarias para mantener en sus campamentos y en la obra, la higiene y seguridad en el trabajo, según las disposiciones sobre la materia. |
| 20. Descubrimientos | 20.1 | Cualquier elemento de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra inesperadamente en la zona de las obras será propiedad del Contratante. El Contratista deberá notificar al Supervisor de Obras acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que éste imparta sobre la manera de proceder. |
| 21. Toma de posesión del Sitio de las Obras | 21.1 | El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Sitio de las Obras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha estipulada en las CEC , se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un evento compensable. |
| 22. Acceso al Sitio de las Obras | 22.1 | El Contratista deberá permitir al Supervisor de Obras, y a cualquier persona autorizada por éste, el acceso al Sitio de las Obras y a cualquier lugar donde se estén realizando o se prevea realizar trabajos relacionados con el Contrato. |
| 23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías | 23.1 | El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Supervisor de Obras que se ajusten a los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. |
| 24. Controversias | 24.1 | Controversia se entenderá como cualquier discrepancia sobre aspectos técnicos, financieros, administrativos, legales, ambientales y de cualquier otra índole que surjan entre el Contratista y el Contratante, incluyendo el Supervisor de Obras, como resultado de la ejecución de las Obras. |
| 25. Procedimientos para la | 25.1 | En el caso de existir controversias se crearán las Mesas de Resolución de Disputas con el propósito de ayudar a resolver tales desacuerdos o desavenencias, con la participación de las |

solución de controversias

partes involucradas en el proceso, según lo establece el artículo 3-A de la Ley de Contratación del Estado. El Contratante interpretará mediante acto administrativo motivado, las cláusulas objeto de la controversia, resolviendo las dudas que resultaren. Esta potestad se ejercerá por medio del órgano administrativo de mayor jerarquía responsable de la ejecución del contrato, con audiencia del Contratista; y sin perjuicio de los recursos legales que correspondan.

26. Recursos contra la resolución del Contratante

26.1 Contra la resolución del Contratante quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las CEC establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.

B. Control de Plazos

27. Programa

27.1 Dentro del plazo establecido en las CEC y después de la fecha de la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Contratista presentará al Supervisor de Obras, para su opinión y posterior aprobación por el Contratante, un Programa en el que consten las metodologías generales, la organización, la secuencia y el calendario de ejecución de todas las actividades relativas a las Obras.

27.2 El Programa actualizado será aquel que refleje los avances reales logrados en cada actividad y los efectos de tales avances en el calendario de ejecución de las tareas restantes, incluyendo cualquier cambio en la secuencia de las actividades.

27.3 El Contratista deberá presentar al Supervisor de Obras para su opinión y posterior aprobación por el Contratante, un Programa con intervalos iguales que no excedan el período **establecidos en las CEC**. Si el Contratista no presenta dicho Programa actualizado dentro de este plazo, el Supervisor de Obras podrá retener el monto **especificado en las CEC** de la próxima estimación de obra y continuar reteniendo dicho monto hasta el pago que prosiga a la fecha en la cual el Contratista haya presentado el Programa atrasado.

27.4 La aprobación del Programa no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Contratista podrá modificar el Programa y presentarlo nuevamente al Supervisor de Obras en cualquier momento. El Programa modificado deberá reflejar los efectos de las Variaciones y de los Eventos Compensables.

28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación

28.1 El Contratante deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible la terminación de las Obras en la Fecha Prevista de Terminación sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes y que le genere gastos adicionales.

28.2 El Contratante determinará si debe prorrogarse la Fecha Prevista de Terminación y por cuánto tiempo, previa Aprobación del Gerente de Obras, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que el Contratista lo solicite, una decisión sobre los efectos de una Variación o de un Evento Compensable y proporcione toda la información sustentadora. Si el Contratista no hubiere dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiere cooperado para resolverla,

la demora debida a esa falla no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.

- 29. Aceleración de las Obras**
- 29.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las Obras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el Contratante deberá solicitar al Contratista propuestas valoradas para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y ratificada por el Contratante y el Contratista.
- 29.2 Si las propuestas con precios del Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos son aceptadas por el Contratante, dichas propuestas se tratarán como Variaciones y los precios de las mismas se incorporarán al Precio del Contrato.
- 30 Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras**
- 30.1 El Supervisor de Obras previa autorización del contratante, podrá ordenar al Contratista la suspensión en la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las Obras, compensando económicamente el gasto generado por el atraso.
- 31. Reuniones administrativas**
- 31.1 Tanto el Supervisor de Obras como el Contratista podrán solicitar al órgano contratante que asista a reuniones administrativas. El objetivo de dichas reuniones será la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme con el procedimiento de Advertencia Anticipada descrito en la Cláusula 33.
- 31.2 El Supervisor de Obras deberá llevar un registro de lo tratado en las reuniones administrativas y suministrar copias del mismo a los asistentes y al Contratante. Ya sea en la propia reunión o con posterioridad a ella, el Supervisor de Obras deberá decidir y comunicar por escrito a todos los asistentes sus respectivas obligaciones en relación con las medidas que deban adoptarse.
- 32. Corrección de Defectos**
- 32.1 El Supervisor de Obras notificará al Contratista de todos los defectos que tenga conocimiento antes que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la fecha de terminación y se define en las CEC. El Período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.
- 32.2 Cada vez que se notifique un defecto, el Contratista lo corregirá dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras.
- 33. Advertencia Anticipada**
- 33.1 El Contratista deberá advertir al Supervisor de Obras lo antes posible sobre futuros posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las Obras. El Supervisor de Obras podrá solicitarle al Contratista que presente una estimación de los efectos esperados que el futuro evento o circunstancia podrían tener sobre el Precio del Contrato y la Fecha de Terminación. El Contratista deberá proporcionar dicha estimación tan

pronto como le sea razonablemente posible.

- 33.2 El Contratista colaborará con el Supervisor de Obras en la preparación y consideración de posibles maneras en que cualquier participante en los trabajos pueda evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia y para ejecutar las instrucciones que consecuentemente ordenare el Supervisor de Obras.

Condiciones Generales del Contrato

A. Control de Calidad

- 34. Identificación de Defectos** 34.1 El Supervisor de Obras controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista.
- 35. Pruebas** 35.1 Si el Supervisor de Obras ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras, caso contrario deberá ser sufragado por el Contratante.
- 36. Defectos no Corregidos** 36.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto, sin perjuicio de que la corrección del defecto sea encargada por el Contratante a terceros.

D. Control de Costos

- 37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra)** 37.1 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) deberá contener los rubros correspondientes a la construcción, el montaje, las pruebas y los trabajos de puesta en servicio que deba ejecutar el Contratista.
- 37.2 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) se usa para calcular el Precio del Contrato. Al Contratista se le paga por la cantidad de trabajo realizado al precio unitario especificado para cada rubro en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra)
- 38. Desglose de Costos** 38.1 Si el Contratante o el Supervisor de Obras lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra).
- 39.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en los Programas actualizados que presente el Contratista y deberán ser autorizadas por escrito por el Contratante.

39. Variaciones

40. Pagos de las Variaciones

39.2 Cuando las variaciones acumuladas superen el 10% del Precio Inicial del Contrato se formalizarán mediante modificación del Contrato.

40.1 Cuando el Supervisor de Obras la solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. El Contratista deberá proporcionársela dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud, o dentro de un plazo mayor si el Supervisor de Obras así lo hubiera determinado. El Supervisor de Obras deberá analizar la cotización antes de opinar sobre la Variación.

40.2 Cuando los trabajos correspondientes coincidan con un rubro descrito en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) y si, a juicio del Supervisor de Obras, la cantidad de trabajo o su calendario de ejecución no produce cambios en el costo unitario por encima del límite establecido en la Subcláusula 38.1, para calcular el valor de la Variación se usará el precio indicado en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra). Si el costo unitario se modificara, o si la naturaleza o el calendario de ejecución de los trabajos correspondientes a la Variación no coincidieran con los rubros de la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra), el Contratista deberá proporcionar una cotización con nuevos precios para los rubros pertinentes de los trabajos.

41. Proyecciones

41.1 Cuando se actualice el cronograma de trabajo, el Contratista deberá proporcionar al Supervisor de obra una proyección actualizada del flujo de efectivo. Dicha proyección podrá incluir diferentes monedas según se estipule el contrato, convertidas según sea necesario utilizando las tasas de cambio del contrato.

42. Estimaciones de Obra

42.1 El Contratista presentará al Supervisor de Obras Estimaciones de Obra Mensuales por el valor estimado de los trabajos ejecutados menos las sumas acumuladas previamente certificadas por el Supervisor de Obras de conformidad con la Sub cláusula 42.2.

42.2 El Supervisor de Obras verificará las cuentas mensuales de los trabajos ejecutados por el Contratista y certificará la suma que deberá pagársele.

42.3 El valor de los trabajos ejecutados será determinado por el Supervisor de Obras

42.4 El valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las cantidades ejecutadas, de acuerdo a los precios unitarios contractuales.

42.5 El valor de los trabajos ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.

42.6 El Supervisor de Obras podrá excluir cualquier rubro incluido en una estimación anterior o reducir la proporción de cualquier rubro que se hubiera aprobado anteriormente en consideración de información más reciente.

43. Pagos

43.1 Los pagos serán ajustados para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Supervisor de Obra validará la presentación correcta de la estimación de obra en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación de los mismos.

43.2 Salvo que se establezca otra cosa, todos los pagos y deducciones se efectuarán en las proporciones de las monedas en que está expresado el Precio del Contrato.

43.3 El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en otros precios en el Contrato.

44.1 Se considerarán eventos compensables los siguientes:

(a) El Contratante no permite acceso a una parte del Sitio de las Obras en la Fecha de Posesión del Sitio de las Obras de acuerdo con la Subcláusula 21.1 de las CGC.

(b) El Contratante modifica la Lista de Otros Contratistas de tal manera que afecta el trabajo del Contratista en virtud del Contrato.

(c) El Supervisor de Obras ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras.

(d) El Supervisor de Obras ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban defectos.

(e) El Supervisor de Obras sin justificación desapueba una subcontratación.

(f) Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la emisión de la Notificación de la Resolución de Adjudicación, a partir de la información emitida a los Oferentes (incluyendo el Informe de Investigación del Sitio de las Obras), la información disponible públicamente y la inspección visual del Sitio de las Obras.

(g) El Supervisor de Obras imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o para

44. Eventos Compensables

ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.

- (h) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos, o el Contratante no trabajan conforme a las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, causando demoras o costos adicionales al Contratista.
 - (i) El anticipo se paga atrasado.
 - (j) Los efectos sobre el Contratista de cualquiera de los riesgos del Contratante.
 - (k) El Supervisor de Obras demora sin justificación alguna la emisión del Certificado de Terminación.
- 44.2 Si un evento compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen con anterioridad a la Fecha Prevista de Terminación, se deberá incrementar el Precio del Contrato y/o prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El Supervisor de Obras decidirá el monto del incremento, y la nueva Fecha Prevista de Terminación si este fuera el caso.
- 44.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada evento compensable en su proyección de costos, el Supervisor de Obras la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si el Supervisor de Obras no considerase la estimación del Contratista razonable, el Supervisor de Obras preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ésta. El Supervisor de Obras supondrá que el Contratista reaccionará en forma competente y oportunamente frente al evento.
- 44.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno o no hubiera cooperado con el Supervisor de Obras.
- 45.1 El Supervisor de Obras deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha que sea 30 días anterior a la de presentación de las Ofertas para el Contrato y la fecha del Acta de Recepción Definitiva. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista, siempre que dichos cambios no estuvieran ya reflejados en el Precio del Contrato, o sean resultado de la aplicación de la cláusula 47 de las CGC.
- 46.1 La moneda o monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato se especifican en las CEC.

47.1 Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos, en la forma estipulada en las CEC.

48.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios conforme al precio por día establecido en las CEC, por cada día de retraso a partir de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de daños y perjuicios no deberá exceder del monto estipulado en las CEC. El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista. El pago por daños y perjuicios no afectará las obligaciones del Contratista.

45. Impuestos

48.2 Si después de hecha la liquidación por daños y perjuicios se prorrogara la Fecha Prevista de Terminación, el Supervisor de Obras deberá corregir en la siguiente estimación de obra los pagos en exceso que hubiere efectuado el Contratista por concepto de liquidación de daños y perjuicios.

49.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto estipulado en las CEC, contra la presentación por el Contratista de una Garantía Incondicional, emitida en la forma y por un banco o aseguradora aceptables para el Contratante en los mismos montos y monedas del anticipo. La Garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la misma podrá ser reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.

46. Monedas

47. Ajustes de Precios

48. Multas por retraso en la entrega de la Obra

49.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales, servicios y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato.

49.3 El anticipo será reembolsado mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las Obras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, variaciones, ajuste de precios, eventos compensables, bonificaciones, o liquidación por daños y perjuicios.

49. Pago de anticipo

50.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento a más tardar en la fecha definida en la Notificación de la Resolución de Adjudicación y por el monto estipulado en las CEC, emitida por un banco o compañía afianzadora aceptables para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la Fecha Prevista de Terminación.

50.2 Una vez efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la Garantía de

cumplimiento del contrato por una Garantía de calidad de la obra, con vigencia por el tiempo estipulado en las CEC y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la obra ejecutada.

50. Garantías

50. Cuando en el contrato se haya pactado entregas parciales por tramos o secciones, el plazo de la Garantía de calidad correspondiente a cada entrega a que estuviere obligado el Contratista se contará a partir de la recepción definitiva de cada tramo.
- 51.1 Cuando corresponda, los precios para trabajos por día indicadas en la Oferta se aplicarán para pequeñas cantidades adicionales de trabajo sólo cuando el supervisor de Obras hubiera impartido instrucciones previamente y por escrito para la ejecución de trabajos adicionales que se han de pagar de esa manera.
- 51.2 El Contratista deberá dejar constancia en formularios aprobados por el Supervisor de Obras de todo trabajo que deba pagarse como trabajos por día. El Supervisor Obras deberá verificar y firmar todos los formularios que se llenen para este propósito.
- 51.3 Los pagos al Contratista por concepto de trabajos por día estarán supeditados a la presentación de los formularios.
- 52.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las Obras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio de las Obras y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, cuando dichas pérdidas y daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.

E. Finalización del Contrato

51. Trabajos por día

- 53.1 Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma coordinada una inspección preliminar, que acredite que las Obras se encuentran en estado de ser recibidas, todo lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del órgano responsable de la contratación por el Contratante, el Supervisor de Obras designado y el representante designado por el Contratista.
- 53.2 Entiéndase por terminación sustancial la conclusión de la obra de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales, de manera que, luego de las comprobaciones que procedan, pueda ser recibida definitivamente y puesta en servicio, atendiendo a su finalidad.
- 54.1 Acreditado mediante la inspección preliminar, que las obras se encuentran en estado de ser recibidas, y dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha en que el Contratista efectúe su requerimiento, el Contratante procederá a su recepción provisional, previo informe del Supervisor de Obras.

52. Costo de reparaciones

54.2 Si de la inspección preliminar resultare necesario **efectuar** correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones precisas al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.

54.3 Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, previa certificación del Supervisor de Obras de que los defectos y detalles notificados han sido corregidos, se efectuará la recepción definitiva.

54.4 Cuando conforme a las CEC proceda la recepción parcial por tramos o partes de la obra de un proyecto, la recepción provisional la recepción final de cada uno de ellos se ajustará a lo dispuesto en los artículos anteriores.

53. Terminación de las Obras

54.5 Hasta que se produzca la recepción definitiva de las obras, su mantenimiento, custodia y vigilancia será por cuenta del Contratista, teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas y de acuerdo con lo que para tal efecto disponga el contrato.

55.1 Dentro del plazo establecido en las CEC, el contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que el contratista considere que se le adeuda en virtud del contrato. Si el estado de cuenta estuviera correcto y completo a juicio del supervisor de obras, emitirá el certificado de pago final dentro del plazo establecido en las CEC. Si el estado de cuenta presentado no estuviese de acuerdo al balance final calculado por el Supervisor o estuviese incompleto, ambas partes procederán en el periodo establecido en las CEC a conciliar el balance final adeudado al Contratista. Si la conciliación fuese exitosa, el Contratista volverá a presentar el estado de cuenta y el Supervisor dentro del plazo establecido en las CEC emitirá el certificado de pago. Caso contrario, el supervisor de obras decidirá en el plazo estipulado en las CEC el monto que deberá pagarse al Contratista y ordenara se emita el certificado de pago.

54. Recepción de las Obras

55.2 El órgano responsable de la contratación deberá aprobar la liquidación y ordenar el pago, en su caso, del saldo resultante debiendo las partes otorgarse los finiquitos respectivos, sin perjuicio de las acciones legales que el contratista pudiese iniciar en caso de no aceptación del monto del certificado de pago final.

56.1 Si se solicitan planos finales actualizados y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados de la maquinaria o equipo

suministrado, el Contratista los entregará en las fechas estipuladas en las CEC.

55. Liquidación final

56.2 Si el Contratista no proporciona los planos finales actualizados y/o los manuales de operación y mantenimiento a más tardar en las fechas estipuladas en las CEC 57.1, o no son aprobados por el Supervisor de Obras, éste retendrá el acta de recepción final.

57.1 El Contratante o el Contratista podrán terminar el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.

57.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato incluirán, pero no estarán limitados a los siguientes:

- 1) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas;
- 2) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes;
- 3) La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de las mismas por un plazo superior a seis (6) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de dos (2) meses sin que medien éstas, acordada en ambos casos por la Administración;
- 4) La muerte del contratista individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores;
- 5) La disolución de la sociedad mercantil contratista;
- 6) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera;
- 7) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución;
- 8) El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses si no se establece en el contrato un plazo distinto;
- 9) La falta de corrección de defectos de diseño cuando éstos sean técnicamente inejecutables;
- 10) El mutuo acuerdo de las partes;

56. Manuales de Operación y Mantenimiento

57. Terminación del Contrato

- 11) Retrasar de manera injustificada por más de diez (10) días hábiles, la tramitación de las órdenes de cambio instruidas por el Supervisor o la Inspectoría que sean anotadas en bitácora.
 - 12) Cuando el Contratista/Ejecutor haya o esté realizando acciones que causen un Impacto Ambiental que resulten en daño al mismo, antes, durante o después de la ejecución del Proyecto; siendo MIAMBIENTE la Institución quien lo acreditará.
 - 13) Si el Contratista ha demorado la terminación de las Obras de tal manera que se alcance el monto máximo de la indemnización por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado en las CEC;
 - 14) Si el Contratista, a juicio del Contratante, ha incurrido en fraude o corrupción al competir por el Contrato o en su ejecución, conforme a lo establecido la Cláusula 58 de estas CGC.
- 57.3 Si el contrato fuese terminado por causas imputables al Contratista, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.
- 57.4 Si el contrato fuere terminado, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.
- 57.5 No podrán ejecutarse las garantías de un contrato cuando la resolución del contrato sea consecuencia del incumplimiento contractual de la administración o por mutuo acuerdo.
- 58.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 58.2 El Contratante, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho de revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Contratante, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos

**58. Fraude y
Corrupción**

- efectos, el Contratista y sus subcontratistas deberán: (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por el período que establecen las instancias de control del Estado Hondureño luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entregar todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Contratista y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Contratista o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el contratista o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.
- 59.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento fundamental del Contratista, el Supervisor deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados y de los materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado y menos el valor de las Multas por retraso en la entrega de la Obra aplicables. Ello sin menoscabo de las acciones que procedan para la indemnización por daños y perjuicios producidos al Contratante. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debiera efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.
- 59.2 Si el Contrato se rescinde por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, el Supervisor de Obras deberá emitir un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del personal del Contratista ocupado exclusivamente en las Obras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y seguridad de las Obras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.
- 60.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Sitio de las Obras, la Planta, los Equipos propiedad del Contratista, las Obras provisionales y las Obras incluidas en estimaciones aprobadas o las indicadas a tales efectos en la Liquidación, se considerarán de propiedad del Contratante.

**59. Pagos posteriores
a la terminación
del Contrato**

Si se hace imposible el cumplimiento del Contrato por motivo de fuerza mayor, o por cualquier otro evento que esté totalmente fuera de control del Contratante o del Contratista, el Supervisor de Obras deberá validar la imposibilidad de cumplimiento del Contrato. En tal caso, el Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir la validación. En caso de imposibilidad de cumplimiento, deberá pagarse al Contratista todos los trabajos realizados antes de la recepción de la validación, así como de cualesquier trabajos realizados posteriormente sobre los cuales se hubieran adquirido compromisos, los materiales existentes y equipos adquiridos para uso del proyecto los cuales serán entregados al Estado, así como los gastos administrativos en que se incurra por la rescisión o resolución.

SECCIÓN VI. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

A menos que se indique lo contrario, el Contratante deberá completar todas las CEC antes de emitir los documentos de licitación. Se deberán adjuntar los programas e informes que el Contratante deberá proporcionar.

A. Disposiciones Generales	
CGC 1.1 (a)	Aplica
CGC 1.1 (q)	El Contratante es Instituto Hondureño de Seguridad Social
CGC 1.1 (t)	<p>La Fecha de Terminación de la totalidad de las Obras de “IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”.</p> <p>Procedimiento de Inicio: La Orden de Inicio será extendida por la Subgerencia de Ingeniería y Biomédica del IHSS una vez esté firmado el Contrato por ambas partes, en la cual se establecerán las fechas exactas de inicio y finalización de las obras contractuales.</p>
CGC 1.1 (w)	El Supervisor de Obras será designado por el IHSS
CGC 1.1 (y)	El Sitio de las Obras está ubicados en: El Hospital Regional Del Norte
CGC 1.1 (bb)	La Fecha de Inicio es a partir de la emisión orden de inicio.
CGC 1.1 (ff)	Las Obras consisten en; CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)” .
CGC 1.1 (gg)	Si aplica
CGC 2.3	<p>Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Contrato, (b) Notificación de la Resolución de Adjudicación, (c) Oferta, (d) Condiciones Especiales del Contrato, (e) Condiciones Generales del Contrato, (f) Especificaciones, (g) Planos, (h) Lista de Cantidades valoradas, y (i) Cualquier otro documento que en las CEC se especifique que forma parte integral del Contrato.
CGC 4.1	Si aplica
CGC 7.1	<i>Si aplica</i>

CGC 7.2	<i>Si aplica</i>
CGC 9.1	Personal Clave: los que se presenten en la oferta
CGC 17.1	<i>Si aplica</i>
CGC 19.1	<i>Si aplica</i>
CGC 21.1	La(s) fecha(s) de Toma de Posesión del Sitio de las Obras definida en la orden de inicio.
CGC 26.1	Agotada la vía administrativa, las controversias que generen los actos administrativos que se dicten en relación con la ejecución de éste contrato, se hará ante los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán, para lo cual se requerirá resolución de autorización por parte de la Comisión Interventora del IHSS.
B. Control de Plazos	
CGC 27.1	El Contratista presentará un cronograma de ejecución de las obras, para la aprobación del Supervisor que designe el IHSS, dentro de cinco (5) días a partir de la fecha de la Notificación de la Resolución de Adjudicación
C. Control de la Calidad	
CGC 32.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: <i>de 365 días</i>
CGC 34.1	<i>Si aplica</i>
CGC 36.1	<i>Si aplica</i>
D. Control de Costos	
CGC 42.4	<i>Si aplica</i>
CGC 43.1	Pago mensual contra entrega de documento de estimación con avance de obra, aprobado por la supervisión del IHSS y acompañado de los documentos legales y técnicos que corresponda. Por la parte técnica deberá incluir el tramite: informe de avance de obra, informe fotográfico, estimación debidamente firmada y sellada por la empresa y su supervisión así como la firma y sello por parte de la supervisión del IHSS, así como copia del cronograma de avance de obra firmado.
CGC 46.1	La moneda del País del Contratante es: Lempiras.
CGC 48.1	Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso en relación con el monto total del saldo del contrato de acuerdo a la tasa fiscal vigente. De conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República de Honduras. Si el contrato sufriere efecto en otro ejercicio fiscal, la multa será aplicable de acuerdo a lo establecido en la forma y el monto establecido en las disposiciones generales de presupuesto vigente al momento de cometer el incumplimiento.
CGC 49.1	<i>Si aplica</i>
CGC 49.3	<i>Si aplica</i>
CGC 50.1	EL CONTRATISTA” constituirá a favor de “EL INSTITUTO”, una Garantía

	y/o fianzas de Cumplimiento del quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, por fecha de cada lote adjudicado, vigente tres meses después de la entrega de los trabajos realizados. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO”
CGC 50.2	El Oferente favorecido otorgará a favor del “EL INSTITUTO”, una garantía de calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, según cada lote adjudicado, con una vigencia extendida de un (1) año, a partir de la fecha de acta de recepción final de los trabajos , esta garantía debe ser expedida a nombre el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en moneda nacional y consistirá en una Garantía Bancaria/y/o fianza expedida por el sistema bancario nacional de este país.
E. Finalización del Contrato	
CGC 54.1	Si aplica
CGC 56.1	Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar en la fecha de acta de recepción final.

SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

Las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Cumplimiento se Adjuntan al presente Documento de Licitación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA: LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) "		
-		
Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
A	PRELIMINARES	
1	<p>Costos de Permisos, Timbrado y Bitácoras</p>	<p>El contratista deberá adquirir los Libros de Bitácora Necesarios del colegio profesional considerado para el proyecto. El contratista deberá considerar los costos de timbrado de planos y presupuestos para los permisos de construcción y aquellos trámites que deban realizarse y pagarse para los mismos. Así como los costos de timbrado de planos Ass Built del proyecto.</p> <p>El oferente será responsable de incluir en su propuesta económica y cubrir todos los gastos asociados a la obtención de los permisos de construcción y la ejecución del proyecto. Estos costos incluyen, pero no se limitan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adquisición y uso de los Libros de Bitácora exigidos por el colegio profesional competente. • Los derechos y el timbrado de planos, presupuestos y demás documentos requeridos por las municipalidades y otras autoridades para la obtención de los permisos de construcción. • Los costos de cualquier otro trámite o pago necesario para la aprobación y ejecución legal de la obra. • El timbrado de los planos "As-Built" (planos de obra terminada) del proyecto. <p>Todos los costos mencionados en esta cláusula se consideran incluidos en el monto total del contrato y no se reconocerán pagos adicionales por estos conceptos.</p>

	<p>Se mantendrá en el proyecto el libro de bitácora del CICH o del Colegio profesional correspondiente y será el documento legal in situ para detallar todos los hallazgos e incidentes y que sirve como instrumento para resolver conflictos entre las partes involucradas y llevar memoria cronológica del proyecto.</p> <p>Todo el personal de la empresa contratada de manera obligatoria y de uso diario deberá andar identificada con chaleco fluorescente con franjas reflectoras y contar con todo equipo de seguridad para los empleados siendo casco de protección dieléctrico Certificada SGS Norma ANSI Z-89.1 y que estén identificado por colores de acuerdo a la actividad que realiza, barboquejo, lente de protección, guantes de carnaza y dieléctricos, calzado tipo industrial, ropa de trabajo sin agujeros, en las actividades que se requiere realiza fuerza deberán contar con faja de fuerza con tirantes durante la actividad, en las actividades que requiera estar en posición de rodillas deberán contar con rodilleras durante la actividad, en las actividades que se realizaría cortes de metal o cualquier otro material deberá utilizar careta transparente de mica panorámica de policarbonato, actividades donde se utilicen equipo mecánico que produzca bastante ruido deberán utilizar protectores de oído cumpla normas ANSI S3.19 durante la actividad y cualquier otra indumentaria de protección requerida por las normas nacionales e internacionales de seguridad ocupacional, ISO 45001.</p> <p>Para trabajos en alturas mayores a 1.20 mts del nivel del suelo deben utilizarse andamios y equipo de protección como ser arneses, cuerdas de vida, guindolas, cuerdas, mallas para evitar cualquier tipo de caídas de trabajadores, así como evitar caída de escombros con mallas protectoras.</p> <p>Personal de la empresa contratada que no cuente su chaleco fluorescente con franja reflectora y con el equipo de seguridad mencionado anteriormente será retirado del proyecto. Todo el atraso provocado por este retiro de personal será responsabilidad del contratista no del IHSS.</p> <p>Todo el personal que visite la obra deberá portar durante la visita de manera obligatoria identificación, chaleco, casco y calzado tipo industrial.</p> <p>Solo personal autorizado por la supervisión del IHSS podrá tener acceso a la obra.</p> <p>Las empresas también tienen la obligación de proveer los medios para dotar el personal trabajador, el acceso del servicio de agua potable como también el uso de instalaciones sanitarias temporales.</p> <p>Debe considerar en sus costos los rótulos de señalización de "Hombres Trabajando" y cualquier otra señalización necesaria dentro de la ejecución del proyecto, dichos rótulos que deberán ser instalados desde el día 01 del proyecto. También deberá considerar dentro de sus costos toda la medidas de seguridad (contemplar material para realizar los cierres necesarios para evitar polvo o algún accidente en otras áreas) para los asegurados y el personal que labora dentro del IHSS en dichas salas.</p>
--	---

2	Bodega del proyecto de estructura de madera con lámina de aluzinc	<p>La supervisión del IHSS definirá el lugar que se podrá utilizar para la construcción de dicha bodega. Elaborada de lámina de aluzinc y madera con sus accesorios de seguridad y candado correspondiente. Esta bodega será para el almacenaje de los insumos para la construcción, la misma deberá ser demolida al terminar la Obra.</p> <p>Esta bodega será manejada únicamente por personal del Contratista y sin responsabilidad alguna del Instituto.</p> <p>Se deberá considerar, la vigilancia correspondiente por parte del contratista, en relación al contenido de la bodega.</p>
3	Trazado y Marcado del proyecto	Realizar todos los trabajos necesarios para definir y marcar en el terreno los puntos, distancias, ángulos y cotas de los elementos que conforman el proyecto, mismos que están proporcionados en los planos del proyecto.
B	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES	
Ítem del 4 al 16	Desmontajes Generales	<p>Desmontaje de sistema eléctrico existente, iluminación, tomacorrientes. El Contratista deberá realizar el desmontaje profesional y cuidadoso de todos los elementos del sistema eléctrico existente, incluyendo la iluminación, los tomacorrientes y cualquier otro componente especificado.</p> <p>La entrega se formalizará mediante la elaboración de un acta de recepción que incluya un inventario detallado de los materiales entregados. Dicha acta deberá ser firmada por el representante del Contratista y por la Supervisión de la Subgerencia de Ingeniería del IHSS, quienes darán su visto bueno a la cantidad y condición de los materiales.</p> <p>Todas las puertas y ventanas que sean desmontadas, deberán de ser entregadas a bodega del IHSS bajo el visto bueno de la Supervisión, con sus respectivas actas de entrega con visto bueno de Bienes Institucionales.</p> <p>Todas las unidades sanitarias y los accesorios que sean desmontadas, deberán de ser entregadas a bodega del IHSS bajo el visto bueno de la Supervisión, con sus respectivas actas de entrega con visto bueno de Bienes Institucionales.</p> <p>Todos los cielos falsos y los accesorios que sean desmontadas, deberán de ser entregadas a bodega del IHSS bajo el visto bueno de la Supervisión, con sus respectivas actas de entrega con visto bueno de Bienes Institucionales. En el caso que no sea recuperables a criterio de la supervisión del IHSS, los desperdicios deberán ser desalojados de las instalaciones del Hospital.</p> <p>Todo el mobiliario que sea desmontado, incluido el de lavamanos o lavatrastos, deberá de ser entregado a bodega del IHSS bajo el visto bueno de la Supervisión, con sus respectivas actas de entrega con visto bueno de Bienes Institucionales.</p>

		<p>Todo el material que provenga del desmontaje de la estructura de techo y la cubierta de techo existente, deberá ser revisada y aprobada por la Supervisión del IHSS, haciendo el debido documento de descargo para que el mismo sea llevado al botadero indicado por la Alcaldía Municipal.</p>
		<p>Aquellos materiales desmontados que no sean útiles para almacenaje o reutilización por parte del IHSS, deberá ser llevado a donde indique la Alcaldía Municipal para el botado de los mismos. Estos desperdicios nunca deben entorpecer las áreas de tránsito del hospital ni acumularse, para evitar contaminación. La programación de camiones para botado debe programarse con la Supervisión del IHSS</p>
<p>Ítem del 17 al 25</p>	<p>Demoliciones Generales</p>	<p>En la visita programada (de carácter obligatorio), el oferente podrá reconocer la zona, evaluar y proponer el sistema de demolición que considera más rápido, seguro, económico y este deberá ser autorizado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Ya sea que el proceso de demolición fuese mecánico y/o manual, este costo deberá incluir entre otros la demolición de paredes de bloque/ladrillo, demolición de tabla roca/tabla yeso, demolición de piso, demolición de cerámica/azulejo en paredes y pisos, demolición de mueble de cocina, demolición de piletas de aseo, retiro de zócalo, retiro de vinil, demolición de firme de concreto, demolición de mueble de concreto, entre otros.</p> <p>Todos los materiales de aglomerado de concreto (cerámicas, firmes, aceras, paredes, losa, entre otros) deberán recolectarse en un solo sitio, que no entorpezca las áreas de circulación en el hospital y alrededores. Estos desperdicios deben ser llevados al botadero indicado por la Alcaldía Municipal, de manera programada con la Supervisión del IHSS.</p> <p>Se demolerán cajas de recolección de aguas servidas, indicado en planos, cuyos desperdicios deben ser trasladados al botadero indicado por la Alcaldía Municipal. Así mismo se llevaran a cabo trabajos de demolición de piletas y este costo debe incluir la totalidad de dicho trabajo de demolición.</p> <p>Se instruye de clasificar los desechos sólidos sean estos desperdicios de cerámica, concreto, bloques etc, así como Flejeria metálica para que sean trasladados de forma adecuada hacia sitio final de descarte y evitar accidentes en el manejo y transporte de los mismos.</p> <p>El acarreo y botado de desperdicios fuera de la Institución corre por cuenta del oferente a sitio indicado por la Alcaldía Municipal, así como la seguridad de empleados y derecho habientes en el sitio provisional de movimiento de desperdicios.</p> <p>Todas las actividades que involucren demolición de cerámica en paredes, pisos y/o muebles, deben incluir en estas actividades los costos de la demolición del pegamento de dichos elementos. No se pagara doble por ello.</p>

26	Ranurados	<p>El Contratista será el responsable de ejecutar el ranurado de paredes de bloque/ladrillo y de concreto en pisos, según sea necesario para la instalación de todas las tuberías del proyecto. Este trabajo deberá realizarse con precisión y sin comprometer la integridad estructural de las superficies. Una vez instaladas las tuberías, el Contratista deberá sellar y resanar las ranuras con mortero u otro material de resistencia similar, dejando la superficie nivelada y preparada para los acabados finales sin que queden defectos visibles.</p> <p>El Contratista será responsable de realizar el ranurado en el piso existente para la correcta cimentación de las soleras en las paredes de bloque. Este ranurado deberá ejecutarse con las dimensiones y la profundidad exactas que requiera la estructura, sin comprometer la integridad del firme de concreto. Una vez construidas las soleras, el Contratista deberá rellenar y sellar las ranuras con concreto de resistencia igual o superior a la del piso original, dejando la superficie nivelada y con un acabado uniforme que se integre al resto del piso.</p> <p>El acarreo y botado de desperdicios fuera de la Institución corre por cuenta del oferente. Así como la seguridad de empleados y derecho habientes en el sitio provisional de movimiento de desperdicios. Estos botados deben ser coordinados por la Supervisión del IHSS y la empresa.</p>
27	Remoción de árboles exteriores	<p>En el exterior del hospital deberán removerse árboles, para la construcción del Edificio, de cajas colectoras y aceras perimetrales, la empresa deberá considerar en esta actividad los costos de los trámites administrativos de Permisos Ambientales y de Alcaldía Municipal, para poder llevar a cabo esta remoción, así como los costos de llevar a cabo dicha actividad. El IHSS le proporcionara aquellos documentos que le corresponda como institución.</p>
28	Cargado y botado de desperdicios de construcción, Limpieza General Inicial y Final.	<p>Los desperdicios de construcción deberán ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la Alcaldía Municipal</p> <p>La entrada y salida de camiones con desperdicios, deberá ser coordinada con la Supervisión del IHSS, tomando en cuenta el flujo de pacientes en la zona.</p> <p>Se botara todos los desperdicios generados durante el proyecto, debiendo acarrear los mismos en volquetas, las cuales deben portar su toldo o plástico en buen estado y así prevenir la caída de objetos y polvo durante el traslado hacia sitio autorizado por la municipalidad para su disposición final.</p> <p>Se deberán entregar Limpios los espacios a ser entregados, se deberá contemplar limpieza de pisos, paredes, suelos, techos, cielos, ventanas, puertas, muebles, etc.</p> <p>Se deberán considerar los insumos a ser utilizados por la empresa, el costo y suministro de los mismos correrá por el Contratista.</p> <p>Los bienes recuperados deberán entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentación deberá ir acompañada del acta de entrega respectiva.</p> <p>En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo deberá ser analizada para evitar cualquier daño personal.</p>
C	EXCAVACIONES	

29	Excavación estructural para zapatas y vigas	<p>La excavación se hará según dimensiones del trazado y marcado, En dado caso de ocupar ademar la excavación, está actividad debe ser considerado en el precio por metro cubico de excavación en el presupuesto</p> <p>El Contratista será el único responsable de la ejecución de todas las excavaciones, las cuales se realizarán con base en las dimensiones y profundidades indicadas en los planos del proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligación de Seguridad y Estabilidad: El Contratista deberá evaluar las condiciones del terreno y, de ser necesario, instalar sistemas de entibado y apuntalamiento (ademado) para garantizar la estabilidad de las paredes de la excavación y la seguridad del personal, cumpliendo estrictamente con las normativas nacionales e internacionales de seguridad ocupacional. 2. Inclusión del Costo: El costo de cualquier sistema de entibado o apuntalamiento, así como la seguridad de la excavación en general, se considera incluido en el precio unitario por metro cúbico de excavación en el presupuesto. Este concepto no será objeto de ningún pago o reconocimiento adicional. 3. Disposición del Material: El costo de la carga, transporte y disposición final en un sitio autorizado será responsabilidad exclusiva del Contratista. <p>Se excavara material del sitio, usando equipo manual, maquinaria, debiendo proteger en todo momento los edificio colindantes,</p>
Ítem 30 al 31	Relleno y Compactado	<p>Una vez concluida las zapatas y elementos estructurales se rellenaran con material selecto y/o material del sitio, conforme se indique en los planos y presupuesto. Este material debe ser compactado hasta alcanzar nivel de fundición de firme</p> <p>Estos trabajos consistirán en seleccionar, colocar, manipular, humedecer y compactar el material selecto y/o del sitio, que sea necesario. El material selecto a suministrar deberá previamente ser aprobado por la supervisión de la obra y estar libre de piedras, grumos y terrones, además deberá provenir de bancos a más de 5 kms de distancia del sitio del proyecto. El lugar donde se instalará el material de relleno deberá estar limpio de escombros. El material selecto será humedecido (sin formar lodo) y compactado en capas con un espesor de 0.10 mts. por medio de apisonadores manuales o mecánicos iniciando desde los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en los sitios apisonados. Esta Actividad incluye el acarreo del material desde su sitio de almacenaje hasta 10 mts del lugar donde se colocará.</p>
D	ESTRUCTURAS MAYORES	

<p>Ítem del 32 al 43</p>	<p>Zapatas</p>	<p>Zapata Z-01 a la Z-15, de concreto de F'C 4000 PSI y Fy 4,200 kg/cm² garantizar una resistencia a la compresión a los 28 días. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice por la Supervisión. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. ver en plano detalles de cada zapata,</p> <p>Las varillas a utilizar deben ser legítimas</p> <p>La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado</p> <p>Los requisitos para los materiales, diseño y construcción de estructuras de concreto reforzado estarán regidos por las normas técnicas establecidas en el Código Hondureño de Construcción (CHOC-08) y según el ACI 318-95 como complemento</p>
<p>Ítem del 44 al 61</p>	<p>Vigas de cimentación</p>	<p>Viga de concreto de F'C 4000 PSI y Fy 4,200 kg/cm² garantizar una resistencia a la compresión a los 28 días. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice por la Supervisión. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. Ver en plano detalle de vigas de cimentación</p> <p>Las varillas a utilizar deben ser legítimas</p> <p>La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado</p> <p>Los requisitos para los materiales, diseño y construcción de estructuras de concreto reforzado estarán regidos por las normas técnicas establecidas en el Código Hondureño de Construcción (CHOC-08) y según el ACI 318-95 como complemento</p>
<p>Ítem del 62 al 76</p>	<p>Columnas</p>	<p>Columnas de concreto de F'C 4000 PSI y Fy 4,200 kg/cm² garantizar una resistencia a la compresión a los 28 días. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice por la Supervisión. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. Ver en plano detalle de columnas,</p>

		<p>Las varillas a utilizar deben ser legítimas</p> <p>La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado</p> <p>Los requisitos para los materiales, diseño y construcción de estructuras de concreto reforzado estarán regidos por las normas técnicas establecidas en el Código Hondureño de Construcción (CHOC-08) y según el ACI 318-95 como complemento</p>
Ítem del 77 al 100	Vigas de concreto	<p>Viga de concreto de F'C 4000 PSI y F_y 4,200 kg/cm² garantizar una resistencia a la compresión a los 28 días. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice por la Supervisión. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. Ver en plano detalle de vigas,</p> <p>Las varillas a utilizar deben ser legítimas</p> <p>La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado</p> <p>Los requisitos para los materiales, diseño y construcción de estructuras de concreto reforzado estarán regidos por las normas técnicas establecidas en el Código Hondureño de Construcción (CHOC-08) y según el ACI 318-95 como complemento</p>
E	ESTRUCTURAS MENORES:	
Ítem al 101 al 103	Paredes de bloque	<p>Pared de Bloque de 6" que cumpla las norma ASTM-C-129, Tipo I, sisado, liga de 2 cm, con liga de mortero de cemento en una proporción 1:4 que cumpla la normativa Norma UBC 21-15 según CHOC-08 inciso 4.2.2.8 y tendrá una resistencia de 2100 psi a los 28 días, H= 3.20m.</p> <p>Pared de Bloque de 6" que cumpla las norma ASTM-C-129, Tipo I, sisado, liga de 2 cm, con liga de mortero de cemento en una proporción 1:4 que cumpla la normativa Norma UBC 21-15 según CHOC-08 inciso 4.2.2.8 y tendrá una resistencia de 2100 psi a los 28 días, H= 1.30m. Estas paredes se construirán en el área de talleres, donde se indica también el Suministro e instalación de malla tipo diamante sobre pared de bloque de 6"según se muestra en planos.</p> <p>Pared de Bloque de 4 1/2" que cumpla las norma ASTM-C-129, Tipo I, sisado, liga de 2 cm, con liga de mortero de cemento en una proporción 1:4 que cumpla la normativa Norma UBC 21-15 según CHOC-08 inciso 4.2.2.8 y tendrá una resistencia de 2100 psi a los 28 días. Se contara con paredes de dos alturas: H = 2.10m y H = 3.20m.</p> <p>Los requisitos para los materiales, diseño y construcción de estructuras de concreto reforzado estarán regidos por las normas técnicas establecidas en el Código Hondureño de Construcción (CHOC-08) y según el ACI 318-95 como complemento</p>

		Construcción de paredes de bloque para sellado de boquetes de ventanas y/o puertas conforme corresponda.
Ítem del 104 al 105	Castillos C-1, C-2	Castillo C-1 de 15x15cm, 4#3 y #2@0.20m ambos grado 60, F'c = 3000 PSI. Esta actividad debe contener los trabajos de curado, encofrado y desencofrado de las estructuras.
		Castillo C-2 15x30cm, 6#3 y #2@0.20m ambos grado 60, F'c = 3000 PSI. Esta actividad debe contener los trabajos de curado, encofrados y desencofrados de las estructuras.
		Las varillas #3 son corrugadas y legítimas. Las varillas #2 son lisas y legítimas. Cumplir la norma ASTM A 615
		Los encofrados, curados y desencofrados deben estar incluidos en los costos de cada actividad.
Ítem del 106 al 107	Soleras Inferior, Intermedia y Superior	Solera Inferior de 15x15cm, 4#3 y #2@0.20m ambos grado 60, F'c = 4000 PSI. Esta actividad debe contener los trabajos de curado, encofrado y desencofrado de las estructuras.
		Solera Intermedia de 15x15cm, 4#3 y #2@0.20m ambos grado 60, F'c = 4000 PSI. Esta actividad debe contener los trabajos de curado, encofrado y desencofrado de las estructuras.
		Solera Superior de 10x15cm, 4#3 y #2@0.20m ambos grado 60, F'c = 4000 PSI. Esta actividad debe contener los trabajos de curado, encofrado y desencofrado de las estructuras.
		Las varillas #3 son corrugadas y legítimas. Las varillas #2 son lisas y legítimas. Cumplir la norma ASTM A 615
		Los encofrados, curados y desencofrados deben estar incluidos en los costos de esta actividad.
108	Jambas J-1	Jamba J-1 de 10 x 15cm, 2#2 y #2@0.25m, ambas de grado 60, F'c 3000 PSI. Esta actividad debe contener los trabajos de curado, encofrado y desencofrado de las estructuras.
		Las varillas #3 son corrugadas y legítimas. Las varillas #2 son lisas y legítimas. Cumplir la norma ASTM A 615
		Los encofrados, curados y desencofrados deben estar incluidos en los costos de esta actividad.
109	Cargadores	Cargador de 10 x 15cm, 2#3 y #2@0.15m, ambos de grado 60, Fc' 3000 PSI. Esta actividad debe contener los trabajos de curado, encofrado y desencofrado de las estructuras.
		Las varillas #3 son corrugadas y legítimas. Las varillas #2 son lisas y legítimas. Cumplir la norma ASTM A 615
		Los encofrados, curados y desencofrados deben estar incluidos en los costos de esta actividad.
F	LOSAS Y TECHOS	

<p>Ítem del 110 al 111</p>	<p>Losa de vigueta joist de concreto armados e=0.10 mst.</p>	<p>Toda la fundición se deberá realizar monolíticamente, no se permitirá que la losa se funda en tramos, la cual deberá ser una sola fundición, con el objetivo de evitar grieta, filtraciones u otra alteración que pueda perjudicar la idoneidad de dicha losa. Al finalizar toda la fundición se deberá aplicar una capa de agua de por lo menos 8 días para el correcto fraguado. Así mismo se deberá previsto o realizar los pañuelos con pendiente de 0.04% hacia las bajadas de agua pluvial. ver plano,</p>
		<p>Lamina industrial para techo Cal. 22</p>
		<p>Los requisitos para los materiales, diseño y construcción de estructuras de concreto reforzado estarán regidos por las normas técnicas establecidas en el Código Hondureño de Construcción (CHOC-08) y según el ACI 318-95 como complemento</p>
<p>112</p>	<p>Techo de aluzinc de 26 FT cal.24</p>	<p>Construcción de Techo de acuerdo a planos con Canaleta Doble (VM-1) de 4"x6"@90cm y Canaleta Sencilla (P-1) de 2"x4"@60cm y cubierta de lámina Aluzinc calibre 26. Las canaletas se colocarán de acuerdo a detalle especificado en los planos (Sobre viga de carga) con las uniones soldadas para amarrar la canaleta a la viga. Se le aplicará dos manos de anticorrosivo a las canaletas.</p>
		<p>Para la instalación de la Cubierta, se irá efectuando desde el nivel inferior de la cubierta e irá subiendo progresivamente a los niveles superiores, manteniendo tanto en sentido vertical como horizontal los traslapes mínimos de 15 cms. La fijación de las láminas se realizará en la parte del canal de la lámina con tornillos auto taladrantes, sin embargo si el supervisor lo aprueba, se colocarán los tornillos en la onda de la lámina Sellado de tornillos con material asfáltico.</p>
<p>113</p>	<p>Joist de losa de entre piso y losa de cierre</p>	<p>Fabricación de Joist con perfiles de hierro estructural de acuerdo a detalle proporcionado. Ver planos</p>
		<p>Se debe lijar y limpiar con thinner a la superficie de la estructura.</p>
		<p>Se debe aplicar dos manos mínimo de pintura anticorrosiva a la superficie de la estructura.</p>
<p>G</p>	<p>PISOS:</p>	
<p>Ítem del 114 al 116</p>	<p>Firme de concreto</p>	<p>Firme de concreto pulido allanado con maquina e = 5 cm, F'c = 3,000 psi, con refuerzo por temperatura # 2 a/c 20cm a/s. el acero debe ser grado 60. Debe quedar una superficie lisa para colocación de piso, Para autorizar el fundido del firme la capa de material selecto deberá estar debidamente compactada y el Supervisor deberá verificar los niveles de acuerdo a lo establecido en planos.</p>

		<p>Firme de concreto con acabado antiderrapante $e = 5 \text{ cm}$, $F'c = 3,000 \text{ psi}$, con refuerzo por temperatura # 2 a/c 20cm a/s. el acero debe ser grado 60. Debe quedar una superficie antiderrapante, debidamente acabada, ya que no llevara piso sobre el mismo. Para autorizar el fundido del firme la capa de material selecto deberá estar debidamente compactada y el Supervisor deberá verificar los niveles de acuerdo a lo establecido en planos.</p> <p>Nivelación de piso $e=1\text{cm}$. Esta nivelación se llevara a cabo donde se indica en Planos de Pisos y/o Acabados. La Supervisión del IHSS deberá corroborar junto con la empresa que dicha nivelación cumple con la altura a alcanzarse en sitio, acorde a lo estipulado en planos.</p> <p>Se utilizaran agregados limpios, libres de materia orgánica y cualquier otro agente contaminante que disminuya la calidad y resistencia del firme de concreto. Se debe nivelar adecuadamente la superficie para garantizar uniformidad en la superficie del piso. Varilla legitima G60.</p> <p>El curado de los firmes debe ser llevado a cabo para evitar quebraduras en el concreto y este debe ser debidamente supervisado.</p>
116	Aceras exteriores	<p>Conformación de acera exterior de edificio que fue demolida. Esta deberá ser elaborada con Concreto $F'c = 3000 \text{ PSI}$, con refuerzo por temperatura # 2 a/c 20cm a/s. el acero debe ser grado 60, con acabado antiderrapante,</p> <p>El curado de los firmes debe ser llevado a cabo para evitar quebraduras en el concreto y este debe ser debidamente supervisado.</p>
117	Conformación de Rampas	<p>Conformación de rampas en el edificio donde se indica en planos. Esta deberá ser elaborada con Concreto $F'c = 3000 \text{ PSI}$, con refuerzo por temperatura # 2 a/c 20cm a/s. el acero debe ser grado 60.</p> <p>El curado del concreto de construcción de las rampas debe ser llevado a cabo para evitar quebraduras en el concreto y este debe ser debidamente supervisado.</p>
Ítem del 118 al 119	Pisos de cerámica y porcelanato	<p>Piso gres Porcelanico con impresión digital, de 60x60cm, mate color greige estilo piedra claro con destellos tipo terrazo, acabado rectificado (antiderrapante), pegamento adhesivo impermeabilizante Nivelante. Con bordes de ángulo recto, Variación Media, superficie esmaltada, fabricado bajo el método de prensado en seco, Resistencia al deslizamiento R9, Resistente a las manchas clase 05, que cumpla con la norma ISO-13006. Que cumpla la de norma UNE-EN-ISO 10545-14 resistente a las manchas y PEI 4. Ver planos (CHELSEA GREIGE IT (G) MATE RECT. 60 X 60), fabricado bajo el método de prensado en seco, MOHS-7, Resistente a las manchas clase 05. Ver Planos.</p> <p>Piso semigres de 44x44cm color beige, mate acabado sin rectificar, Pegamento Adhesivo Impermeabilizante Nivelante. PEI 4, Resistente a las manchas clase 03, Resístete al choque térmico, cuarteo y congelamiento, Antiderrapante, acabado liso, MOHS-5, que cumpla con la norma ISO</p>

		<p>13006:2012. Ver planos</p> <p>Pegado de Piso con Adhesivo Nivelante, de alta Adherencia, debe presentar un adhesivo de alto desempeño para la adherencia y resistencia a la flexión y compresión, debe soportar altos tráficos y movimientos; adhesivo puede ser aplicado sobre losas, concretos y piso sobre piso. El Adhesivo se aplica y luego se nivela con codal o llana, se golpea con martillo de goma para nivelar la pieza, a las 24 horas se debe aplicar al fraguador y se esperara 03 días antes de colocar carga sobre la superficie. Saco de 40kg. de dos componentes, que cumpla con la norma ANSI A1181-1992,CTI 64-1,BS-5980,ANSI A118.4 Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Relleno de Juntas, debe presentar un PH de 8.5, una retención de agua mayor de 75%, que cumpla con la norma ANSI A 118.</p> <p>Relleno de juntas con arena, color gris perla, con un grosor de 1,5 mm. En Ambos tipo de pisos.</p> <p>Se pegará con la llana lisa y dentada con adhesivo para cerámica recomendado por el fabricante, teniendo la precaución de cubrir el 100% de la superficie de la pieza de cerámica y se fraguara la junta con un fraguado anti hongos color indicado por la supervisión, luego de tres horas se limpiará con un trapo limpio y un poco húmedo.</p> <p>La colocación de las piezas de cerámica deberá comenzar según se indican en los planos.</p> <p>Todas las superficies donde se instalará cerámica deberán estar completamente niveladas para su instalación con una junta de 1,5 mm, que deberá ser aprobado por la supervisión. Se deberán de emplear crucetas o separadores para lograr la junta solicitada de manera uniforme.</p> <p>No se aceptarán piezas dañadas ni bofas o cortes defectuosos, y las superficies deberán quedar completamente limpias de todo material excedente. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados.</p>
120	Novo listelo Decorativo	Suministro e instalación de Novo listelo decorativo, separador de pisos y pavimentos de aluminio anodizado natural en lance de 2.5m de 12 mm de espesor. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS antes de adquirir el producto para instalación
H	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS:	
Ítem del 121 al	Cielo falso	Suministro e instalación de cielo falso de vinil lavable termo acústico suspendido con T-Cross de 12, de 2x2 color blanco liso, con Flejeria metálica, sujeto con alambre galvanizado #18 amarre de 3 vueltas para la unión con los flejes, con alambre galvanizado #16 amarre de 10 vueltas mínimas para colgar

122		<p>estructura de soporte para cielo falso</p> <p>Suministro e instalación de cielo falso de vinil lavable termo acústico suspendido con T-Cross de 12, de 2x4 color blanco liso, con Flejeria metálica, sujeto con alambre galvanizado #18 amarre de 3 vueltas para la unión con los flejes, con alambre galvanizado #16 amarre de 10 vueltas mínimas para colgar estructura de soporte para cielo falso</p> <p>Incluir en los costos todos los accesorios que considere necesarios para la instalación del mismo.</p>
123	Fascias	<p>Suministro e instalación de Fascia de tabla yeso de 0.40 cms de peralte y de 0.30 de ancho. Ver plano de cielos. Se deben considerar todos los accesorios para la instalación de la misma. Se incluye enmasillado, lijado y pintura.</p> <p>Medidas indicadas en plano de cielos. Se deben considerar todos los accesorios para la instalación de la misma. Deberán tener acabado de pintura Latex mate. Ver planos e instalar paneles de durock en estructura existente, asegurándose de No dejar agujeros/huecos en las uniones o esquinas de la fascia, se debe asegurar que la fascia quede totalmente cerrada para evitar ingreso de roedores o aves</p>
124	Paredes de durock	<p>Suministro e instalación de pared de tabla yeso/durock de espesor 1/2" y de 2x4 pies incluye enmasillado, lijado con acabado uniforme sin resaltes. Se debe asegurar un acabado fino entre juntas y en área de tornillos, dejando la superficie libre de imperfecciones en su relieve. Pared sencilla de 10cms de espesor</p> <p>Incluir en los costos todos los accesorios que considere necesarios para la instalación del mismo.</p>
125	Perfiles esquineros	<p>Esquineros de aluminio color plata cromados en paredes. De 1/2 caña de aluminio en lance de 2.7m de 12.5 mm de espesor con Perfil redondeado con sección especial en forma de cuarto de círculo para proteger las esquinas exteriores de los revestimientos, para su remate perimetral y para la unión entre huella y contra huella.</p> <p>Incluir en los costos los insumos necesarios para su instalación; se deberá poner esquinero en todo el alto de la pared, producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p>
I	INSTALACIONES SANITARIAS:	
Ítem del 126	Tubería para drenaje y agua potable	<p>Suministro e Instalación de Tubería para drenaje PVC SDR 41 d-6"</p> <p>Suministro e Instalación de Tubería para drenaje PVC SDR 41 d-4"</p>

al 128 y 130 al 132		Suministro e Instalación de Tubería para drenaje PVC SDR 41 d-2"
		Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 21 d-1"
		Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 13,5 d-1/2"
		Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 21 d- 1 1/2"
		La tubería deberá ser suministrada en lances completos, la cual deberá ser transportada, almacenada y manejada de modo que se evite el daño. La tubería deberá ser sujeta con abrazaderas al cielo/ losa para evitar el movimiento de la misma por presión.
		El Contratista debe incluir en sus costos, las pruebas hidrostáticas correspondientes.
Ítem 129 y 133	Accesorios de PVC generales	Suministro e Instalación de accesorios y uniones para tubería para drenaje de 6", 4" y 2"
		Suministro e Instalación de accesorios y uniones para tubería de PVC de 1", 1/2" y 1 1/2"
Ítem del 134 al 136	Cajas de registro	Construcción de Caja de registro de 60 x 60 cm fondo (medidas interiores) y tapadera reforzado con # 2 @10 cm a/s, la que está compuesta por una losa de fondo de 12 cm de espesor con su respectiva media caña, paredes de ladrillo rafón rústico, casquete y tapadera de 10cm de espesor con un ángulo de 2x2x1/8" perimetral y manija ambos de concreto reforzado. Las paredes son repelladas exteriormente y afinadas interiormente. Se considera la excavación de 50 cm adicionales al volumen de la caja, para poder repellarla, las paredes son ligadas, repelladas exterior e interiormente con mortero 1:4 y afinadas interiormente.
		Construcción de Caja de registro con válvula anti reflujo de 60 x 60 cm fondo (medidas interiores) y tapadera reforzado con # 2 @10 cm a/s. Caja con desagüe sifónico y directo lateral enterrada, de concreto simple f'c=4500 psi, clase de exposición F0 S2 P1 C0, tamaño máximo del agregado 19 mm, consistencia blanda, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de concreto, cerrada superiormente con marco y tapa de fundición carga de rotura 125 kN; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno con material granular. Con rejilla homologada de metal anticorrosivo. Debe incluir la Válvula anti reflujo y los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
		Caja de limpieza por decantación de concreto de f'c 4500PSI, con ladrillo para revestimiento, incluye aditivo para impermeabilización, con todos los accesorios y tuberías de PVC requeridos, debe incluir la tapadera de inspección.
		Deberá incluirse todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.

137	Reconformación de Cajas de Registro Exteriores	<p>Construcción de Caja de Registro de Dimensiones de 0.50x0.50x0.50 mt (medidas interiores), la que está compuesta por una losa de fondo de 12 cm de espesor con su respectiva media caña, paredes de ladrillo rafón rústico, casquete y tapadera de 07cm de espesor con refuerzo de #3@10cm con un ángulo de 2x2x1/8" perimetral y manija ambos de concreto reforzado. Las paredes son repelidas exteriormente y afinadas interiormente. Se considera la excavación de 50 cm adicionales al volumen de la caja, para poder repellarla, las paredes son ligadas, repelladas exterior e interiormente con mortero 1:4 y afinadas interiormente.</p> <p>Deberá incluirse todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.</p>
138	Inodoros	<p>Suministro e Instalación de inodoros de fluxómetro de 17" ADA de alto con asiento sin tapa, y válvula de fluxómetro, con diseño ergonómico de construcción robusta de 10mm de espesor, con sistema de descarga tipo vórtice con sifón jet y espejo de agua optimo, y mueble de libre alabeo. Elaborado con cerámica porcelanizada de alto brillo, con grado de calidad "A", Tipo II, trampa expuesta esmaltada internamente. Enlongado, con las siguientes medidas Ancho=15" x L=26", altura de taza de 17", Con sus respectivos accesorios, como ser tornillos de fijación, taquetes, rondanas y cubre tornillos. Con conexión a la alimentación, Spud Ø38mm, y a la descarga se acopla al Ø de drenaje de 4" con brida sanitaria o cuello de cera. Con un gasto Máximo de 4.8lpd y mínimo 3.5lpd, operable en 3.5 lts, 4.8 lts y 6.0 lts, con una presión de trabajo mínima de 14.22psi y máxima de 85.34psi. Con Garantía por Defecto de Fabrica. Uso Institucional. Que cumpla con la Norma, NOM-009-CONAGUA-2001 Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>El asiento Enlongado sin tapa, frente abierto, con protección antibacterial de polipropileno, compatible con taza de inodoro, color blanco, con espesor de 1.1", con las siguientes medidas A= 14.4" x L= 18.5", acabado brillante, incluyen paquetes de sujeción. Con instalación de tornillería superior, oculta, y tuercas de sujeción automática.</p> <p>Fluxómetro alto de manija para taza flux, Spud de 38mm 4.8 L por descarga. Instalación izquierda o derecha, con niple recto de 60 cm. Debe incluir manija con recubrimiento antibacterial, elaborado de Latón con acabado cromo, con sus respectivos accesorios tales como adaptador para llave de retención. Conexión de alimentación tubo Ø25, 4mm. Conexión de descarga Spud 1 ½"-11 ½" NPSM. Presión mínima requerida 1.00 kg/cm² y Presión máxima requerida 6.00 kg/cm² y un gasto de 4.8LPD, debe cumplir con la norma internacional NOM-005-CNA-1996, producto de alta calidad, con sus respectivas garantías y piezas sub ensamblables para mantenimiento.</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los inodoros. Realizar sellos con silicón.</p>

		Todos los accesorios a ser utilizados deberán ser metálicos cromados.
		Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.
Ítem del 139 al 140	Lavatrastos	Suministro e instalación de lavatrastos de dos fosas de acero inoxidable de acabado pulido, empotrado en muebles (ver planos) con sus accesorios metálicos cromados, con desagüe, canasta y todo los accesorios necesario para su instalación y funcionamiento.
		Suministro e instalación de lavatrastos de una fosa de acero inoxidable de acabado pulido, empotrado en mueble (ver planos) con sus accesorios metálicos cromados, con desagüe, canasta y todo los accesorios necesario para su instalación y funcionamiento.
		Desagüe de latón acabado cromado en su totalidad con rebalse de líneas suavizadas, capacidad de 33.6 lts./Minuto y diámetro superior de Ø63 mm.
		El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los inodoros. Realizar sellos con silicón.
		Todos los accesorios a ser utilizados deberán ser metálicos cromados.
		Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.
141	Grifos de cuello de ganso	Suministro e instalación de grifo cuello de ganso, con Seguro antirrobo tipo palanquita, Acabado Cromo, Con recubrimiento Antibacterial, accesorios metálicos cromados para lavatrastos
		Con garantía “Pforever” o mínimo un a un periodo de diez (10) años a partir de la fecha de compra. En el caso de que haya un defecto en el Producto que viole las garantías, a su opción, reparará o reemplazará la pieza defectuosa del Producto.
		La boquilla gira para maniobrabilidad añadida. Boquilla de arco medio para fácil acceso. Calificado para alcanzar o superar los criterios de CAL Green, lo cual ayuda a conservar el agua en un hogar promedio por al menos en un 20 por ciento
		El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los inodoros. Realizar sellos con silicón.
		El cumplimiento del Código: ADA Compliant, IAPMO Certified to ASME A112.18.1/CSA B125.1
		Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.

142	Lavamanos quirúrgico	<p>Suministro e instalación de Lavamanos Quirúrgico de pedestal fabricado en acero inoxidable. Incluye llave de pedal, grifo, canasta retenedora de sólidos y conexión interior en CPVC. Debe incluir mangueras de abasto y todos los accesorios para la instalación de fontanería. Alto total: 45.50 pulg. Alto del lavabo: 36.50 pulg. Ancho: 35 pulg. Fondo: 19.50 pulg. Altura de colocación de lavamanos 80cm desde nivel de piso terminado.</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los inodoros. Realizar sellos con silicón.</p> <p>Todos los accesorios a ser utilizados deberán ser metálicos cromados.</p> <p>Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p>
Ítem del 143 al 144	Lavamanos de pedestal y de cubierta de cerámica	<p>Suministro e Instalación de lavamanos de pedestal de cerámica blanca alto brillante, rectangular, con rebosadero para grifo Monomando, con sus accesorios metálicos cromados. L=0.465 mts , A=0.378 Mts, Alto=0.140Mts con desagüe con contra rejilla y rebosadero de latón cromado. Desagües de PVC. Producto de alta calidad. Pedestal alto de 0,698 mst, ancho de 0,197 mst Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Suministro e Instalación de lavamanos de sobre cubierta de cerámica blanca alto brillante, rectangular, con rebosadero para grifo Monomando, con sus accesorios metálicos cromados. L=0.54 x 0.368 Mts, Alto=0.182Mts con desagüe con contra rejilla y rebosadero de latón cromado. Desagües de PVC. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Desagüe de latón acabado cromado en su totalidad con rebalse de líneas suavizadas, capacidad de 33.6 lts./Minuto y diámetro superior de Ø63 mm.</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los inodoros. Realizar sellos con silicón.</p> <p>Todos los accesorios a ser utilizados deberán ser metálicos cromados.</p> <p>Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p>
145	Grifo de Lavabo economizador con seguro anti robo	<p>Suministro e instalación de Llave de lavabo economizadora con seguro antirrobo tipo campana (para apertura y cierre de agua), recubrimiento antibacterial, elaborada con cuerpo de latón con gasto de 4.5l/min, y conexión ½-14NPSM, con cierre automático y perilla multidireccional, con capacidad de presión mínima de 0.2 kg/cm2, y presión máxima de 6.0 kg/cm2. Con las siguientes medidas 2” de ancho x 4” de alto x 6.4” de largo, debe incluir palanca tipo campana incorporada en grifo para suministro de agua, y sus respectivos accesorios y con sus respectivas garantías. Producto de alta</p>

		<p>calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los grifos. Realizar sellos con silicón</p> <p>Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados.</p>
146	Duchas de plato cuadrado empotradas	<p>Suministro e instalación de Regadera cuadrada Multi chorro de plato ancho 10" x 10". Con botón de cambios en el plato para 3 tipos de sensaciones. Incluye brazo angular 90° y chapetón. Sistema anti calcáreo. Acabado Cromo y Blanco. Presión mínima de funcionamiento 1.00 kg/cm², Presión máxima de trabajo 6.0 kg/cm². Consumo mínimo de agua 10L/min. Compuesto por un Brazo de Latón, Cuerpo de Plástico, Nudo de Latón, Tipo de instalación de Conexión 1/2" - 14 NPSM</p> <p>Suministro e instalación de Monomando para regadera sin desviador, con cuerpo de latón y para una conexión de 3/4-14NPT, con capacidad de presión mínima de 0.8 kg/cm², y presión máxima de 6.0 kg/cm². Con las siguientes medidas, 4.2" de ancho x 7" de alto, con operación para abrir o cerrar el flujo de agua levantando la palanca o maneral y movimiento derecha izquierda para agua caliente-helada, forma cuadrada y cartucho de Ø 40mm, con sus respectivas garantías y piezas sub ensamblables para mantenimiento.</p> <p>Deberá incluir Juego de ensamble individual de empotrar para regadera, de ser necesario</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de las duchas</p> <p>Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados.</p> <p>Los accesorios a ser utilizados deberán ser metálicos cromados y de buena calidad.</p>
147	Rebosaderos (drenajes)	<p>Suministro e Instalación de rebosaderos (drenajes) con cuerpo de latón Forjado y rejilla simple cuadrada, de acero inoxidable. L=3.9"x3.9" alto = 1.6", con conexión de tubo de PVC sanitario Ø 51mm, la rejilla debe ser removible para limpieza, pero la misma debe de ser asegurada con 04 tornillos originales de fábrica. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los rebosaderos</p>
Ítem del 148 al	Pilas de aseo y llaves de balín	<p>Construcción de dos pilas de aseo de L= 3.34 x 0.60 mts con alto de 0.90m, con acabado dado fino para pila, con tres rivales cada pila intercomunicadas por el abastecimiento de agua interno, con sus accesorios y llaves de abastecimiento de agua</p>

149		<p>Construcción de dos pilas de aseo de L= 1.29 x 0.60 mts con alto de 0.90m, con acabado dado fino para pila, con rival cada pila, con sus accesorios y llaves de abastecimiento de agua. Áreas de Aseo</p> <p>Suministro e instalación de Válvulas de balín de 1/4 de vuelta de 1/2" - Indicadas para el uso en instalaciones hidráulicas, de calefacción, de acondicionamiento y neumáticas.- con conexiones roscadas.-Cuerpo de latón niquelado.-Conexiones roscadas ISO. Manilla de palanca de acero. Para uso en pilas, área de desechos y áreas de limpieza. Ver planos</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para el funcionamiento de las pilas</p> <p>Los accesorios a ser utilizados deberán ser metálicos y de buena calidad.</p>
150	Canales de agua con rejillas de acero inoxidable	<p>Construcción de Canales de Concreto de f'c = 4500 PSI para desagües, con una pendiente de 1%, con acabado fino tipo pila, colocación de impermeabilizante, debe incluir las rejillas de acero inoxidable fabricadas a medida. Ver planos. En planos se especifica la invertida a utilizar en estos canales.</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para el funcionamiento de los canales con rejilla</p> <p>El diseño de las rejillas será definido por la Supervisión del IHSS y deben estar construidas con acero inoxidable</p>
Ítem del 151 al 153	Válvulas de control	<p>Suministro e instalación de válvula de control de 1/4 de vuelta, con d=1". Debe incluir los accesorios requeridos para su instalación de buena calidad.</p> <p>Suministro e instalación de válvula de control de 1/4 de vuelta, con d=1 1/2" Debe incluir los accesorios requeridos para su instalación de buena calidad.</p> <p>Suministro e instalación de válvula de control de 1/4 de vuelta, con d=1/2". Debe incluir los accesorios requeridos para su instalación de buena calidad.</p>
J	INSTALACIONES ELECTRICAS:	
Ítem del 154 al 157	Lámparas	<p>Suministro e instalación de lámparas tipo Cobra LED, 100-277V, 60 Hz, 150w, 19500Lms, 5000k, 100,000 hrs, IP66/IK09, CE, debe Incluir brazo metálico de 6 ft para Instalacion, sensor de encendido automático.</p> <p>Suministro e instalación de lámparas LED, 120V, 60 Hz, 2 x 4 FT, 7200 Lms, 6500k, 72w, para empotrar en cielo falso. Enviar muestra antes de Instalacion. Para el caso de áreas sin cielo falso, se deberá instalar accesorio para montaje de lámparas (FK24 2x4 single flange kit), para lámparas Igual o similar a 2x4 FT para uso empotradas. Dicho kit de Instalacion se deberá instalar con tacos de golpe a la losa superior, varillas roscadas y demás accesorios para su correcta Instalacion.</p>

		<p>Suministro e instalación de lámparas LED, 120V, 60 Hz, 2 x 2 FT, 3400 Lms, 6500k, 36w, para empotrar en cielo falso. Enviar muestra antes de Instalacion. Para el caso de áreas sin cielo falso, se deberá instalar accesorio para montaje de lámparas (FK24 2x2 single flange kit), para lámparas Igual o similar a 2x2 FT para uso empotradas. Dicho kit de Instalacion se deberá instalar con tacos de golpe a la losa superior, varillas roscadas y demás accesorios para su correcta Instalacion.</p> <p>Suministro e instalación de lámparas para Empotrar Tipo Spot LED de 9" redonda, 18 w," 120 -240 voltios, 60Hz, 6500k 15,000h, 1350Lms.</p>
158	Salida de Iluminación	Suministro e Instalacion de Salida de Iluminacion en Caja hexagonal, tapadera metálica, conector romex, bajada con cable TSJ 3x12, conectores Cónicos roscables, ducto EMT de (1/2" o 3/4") de diámetro superficial y PVC cd-20 empotrado, soporteria y accesorios strut, Cables 3 x 12 THHN AWG.
159	Apagador sencillo	Suministro e Instalacion de apagador sencillo, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 1/2" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de 15 amperios. Cables 2 x 12 AWG THHN, alta calidad superior, dispositivo color blanco, interruptor tipo Palanca, UL.
Ítem del 160 al 162	Apagadores Dobles, Triples y Vaivén	Suministro e Instalacion de apagador Doble, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 1/2" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de 15 amperios. Cables 3 x 12 AWG THHN, alta calidad superior, dispositivo color blanco, interruptor tipo Palanca, UL.
		Suministro e Instalacion de apagador Triple, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 1/2" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de 15 amperios. Cables 3 x 12 AWG THHN, alta calidad superior, dispositivo color blanco, interruptor tipo Palanca, UL.
		Suministro e Instalacion de apagador vaivén, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 1/2" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de 15 amperios. Cables 3 x 12 AWG THHN, alta calidad superior, dispositivo color blanco, interruptor tipo Palanca, UL.
Ítem del 163 al 164	Salidas eléctricas Especiales.	Suministro e instalación de salida eléctrica en caja 4"x4" pesada, ducto EMT de 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, 2 x 10 THHN awg + 1 # 14 THHN awg (T), a una altura de 0.40 msnt, ver ubicación en plano. (Salida eléctrica Especial para Equipo de Refrigeración de Cuerpos y Campana de extracción de aire).
		Suministro e instalación de salida eléctrica en caja 4"x4" pesada con tapadera metálica para Instalacion de tomacorriente 10-50R, ducto EMT de 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, 3 x 8 THHN awg, a una altura de 0.40 msnt, ver ubicación en plano. (Salida eléctrica Especial para Soldadora).

165	Tomacorriente Doble Polarizado	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de NEMA 5-15R, Cables 2 x 12 THHN awg + 1 # 14 THHN awg (T), alta calidad, dispositivo color blanco, tapa plástica color blanco, dispositivo UL, instalado a 0.40 /1.20/150 msnpt
166	Salida de Datos	Suministro e instalación de Salida de Datos, RJ45, con cable Cat 6, en Caja 2"x4" pesada, ducto EMT de 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de único, alta calidad, dispositivo color blanco, tapa plástica color blanco, dispositivo UL, instalado a nivel de cielo, ver planos. (Cada salida deberá quedar etiquetada con cinta plástica o baquelita, con el número de puerto al que está conectado en el gabinete, la etiqueta deberá ser en color azul, con relieve blanco)
167	Extractor de Baño	Suministro e instalación de Extractor de aire para Baño, 120v, silencioso, color Blanco de 1ft x 1 ft, 50 CFM para empotrar en cielo falso, deberá ir conectado al circuito de Iluminacion de cada área.
Ítem del 168 al 172	Breakers	Suministro e instalación de Breaker 1P/15A (ver panel previo a su instalación)
		Suministro e instalación de Breaker 1P/20A (ver panel previo a su instalación)
		Suministro e instalación de Breaker 2P/30A (ver panel previo a su instalación)
		Suministro e instalación de Breaker 2P/50A (ver panel previo a su instalación)
		Suministro e instalación de Breaker Principal I-Line 3P/600A. (ver ubicación de panel PP6/PP5)
Ítem del 173 al 174	Alimentadores Principales	Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga I-Line de 600A, con cables en cobre con el siguiente calibre; 3 x 3 x 4/0 thhn awg + 3 x 3/0 x thhn awg + 1 x #2 awg polarización). En 3 ductos de 3" emt superficial y 3 ductos de 3" PVC-40 empotrado, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas.(ver ruta en plano)
		Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga I-Line de 600A, con cables en cobre con el siguiente calibre; 3 x 3 x 4/0 thhn awg + 3 x 3/0 x thhn awg + 1 x #2 awg polarización. INSTALACION SUBTERRANEA. (ver ruta en plano)
175	Panel Principal I-LINE 600A	Suministro e instalación de Centro de Carga I-Line de 600A, 30 espacios o 10 Circuitos, para Instalacion superficial, main de 600A en la parte inferior frontal, barras de 600A, con main de 600A, tablero superficial para tensión 120/208V, (ver ubicación en plano de cuarto eléctrico)
Ítem del 176 al 178	Breakers I - Line	Suministro e instalación de Breaker I-Line 3P/70A. A/C 1,2,3,4
		Suministro e instalación de Breaker I-Line 3P/100A. TM1E1 , TM2E1
		Suministro e instalación de Breaker I-Line 3P/150A. TM1E2
Ítem del 179	Alimentadores Aires Acondicionados	Suministro e instalación de Alimentador de Para Unidad de Aire Acondicionado Tipo Paquete de 12.5 Toneladas #1, cable de cobre 3 x 4 thhn + 1 x 8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT, accesorios de compresión,

al 182		<p>Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas. (ver ruta en plano).</p> <p>Suministro e instalación de Alimentador de Para Unidad de Aire Acondicionado Tipo Paquete de 12.5 Toneladas #2, cable de cobre 3 x 4 thhn + 1 x 8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas. (ver ruta en plano)</p> <p>Suministro e instalación de Alimentador de Para Unidad de Aire Acondicionado Tipo Paquete de 12.5 Toneladas #3, cable de cobre 3 x 4 thhn + 1 x 8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas. (ver ruta en plano)</p> <p>Suministro e instalación de Alimentador de Para Unidad de Aire Acondicionado Tipo Paquete de 12.5 Toneladas #4, cable de cobre 3 x 4 thhn + 1 x 8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas. (ver ruta en plano)</p>
Ítem del 183 al 185	Sub- Alimentadores	<p>Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga TM1E1 Trifásico de 100A, con cables en cobre 3 x #2 thhn + 1 x #4 + 1 x #8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT superficial y PVC-Cd 40 empotrado, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas.(ver ruta en plano) MORGUE</p> <p>Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga TM1E2 Trifásico de 150A, con cables en cobre 3 x 1/0 thhn + 1 x #2 + 1 x #8 awg polarización. En ducto de 2" EMT superficial y PVC-Cd 40 empotrado, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas.(ver ruta en plano) MANTENIMIENTO</p> <p>Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga TM1E1 Trifásico de 100A, con cables en cobre 3 x #2 thhn + 1 x #4 + 1 x #8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT superficial y PVC-Cd 40 empotrado, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas.(ver ruta en plano) PATOLOGIA</p>
Ítem del 186 al 188	Centros de Carga	<p>Suministro e instalación de Centro de Carga Trifásico TM1E1 sin Main, barras de 100A, tablero superficial para tensión 120/208V, con tapadera, 42 espacios.(ver ubicación en plano) MORGUE</p> <p>Suministro e instalación de Centro de Carga Trifásico TM1E2 sin Main, barras de 100A, tablero superficial para tensión 120/208V, con tapadera, 42 espacios. (ver ubicación en plano) MANTENIMIENTO</p> <p>Suministro e instalación de Centro de Carga Trifásico TM2E1 con Main de 150A, barras de 150A, tablero superficial para tensión 120/208V, con tapadera, 42 espacios.(ver ubicación en plano) PATOLOGIA</p>
K	AIRE ACONDICIONADO:	

189	Suministro, instalación, montaje y puesta en marcha de los sistemas de aire acondicionado y extracción	<p>Suministro e instalación de Unidad de Aire tipo VRF de Aire Acondicionado-Cassette UE y VRF Aire Acondicionado, Condensador (UC). El voltaje de operación debe ser 208V, monofásicos de 60 hz, con refrigerante de operación R-410a. Debe incluir protector y monitor de voltaje, termostato de 2 etapas, filtros MERV 8, Ductería de distribución, Rejillas, Soportería, Dados de concreto para soporte del equipo, cuchilla de corte de fluido eléctrico, y todo los costos para su Instalacion, acople entre máquina y tubería, damper. las unidades condensadoras estarán ubicadas en la azotea</p> <p>Incluir en los costos los insumos necesarios para su instalación.</p> <p>Todas las derivaciones de aire en los ductos tienen compuertas que permiten calibrar y balancear el flujo de aire que sale por cada rejilla</p> <p>Condiciones De Diseño Interior• Temperatura de bulbo seco 72°F y Humedad relativa 50% Exterior• Temperatura de bulbo seco 92°F. • Temperatura de Bulbo Húmedo 67°F.</p> <p>Extractores de aire (EXT).El equipo de extracción mecánica, deberá cumplir con la capacidad mínima indicada, Estos extractores son en línea con descarga hacia el exterior, deberá poseer una compuerta de gravedad, de igual forma Todos los equipos de extracción de aire deberán contar con un interruptor tipo Nema-1 para ser instalado en el campo donde corresponda. Así mismo, cada uno de estos equipos deberá contar con un protector de voltaje y retardador de arranque, Los extractores serán operados con el encendido y apagado de la luminaria. Controlado por el interruptor</p>
-----	--	--

Los ductos serán láminas de hierro galvanizado, en su calidad para engrape y recubrimiento de Galván de 0.60 oz. por pie cuadrado según normas ASTM A653 y ASTM A924. El aislamiento térmico deberá tener como mínimo un espesor de 1-1/2" con una densidad de 0.755 lbs por pie cúbico y una resistencia térmica.

El aislamiento térmico deberá ser adherido al ducto mediante adhesivos no inflamables iguales o equivalentes al fabricado por FOSTER, modelo DUCT-FAS ADHESIVE 85-23 aplicado al 90% de la superficie de la lámina donde se adherirá. El aislamiento térmico se traslapará un mínimo de 2" longitudinal y transversalmente. Las conexiones a las unidades de aire acondicionado serán hechas con ductos flexibles grado comercial para exteriores similar a las fabricadas por DURO- DYNE, modelo DUROLON #10002 MFD METAL FAB. Las conexiones flexibles deberán ser aseguradas firmemente, por medio de un collar de lámina galvanizada a cada uno de los ductos adyacentes. Las conexiones flexibles deberán ser lo suficiente anchas para permitir juego entre los dos collares de metal, teniendo como dimensiones mínimas 3" de metal x 6" de material flexible x 3" metal.

Los ductos de tomas de extracción no necesitarán ser forrados con aislamiento térmico.

Se suministrarán compuertas de regulación de volumen de aire (dámper) en donde se encuentre una derivación, dichas compuertas se instalarán en forma tal, que puedan ser operadas desde la parte exterior de los ductos, y permitan ser aseguradas en la posición de balance en forma permanente, estas compuertas estarán fabricadas de lámina galvanizada.

La tubería del circuito de refrigeración deberá ser de cobre con los diámetros especificados en planos para cada equipo, tanto para la línea de succión como la línea líquida. Estas tuberías deberán cumplir las normas ASTM B280, deberán ser tipo L, deshidratados, desengrasados y sellados. Los accesorios de cobre como ser codos, uniones, reducciones y demás, deberán cumplir con la norma ASME B 16.22.

Las conexiones entre las tuberías de cobre estarán unidas por medio de soldadura autógena con plata, con cámara nitrogenada. En caso que la unidad condensadora esté por encima del nivel que la unidad evaporadora, deberá hacerse una trampa en la línea de succión a la salida del evaporador y otra cada 15 pies verticales, para evitar que el aceite no regrese al compresor. La tubería deberá tener una inclinación hacia el condensador. La tubería de succión y en algunos casos donde sea requerido, también la tubería de descarga, deberán estar aisladas térmicamente con aislamiento tubular preformado flexible, esponjoso de estructura celular cerrada como el fabricada por ARMSTRONG WORLD INDUSTRIES, "ARMAFLEX", conforme a ASTM C 534 tipo 1, de 3/4" de espesor mínimo. Se deberá instalar en la línea líquida un visor de humedad como también un filtro deshidratador.

Realice el procedimiento de Evacuación el sistema de tuberías usando una bomba para vacío con capacidad para alcanzar lecturas mínimas de 500 micrómetros y mantenga el vacío por lo menos por 4 horas, con una presión máxima absoluta de 500 micrones.

Los tramos de tuberías que van en el exterior, deben protegerse de la lluvia y el sol, pintando por completo el aislamiento térmico con dos manos o más de pintura con un sellador como tipo Aqua Lock o tipo Fastyl color blanco.

Los difusores y rejillas deberán ser instaladas según las especificaciones de los planos, estos deberán asegurar una distribución uniforme del aire en los espacios a climatizar, manteniendo un nivel de ruido no mayor a 23 NC (Criterio de ruido), la instalación de estos mismos deberá ser de manera armónica con la arquitectura y los demás elementos del recinto. Estos serán de fabricación de aluminio, pintados de color blanco, para instalación en cielos falsos. Los difusores y rejillas deberán ser instaladas según las especificaciones de los planos, estos deberán asegurar una distribución uniforme del aire en los espacios a climatizar, manteniendo un nivel de ruido no mayor a 23 NC (Criterio de ruido), la instalación de estos mismos deberá ser de manera armónica con la arquitectura y los demás elementos del recinto.

Las rejillas de retorno deberán ser porta filtro, con un filtro con una eficiencia igual a MERV 8.

		<p>El contratista deberá realizar las siguientes pruebas a las instalaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Toma de temperaturas en el interior. 2- Toma de temperatura de los equipos. 3- Pruebas de fugas. (550 psi para tubería de cobre) por 24 horas. 4- Evacuación correcta del sistema (debe mantenerse menor a 500 micrones por lo menos 1 hora, si este sube se deberá romper el vacío con nitrógeno y repetir el procedimiento hasta alcanzarlo). 5- Balanceo. 6- Pruebas de control y funcionamiento. <p>El control de cada unidad evaporadora será por medio de control remoto.</p> <p>Estos equipos serán operados de manera independiente sin control central, se utilizará control remoto para cada unidad, estos podrán controlar cada equipo a la temperatura configurada por el operador, se debe instalar el soporte del control en la pared para evitar el extravió del mismo, Cada unidad deberá poderse controlarse de manera independiente, en lo que respecta a temperatura, velocidad de ventilador y modo de operación, de igual forma este utilizara la temperatura del sensor de retorno que traen los equipos para realizar los ajustes internos para poder climatizar el recinto. Al comandar encendido de los equipos este control deberá realizar los ajustes necesario para garantizar la temperatura de diseño, si la temperatura está por encima de esta deberá comandar a encender y acelerar a los condensadores</p> <p>Elaboración de dados de concreto y bases según lo especifica los plano de aire acondicionado</p> <p>Todo los accesorios y equipo antes de ser instalado deberán ser aprobado por la supervisión del IHSS,</p> <p>Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p>
L	PUERTAS Y VENTANAS:	
Ítem del 190 al 202	Suministro e Instalacion de Puertas y Portones	Suministro e instalación de Puerta tipo P-1, de 1.00x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno. Con brazo hidráulico, tope de media luna en piso, cerradura cilíndrica con manija tipo k2 acabado tipo cromo.

	<p>Suministro e instalación de Puerta tipo P-2, de 0.90x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno, con brazo hidráulico. Tope de media luna en piso. Cerradura cilíndrica con manija tipo k2 acabado tipo cromo.</p> <p>Suministro e instalación de Puerta tipo P-3, de 0.80x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno. Tope de media luna en piso. Cerradura cilíndrica con manija tipo k2 acabado tipo cromo.</p> <p>Suministro e instalación de Puerta tipo P-4, de 0.70x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno. Tope de media luna en piso. Cerradura cilíndrica con manija tipo k2 acabado tipo cromo.</p> <p>Suministro e instalación de Puerta tipo P-5, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad, 0.70x1.80m, con llamadores de acero inoxidable, con gancho de chaqueta individual y parachoques, color Gris Cálido. Diseño Moderno.</p> <p>Suministro e instalación de Puerta de tambor tipo P-6, de 1.00x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno. Con brazo hidráulico, tope de media luna en piso. Cerradura tipo mariposa de acero inoxidable con placa de empuje. Estas puertas deben llevar Stiker de HOMBRE, MUJER aprobados por la Supervisión del IHSS</p>
--	--

		<p>Suministro e Instalación de Puerta de una Hoja, color aluminio natural, y vidrio claro de 6mm tipo P-7 de 1.00x2.10m. Cerraduras de cilindro de máxima seguridad, barra de empuje y manija de aluminio en ambos lados, felpas, tensores metálicos, interiores horizontales. Diseño Moderno. Con tope de media luna en piso, diseño tipo Sand Blast tipo escalera y Logo del IHSS, Incluye Brazo Hidráulico, Cierre para puertas de Vidrio de Buena Calidad</p>
		<p>Suministro e Instalación de Puerta de dos Hojas, color aluminio natural, y vidrio claro de 6mm tipo P-8 1.60x2.10m. Cerraduras de cilindro de máxima seguridad, barra de empuje y manija de aluminio en ambos lados, felpas, tensores metálicos, interiores horizontales, estructura de aluminio+ cuerpo de acero inoxidable +cuerpo de vidrio. Diseño Moderno. Con tope de media luna en piso, diseño tipo Sand Blast tipo escalera y Logo del IHSS, Incluye Brazo hidráulico. Cierre para puertas de Vidrio de Buena Calidad</p>
		<p>Suministro e instalación de Portón Abatible de 1.60 mts x 2.10 mts tipo P-9, Dos Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm,forro con lamina de hierro lisa de 1/16", bisagras de cartucho montadas en contra marco de Angulo de hierro de 1 1/2" x 1/4" Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, con pasadores al piso fabricados con varilla lisa en cada hoja Cerradura de sobre poner soldable, de tipo cierre de muelas, de calidad superior</p>
		<p>Suministro e instalación de Portón Abatible tipo P-10 4.00x2.10m, Dos Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm,forro con lamina de hierro lisa de 1/16", bisagras de cartucho montadas en contra marco de Angulo de hierro de 1 1/2" x 1/4" Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, con pasadores al piso fabricados con varilla lisa en cada hoja Cerradura de sobre poner soldable, de tipocierre de muelas, de calidad superior</p>
		<p>Suministro e instalación de Portón corredizo tipo P-11 de 1.8x2.1m, un Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm,forro con lamina de hierro troquelada de 1/16" + lamina desplegada, montado en riel Stanley y ángulo inferior de guía. Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, Cerradura de sobre poner soldable, de tipo cierre de muelas, de calidad superior</p>

		<p>Suministro e instalación de Portón corredizo tipo P-12 de 1.8x2.1m, dos Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm, forro con lamina de hierro troquelada de 1/16" + lamina desplegada, montado en riel Stanley y ángulo inferior de guía. Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, Cerradura de sobre poner soldable, de tipo cierre de muelas, de calidad superior</p> <p>Suministro e instalación de Portón corredizo tipo P-13 de 4.3x2.1m, dos Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm, forro con lamina de hierro troquelada de 1/16" + lamina desplegada, montado en riel Stanley y ángulo inferior de guía. Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, Cerradura de sobre poner soldable, de tipo cierre de muelas, de calidad superior</p> <p>Deben elaborarse conforme a lo especificado en los Planos, Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Los accesorios y componentes de funcionamiento de las puertas (llamadores, bisagras, topes, Brazos, etc.) deben ser de alta calidad.</p> <p>Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>El contratista deberá remedir en sitio los boquetes previo a la elaboración de puertas</p>
<p>Ítem del 203 al 211</p>	<p>Suministro e instalación de Ventanas</p>	<p>Suministro e instalación de Ventana tipo V-1, corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 1.00 mts., Altura = 0.60 mts cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.</p> <p>Suministro e instalación de Ventana tipo V-2 corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 1.5mts., Altura = 0.80 mts. cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho..</p> <p>Suministro e instalación de Ventana tipo V-3, corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 2.00 mts., Altura = 1.00 mts. cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.</p> <p>Suministro e instalación de Ventana tipo V-4, corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 1.00mts., Altura = 1.5 mts. cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.</p> <p>Suministro e instalación de Ventana tipo V-5, fija con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 01 cuerpos Ancho = 0.50mts., Altura = 1.5 mts. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.</p>

		<p>Suministro e instalación de Ventana tipo V-6, corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 1.00mts., Altura = 1.1 mts. cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.</p> <p>Suministro e instalación de Ventana tipo V-7, corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 06 cuerpos Ancho = 2.00 mts., Altura = 0.80 mts. cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.</p> <p>Suministro e instalación de Ventana tipo V-8, corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 06 cuerpos Ancho = 6.00 mts., Altura = 1.10 mts. cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.</p> <p>Suministro e instalación de Ventana tipo V-9, corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 03 cuerpos Ancho = 3.00 mts., Altura = 1.10 mts. cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.</p> <p>Deben elaborarse conforme a lo especificado en los Planos, Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Los accesorios y componentes de funcionamiento de las ventanas deben ser de alta calidad.</p> <p>Todas las ventanas corredizas deben incluir las telas metálicas correspondientes en los costos presentados.</p> <p>El contratista deberá remedir en sitio los boquetes previo a la elaboración de puertas</p>
M	ACABADOS	
Ítem del 212 al 213	Repello, Codaleado y pulido de paredes de bloque	<p>Repellar con cemento-arena con e = 0.02m la cara de la pared y una proporción de 1: 4. La primera capa de mortero se cura cuatro veces al día por dos días, luego se empapa antes de aplicar la segunda capa, que se cura por 10 días cuatro veces al día.</p> <p>Todas las paredes interiores donde se colocará la cerámica deberán estar repelladas con codal.</p> <p>La aplicación se deberá efectuar preferiblemente utilizando el siguiente procedimiento:</p> <p>Repellar con cemento-arena con dos y medio centímetros de espesor la cara de la pared y una proporción de 1: 4.</p> <p>Se utilizara producto especial para resanar, como poliuretano u otro aglomerante prefabricado de alta calidad, que esté libre de contaminantes y listo para usarse debiendo aplicar malla en áreas que lo requieran dependiendo del tamaño de la grieta o fisura</p> <p>Con el codal de madera (Llana de madera), se eliminarán las imperfecciones del repello, de forma de obtener una superficie pareja y sin imperfecciones.</p>

Ítem del 214 al 218	Pintura general: paredes, cielos, fascias, pisos	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura epóxica lavable a dos manos de paredes, libre de todos los VOC (Volátiles orgánicos compuestos) nivel hospitalario con acabado semi-brillante, color indicado en planos. El color debe ser aprobado por la Supervisión del IHSS
		Las superficies de las paredes deben estar secas, libres de polvo u otro contaminante que pueda afectar el acabado final, deben estar completamente uniforme selladas y sin grietas
		Suministro e instalación de pintura alto tráfico color amarilla para marcaje de áreas en pilas, aseo y desechos (por seguridad) Remarcara en color amarillo de alto tráfico las áreas definidas por la Supervisión del IHSS. El ancho y largo de la franja serán de acuerdo al tamaño definido por la Supervisión.
		El pintado es a dos manos, incluye sellador de poros. El color deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS. Debe contemplar los resanes correspondientes.
		Existen paredes donde se harán trabajos de pintura arriba de los H = 3.00 m, lo cual debe considere en los costos. Ver esto en planos.
		Para trabajos en alturas mayores a 1.20 mts del nivel del suelo deben utilizarse andamios y equipo de protección como ser arneses, cuerdas de vida, guindolas, cuerdas, mallas para evitar cualquier tipo de caidas de trabajadores, así como evitar caída de escombros con mallas protectoras donde corresponda.
216	Piso con recubrimiento epoxica poliamida	Aplicación de recubrimiento epoxica poliamida catalizado alto en sólidos, para trabajo pesado, de 02 componentes alto brillo, color gris oscuro
219	Impermeabilizante	Suministro e instalación de impermeabilizante de membrana asfáltica. Considerar la extensión del material a colocar entre la losa y los muros, Debe incluir todos los materiales necesarios para poder realizar este ítem, se deberá considerar una garantía de 10 años por esta actividad, en la cual se contemple una revisión anual en conjunto a personal del IHSS. Se debe incluir el forro de los Dados, bases y demás de concreto pertenecientes a los aires acondicionados. Se deberá Incluir el impermeabilizado en los drenajes de la Losa.
		La membrana asfáltica bituminosa granillado tipo Trend HP Mineral tiene que ser membranas plastoméricas impermeables, prefabricadas, formadas por un compound a base de betún destilado modificado con POLIPROPILENO y por una armadura en fibra de vidrio reforzado con una flexibilidad a las bajas temperaturas.
		Debe cumplir UNI EN ISO 9001:2008 y UNI EN ISO 14001:2004, se deberá utilizar membrana multicapa, con espesor mínimo de 7 mm (4+3 mm).

		<p>CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN. Longitudinal: N/50 mm= 400, Transversal: N/50 mm=300 ELONGACIÓN. Longitudinal: % = 35, Transversal: % =35, RESISTENCIA AL IMPACTO: mm \geq700, RESISTENCIA A CARGA ESTÁTICA.kg\geq10, FLEXIBILIDAD EN FRÍO °C \leq-5, RESISTENCIA A LA FLUENCIA A ALTA TEMPERATURA °C \geq110, RESISTENCIA A LA FLUENCIA TRAS ENVEJECIMIENTO TÉRMICO °C \geq100, dimensión 1x10 mts, Superficie protegida con escamas de pizarra color gris</p> <p>La membrana asfáltica tipo Trend HP y Trend HP Mineral tiene que ser membranas plásticas impermeables, prefabricadas, formadas por un compound a base de betún destilado modificado con POLIPROPILENO y por una armadura en fibra de vidrio reforzado con una flexibilidad a las bajas temperaturas</p> <p>Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p>
<p>Ítem del 220 al 223</p>	<p>Acabado en pared y mueble de concreto</p>	<p>Suministro e instalación de enchapado de porcelanato Todo masa, de 60x120cms acabado mate, en color blanco estilo cemento, impresión digital, con 12 números de cara, bordes rectificadas (canto cortado recto en ángulo de 90°), con baja absorción de agua, espesor de 10.2mm, superficie no esmaltada. Ver planos. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Suministro e instalación de enchapado semigres de 44x44cm color beige, mate acabado sin rectificar, PEI 4, Resistente a las manchas clase 03, Resístete al choque térmico, cuarteo y congelamiento, Antiderrapante, acabado liso, MOHS-5, que cumpla con la norma ISO 13006:2012. Ver planos. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.. H = completa de pared. Ver planos Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Suministro e instalación de enchapado semigres de 44x44cm color beige, mate acabado sin rectificar, PEI 4, Resistente a las manchas clase 03, Resístete al choque térmico, cuarteo y congelamiento, Antiderrapante, acabado liso, MOHS-5, que cumpla con la norma ISO 13006:2012. Ver planos. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.. H = 1.32m. Ver planos Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>Pegado de enchape con Adhesivo, de alta Adherencia, para gran formato, debe presentar un adhesivo de alto desempeño para la adherencia y resistencia a la flexión y compresión, debe soportar altos tráficos y movimientos; adhesivo puede ser aplicado sobre losas, concretos y piso sobre piso. El Adhesivo se aplica con codal o llana, se golpea con martillo de goma para nivelar la pieza, a las 24 horas se debe aplicar al fraguador y se esperara 03 días antes de colocar carga sobre la superficie. , que cumpla con la norma ANSI A1181.1. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS</p>

		<p>Suministro e instalación de Enchapado de muebles de concreto de lavamanos, con gress porcelanico extra grueso de 1,00x3, 00 mts acabado tipo piedra rugosa, en color gris. Ver planos Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>El porcelanato deberá pegarse con pegamento especial para porcelanato</p> <p>Relleno de Juntas, debe presentar un PH de 8.5, una retención de agua mayor de 75, que cumpla con la norma ANSI A 118. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p> <p>El color del porcelanato deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS. Igualmente el color de la sisa deberá ser aprobado por la Supervisión.</p> <p>La colocación de las piezas de cerámica deberá comenzar según se indican en los planos.</p> <p>Todas las superficies donde se instalará cerámica deberán estar completamente niveladas para su instalación con una junta de 1.5 mm, que deberá ser aprobado por la supervisión. Se deberán de emplear crucetas o separadores para lograr la junta solicitada de manera uniforme.</p> <p>No se aceptarán piezas dañadas ni bofas o cortes defectuosos, y las superficies deberán quedar completamente limpias de todo material excedente. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.</p>
N	MOBILIARIO	
Ítem del 224 al 228	Muebles de Concretos	Muebles de Concreto 01 de 1.2m x 0.60m con lavatrastos sencillo. Acabado de Top con gress porcelanico Extra grueso acabado tipo piedra rugosa, en color gris a aprobar por la Supervisión del IHSS. Ver planos
		Muebles de Concreto 02 de 1.54m x 0.60m con lavamanos empotrado. Acabado de Top con gress porcelanico Extra grueso acabado tipo piedra rugosa, en color gris a aprobar por la Supervisión del IHSS. Ver planos
		Muebles de Concreto 03 de 8.00 m de largo x 0.60m de ancho tipo banca para sentarse. Acabado del concreto= pulido. Ver planos
		Muebles de Concreto 04 de 1.35m x 0.60m con lavamanos empotrado. Acabado de Top con gress porcelanico Extra grueso acabado tipo piedra rugosa, en color gris a aprobar por la Supervisión del IHSS. Ver planos
		Muebles de Concreto 05 de 2.30m x 0.60m. Acabado de Top con gress porcelanico Extra grueso acabado tipo piedra rugosa, en color gris a aprobar por la Supervisión del IHSS. Ver planos
O	MISCELANEOS	
229	Suministro e instalación de barras de acero inoxidable	Suministro e instalación de Barra de seguridad de 36" de acero inoxidable de 1 1/2" de diámetro con montaje oculto y certificado ADA, con agarre de seguridad como acabado. Acero inoxidable calibre 22, con acabado satinado, capacidad de soporte de 250 Lbs. Producto de alta calidad. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.

		Incluir en los costos los insumos necesarios para su instalación.
Ítem del 230 al 232	Suministro e instalación de Espejos Biselados	Suministro e Instalación de Espejo de dimensiones de L= 1.54m. Alto=0.70m, colocados según lo detallado en planos, con borde biselado, e=6mm, se deben considerar todos los accesorios necesarios para la instalación de los espejos.
		Suministro e Instalación de Espejo de dimensiones de L= 1.35m. Alto=0.70m, colocados según lo detallado en planos, con borde biselado, e=6mm, se deben considerar todos los accesorios necesarios para la instalación de los espejos.
		Suministro e Instalación de Espejo de dimensiones de L= 2.30m. Alto=0.70m, colocados según lo detallado en planos, con borde biselado, e=6mm, se deben considerar todos los accesorios necesarios para la instalación de los espejos.
		Instalación Mecánica: mediante abrazadera tipo clip ajustable rectangular de aleación de zinc para vidrio, Atornillado/Apernado, El tornillo o perno no debe estar en contacto directo con la superficie del espejo o cualquier región de la pieza ya que puede ocasionar oxidación de la plata con el área de contacto.
		Incluir en los costos los insumos necesarios para su instalación.
Ítem del 233 al 234	Protector de pared	Suministro e instalación de protector de pared de 8" color Perla, compuesto de Material Acrovyn (Vinílico/Acrílico) con espesor nominal de 1.98mm, Producto de Alta Calidad. Incluye Accesorios
		Suministro e instalación de esquineros de 90° para protectores de pared de 3" en cada lateral, color Perla, compuesto de Material Acrovyn (Vinílico/Acrílico) con espesor nominal de 1.98mm, Producto de Alta Calidad. Incluye Accesorios
		El color debe ser aprobado por la Supervisión del IHSS
		Incluir en los costos los insumos necesarios para su instalación.
235	Rotulo	Suministro e instalación de letras estilo encajuelada con luz led de rebote y separadores de PVC H=1.00 mts A=1.00 mts, ver perspectiva. Deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS
		Incluir en los costos los insumos necesarios para su instalación. El color debe ser aprobado por la Supervisión del IHSS
236	Escalera de servicios	Fabricación de escalera de servicio (mantenimiento) con perfiles de hierro estructural de acuerdo a detalle proporcionado.
		Se debe lijar y limpiar con thinner a la superficie de la estructura.
		Se debe aplicar dos manos mínimo de pintura anticorrosiva a la superficie de la estructura.
		Se debe aplicar pintura de tránsito color amarillo a la superficie de la estructura.
		El contratista es responsable por la seguridad de su personal, por lo que debe dotarlos de los EPP adecuados para la ejecución de los trabajos.

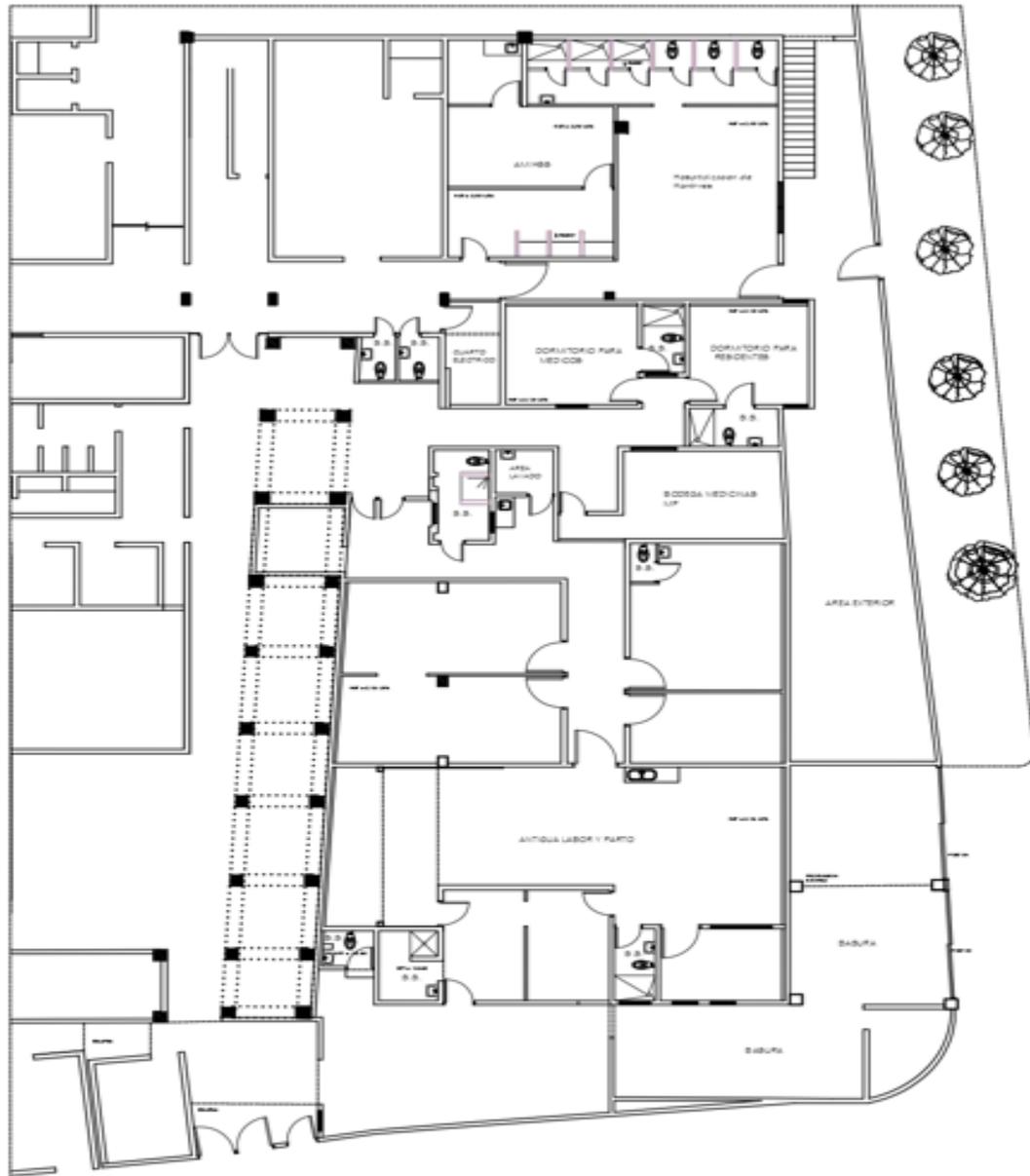
		El contratista deberá de considerar los elementos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de los ocupantes en el interior de los edificios, durante la ejecución de los trabajos de desmontaje.
237	Planos Ass Built	El Contratista deberá entregar al IHSS los Planos Finales del proyecto, una copia impresa firmada, timbrada y sellada por los profesionales responsables de la empresa y una copia en digital editable. Los planos deberán incluir todas las modificaciones y status final del proyecto en mención.

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha] cada una de las paginas debe de venir firmada y sellada



Sección VIII. Planos

Hospitalización de Hombres, Antigua Labor y Parto
Primer Nivel



Planta Arquitectonica Actual
Primer Nivel

PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**



LOCALIZACION
San Pedro Sula

ASUNTO:
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

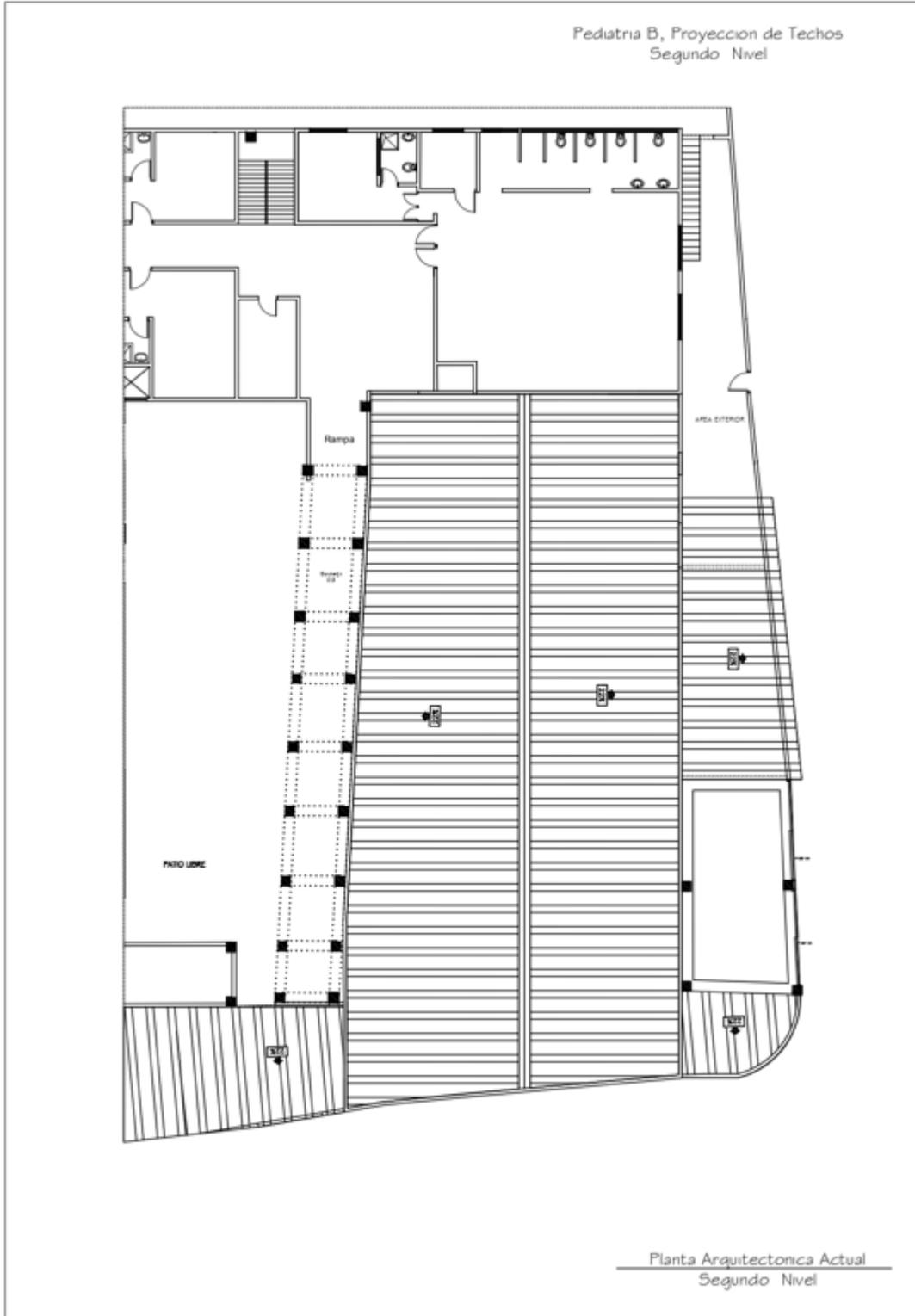
FECHA
Abril 2025

FOLIO
01

CONTENIDO
Planta Arquitectonica

DESARROLLO DE PLANOS
Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica

ESCALA
1:150

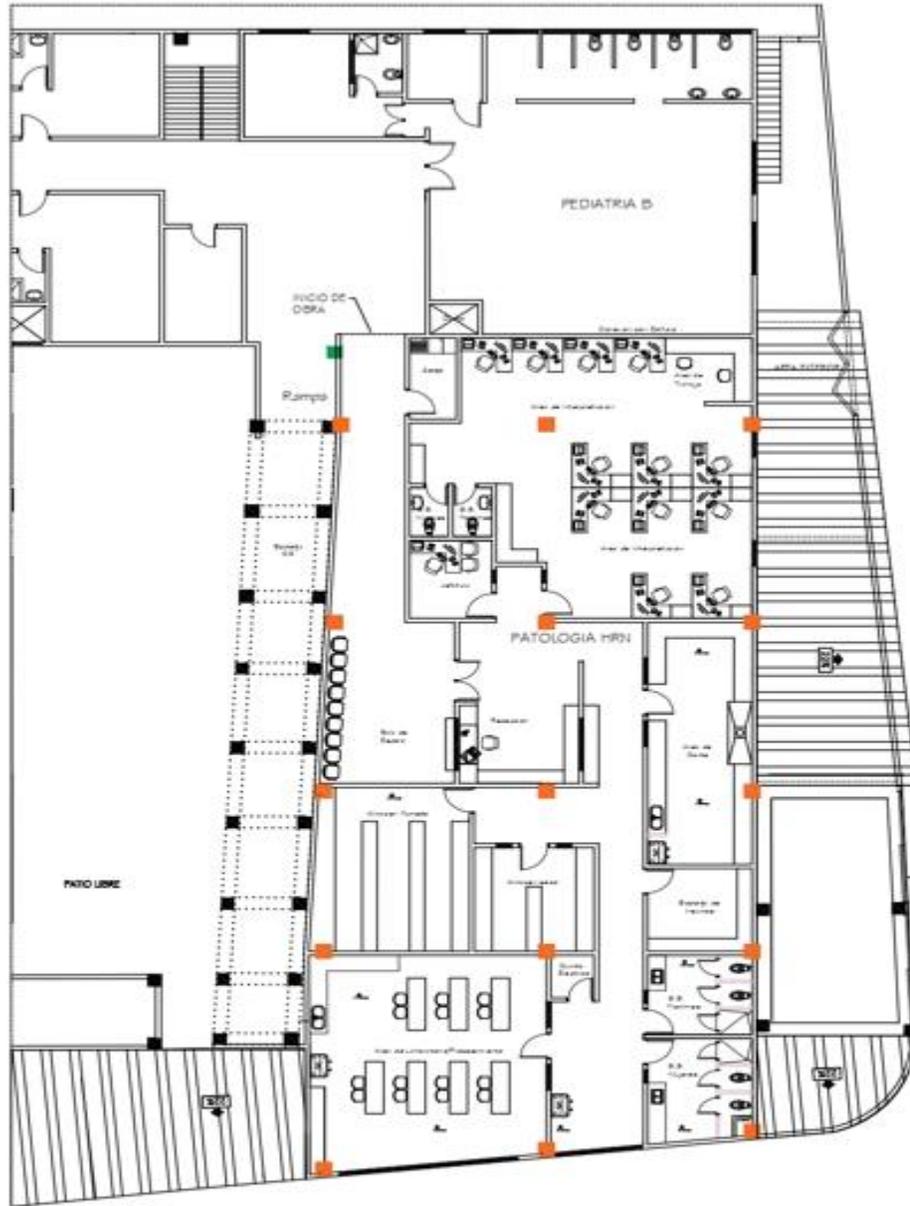


	PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS		
	LOCALIZACION San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025
CONTENIDO Planta Arquitectonica	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	HOJA 02



	PROYECTO: MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			03
	UBICACION: San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025	
	CONTENIDO: Planta Arquitectonica	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA: 1:150	

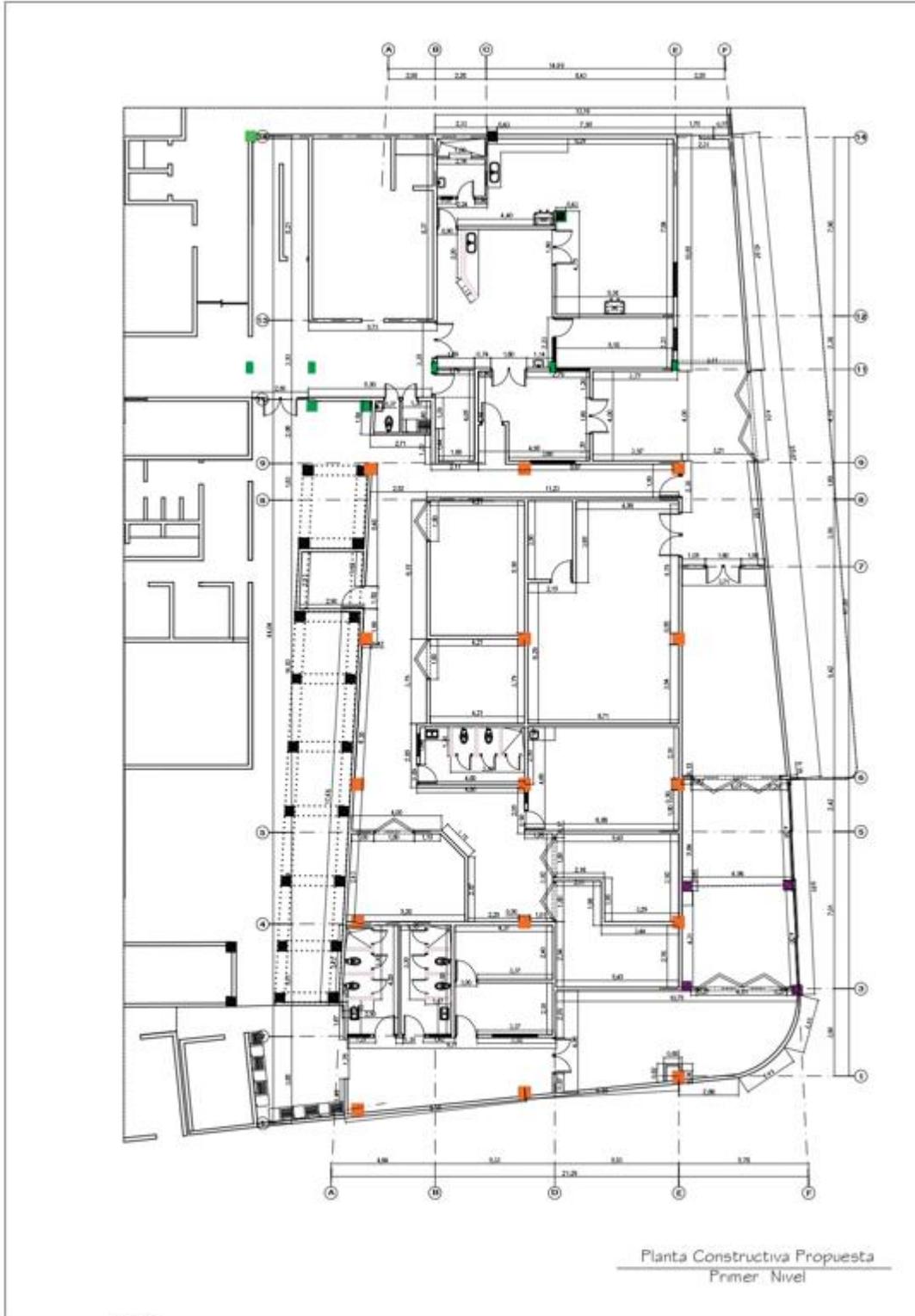
Laboratorio de Patología
Segundo Nivel



Planta Arquitectonica Propuesta
Segundo Nivel

PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

<p>LOCALIZACION San Pedro Sula</p>	<p>ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.</p>	<p>FECHA Abril 2025</p>	<p>FOLIO 04</p>
<p>CONTENIDO Planta Arquitectonica</p>	<p>DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica</p>	<p>ESCALA 1:150</p>	



Planta Constructiva Propuesta
Primer Nivel

	PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS		
	LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025
CONTENIDO Planta Constructiva	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica		ESCALA 1:150



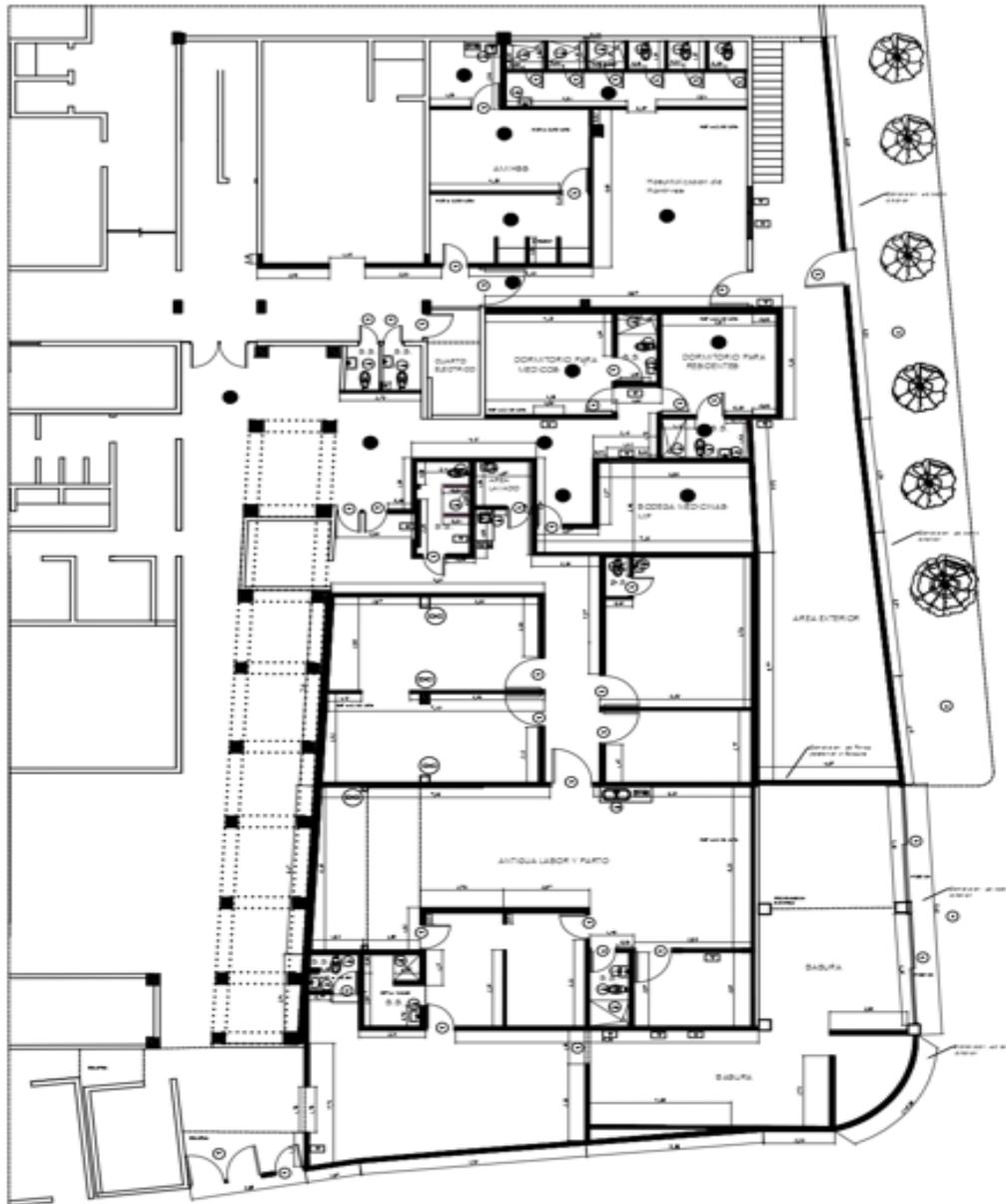
Planta Constructiva Propuesta
Segundo Nivel

	PROYECTO: MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS			06
	LOCALIZACIÓN: San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025	
	CONTENIDO: Planta Constructiva	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA: 1:150	



	PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS		
	LOCALIZACION San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025
	CONTENIDO Planta Medidas Internas	DESARROLLO DE PUNOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150
			08

Hospitalización de Hombres, Antigua Labor y Parto
Primer Nivel



-  Desmontaje de Ventanas
-  Desmontaje de Puertas
-  Desmontaje de Unidades Sanitarias
-  Demolicion de Paredes Durack/Tahla Yeso
-  Demolicion de Paredes de Bloque/Ladrillo
-  Demolicion General de Firme y Ceramica en Pisos
-  Demolicion de Mueble de concreto

- Nota: 1) El cielo y su estructura se demolerá en su totalidad, al igual que el sistema eléctrico.
 2) Se demolerán todos los acabados cerámicos en pared en su totalidad.
 3) Se demolerá toda la estructura de Techos.
 4) Se deberá entregar en Bodega las Puertas y Ventanas, Unidades Sanitarias Desmontadas, que se encuentren en Buen estado.

-  Demolicion de Aceras
-  Demolicion de Columnas

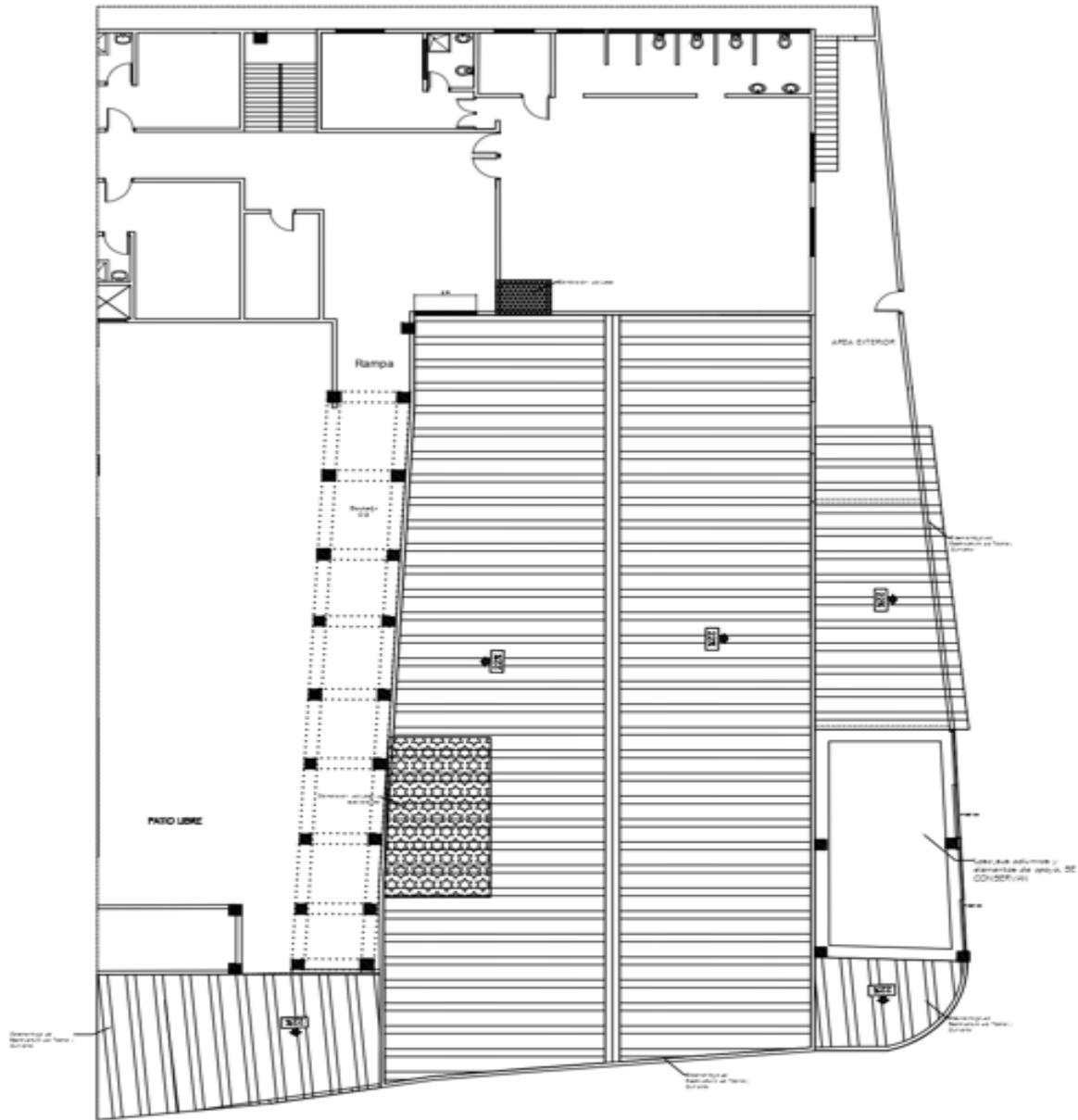
Plano Demoliciones y Desmontajes
Primer Nivel



MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS

LOCALIZACION San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	HOJA 09
CONTENIDO Plano de Demoliciones	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	

Pediatría B, Proyección de Techos
Segundo Nivel



Nota: 1) Se demolerá toda la estructura de Techos y la Cúbita
2) Se demolerá las Losas Intercaladas en Plano y sus Columnas/Vigas y Demos de Soporte.

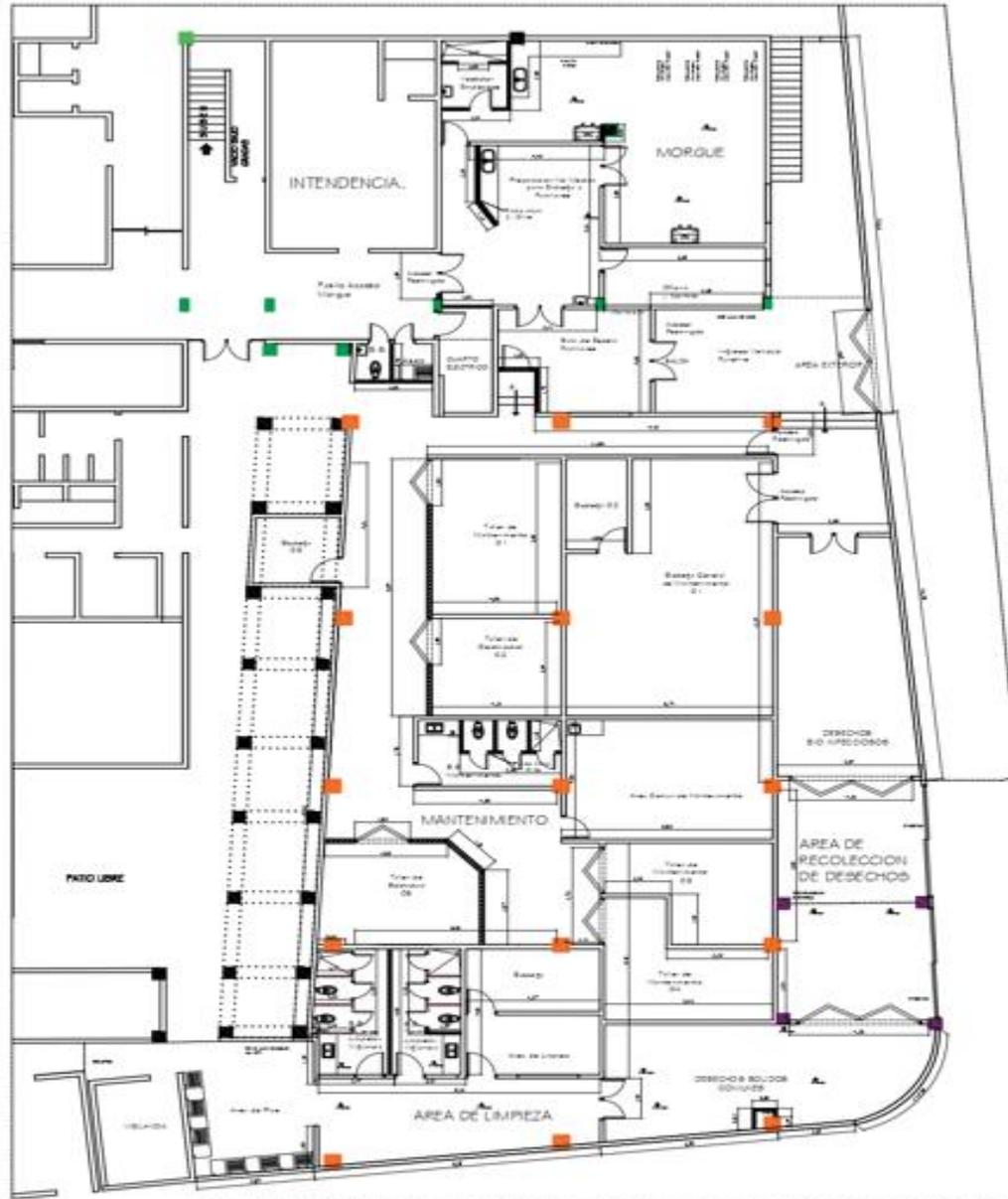
■ Demolicion de Losa

Plano Demoliciones y Desmontajes
Segundo Nivel



PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
LOCALIZACION San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	FOLIO 10
CONTENIDO Plano de Demoliciones	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
Primer Nivel



Nota: 1) Las paredes de Bloque #4 tendrán una altura de 2.10 mts en divisiones de baño, Area de Corte y Morgue.
2) Las Paredes de Bloque con Malla: serán de Malla Tipo Diamante y Pared de Bloque de #6, Alto de Pared H=1.50mts, se continuará con Malla tipo Diamante hasta llegar a Losa de Entre Piso.
3) Las Paredes Nuevas están Reflejadas con Cotas y Achurados.

-  Pared de Bloque #4
-  Pared de Bloque #6
-  Pared de Bloque #6 con Malla Tipo Diamante
-  Pared de Durock

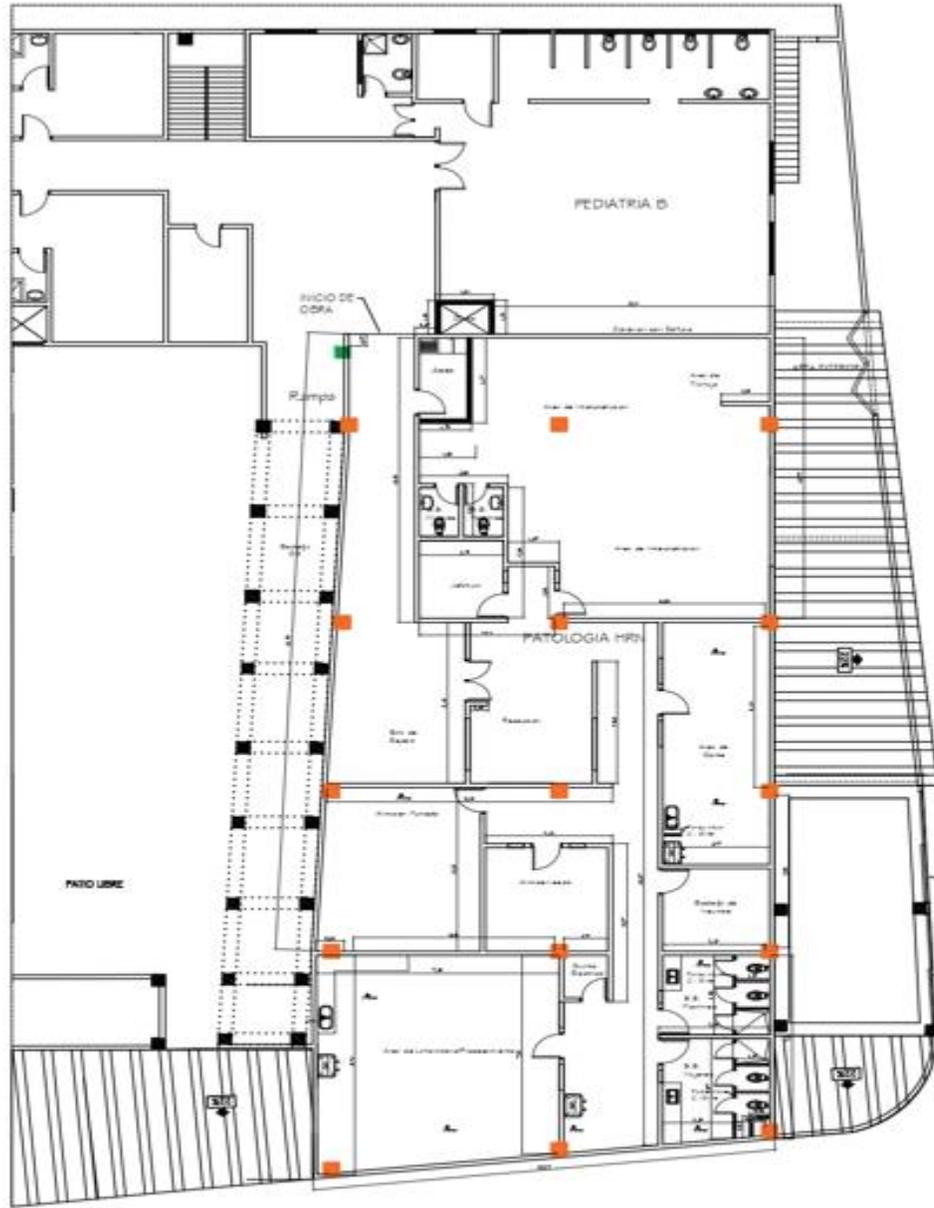
Plano de Paredes Nuevas
Primer Nivel



PROYECTO: **MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

LOCALIDAD San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	HOJA 11
CONTENIDO Plano de Paredes Nuevas	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	

Laboratorio de Patología
Segundo Nivel



Nota: 1) Las paredes de bloque #4 tendrán una altura de 2.10 mts en divisiones de baño, Area de Corte y Morgue
2) Las Paredes Nuevas están Reflejadas con Cotas y Achurados.

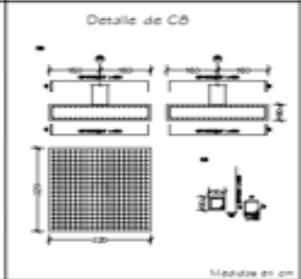
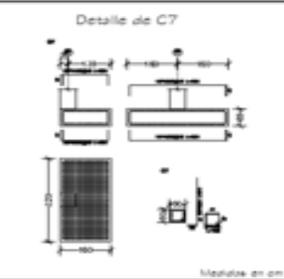
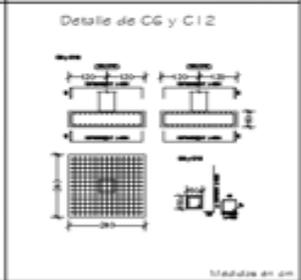
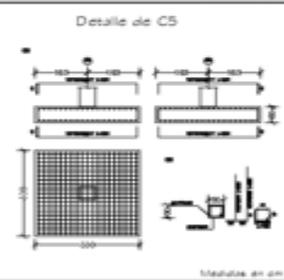
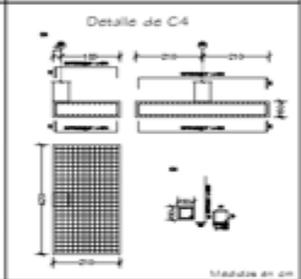
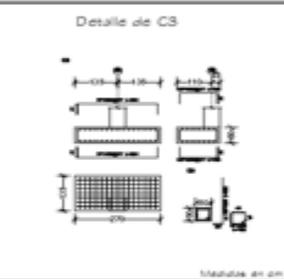
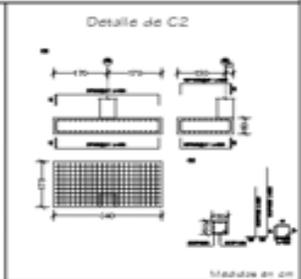
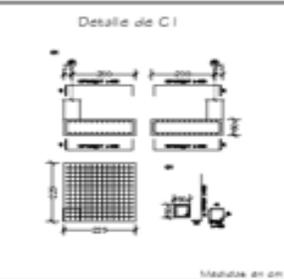
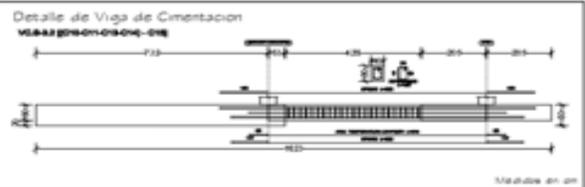
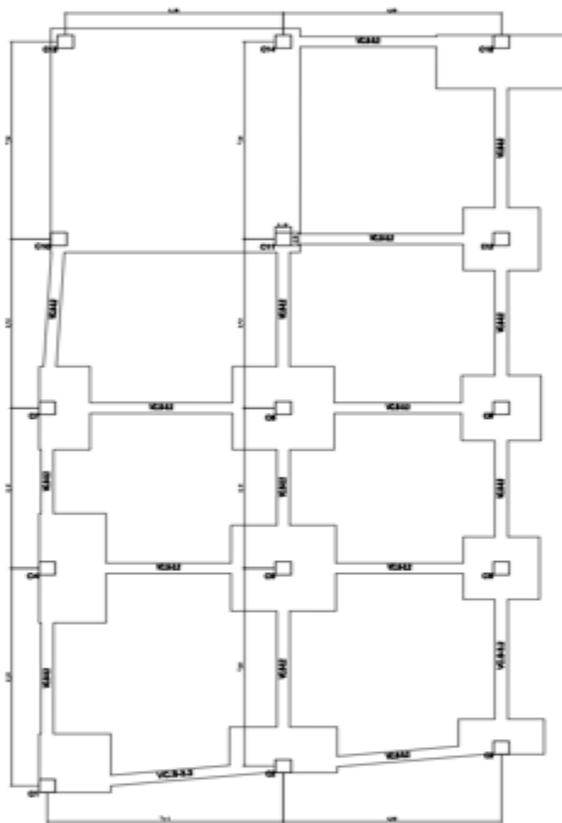
-  Pared de Bloque #4
-  Pared de Bloque #G
-  Pared de Durock

Plano Paredes Nuevas
Segundo Nivel



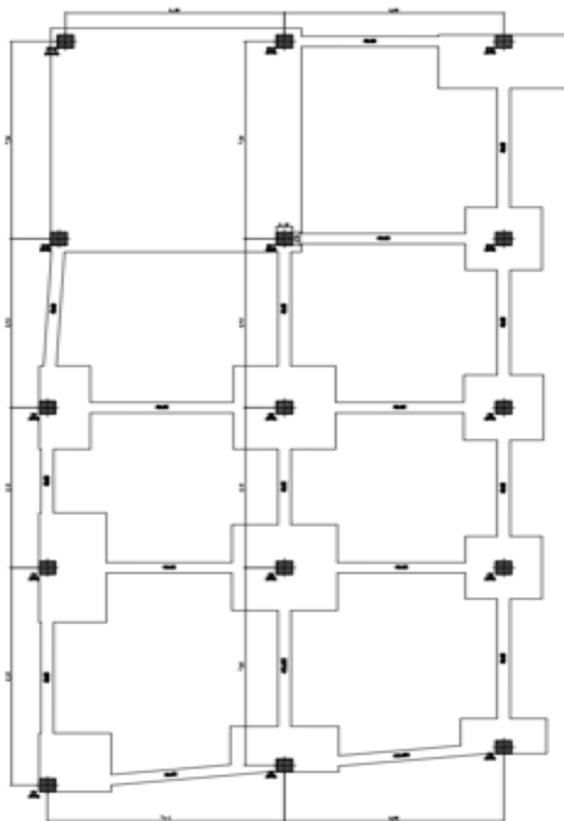
PROYECTO: MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
LOCALIDAD: San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025	HOJA: 12
CONTENIDO: Plano de Paredes Nuevas	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA: 1:150	

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia

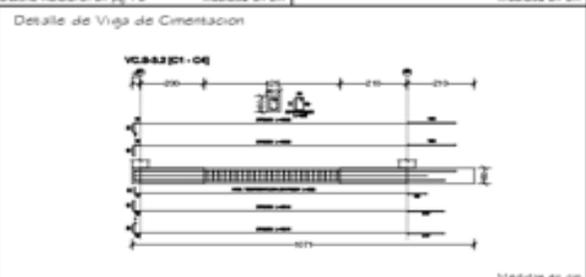
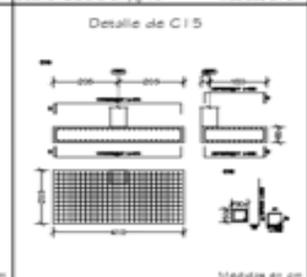
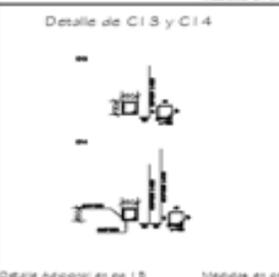
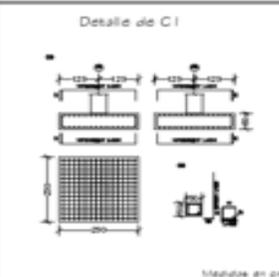
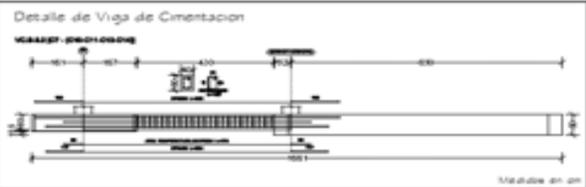


Plano Estructural
Plano de Cimentacion y Detalles

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia



Plan de Cimentación
Medidas Internas en cm



Plano Estructural
Plano de Cimentación y Detalles



PROYECTO: **MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

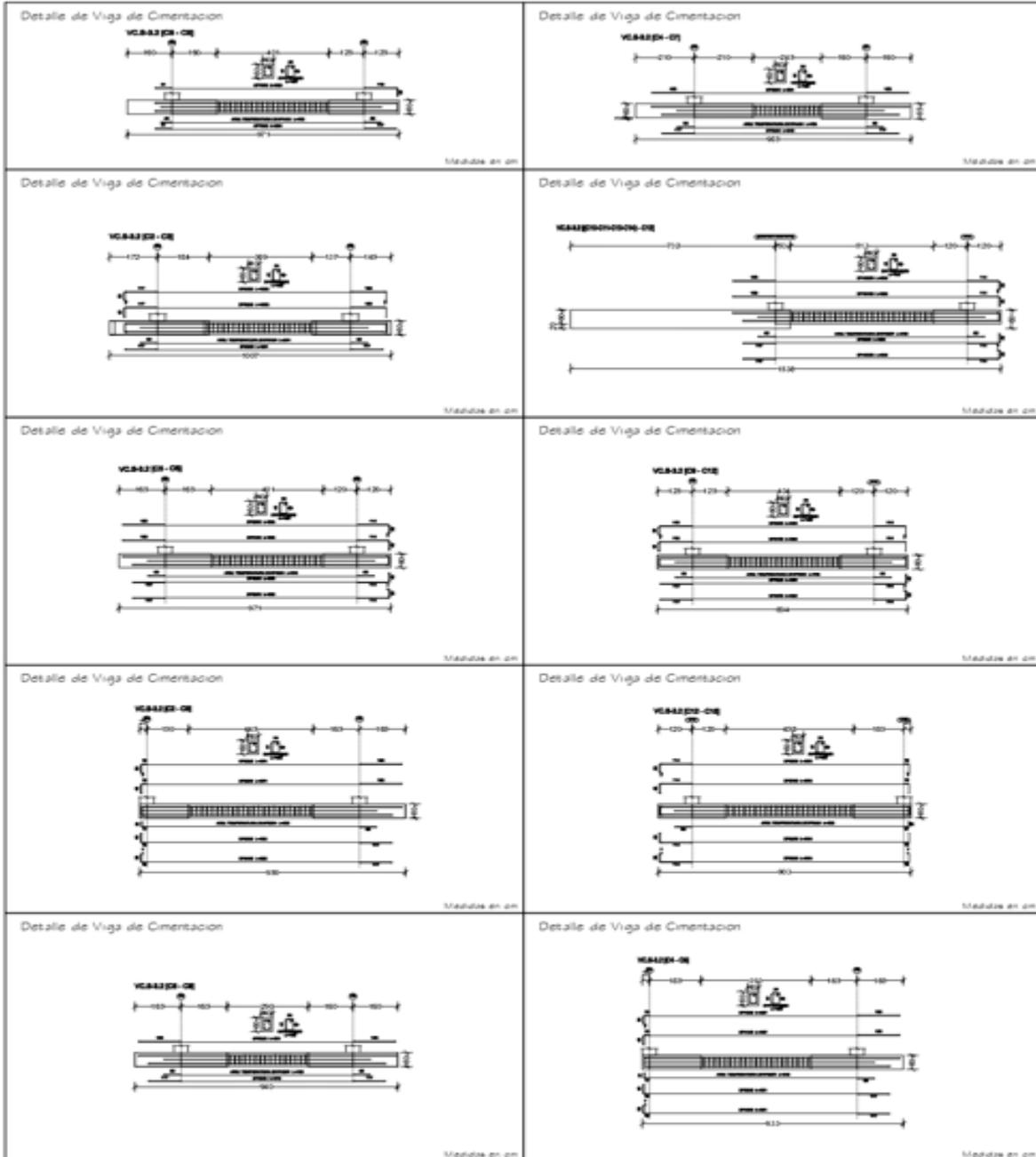
LOCALIZACIÓN: **San Pedro Sula**
CONTENIDO: **Planos Estructurales**

ASUNTO: **Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.**
DESARROLLO DE PLANOS: **Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica**

FECHA: **Abril 2025**
ESCALA: **1:150**

HOJA: **14**

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia

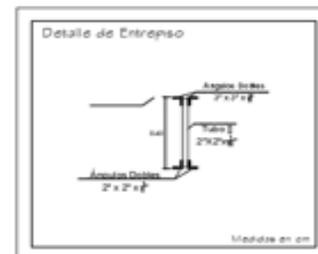
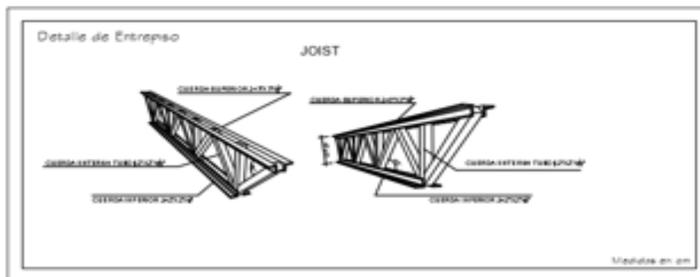
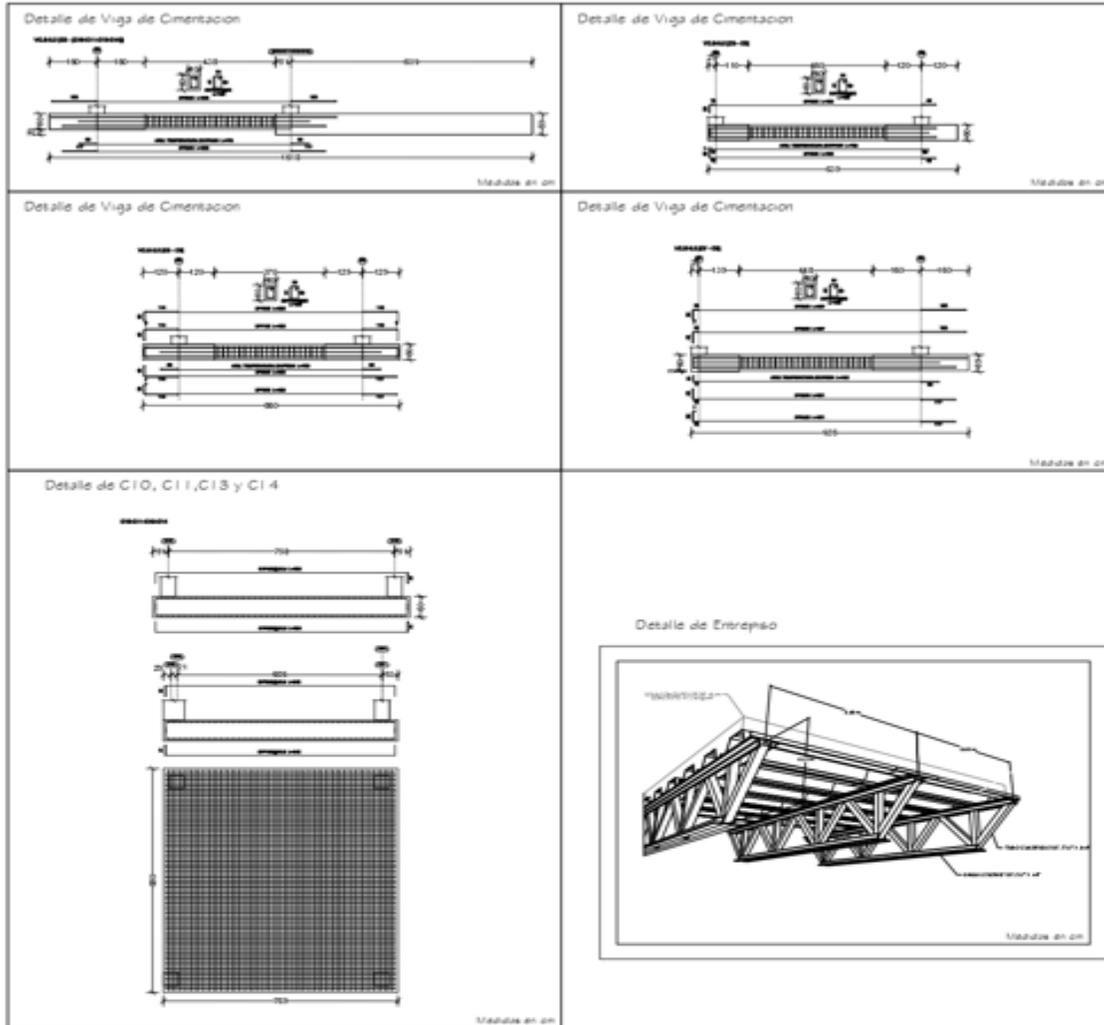


Plano Estructural
Plano de Detalles de Cimentación



PROYECTO MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	HOMA 15
CONTENIDO Pianos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	

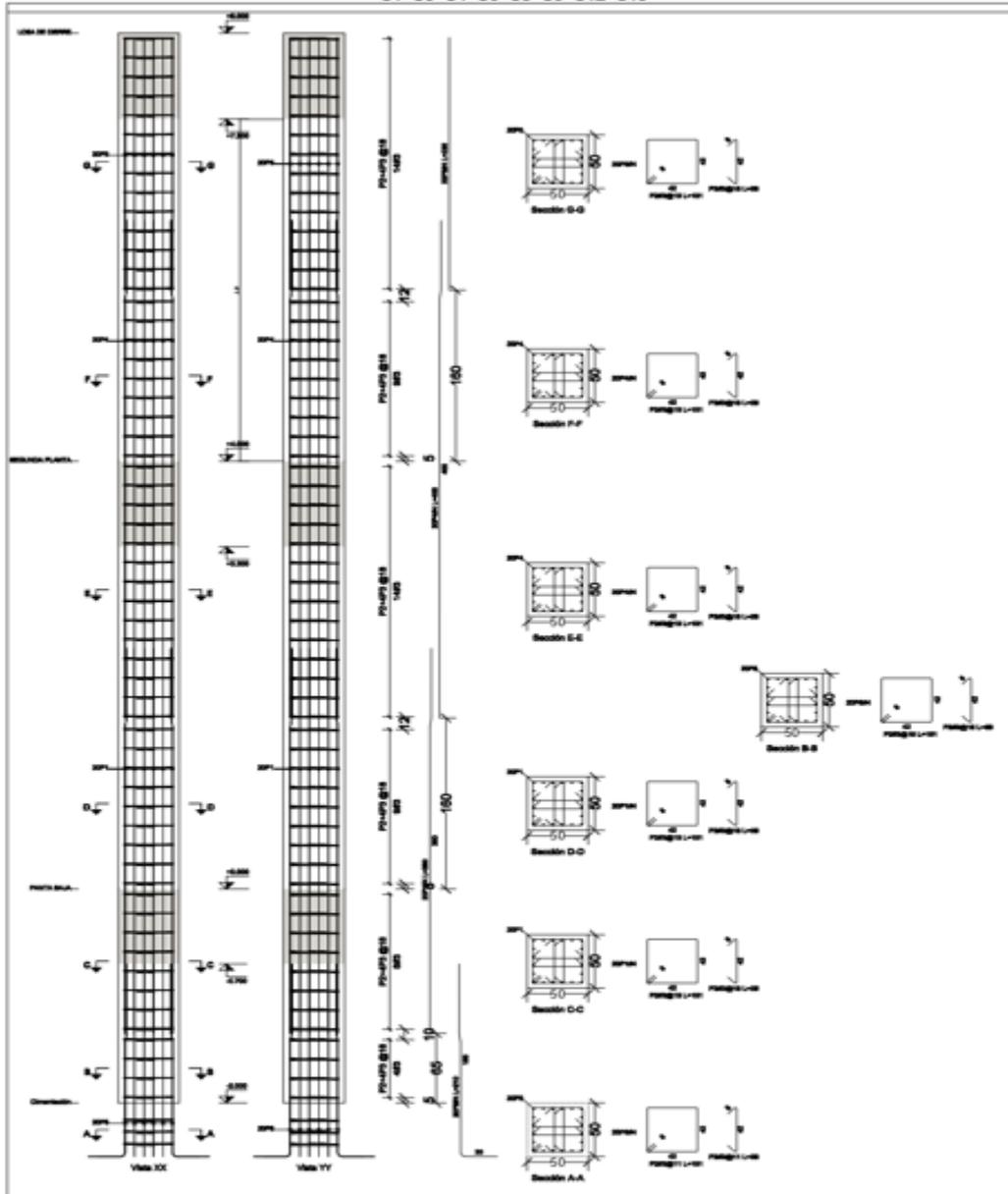
Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia



Plano Estructural
Plano de Detalles de Cementacion y Detalle de Entrepiso

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia

C1=C3=C4=C6=C8=C9=C12=C15



Planes que nacen en Cementación y mueren en LOSA DE CIERRE
 Concreto: Fc=280
 Acero en barras: Grade 60
 Acero en estribos: Grade 60

Plano Estructural
 Plano de Detalles de Columnas



PROYECTO: **MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

LOCALIZACION: **San Pedro Sula**

ASUNTO: **Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.**

FECHA: **Abril 2025**

Hoja

CONTENIDO: **Planos Estructurales**

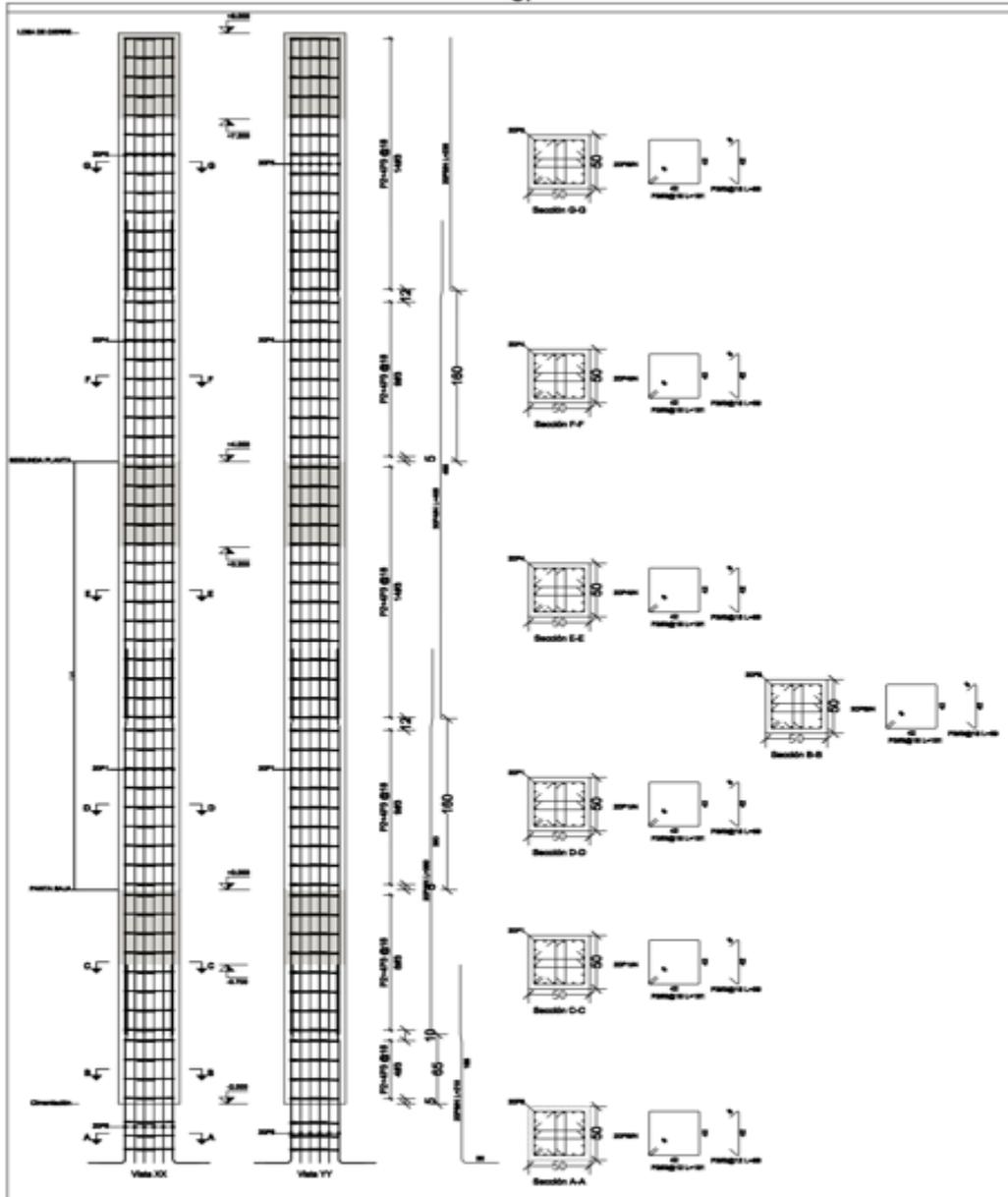
DESARROLLO DE PLANOS
Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica

ESCALA: **1:150**

17

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia

C7



Planes que nacen en Climatización y mueren en LOSA DE CIERRE
 Concreto: Fc=280
 Acero en barras: Grade 60
 Acero en estribos: Grade 60

Plano Estructural
 Plano de Detalles de Columnas

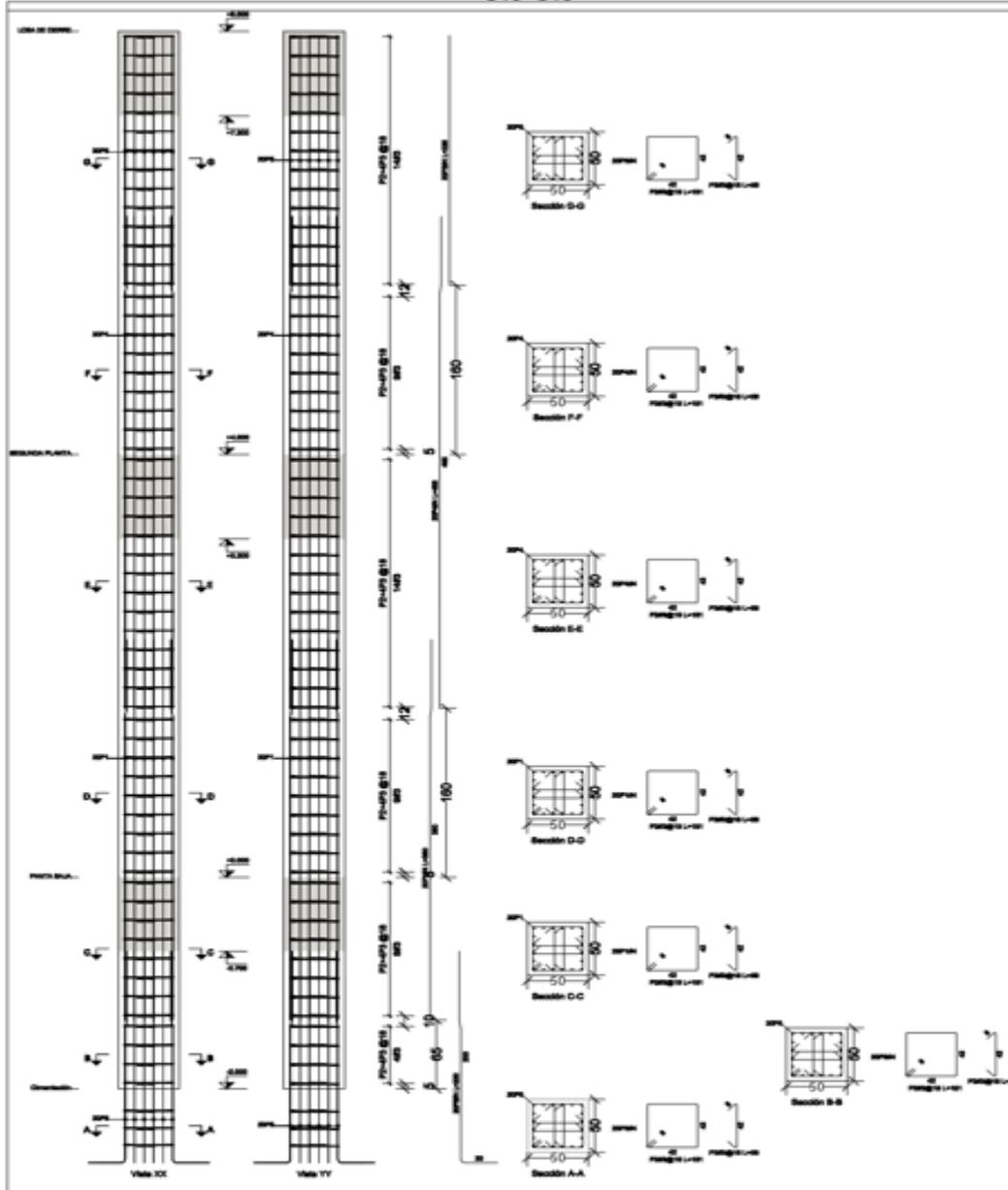


PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	HOJA 18
CONTENIDO Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia

C10-C13



Placas que nacen en Orientación y mueren en LOSA DE CIERRE
 Concreto: f_{cm}280
 Acero en barras: Grade 60
 Acero en estribos: Grade 60

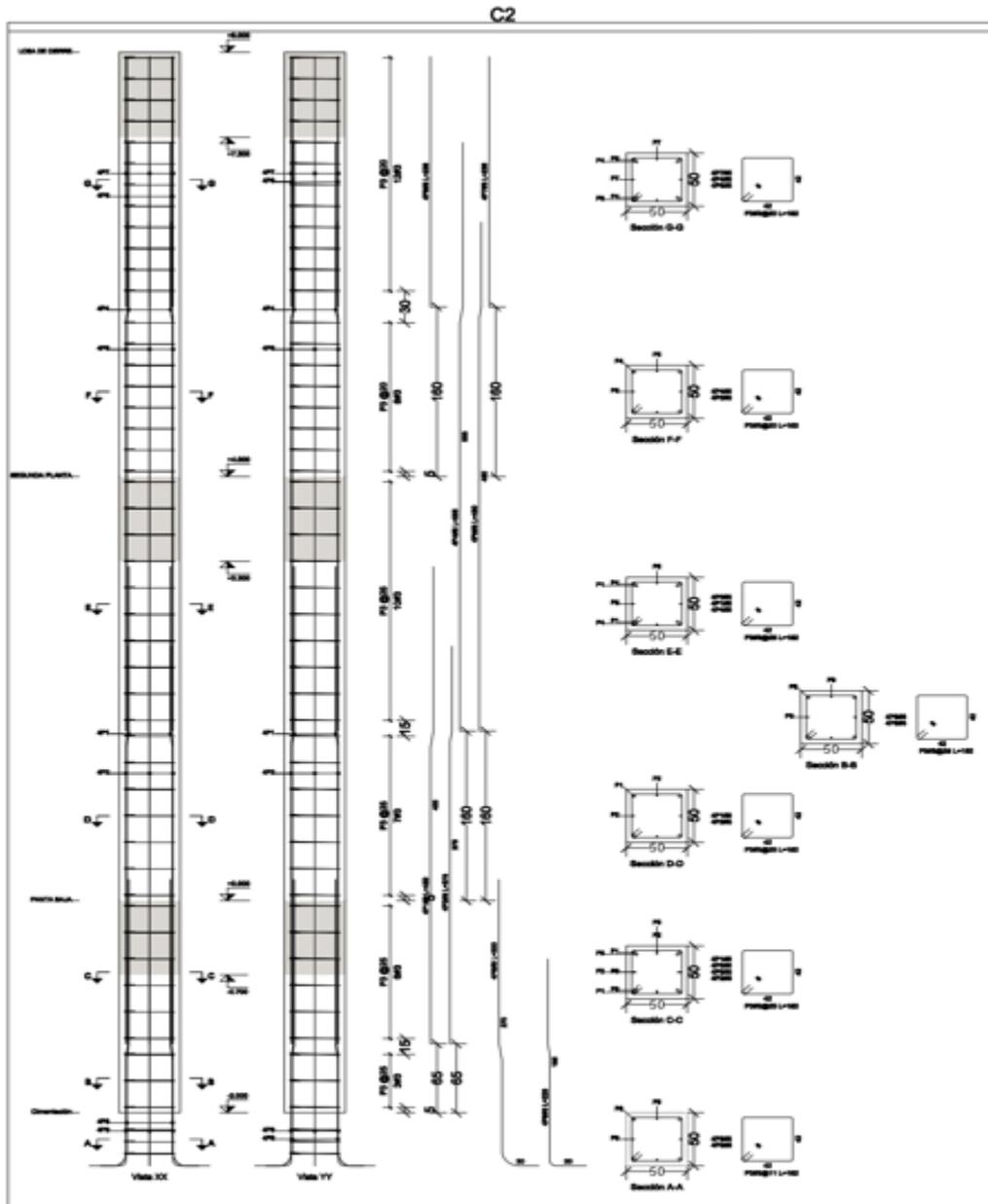
Plano Estructural
 Plano de Detalles de Columnas



PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	FOLIO 19
CONTENIDO Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia



Planes que nacen en Cementación y anclan en LOSA DE CIERRE
 Concreto: Fc=280
 Acero en barras: Grado 60
 Acero en estribos: Grado 90

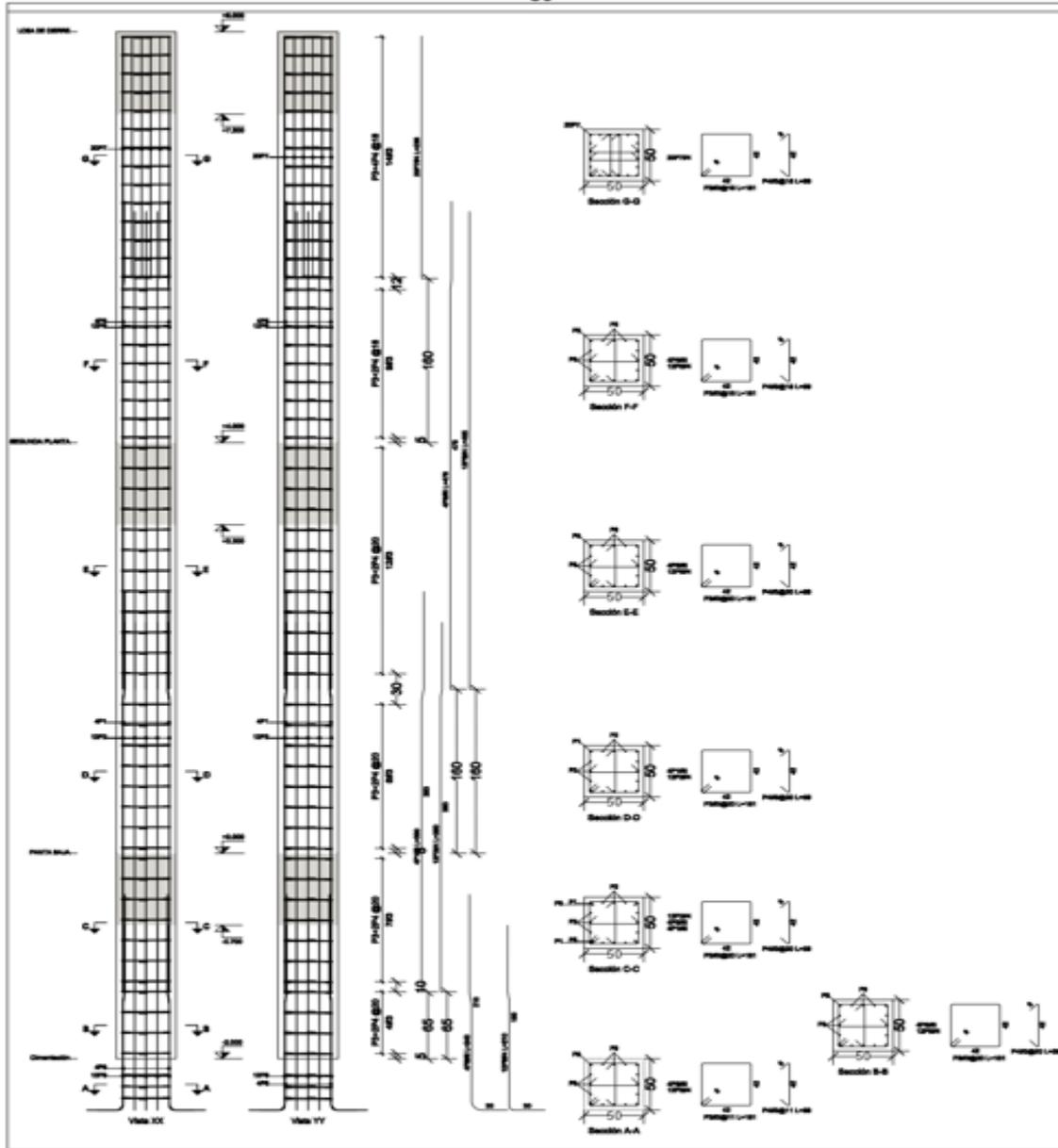
Plano Estructural
 Plano de Detalles de Columnas



PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	Hoja 20
CONTENIDO Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia

C5



Piezas que nacen en Orientación y mueren en LOSA DE CIERRE
 Concreto: f_{cd}280
 Acero en barras: Grade 80
 Acero en estribos: Grade 80

Plano Estructural
 Plano de Detalles de Columnas



PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

LOCALIZACION: **San Pedro Sula**

ASUNTO: **Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.**

FECHA: **Abril 2025**

FOLIO: **21**

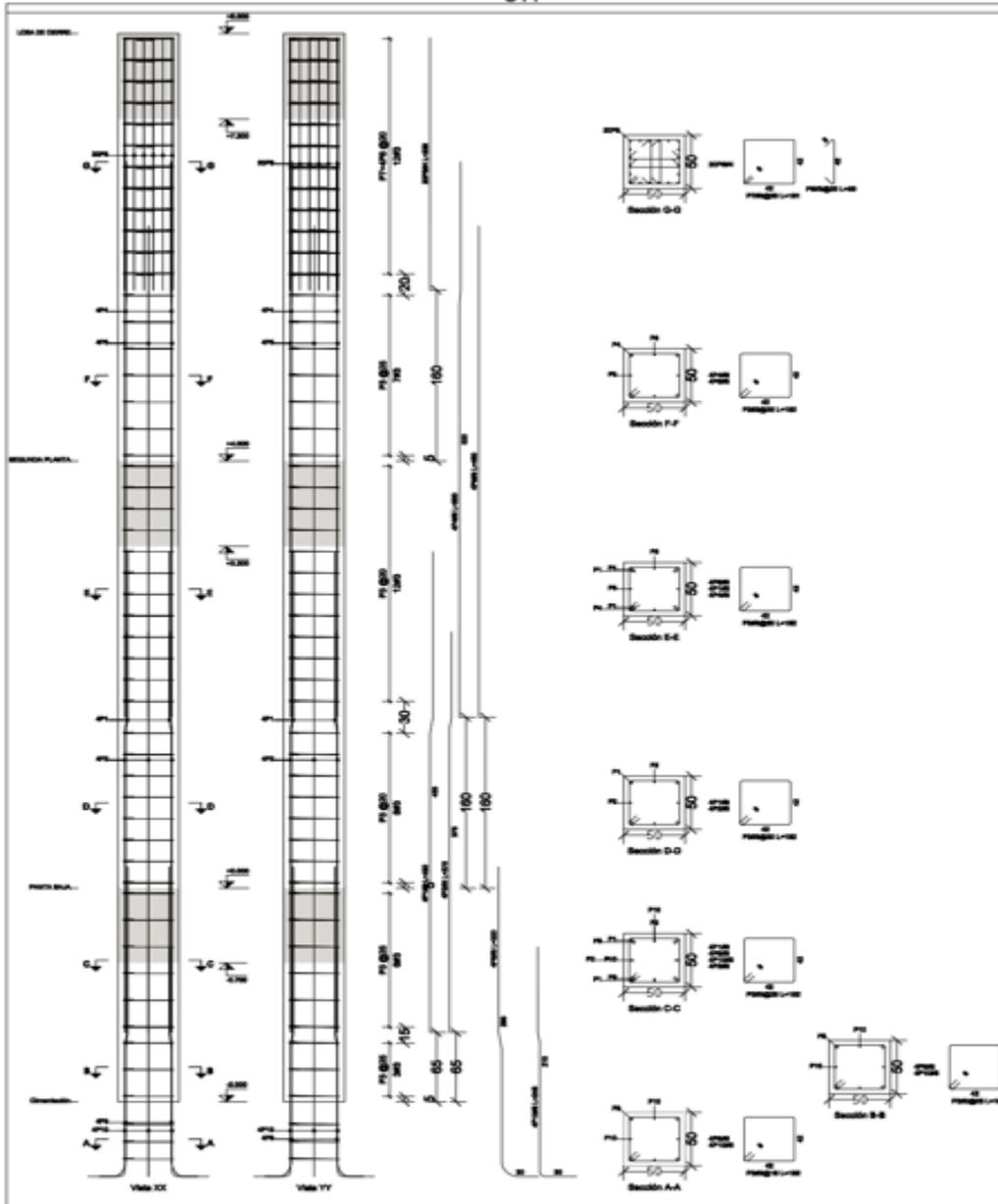
CONTENIDO: **Planos Estructurales**

DESARROLLO DE PLANOS: **Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica**

ESCALA: **1:150**

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia

C11



Placas que nacen en cimentación y mueren en LOSA DE CIERRE
 Concreto: Fc=280
 Acero en barras: Grade 60
 Acero en estribos: Grade 90

Plano Estructural
 Plano de Detalles de Columnas



PROYECTO: **MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

LOCALIZACIÓN: **San Pedro Sula**
 CONTENIDO: **Planos Estructurales**

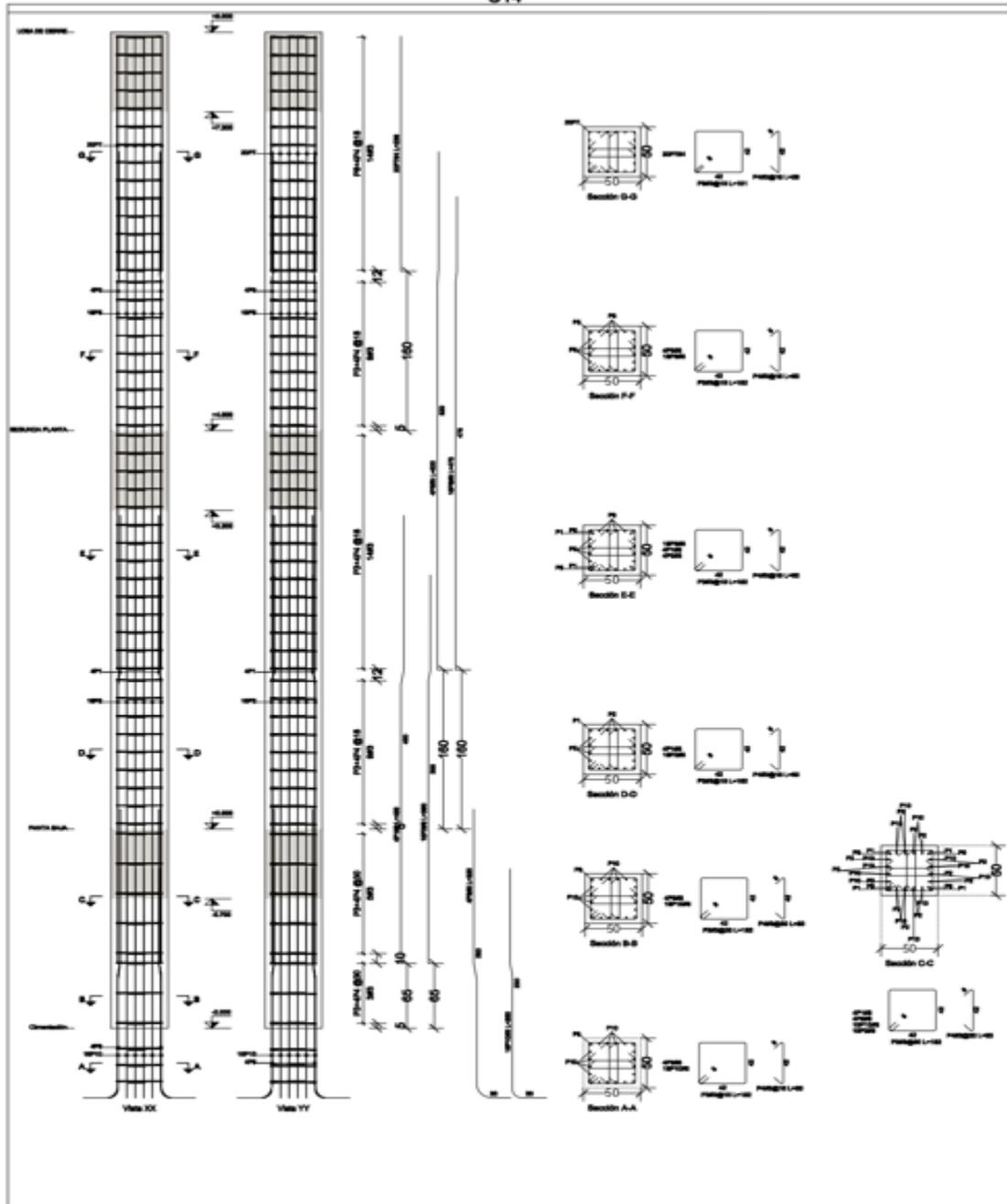
ASUNTO: **Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.**
 DESARROLLO DE PLANOS: **Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica**

FECHA: **Abril 2025**
 ESCALA: **1:150**

FOLIO: **22**

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
y Laboratorio de Patologia

C14



Plano Estructural
Plano de Detalles de Columnas



PROYECTO: MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS

LOCALIZACION	ASUNTO:	FECHA	HOJA
San Pedro Sula	Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	Abril 2025	23
CONTENIDO	DESARROLLO DE PLANOS	ESCALA	
Planos Estructurales	Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	1:150	

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia

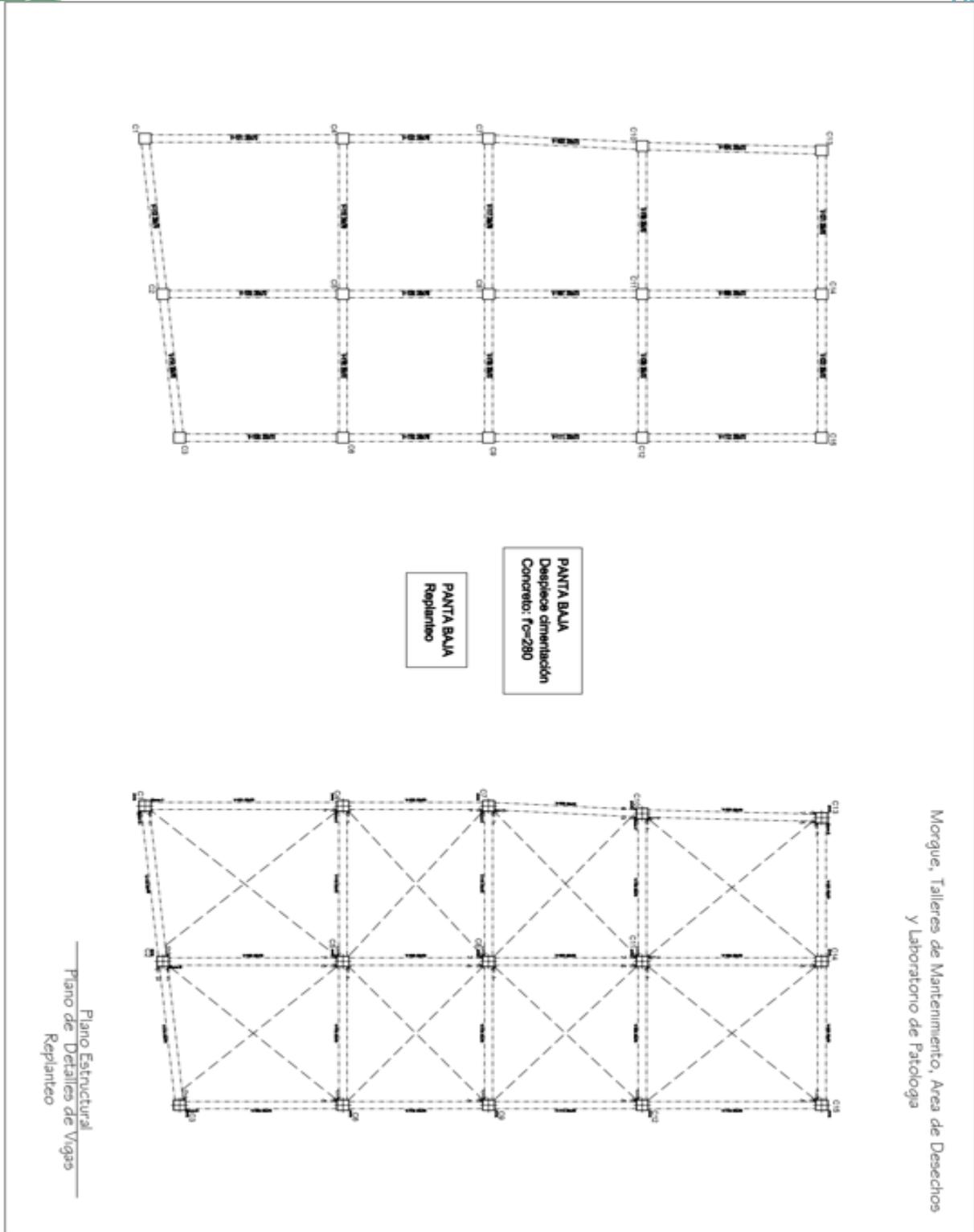
Cuadro de Columnas

C1-C3-C4-C5-C7-C8-C9 C10-C12-C13-C15	C2	C6	C11	C14	LOBA DE CERRAJE
 Anch. Long: 2084 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 240 14 18	 Anch. Long: 488-485 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 240 12 20	 Anch. Long: 2084 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 240 14 18	 Anch. Long: 2084 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 240 12 20	 Anch. Long: 2084 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 240 14 18	
 Anch. Long: 2084 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 340 x 400 9 18 0 a 240 14 18	 Anch. Long: 488-485 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 340 x 400 9 18 0 a 240 12 20	 Anch. Long: 488-1294 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 340 x 400 9 18 0 a 240 12 20	 Anch. Long: 488-485 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 340 x 400 7 20 0 a 240 12 20	 Anch. Long: 488-1896 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 340 x 400 9 18 0 a 240 14 18	
 Anch. Long: 2084 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 130 x 200 8 18 0 a 120 7 18	 Anch. Long: 488-485 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 130 x 200 7 20 0 a 120 8 20	 Anch. Long: 488-1294 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 130 x 200 8 20 0 a 120 7 20	 Anch. Long: 488-485 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 130 x 200 8 20 0 a 120 8 20	 Anch. Long: 488-1896 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 130 x 200 9 18 0 a 120 7 20	
 Anch. Long: 2084 Desplazamiento: 2084 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 85 4 18 Desplazamiento: 3	 Anch. Long: 488-485 Desplazamiento: 488-485 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 85 3 20 Desplazamiento: 3	 Anch. Long: 488-1294 Desplazamiento: 488-1294 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 85 4 20 Desplazamiento: 3	 Anch. Long: 488-485 Desplazamiento: 488-485 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 85 3 20 Desplazamiento: 3	 Anch. Long: 488-1896 Desplazamiento: 488-1896 Esfuerzo #5 Intervalo (cm) N° Separación (cm) 0 a 85 3 20 Desplazamiento: 3	

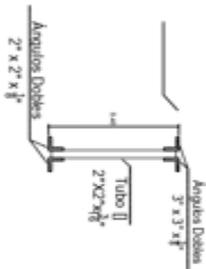
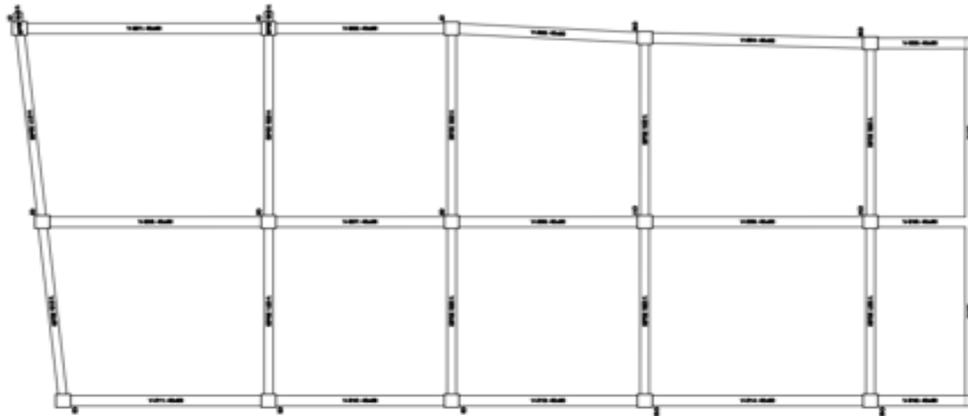
Medidas en cm

Plano Estructural
Plano de Detalle de Cuadro de Columnas

	PROYECTO: MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
	LOCALIZACIÓN: San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025	HORA: 24
CONTENIDO: Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica		ESCALA: 1:150	



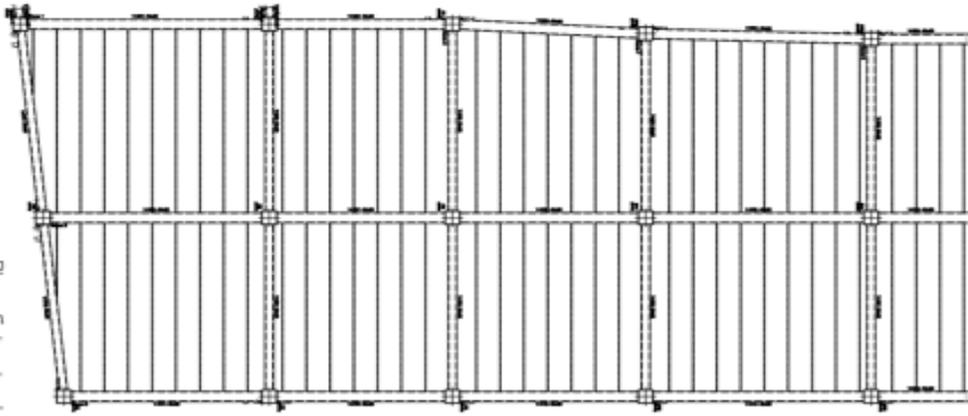
	PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS		
	LOCALIZACION San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025
	CONTENIDO Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150
			25



Nota de especificaciones de items de sistemas (Especie II)
 LINDA DE TUBERÍA 20277
 Tipo de sistema 20277: Angulo de aluminio
 Nota de especificaciones de items de sistemas (Especie II)
 Tipo de sistema 20277: Angulo de aluminio
 Nota de especificaciones de items de sistemas (Especie II)
 Tipo de sistema 20277: Angulo de aluminio
 Nota de especificaciones de items de sistemas (Especie II)
 Tipo de sistema 20277: Angulo de aluminio

SEGUNDA PLANTA
Replanteo

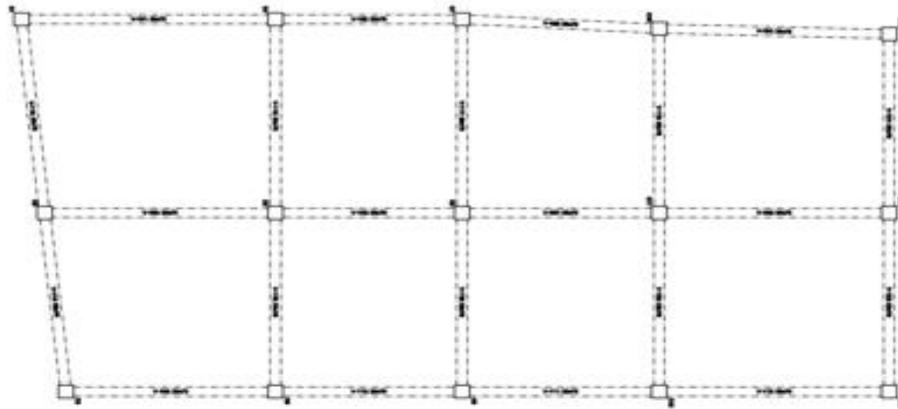
SEGUNDA PLANTA
Diseño de cimentación
Concreto: f_c=280
Acero: formado en frío:
ASTM A 572 50 ksi



Plano Estructural
Replanteo

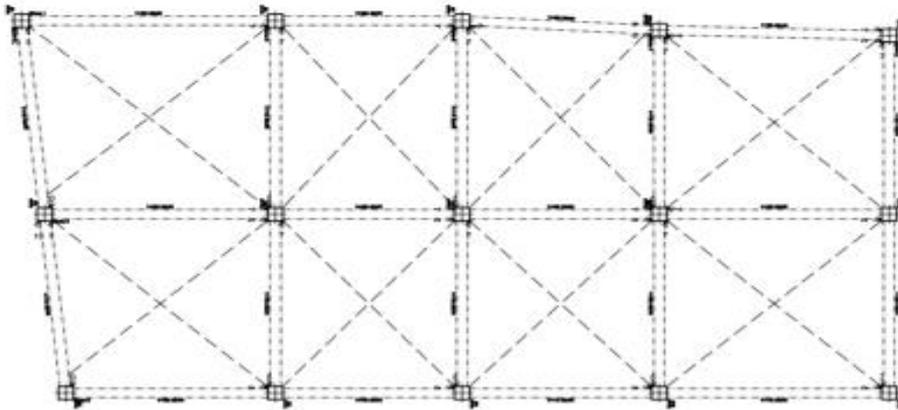
Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
y Laboratorio de Patologia

	PROYECTO MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			FECHA ESORA 1:150	HOJA 26
	LOCALIDAD San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA ESORA 1:150		
CONTENIDO Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica				



PANTA BALIA
Replanteo

PANTA BALIA
Detalle orientacion
Concreto: $f_c=280$



Plano Estructural
Plano de Vigas
Primer Nivel

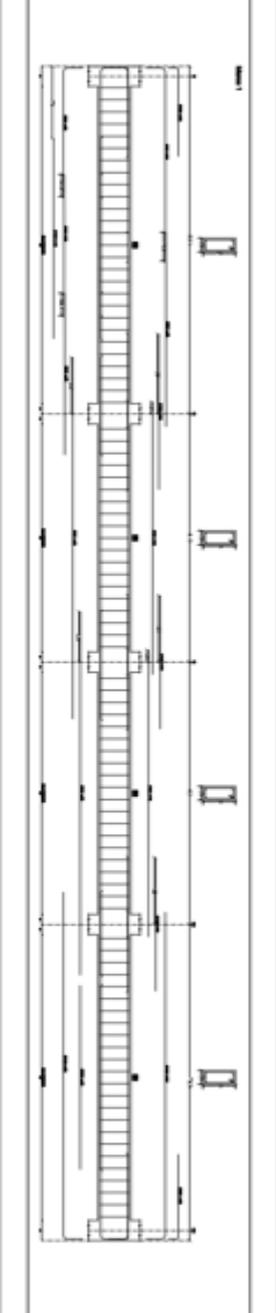
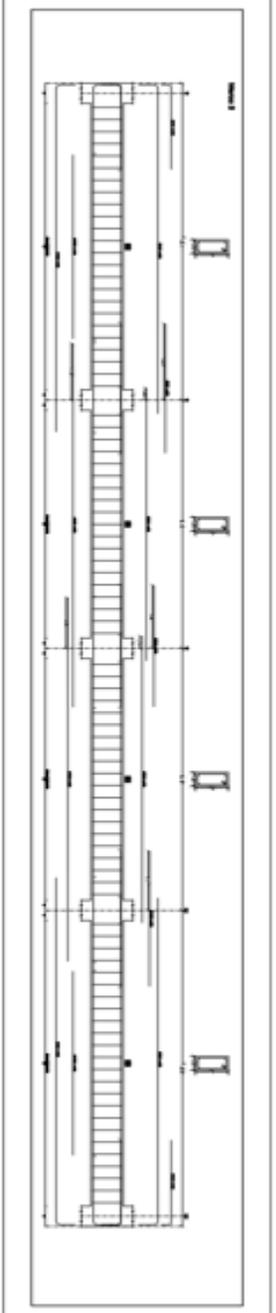
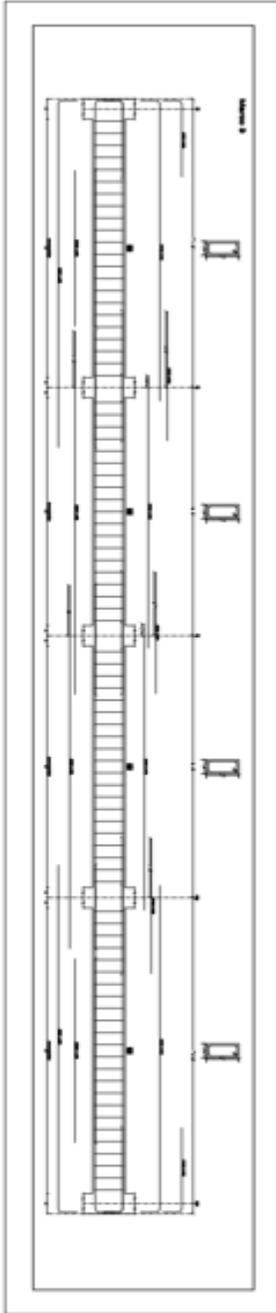
Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
y Laboratorio de Patologia

PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**



LOCALIZACION San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	FOLIO 28
CONTENIDO Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	

PROYECTO: Proyecto de
Obra de
Ampliación y
Rehabilitación de
la Sala de Autopsia, Centro de
Investigación y
Referencia
Nacional de
Patología y
Laboratorio de
Toxicología



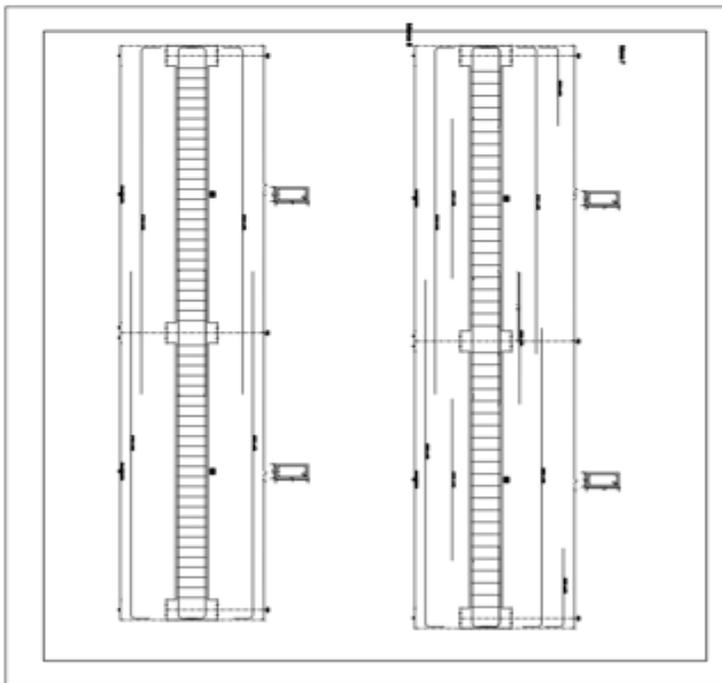
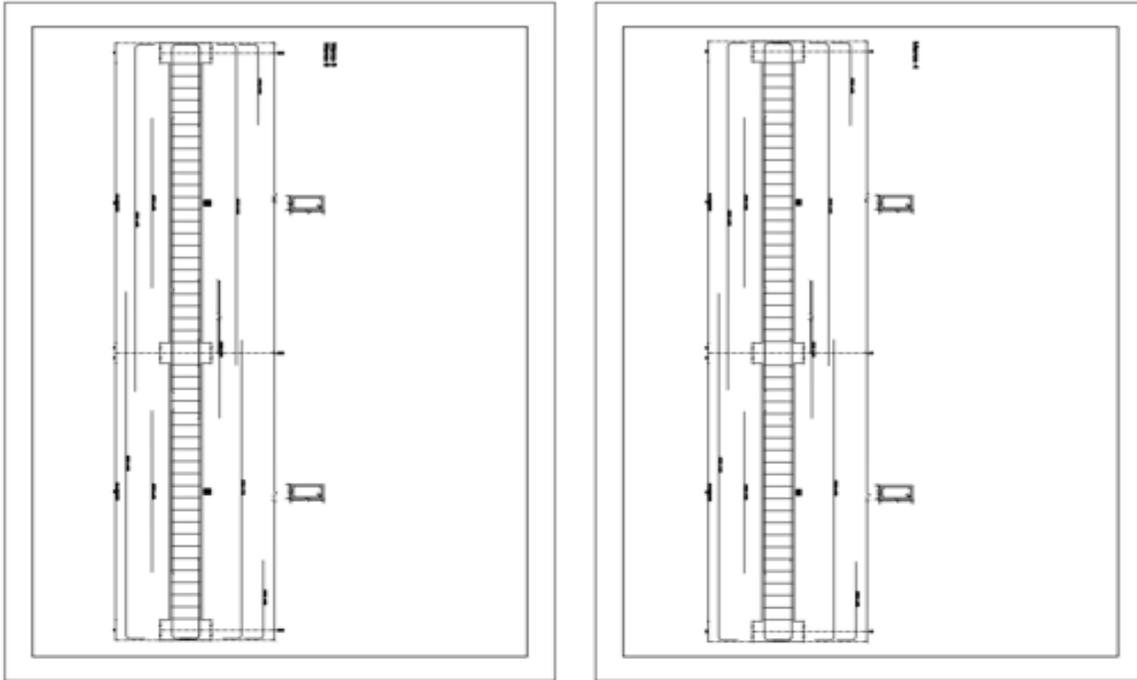
Plano Estructural
Plano de Detalles de Vigas
Primer Nivel

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
y Laboratorio de Patologia

PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**



LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	NÚM. 29
CONTENIDO Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	



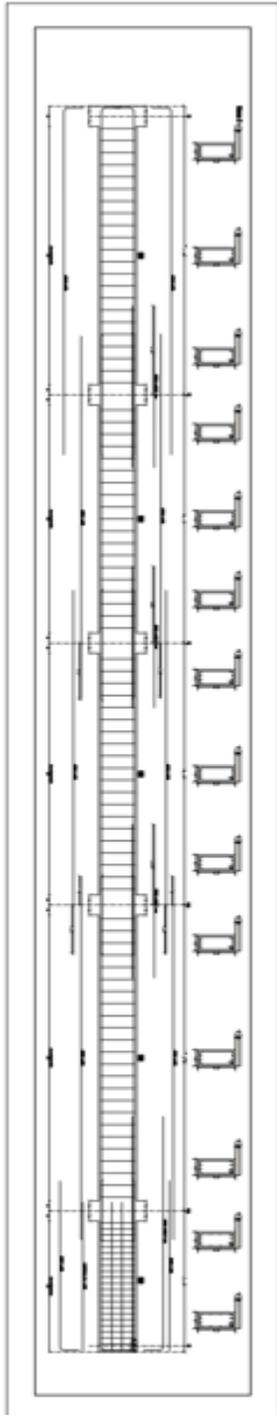
NOTA:
Revisar la figura
Correspondiente
Antes de hacer Cálculo de
Área de acero (Cálculo de
Área de acero) (Cálculo de
Área de acero)

Morque, Talleres de Mantenimiento, Área de Desechos
y Laboratorio de Patología

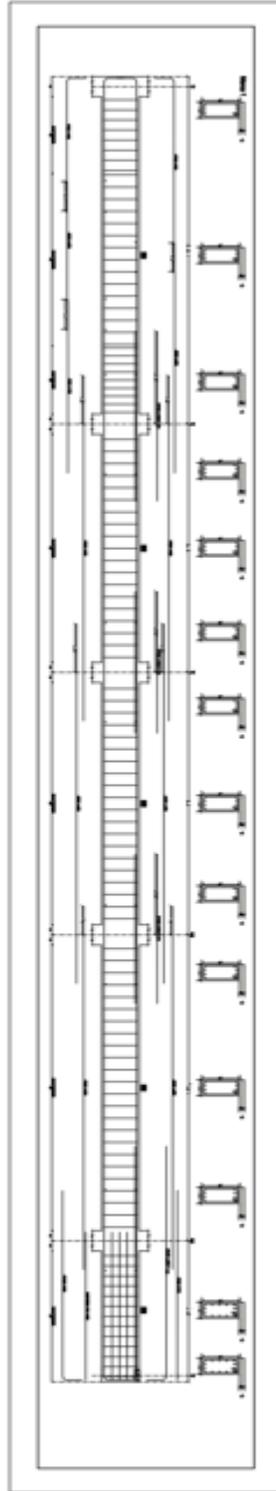
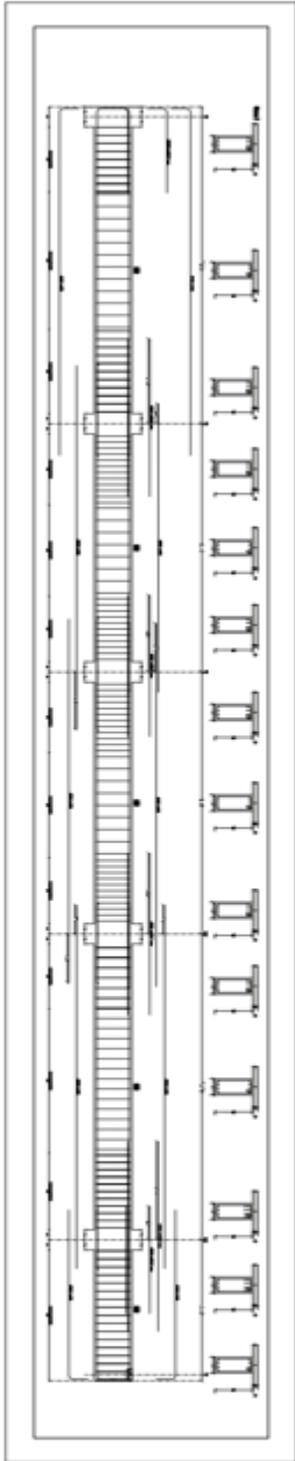
Plano Estructural
Plano de Detalles de Vigas
Primer Nivel

	PROYECTO: MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
	LOCALIZACIÓN: San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025	HOJA: 30
	CONTENIDO: Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA: 1:150	

INDICACIONES AL PLAN
 Criterios de diseño
 Criterios de ejecución
 Materiales de construcción
 Normas de aplicación (Código de
 Construcción)



Plano Estructural
 Plano de Detalles de Vigas
 Segundo Nivel



Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
 y Laboratorio de Patologia

PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

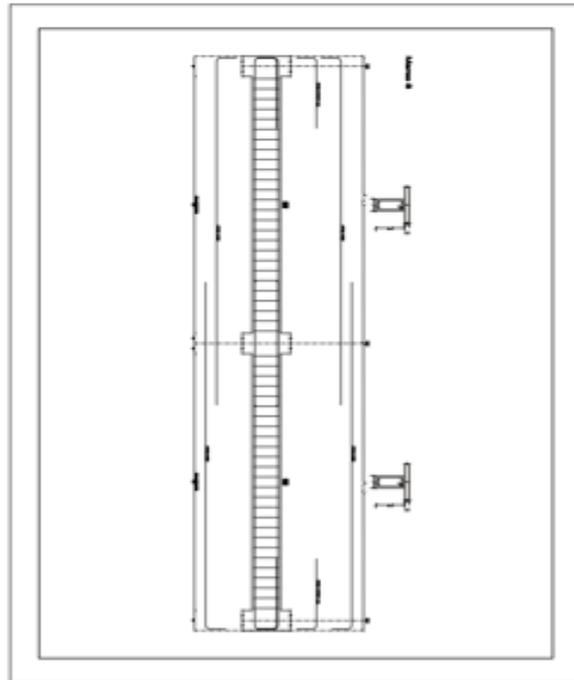
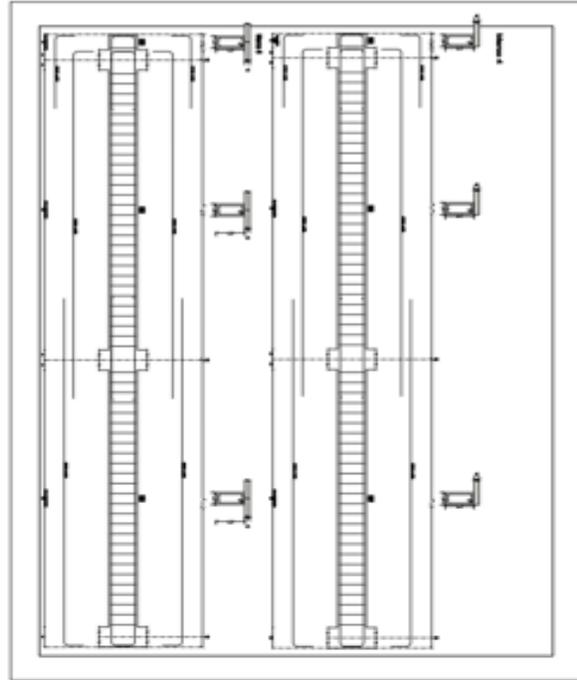
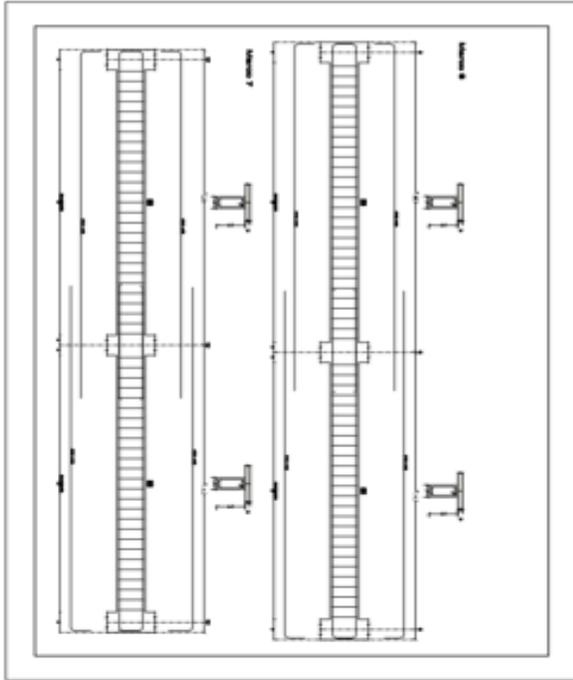


LOCALIZACION
San Pedro Sula
 CONTENIDO
Planos Estructurales

ASUNTO:
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.
 DESARROLLO DE PLANOS
Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica

FECHA
Abril 2025
 ESCALA
1:150

PÁGINA
32



REVISIÓN PLANTA
 Revisado en: []
 Autor: []
 Aprobado: []

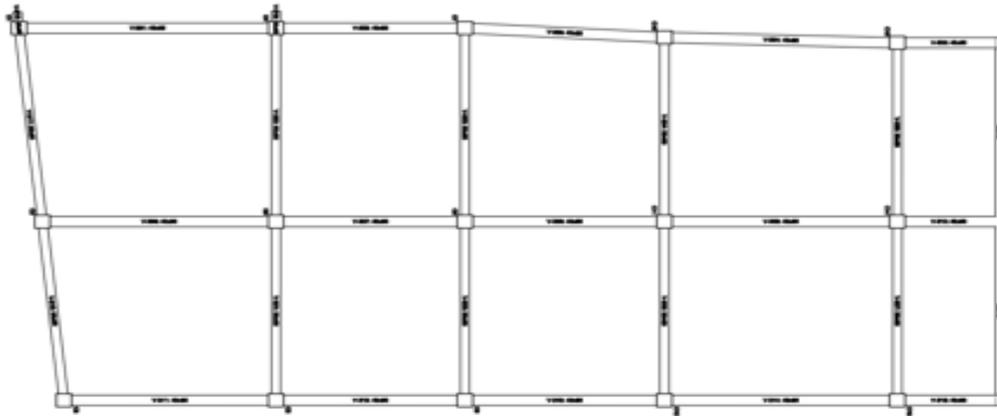
Morque, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
y Laboratorio de Patologia

Plano Estructural
Plano de Detalles de Vigas
Segundo Nivel

PROYECTO: **MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**



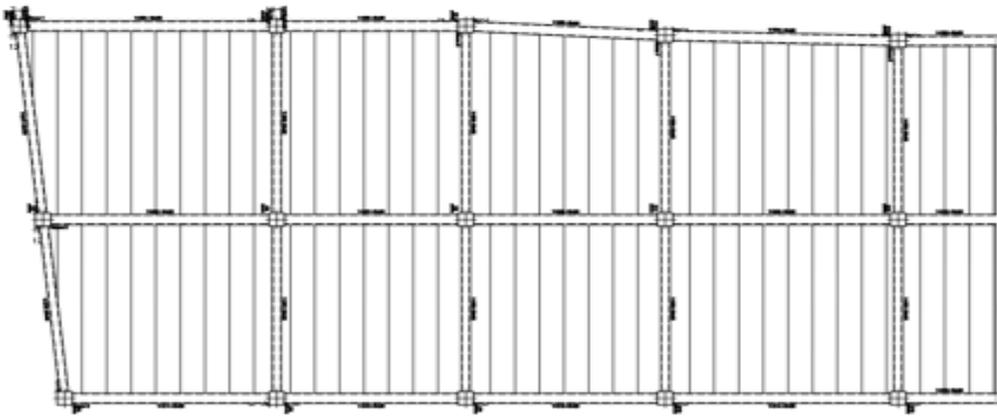
LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	FOLIO 33
CONTENIDO Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	



Nota de modificaciones de base de la figura (Código 2):
LOSA DE VIGAS 200x200
 Para la figura 200x200. Argamasa ordinaria
 hecha de partes iguales de arena y cemento
 proporción de 1:3
 Acero: 200x200
 Nota: El espesor de la losa se lo toma en conjunto con la
 estructura de las vigas que forman la figura 200x200. El peso
 de parte del acero superior, luego de la desdoblamiento,
 por debajo de la figura 200x200, se considera de la
 figura 200x200 con el de dicho punto.

LOSA DE CIERRE
Replanteo

LOSA DE CIERRE
Desplaza cimentación
 Concreto: f_c=280
 Acero formado en frío:
 ASTM A 572 50 ksi



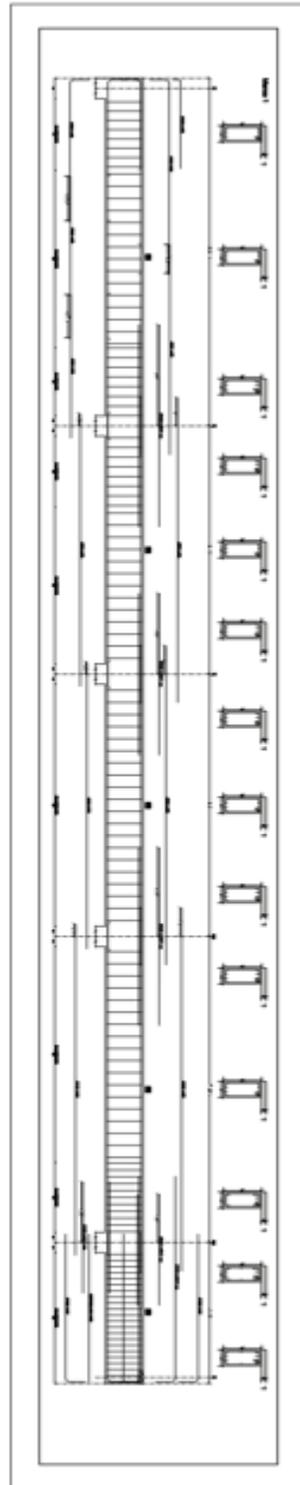
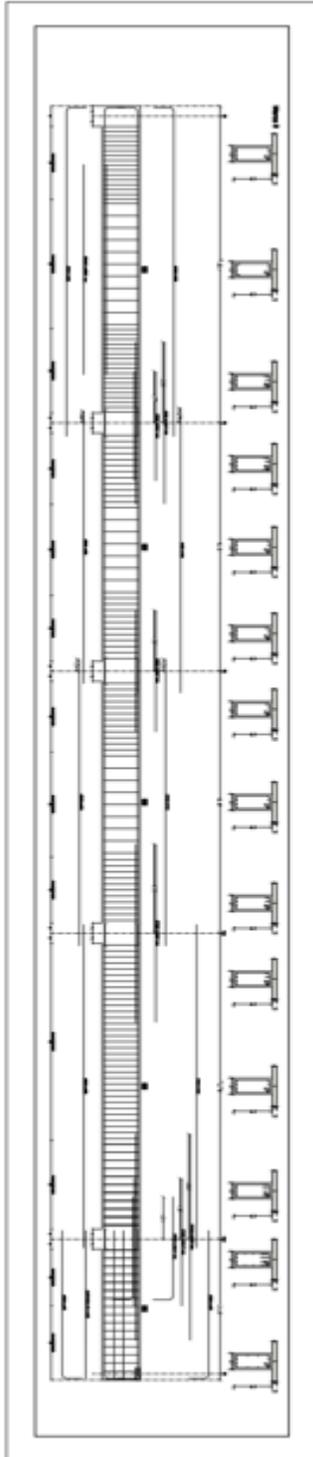
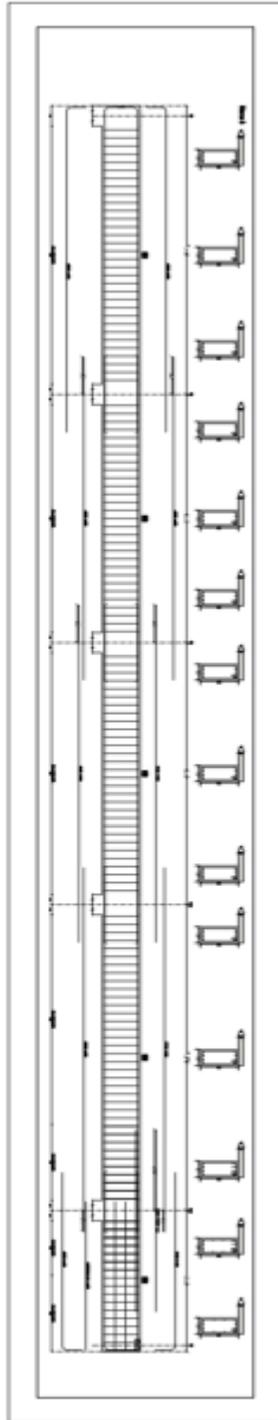
Plano Estructural
Plano de Vigas
Losa de Cierre

Morquet, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
y Laboratorio de Patologia



PROYECTO: MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
LOCALIZACION: San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025	HOJA: 34
CONTENIDO: Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA: 1:150	

LOSA DE CIERRE
 Dimensiones: 10.00m x 1.00m
 Altura de acabado: 0.00m
 Nivel de acabado: 0.00m



Plano Estructural
Losa de Cierre

Morquet, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
y Laboratorio de Patologia

PROYECTO

MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS



LOCALIZACION
San Pedro Sula

ASUNTO
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

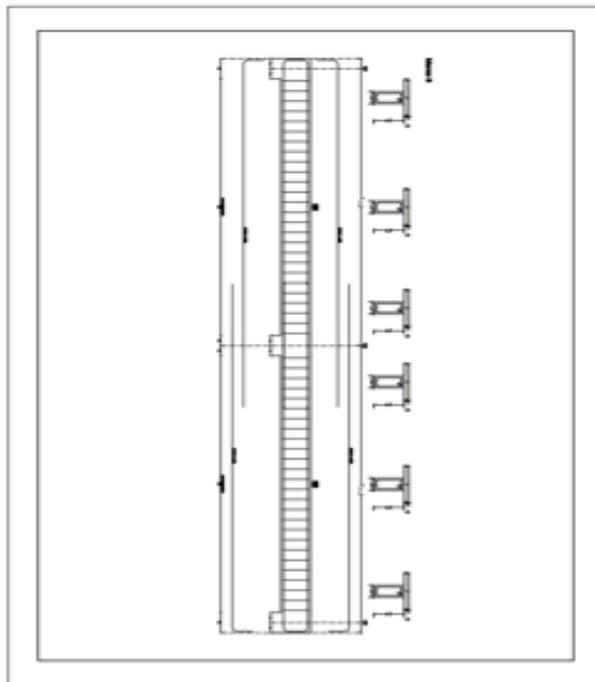
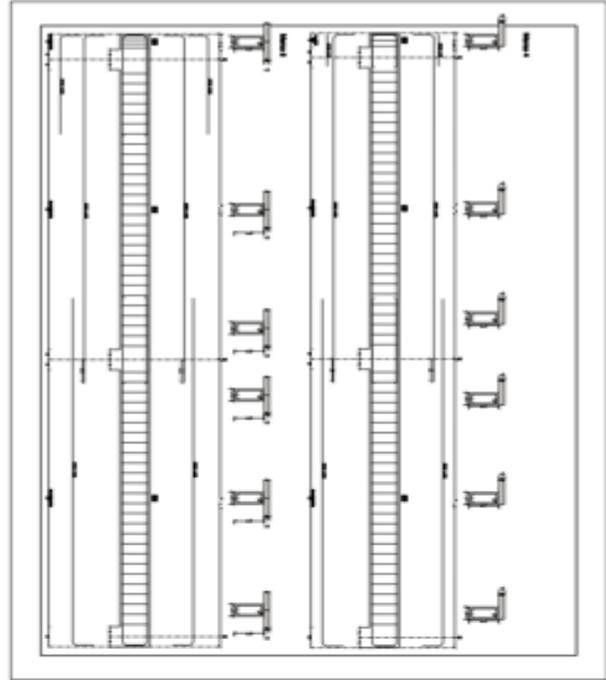
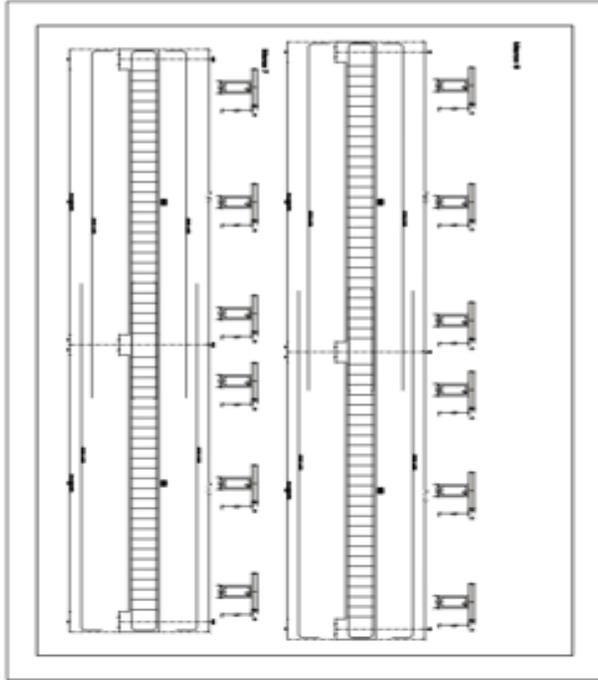
FECHA
Abril 2025

Hoja
35

CONTENIDO
Planos Estructurales

DESARROLLO DE PLANOS
Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica

ESCALA
1:150



LEYENDA DE CIERRE
 Cierre de tipo
 Cierre de tipo
 Anillo de cierre (Cierre 90)
 Anillo de cierre (Cierre 90)

Plano Estructural
 Plano de Detalles de Vigas
 Losa de Cierre

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
 y Laboratorio de Patologia

PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**



LOCALIZACION
San Pedro Sula

ASUNTO
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

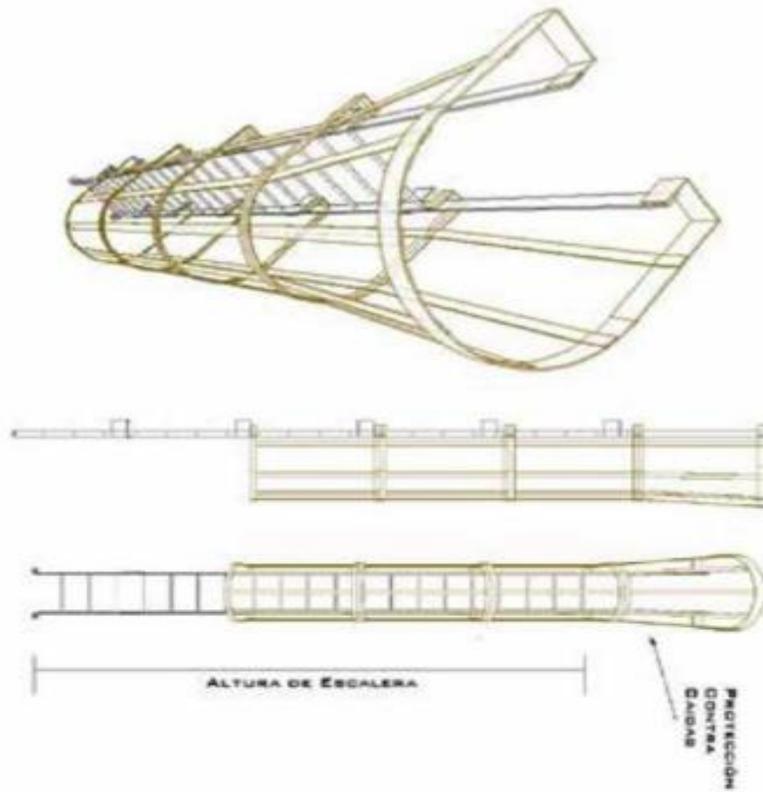
FECHA
Abril 2025

FOLIO
36

CONTENIDO
Planos Estructurales

DESARROLLO DE PLANOS
Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica

ESCALA
1:150



El sistema de escaleras manera está fabricado con perfiles metálicos de acero estructural ASTM-A-36. Las conexiones son soldadas con electrodos ASTM-A-233 clase E-60 y atornillada con tornillos de acero A-307.

Morque, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia

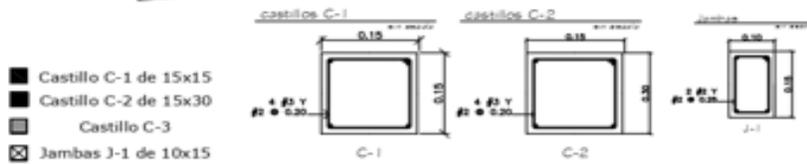
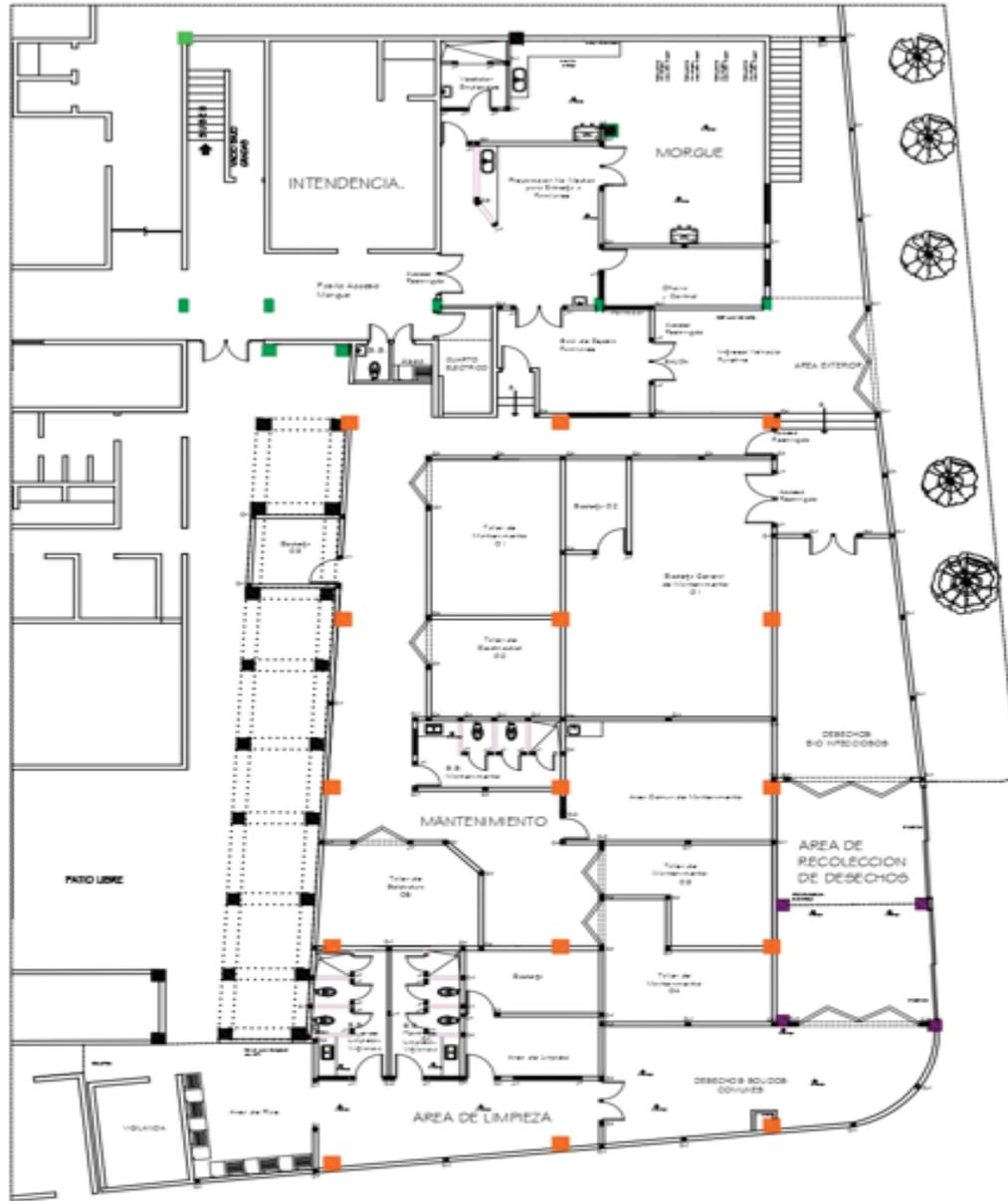
Plano Estructural
Plano de Escalera Manera

PROYECTO: **MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**



LOCALIDAD: San Pedro Sula	ASLANTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025	FOLIO: 37
CONTENIDO: Planos Estructurales	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA: 1:150	

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
Primer Nivel



Nota: Los Castillos se ven reflejados en plano; se harán los tres tipos de soleras en todas las paredes Nuevas de bloque (S2), en las paredes divisorias de Inodoros, solamente se construirán las soleras inferiores y superiores. (S1).

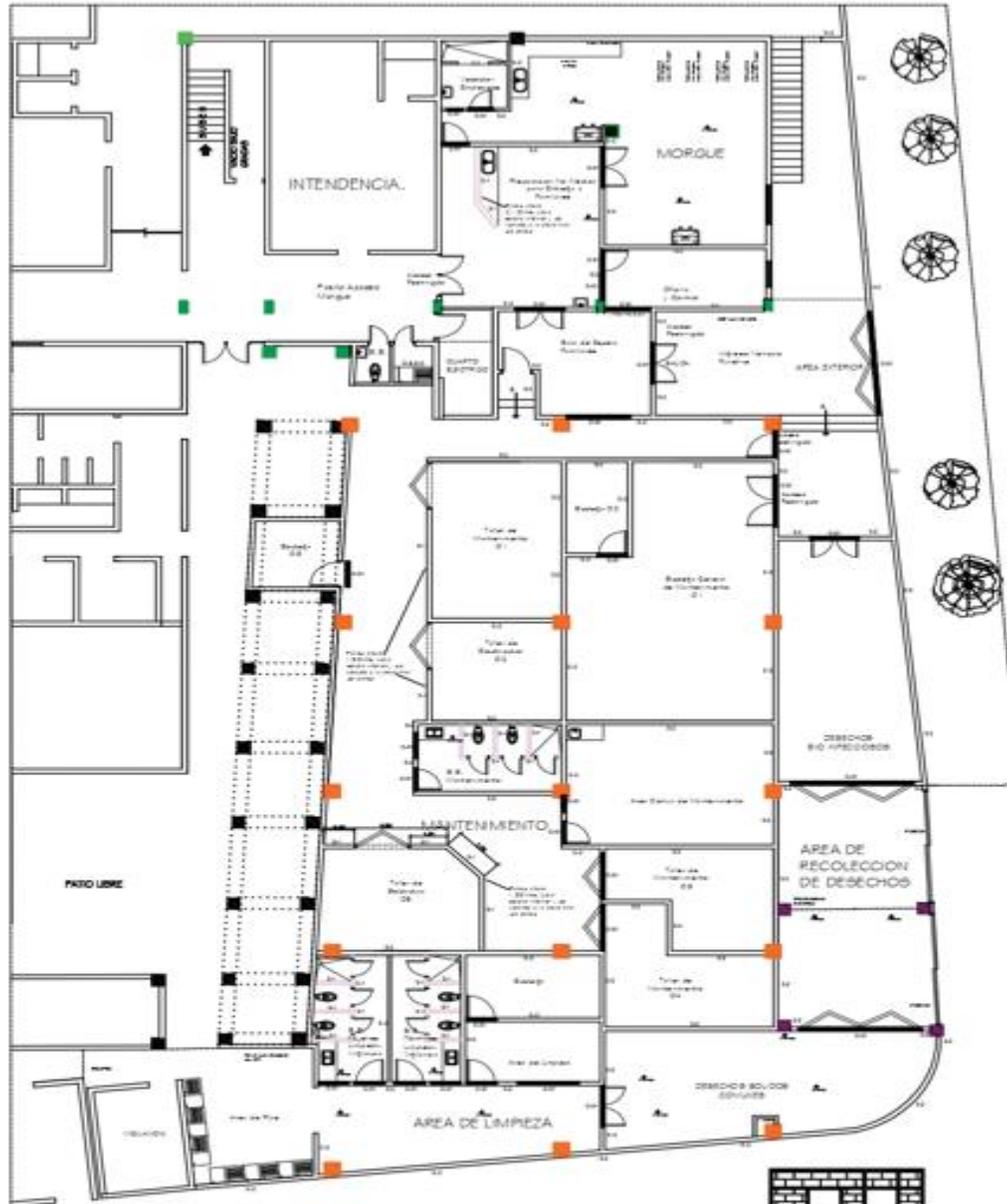
Plano Estructuras Menores
Primer Nivel



PROYECTO: **MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

LOCALIZACION San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	HOJA 38
CONTENIDO Plano Estructura Menores	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	

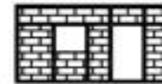
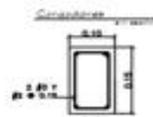
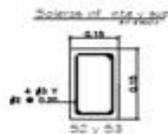
Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
Primer Nivel



C-01 Cargadores puertas y ventanas

- S-1 Solera Inferior y Superior
- S-2 Solera Inferior, Intermedia y Superior.
- S-3 Solera Intermedia y Superior

Nota: En las paredes divisorias de Inodoros solamente se construirán las soleras inferiores y superiores. (S1). Se harán los tres tipos de soleras en todas las paredes Nuevas de Bloque (S2). En el segundo nivel van las soleras intermedias y superiores únicamente (S-3). Se colocaran cargadores en puertas y ventanas.



Muestra de Estructura de Paredes

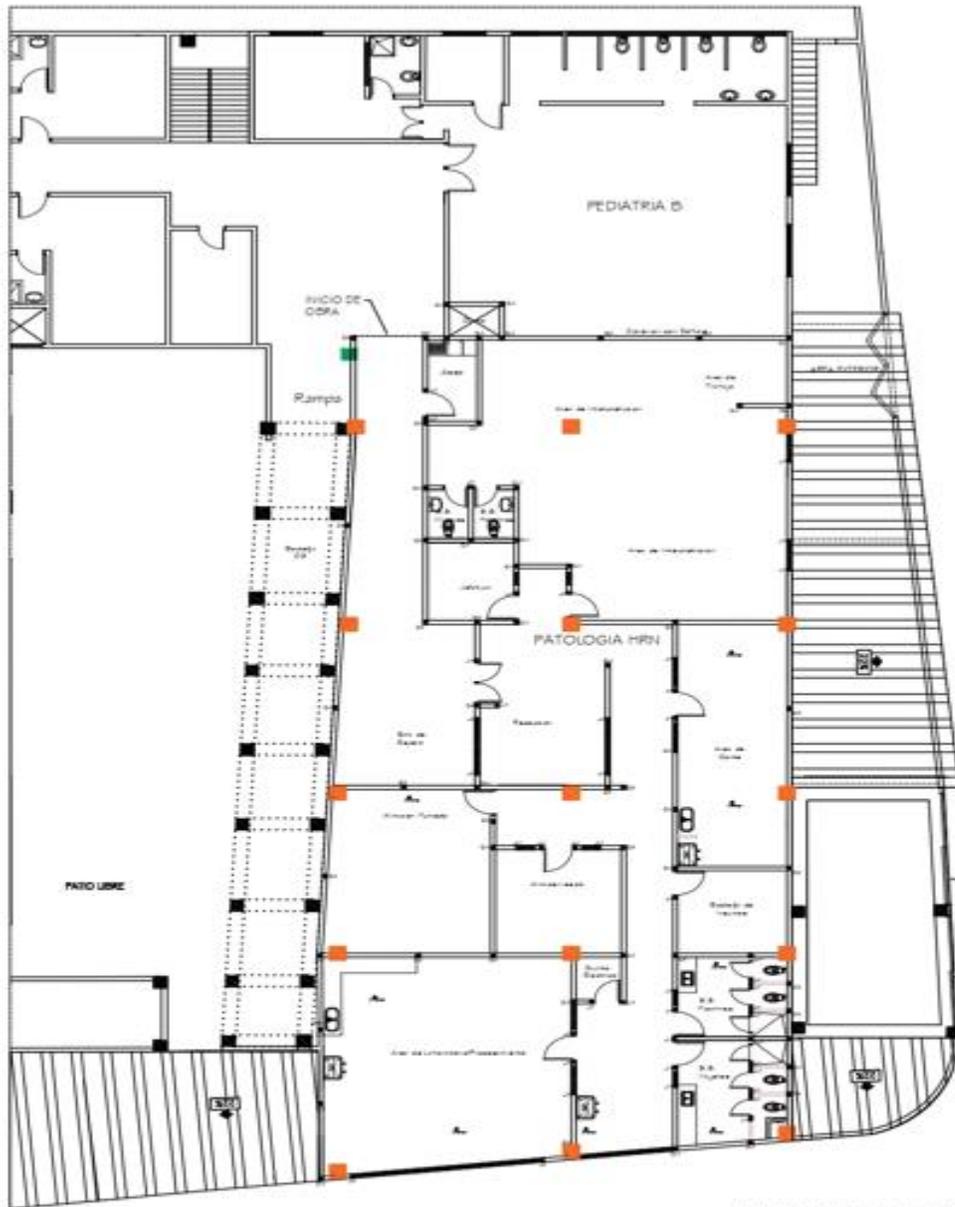
Plano Estructuras Menores
Primer Nivel



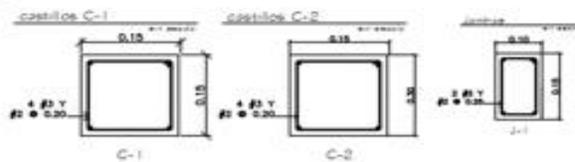
MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS

LOCALIDAD San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	HOJA 39
CONTENIDO Plano Estructura Menores	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	

Laboratorio de Patología
Segundo Nivel



- Castillo C-1 de 15x15
- Castillo C-2 de 15x30
- Castillo C-3
- ⊠ Jambas J-1 de 10x15



Nota: Los Castillos se ven reflejados en plano; se harán los tres tipos de soleras en todas las paredes Nuevas de bloque (S2), en las paredes divisorias de Inodoros, solamente se construirán las soleras inferiores y superiores. (S1).

Plano Estructuras Menores
Segundo Nivel



PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

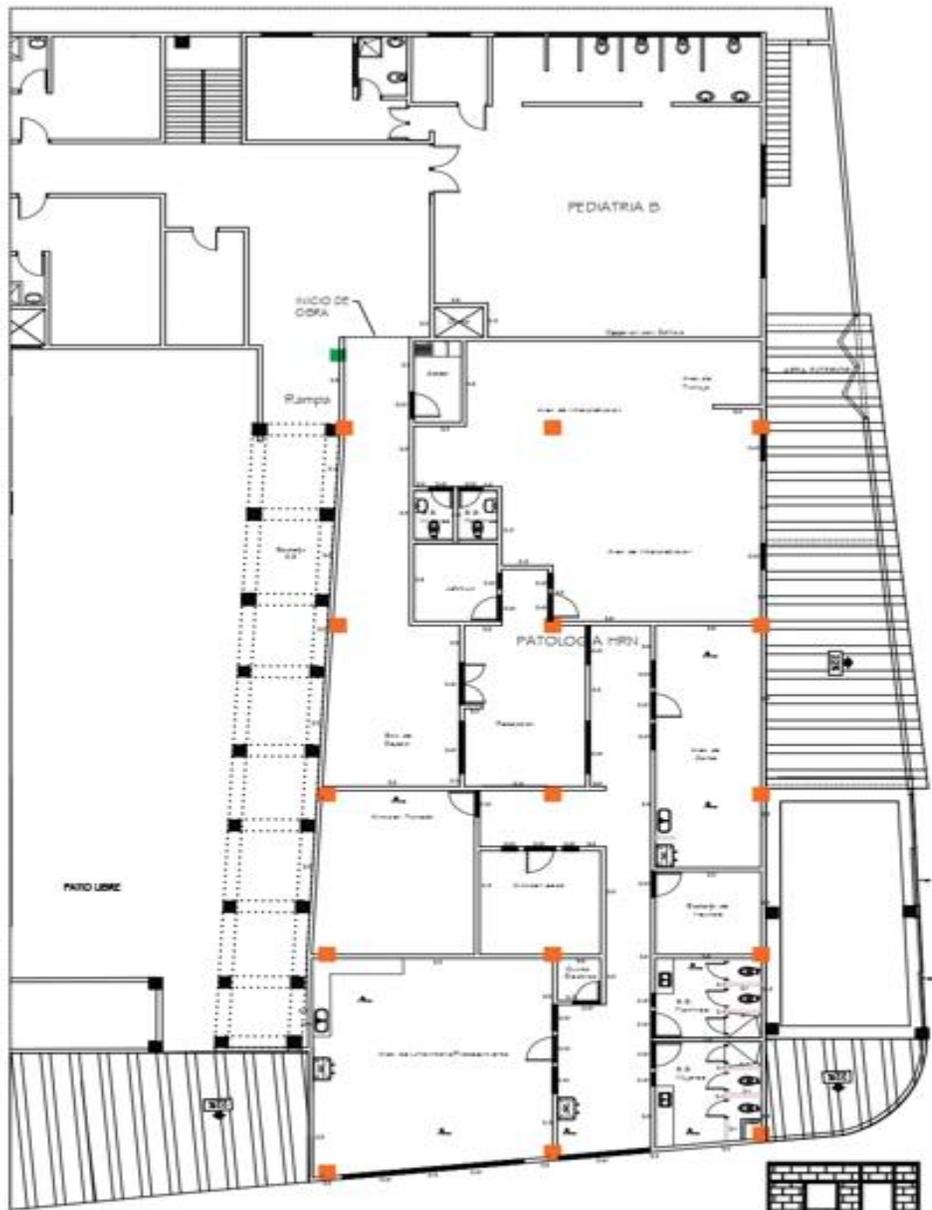
LOCALIZACION:
San Pedro Sula
CONTENIDO:
Plano Estructura Menores

ASUNTO:
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.
DESARROLLO DE PLANOS:
Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica

FECHA:
Abril 2025
ESCALA:
1:150

FOLIO:
40

Laboratorio de Patología
Segundo Nivel

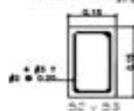


■ Cargadores puertas y ventanas

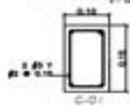
- S-1 Solera Inferior y Superior
- S-2 Solera Inferior, Intermedia y Superior.
- S-3 Solera Intermedia y Superior

Nota: En las paredes divisorias de Inodoros solamente se construirán las soleras inferiores y superiores. (S1). Se harán los tres tipos de soleras en todas las paredes nuevas de bloque (S2). En el segundo nivel van las soleras intermedias y superiores únicamente (S-3). Se colocaran cargadores en puertas y ventanas.

Solera inf. int. y sup.



Cargadores



Muestra de Estructura de Paredes



Plano Estructuras Menores
Segundo Nivel



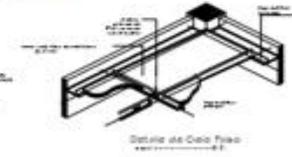
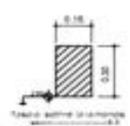
PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

LOCALIDAD	ASUNTO	FECHA	FOLIO
San Pedro Sula	Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	Abril 2025	41
CONTENIDO	DESARROLLO DE PLANOS	ESCALA	
Plano Estructura Menores	Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	1:150	

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
Primer Nivel



- SIMBOLOGIA**
- ⊕ YB FASCIA DE TABLA YESO DE 0.18MTS DE ESPESOR, DIVERSOS LARGOS
 - CIELO FALSO DE 2x4 TERMOACUSTICO
 - CIELO FALSO DE 2x4 TERMOACUSTICO
 - SOPORTE PL24 2x4 1/2"

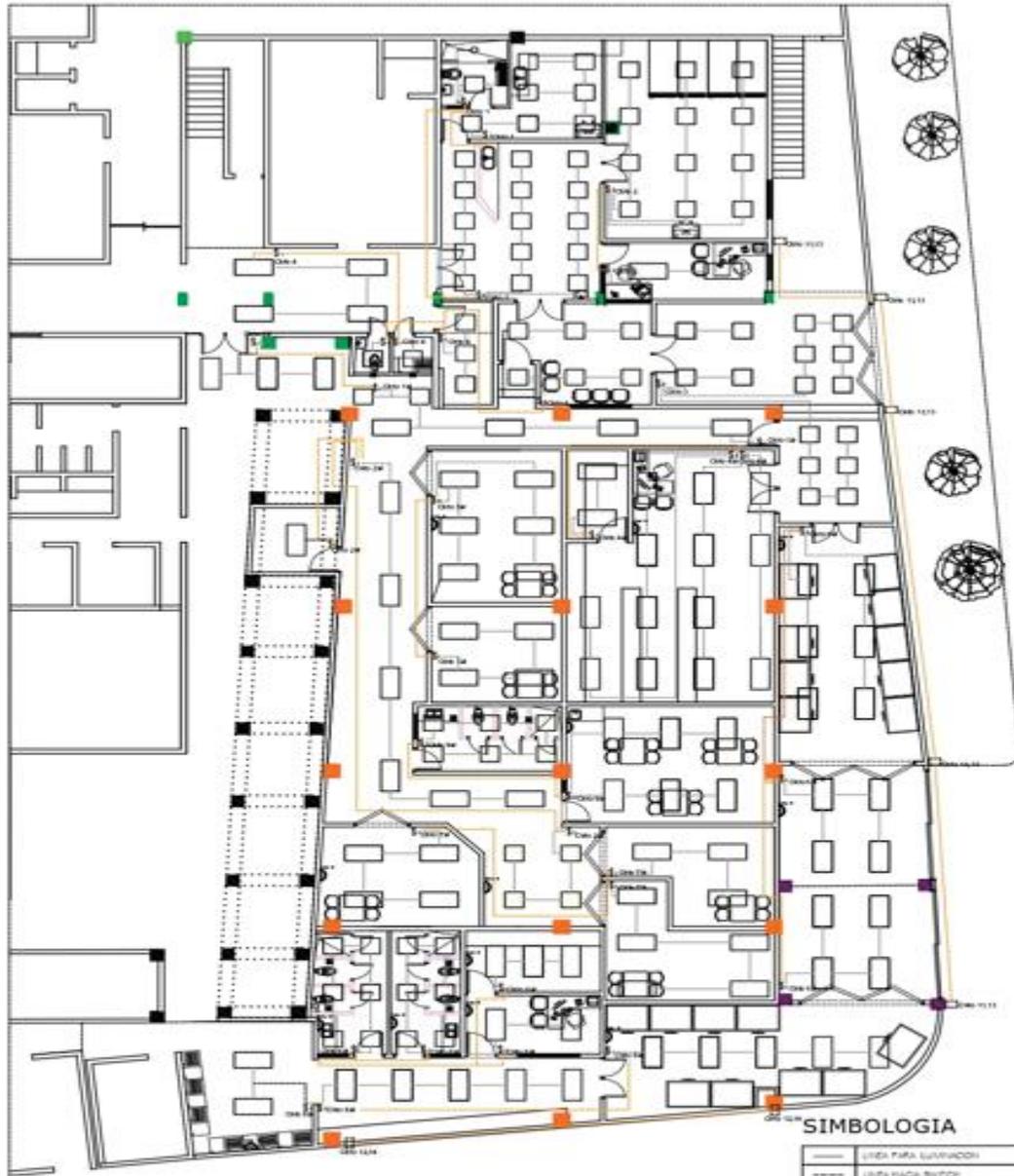


Plano de Cielos Propuesta
Primer Nivel

	PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			HOJA 42
	LOCALIZACION San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	
	CONTENIDO Plano de Cielos	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	



PROYECTO			
MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
LOCALIDAD	San Pedro Sula	ASUNTO	Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.
CONTENIDO	Plan de Cielos	DESARROLLO DE PLANOS	Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica
		FECHA	Abril 2025
		ESCALA	1:150
		PÁGINA	43



Plano de Iluminacion Propuesta
Primer Nivel



Plano de Iluminación Propuesta
Segundo Nivel

SIMBOLOGIA

---	LÍNEA PARA ILUMINACIÓN
----	LÍNEA PARA SWITCH
□	LAMPARA PANEL LED 2' x 4' 6 8"
□	LAMPARA PANEL LED 2' x 2' 6 8"
○	LAMPARA SPOT LED 6 8"
□	SWITCH PARA INTERRUPTOR DE BARRA 2000W 1P 2P 3P 4P 5P 6P 7P 8P 9P 10P 11P 12P 13P 14P 15P 16P 17P 18P 19P 20P 21P 22P 23P 24P 25P 26P 27P 28P 29P 30P 31P 32P 33P 34P 35P 36P 37P 38P 39P 40P 41P 42P 43P 44P 45P 46P 47P 48P 49P 50P 51P 52P 53P 54P 55P 56P 57P 58P 59P 60P 61P 62P 63P 64P 65P 66P 67P 68P 69P 70P 71P 72P 73P 74P 75P 76P 77P 78P 79P 80P 81P 82P 83P 84P 85P 86P 87P 88P 89P 90P 91P 92P 93P 94P 95P 96P 97P 98P 99P 100P
⊞	INTERRUPTOR SENCILLO
⊞	INTERRUPTOR DOBLE
⊞	INTERRUPTOR TRIPLE
⊞	INTERRUPTOR CUADRO
■	EXTRACTOR DE AIRE PARA BARRA

PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**



LOCALIZACIÓN:
San Pedro Sula

ASUNTO:
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

FECHA:
Abril 2025

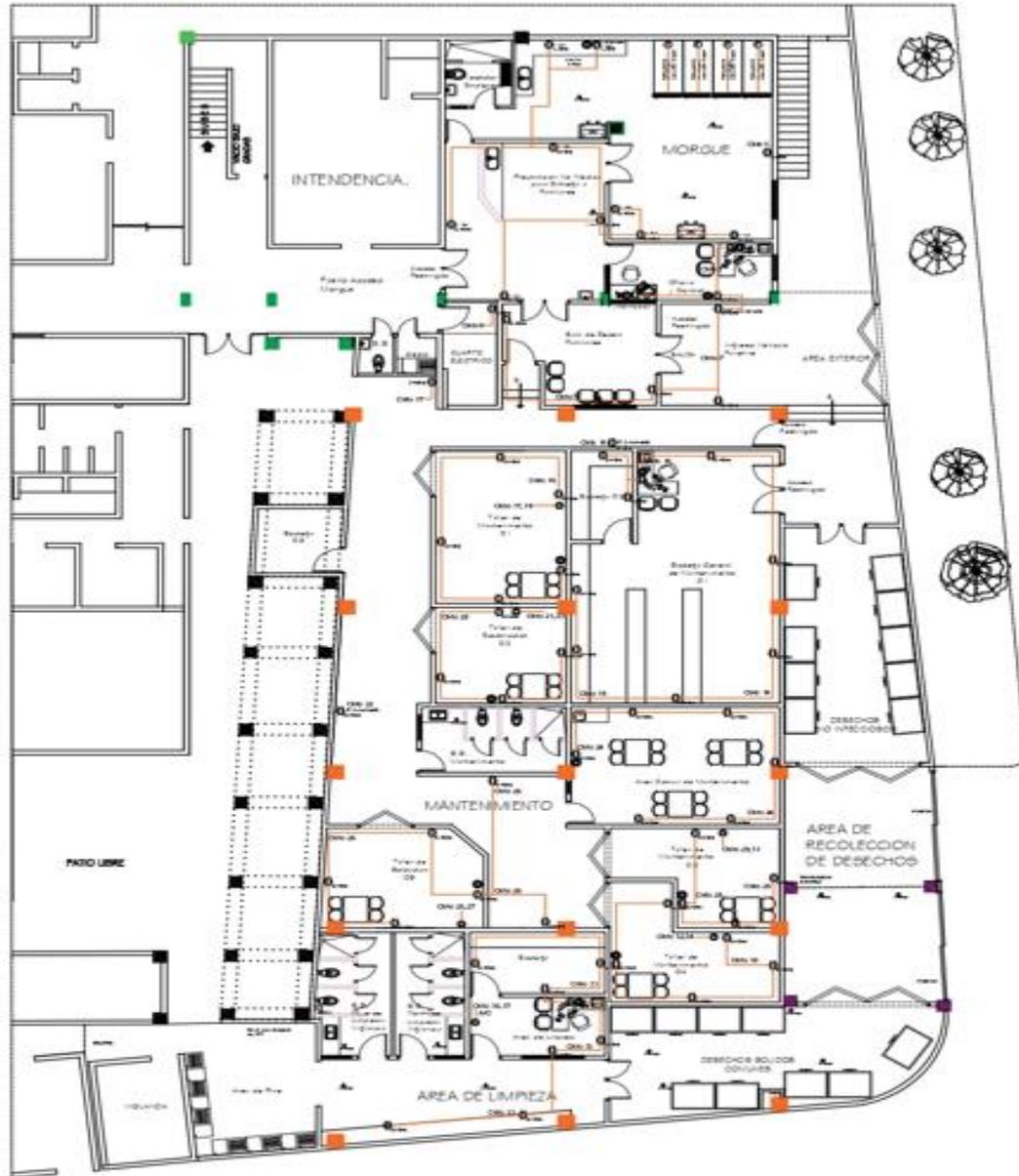
HOLA:
45

CONTENIDO:
Plano de Iluminación

DESARROLLO DE PLANOS:
Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica

ESCALA:
1:150

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
Primer Nivel



Nota: 1) Las Alturas de los Tomacorrientes se ven reflejadas en plano, contiguo a la simbología correspondiente de cada tomacorriente.

SIMBOLOGIA

	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO
	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO
	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO
	TOMACORRIENTE 220. para Tomas de Tomas
	SAIDA DE DATOS RJ-45, CAT 6
	SAIDA DE TV RJ-45, CAT 6

Plano de Fuerza y Redes Propuesta
Primer Nivel

PROYECTO

MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS



LOCALIZACION
San Pedro Sula

ASUNTO:
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

FECHA
Abril 2025

HOJA
46

CONTENIDO
Plano de Fuerza y Redes

DESARROLLO DE PLANOS
Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica

ESCALA
1:150

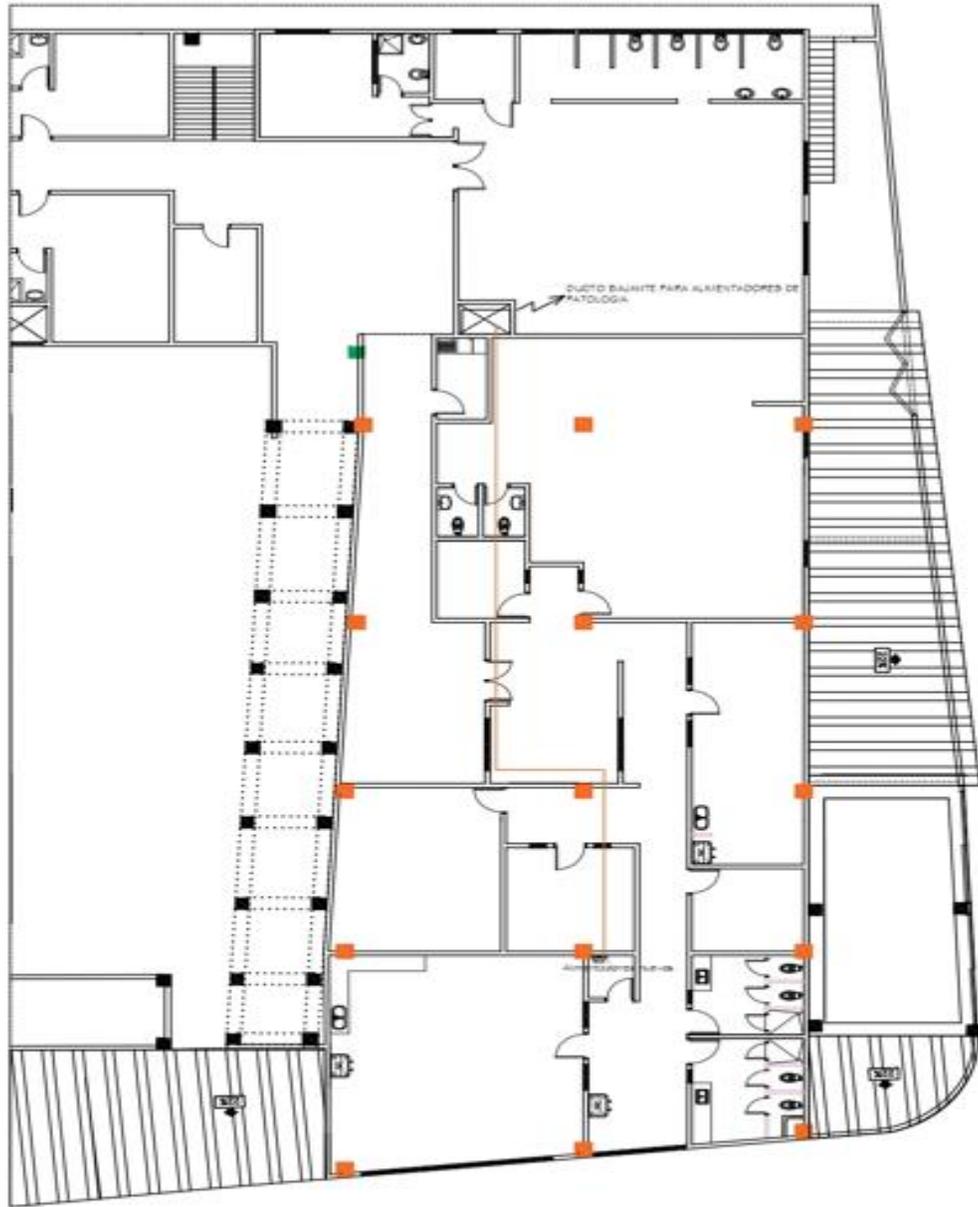


SIMBOLOGIA

	TM-121, TABLERO BP 225A-4C Dep. superficial
	TM-122, TABLERO BP 225A-4C Dep. superficial

Plano de Paneles y Alimentadores Propuesta
Primer Nivel

	PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			PÁGINA 48
	LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	
	CONTENIDO Plano de Paneles	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	



SIMBOLOGIA

	TABLEROS, TABLERO SF 228A-4C Esp. superior
	TABLEROS, TABLERO SF 228B-4C Esp. superior

Plano de Paneles y Alimentadores Propuesta
Segundo Nivel

PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

LOCALIZACION:
San Pedro Sula

ASUNTO:
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

FECHA:
Abril 2025

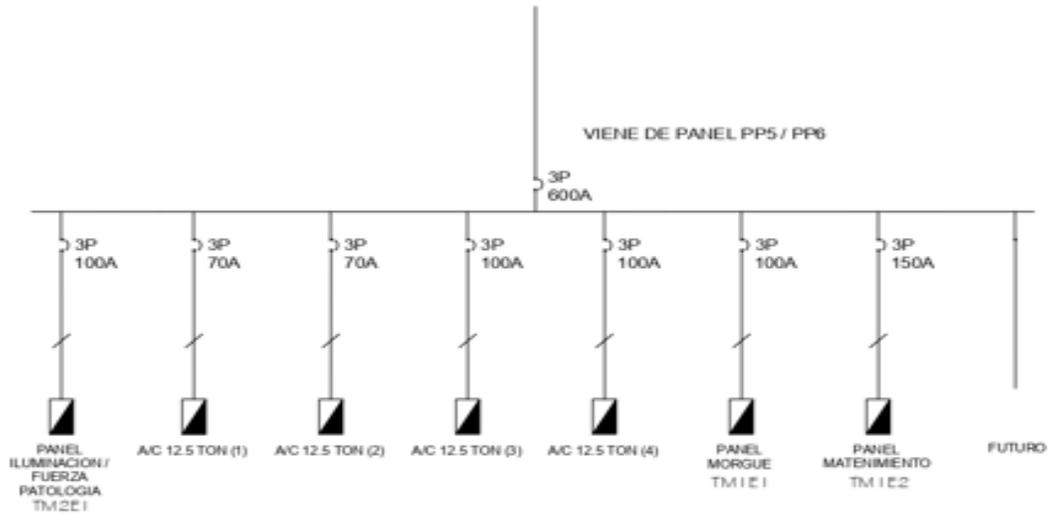
CONTENIDO:
Plano de Paneles

DESARROLLO DE PLANOS:
Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica

ESCALA:
1:150

PÁGINA:
49

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia



Plano de Diagrama Unifilar

PROYECTO

MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS

LOCALIDAD
San Pedro Sula

ASUNTO
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

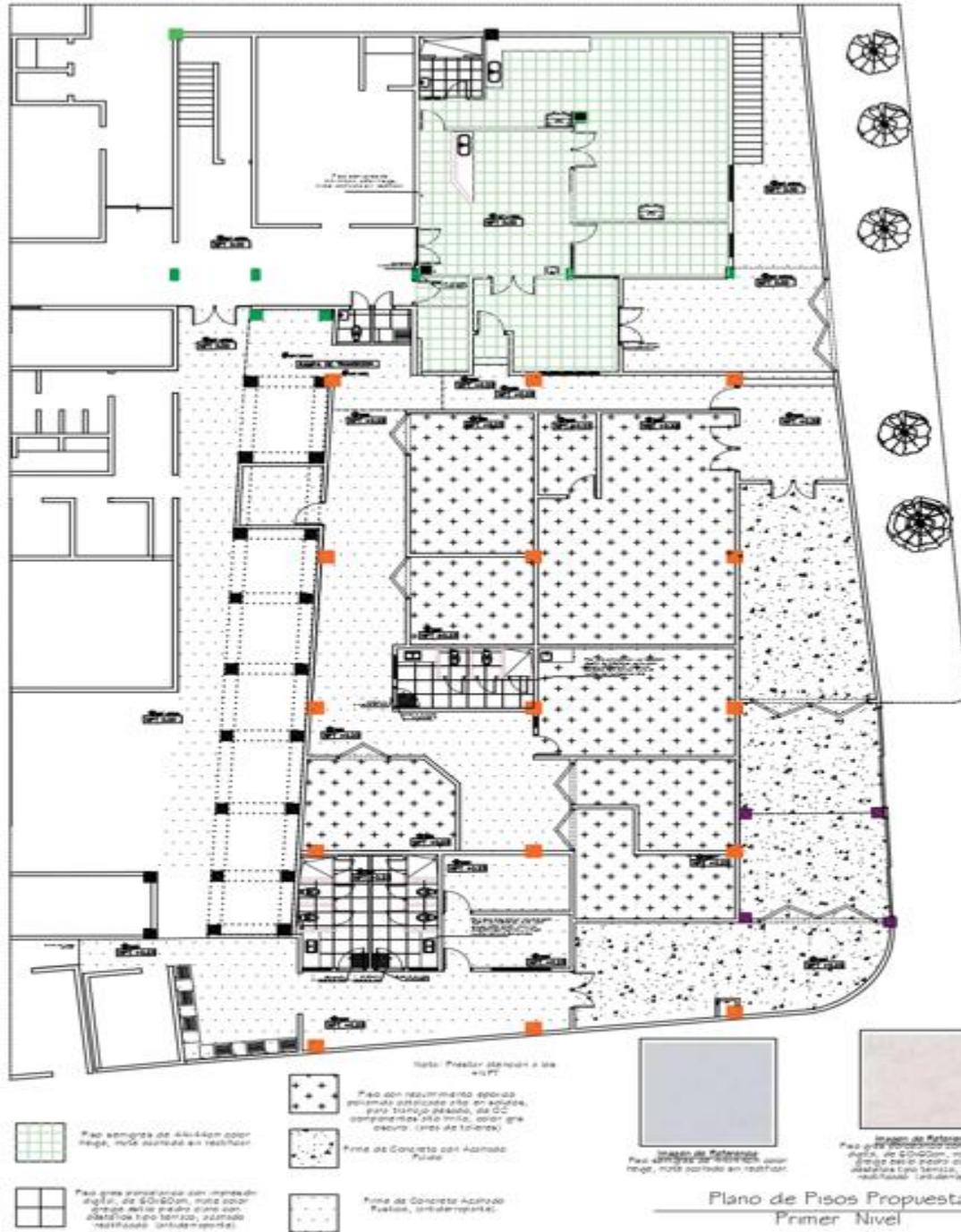
FECHA
Abril 2025

HORA
50

CONTENIDO
Plano de Diagrama Unifilar

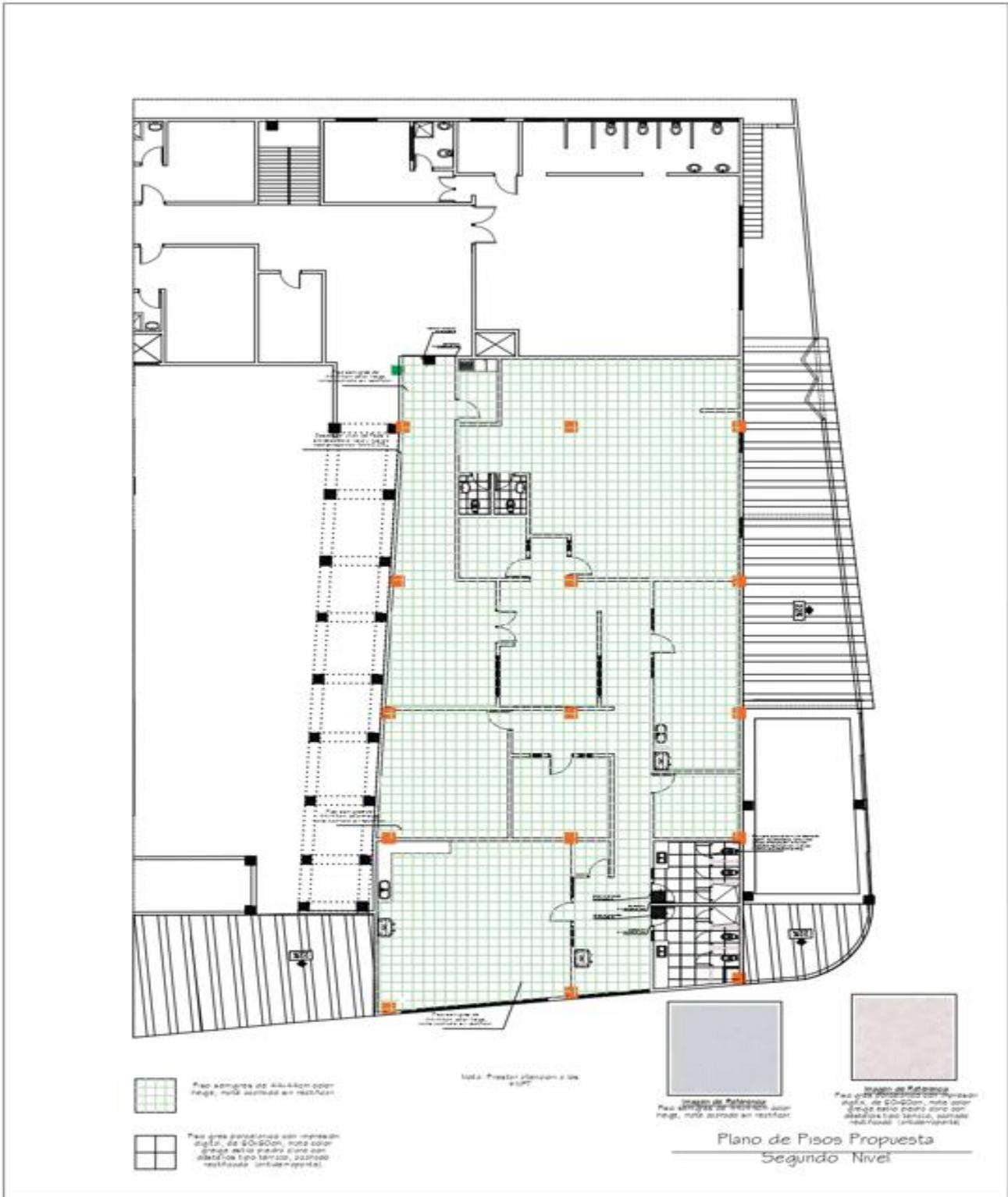
DESARROLLO DE PLANOS
Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica

ESCALA
1:150

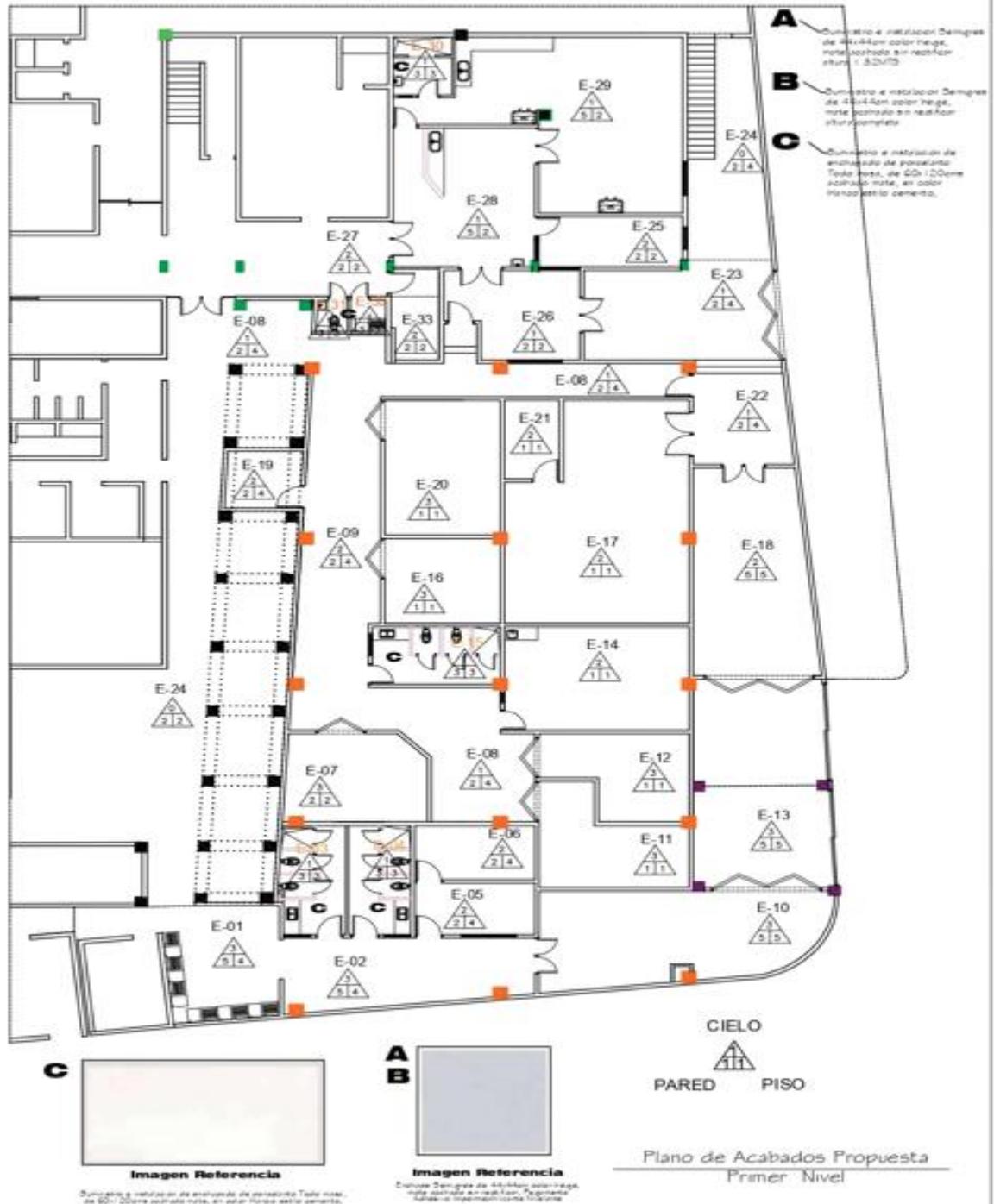


PROYECTO: MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS

LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025	FOLIO: 51
CONTENIDO Plano de Pisos	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA: 1:150	



 <p>PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS</p>			
<p>LOCALIZACIÓN San Pedro Sula</p>	<p>ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.</p>	<p>FECHA Abril 2025</p>	<p>FOLIO 52</p>
<p>CONTENIDO Plano de Pisos</p>	<p>DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica</p>	<p>ESCALA 1:150</p>	



PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

LOCALIZACIÓN:
San Pedro Sula

CONTENIDO:
Plano de Acabados

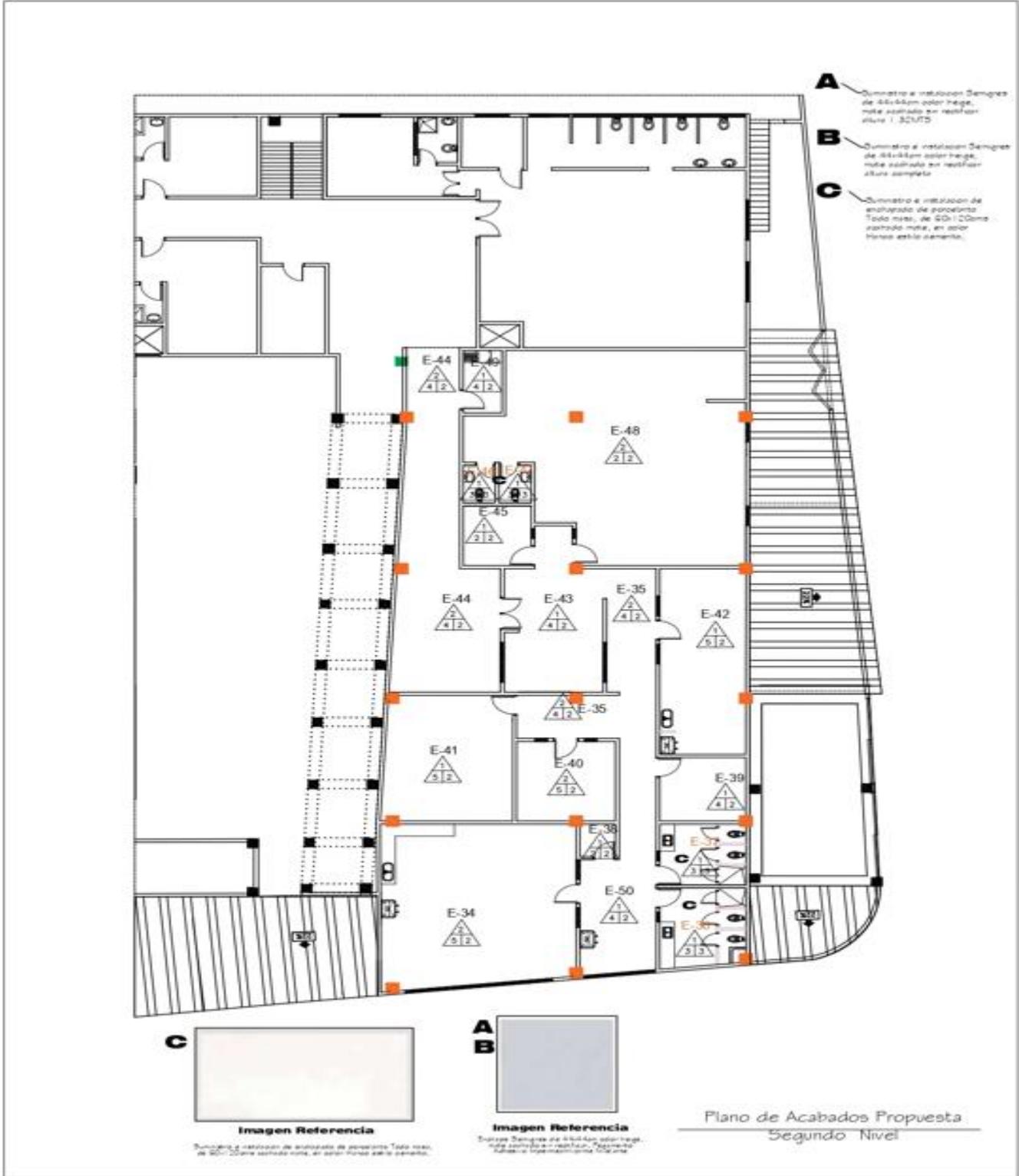
ASUNTO:
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

DESARROLLO DE PLANOS:
Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica

FECHA:
Abril 2025

ESCALA:
1:150

PÁGINA:
53



 <p>MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS</p>			
<p>PROYECTO</p> <p>LOCALIDAD</p> <p>CONTENIDO</p>	<p>ASUNTO</p> <p>DESARROLLO DE PLANOS</p>	<p>FECHA</p> <p>ESCALA</p>	<p>HORA</p>
<p>San Pedro Sula</p> <p>Plano de Acabados</p>	<p>Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.</p> <p>Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica</p>	<p>Abril 2025</p> <p>1:150</p>	<p>54</p>

SIMBOLOGIA DE ACABADOS

SIMBOLO	No.	CELO	PARED	PISO
	1	Cielo de Plafón de 2x2 de Vinil, con superficie Liso, Acabado Limpio, Lavable.	Pintura epóxica acrílica de un solo componente pre catalizada a base de agua, bajo en VOC, 02 Tonos, color Greige. (Área de Talente)	Firme de Concreto con Acabado Pulido con recubrimiento epóxido epoximata catalizada alto en sólidos, para tráfico pesado, de 02 componentes alto brillo, color gris oscuro. (Área de Talente)
	2	Cielo de Plafón de 2x4 de Vinil, con superficie Liso, Acabado Limpio, Lavable.	Pintura epóxica de dos componentes base de agua, catalizada y formulada para alto desempeño, resistente a la abrasión y oxidación, 02 Tonos, color Greige.	Piso cerámico de 44x44cm color beige, mate acabado en rectificar, Pegamento Adhesivo Impermeabilizante Nivelante
	3	No Existe, Diseño Tipo Industrial, Pintado al Color deseado por la Supervisión del MDS.	Enchapado de porcelanato Tolu maxi, de 60x120cm acabado mate, en color blanco estilo cemento, (2x4hs)	Piso gris porcelánico con impresión digital, de 60x60cm, mate color greige estilo piedra clara con detalles tipo terrazo, acabado rectificado (antiderrapante), Pegamento Adhesivo Impermeabilizante Nivelante
	4		Suministro e instalación Serijas de 44x44cm color beige, mate acabado en rectificar altura 1.32MTS	Firme de Concreto con Acabado Pulido (Antiderrapante)
	5		Suministro e instalación Serijas de 44x44cm color beige, mate acabado en rectificar altura completa	Firme de Concreto con Acabado Pulido
	6			



Imagen Referencia

Suministro e instalación de enchapado de gres porcelánico con impresión digital, de 60x60cm, acabado mate, en tonos gris, piedra y café combinado piedra en cuevas y traididos, acabado rectificado (antiderrapante), (2x4hs)



Imagen Referencia

Suministro e instalación de enchapado de porcelanato Tolu maxi, de 60x120cm acabado mate, en color blanco estilo cemento,



Imagen Referencia

Enchape Serijas de 44x44cm color beige, mate acabado en rectificar, Pegamento Adhesivo Impermeabilizante Nivelante



Imagen Referencia

Piso gris porcelánico con impresión digital, de 60x60cm, mate color greige estilo piedra clara con detalles tipo terrazo, acabado rectificado (antiderrapante), Pegamento Adhesivo Impermeabilizante Nivelante



Imagen Referencia

Suministro e instalación de Enchapado de concreto de biomante, con gres porcelánico extra-grueso acabado tipo piedra rugosa, en color gris

*Plano de Detalles de Acabados
Propuesta*

TABLA DE ACABADOS

Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige Semi Gres 60x60 cm, Mate color beige

E-N°	AMBIENTE	CELO	PAREDES	PISO
E-01	Área de Fitas	Gralla Tipo Industrial, Sin Dato	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-02	Área de Limpieza	Gralla Tipo Industrial, Sin Dato	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-03	S.S. Mujeres Limpieza/Higiencia	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-04	S.S. Hombras Limpieza/Higiencia	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-05	Área de Limpieza	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-06	Botega	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-07	Taller de Sostitución O2	Gralla Tipo Industrial, Sin Dato	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Saja en VDC, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico, con recubrimiento epoxico
E-08	Pasillo de Mantenimiento	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-09	Pasillo de Mantenimiento	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-10	Desechos Sólidos Comunes	Gralla Tipo Industrial, Sin Dato	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-11	Taller de Mantenimiento O2	Gralla Tipo Industrial, Sin Dato	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Saja en VDC, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico, con recubrimiento epoxico
E-12	Taller de Mantenimiento O2	Gralla Tipo Industrial, Sin Dato	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Saja en VDC, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico, con recubrimiento epoxico
E-13	Área de Recolección de Desechos	Gralla Tipo Industrial, Sin Dato	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-14	Área Común de Mantenimiento	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Saja en VDC, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico, con recubrimiento epoxico
E-15	S. S. de Mantenimiento	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-16	Taller de Electricidad O2	Gralla Tipo Industrial, Sin Dato	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Saja en VDC, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico, con recubrimiento epoxico
E-17	Botega General de Mantenimiento O2	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Saja en VDC, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico, con recubrimiento epoxico
E-18	Desechos Biohazardos	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-19	Botega O2	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-20	Taller de Mantenimiento O2	Gralla Tipo Industrial, Sin Dato	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Saja en VDC, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico, con recubrimiento epoxico
E-21	Botega O2	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Saja en VDC, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico, con recubrimiento epoxico
E-22	Acceso a Talleres y Desechos Biológicos	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-23	Área Exterior Ingreso Vehículo Personal	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-24	Área Exterior Patis	No Aplica	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Firma de Concreto con Acabado Rústico
E-25	Oficina y Control Margue	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-26	Sala de Espera de Pacientes	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-27	Pasillo Acceso a Margue	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-28	Preparación No Médica para Grege y Pacientes	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-29	Área de Margue	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-30	Verdadero de Empleado en Margue	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-31	S. S.	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-32	Farm	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-33	Cuarto Estéril	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-34	Área de Laboratorio Procedimientos	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-35	Pasillo de Acceso Patología	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura 1.30Mts	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-36	S. S. Mujeres	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-37	S. S. Hombras	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-38	Cuarto Estéril	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-39	Botega de Insumos	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura 1.30Mts	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-40	Kitchen Grege	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-41	Kitchen Turnedo	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-42	Área de Cole	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura completa	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-43	Recepción Patología	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura 1.30Mts	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-44	Recepción Epigay y Pacientes Patología	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura 1.30Mts	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-45	Recepción Patología	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-46	S. S. Mujeres	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-47	S. S. Hombras	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Pavimento Tipo Masa 60-120 cm, Mate color blanco esto cemento	Gres Porcelánico 60-60 cm, Mate color gres, esto piedra con detalles
E-48	Área de Interpretación	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Rintura Epóxica a dos manos, incluye sellador de juntas, Dos Vitrós color Grege	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-49	Área de Interpretación	Vinil Laminado 400, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura 1.30Mts	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno
E-50	Pasillo de Acceso Patología	Vinil Laminado 240, Color Blanco	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno, altura 1.30Mts	Semi Gres 45x45 cm, Mate color beige, sin relleno

 Plano de Detalles de Acabados
 Propuesta


PROYECTO

MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS

LOCALIZACIÓN

San Pedro Sula

CONTENIDO

Plano de Acabados

ASUNTO

Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

DESARROLLO DE PLANOS

Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica

FECHA

Abril 2025

ESCALA

1:150

HOJA

56



Imagen Referencia
Losa Sanitaria 17" ADA
escala:-----S.E.



Imagen Referencia
Asiento para Inodoro
escala:-----S.E.



Imagen Referencia
Ducha con Monomando
escala:-----S.E.

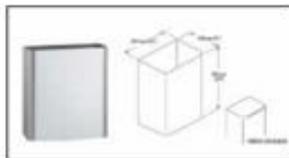


Imagen Referencia
Basurero Montado en Superficie
escala:-----S.E.



Imagen Referencia
Lavamanos Superpuestos
escala:-----S.E.



Imagen de Referencia
Tendedero Retráctil de Resorte
escala:-----S.E.



Imagen Referencia
Grifo Cuello de Ganso
escala:-----S.E.



Imagen Referencia
Gancho Sencillo
escala:-----S.E.



Imagen Referencia
Grifo Economizador con palanquita
escala:-----S.E.



Imagen Referencia
Fluxometro de Manija alta
escala:-----S.E.

Nota:

- 1- El acabado en paredes y pisos sera segun cuadro, las muestras de los porcelanatos/cerámicas para los baños, se encuentra en la Sub. Gerencia de Ingeniería.
- 2- Considerar remedir in sitio.
- 3- Imágenes de Referencia o Modelos Similares.
- 4- Todos los Top de Lavamanos llevarán perfiles de aluminio en los bordes.
- 5- En pisos considerar la colocación de Perfil separador embellecedor fabricado en aluminio anodizado, diseñado para su colocación en juntas de separación de pavimentos, con altura de 12mm, con un largo de 2.50mts.
- 6-Todos los Accesorios y/o Items especificados, son de alta calidad, Nivel Institucional, deben cumplir con las normas indicadas en las especificaciones técnicas.



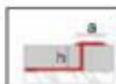
Imagen Referencia
Porta Jabones
escala:-----S.E.



Imagen Referencia
Rebosaderos rectangulares alta
escala:-----S.E.



Imagen Referencia
Novatitel de Piso de Aluminio anodizado/ lacado/natural



Plano de Detalles de Acabados
Propuesta



PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	Hoja 57
CONTENIDO Plano de Acabados	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	

Nota: los acentos de pared están indicados con la palabra CUBOS

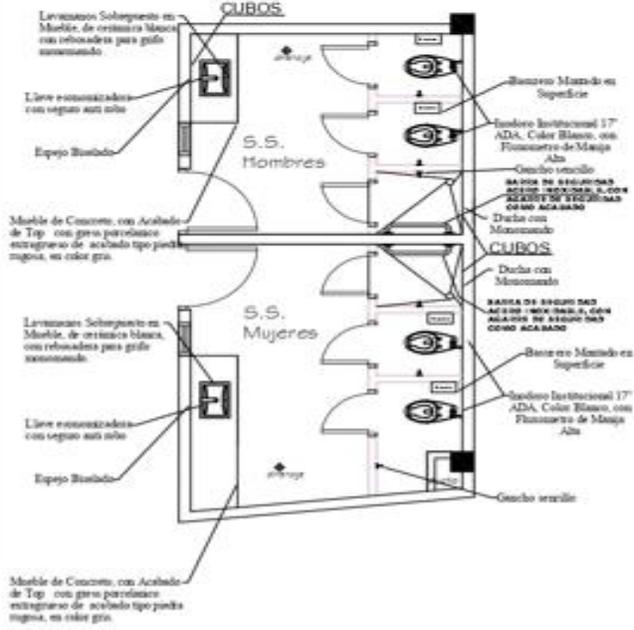
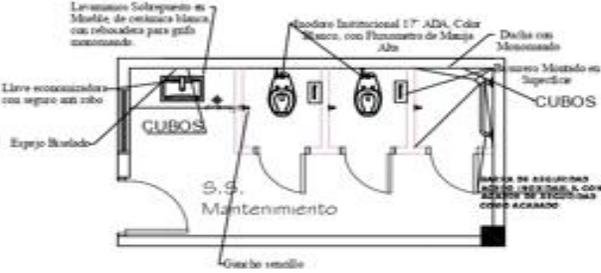
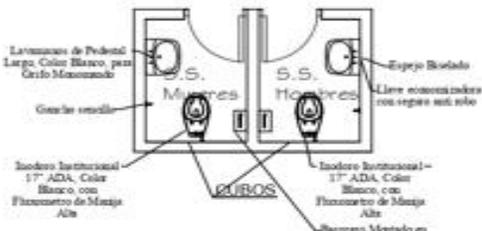
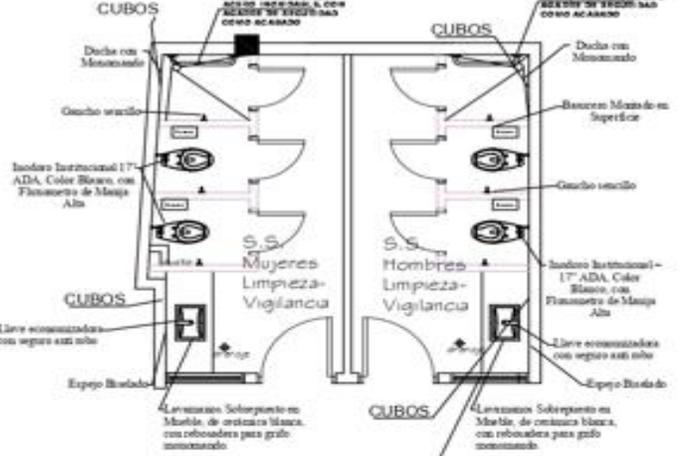
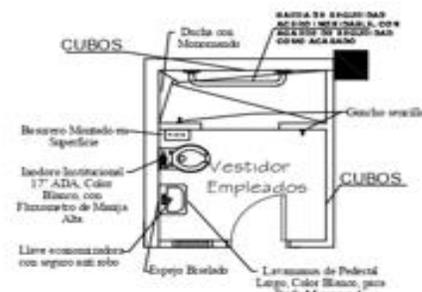


Imagen Referencia

Simetría e instalación de enlucado de panelado Todo más de 60x60 con acabado mate, en color Blanco estilo cemento.



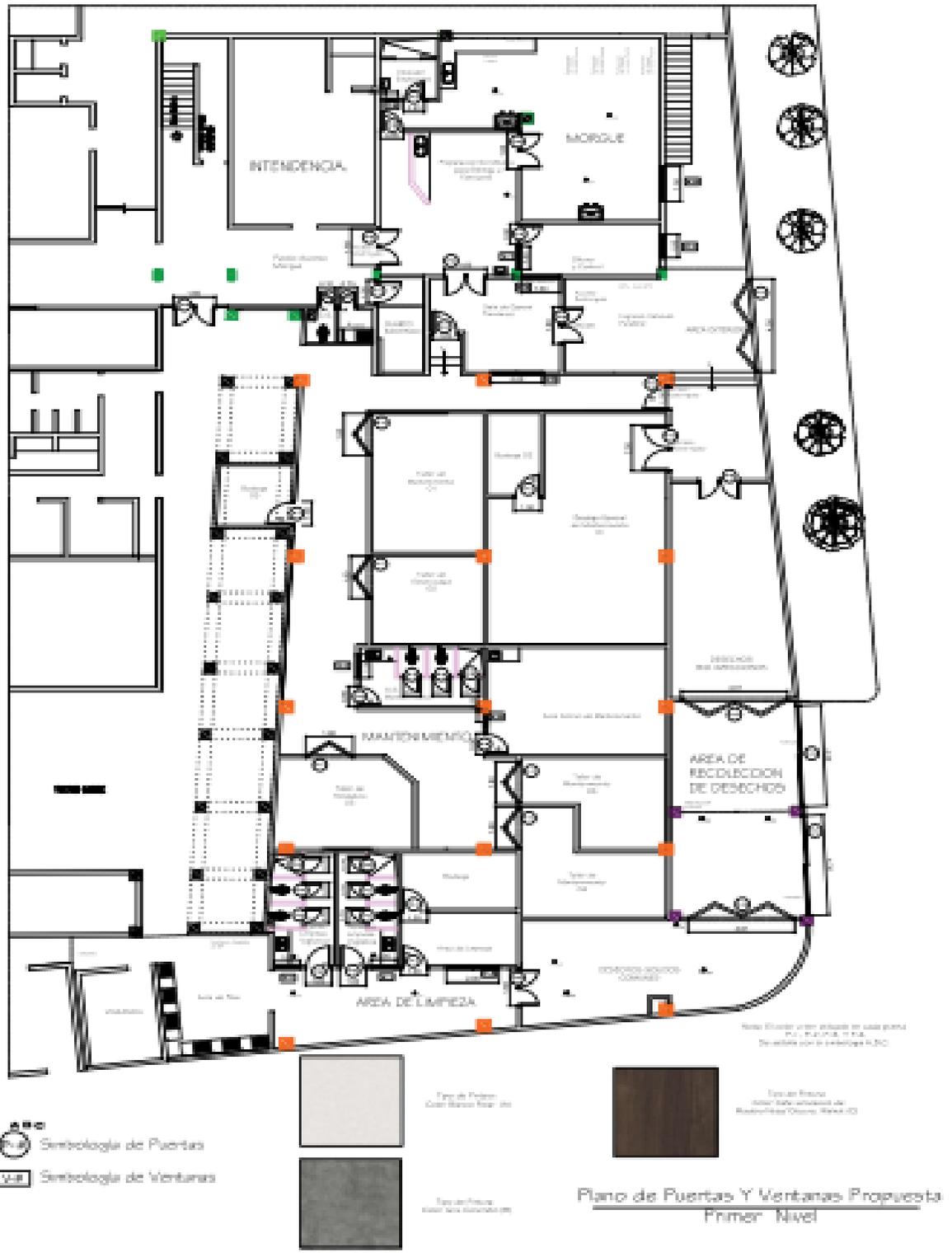
CUBOS: Imagen Referencia

Simetría e instalación de enlucado de panelado de grifo por-flecos con engrapado tipo, de 60x60cm, acabado mate, en tono gris, para y este terminado de metal en cuadrado y triangular, acabado rectificado (bimodular). (CUBOS)

Plano de Detalles de Acabados Propuesta

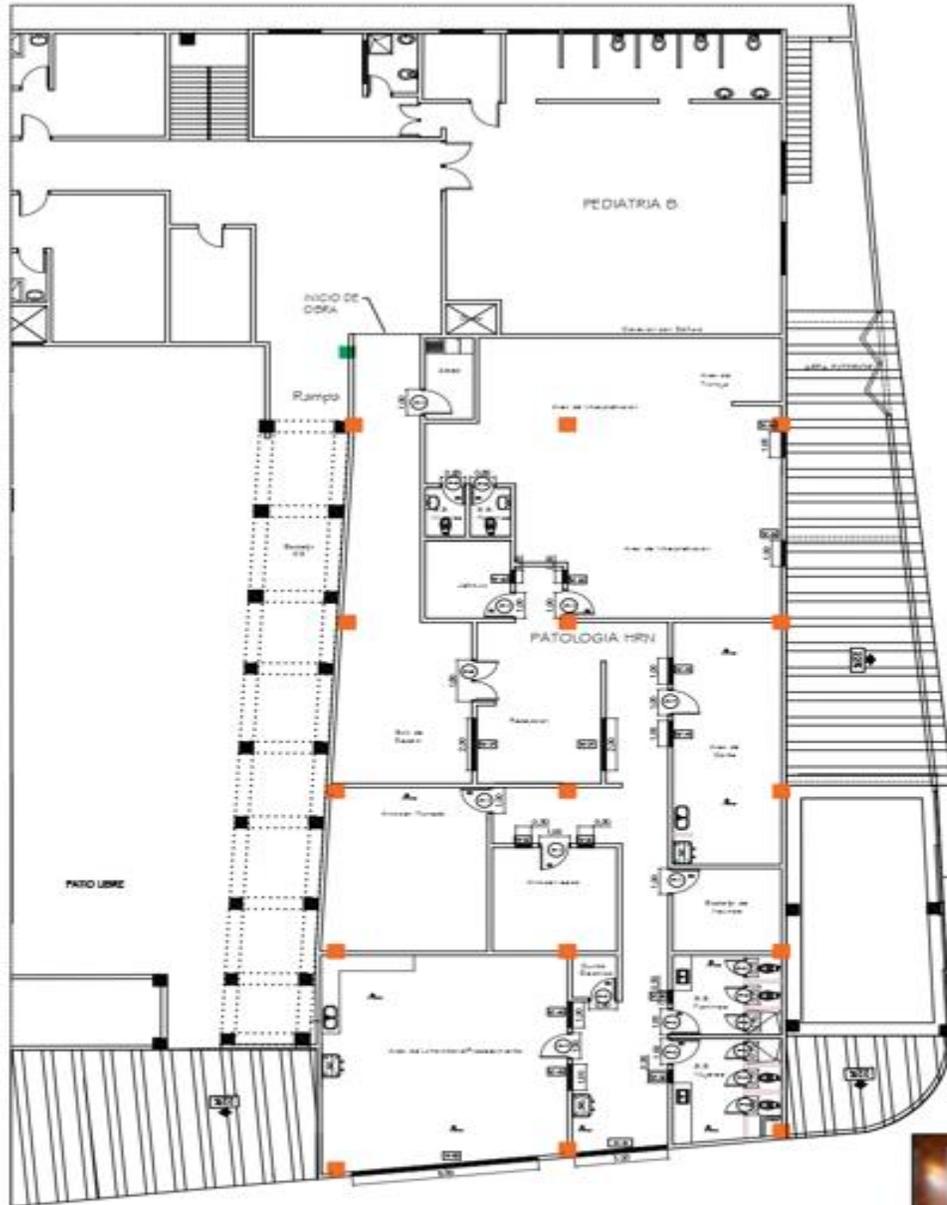


PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS			
LOCALIZACION San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	NUM. 58
CONTENIDO Plano de Acabados	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	



TÍTULO: MÓRGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGÍA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
LOCALIZACIÓN: San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2023	FOLIO:
CONTENIDO: Plano de PyV	DESARROLLO DE FUNDOS: Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA: 1:150	NÚMERO: 59

Laboratorio de Patología
Segundo Nivel



- ABC**
- (P-#)** Simbología de Puertas.
- (V-#)** Simbología de Ventanas.



Imagen de Referencia de cierre cilíndrico con manija



Imagen de Referencia de Puertas P-1 a P-4



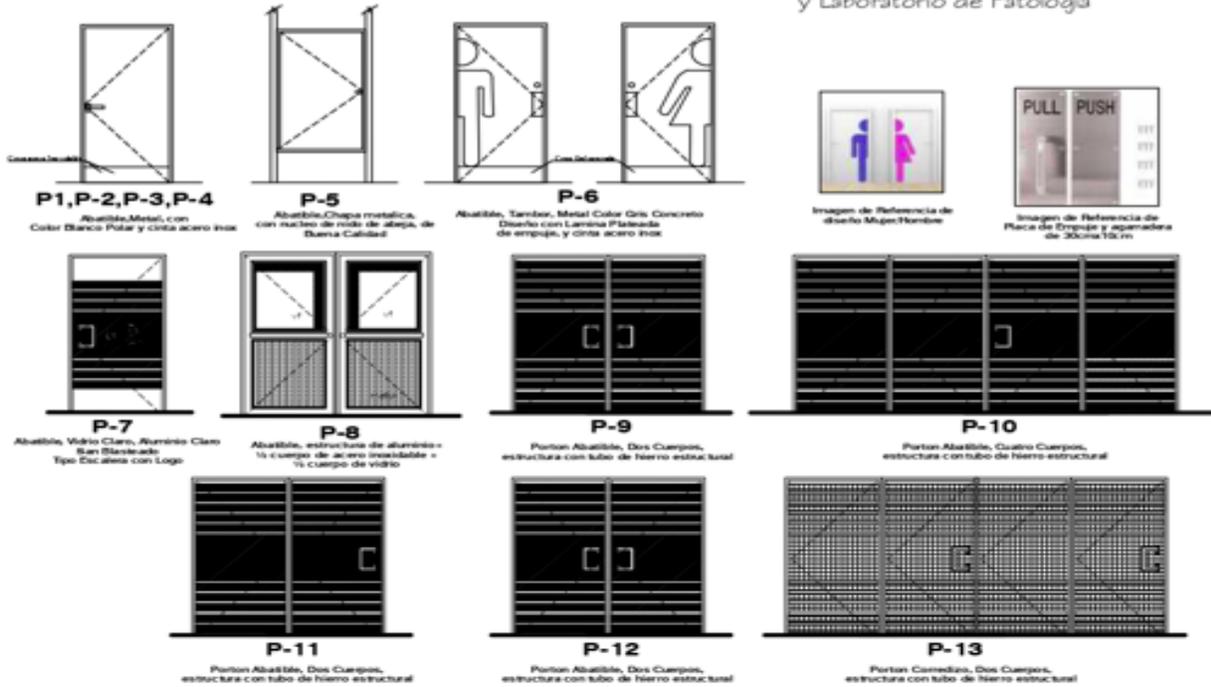
Imagen de Referencia de estilo de manijas

Plano de Puertas Y Ventanas Propuesta
Segundo Nivel



PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
LOCALIDAD San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	HOJA 60
CONTENIDO Plano de PyV	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia



Cuadro de Puertas

REFERENCIAS			DESCRIPCION			CANTIDAD	
Tipo	Ancho (mm)	Alto (mm)	Cuerpos	Materiales	Accesorios	Tipo de Cierre	Unidad
P-1	1.00	2.10	01	Puerta metálica (aca Análisis) tipo laminar resistente a la humedad, abatible en Pared, entre otros, Accesorios acero inox, con cinta de acero metálico de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno.	Bisagra de 3 (1/2) armadas, forja de acero metálico acero inoxidable en la parte inferior. Tapa metalic tipo anillo en Pared, incluye Bases Metálicas.	Cerradura antirrobos con mango hueco 1/2, cerradura acero.	13
P-2	0.90	2.10	01	Puerta metálica (aca Análisis) tipo laminar resistente a la humedad, abatible en Pared, entre otros, Accesorios acero inox, con cinta de acero metálico de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno.	Bisagra de 3 (1/2) armadas, forja de acero metálico acero inoxidable en la parte inferior. Tapa metalic tipo anillo en Pared, incluye Bases Metálicas.	Cerradura antirrobos con mango hueco 1/2, cerradura acero.	5
P-3	0.80	2.10	01	Puerta metálica (aca Análisis) tipo laminar resistente a la humedad, abatible en Pared, entre otros, Accesorios acero inox, con cinta de acero metálico de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno.	Bisagra de 3 (1/2) armadas, forja de acero metálico acero inoxidable en la parte inferior. Tapa metalic tipo anillo en Pared, incluye Bases Metálicas.	Cerradura antirrobos con mango hueco 1/2, cerradura acero.	3
P-4	0.70	2.10	01	Puerta metálica (aca Análisis) tipo laminar resistente a la humedad, abatible en Pared, entre otros, Accesorios acero inox, con cinta de acero metálico de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno.	Bisagra de 3 (1/2) armadas, forja de acero metálico acero inoxidable en la parte inferior. Tapa metalic tipo anillo en Pared, incluye Bases Metálicas.	Cerradura antirrobos con mango hueco 1/2, cerradura acero.	2
P-5	0.70	1.80	01	Puerta de dos cuerpos de acero metálico oscuro con un cuerpo de vidrio resistente a la humedad, forja acero con acero galvanizado, con Acabamiento de aluminio de color gris oscuro con laminado de acero inoxidable, con gabinetes de aluminio metálico y perfiles, color Gris Oscuro. Diseño Moderno. Sin Paredes.	Bisagra empotradas, un gabinet aluminio (para abridor) y tiradores de puerta.	Un perfilado de acero es completamente galvanizado, acero inoxidable y plástico.	15
P-6	1.00	2.10	01	Puerta metálica (aca Análisis) tipo laminar resistente a la humedad, abatible en Pared, entre otros, Accesorios acero inox, con cinta de acero metálico de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno.	Con base de metal tipo anillo en Pared, incluye Muger Plástico en abridor, incluye Bases Metálicas, y cinta de empuje para puerta.	Cierre tipo mango de acero + cerradura antirrobos.	4
P-7	1.00	2.10	01	Puerta de un solo, abatible aluminio oscuro, + vidrio area de 50cm. Cerradura de aluminio de modelo seguridad, tipo de empuje y mango de aluminio en color negro, tirador, tornillos metálicos, tornillos hexacapitados. Diseño Moderno.	Con base de metal tipo anillo en Pared, incluye Base Metal tipo oscuro y caja de 1000, incluye Bases Metálicas.	Cierre tipo puercas de color de Buro Central.	2
P-8	1.60	2.10	02	Puerta de dos hojas, abatible aluminio oscuro, + vidrio area de 50cm. Cerradura de aluminio de modelo seguridad, tipo de empuje y mango de aluminio en color negro, tirador, tornillos metálicos, tornillos hexacapitados. Diseño Moderno.	Con base de metal tipo anillo en Pared, incluye Base Metal tipo oscuro y caja de 1000, incluye Bases Metálicas.	Cierre tipo puercas de color de Buro Central.	6
P-9	1.60	2.10	02	Puerta abatible, dos cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural, acabado de aluminio, altura de 2 m, marco con cinta de acero inoxidable de 1/2" x 1/2".	Perfilado con base horizontal de aluminio, y se monta que son necesarios para un acabado uniforme de aluminio metálico de acero oscuro abridor negro, con perfiles de perfil formados con cinta tipo anillo negro.	Cerradura de acero con mango, de tipo acero de muro, de color superior.	2
P-10	4.00	2.10	04	Puerta abatible, cuatro cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural, acabado de aluminio, altura de 2 m, marco con cinta de acero inoxidable de 1/2" x 1/2".	Perfilado con base horizontal de aluminio, y se monta que son necesarios para un acabado uniforme de aluminio metálico de acero oscuro abridor negro, con perfiles de perfil formados con cinta tipo anillo negro.	Cerradura de acero con mango, de tipo acero de muro, de color superior.	3
P-11	1.80	2.10	02	Puerta abatible, dos cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural, acabado de aluminio, altura de 2 m, marco con cinta de acero inoxidable de 1/2" x 1/2".	Perfilado con base horizontal de aluminio, y se monta que son necesarios para un acabado uniforme de aluminio metálico de acero oscuro abridor negro, con perfiles de perfil formados con cinta tipo anillo negro.	Cerradura de acero con mango, de tipo acero de muro, de color superior.	5
P-12	2.00	2.10	02	Puerta abatible, dos cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural, acabado de aluminio, altura de 2 m, marco con cinta de acero inoxidable de 1/2" x 1/2".	Perfilado con base horizontal de aluminio, y se monta que son necesarios para un acabado uniforme de aluminio metálico de acero oscuro abridor negro, con perfiles de perfil formados con cinta tipo anillo negro.	Cerradura de acero con mango, de tipo acero de muro, de color superior.	1
P-13	4.80	2.10	02	Puerta abatible, cuatro cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural, acabado de aluminio, altura de 2 m, marco con cinta de acero inoxidable de 1/2" x 1/2".	Perfilado con base horizontal de aluminio, y se monta que son necesarios para un acabado uniforme de aluminio metálico de acero oscuro abridor negro, con perfiles de perfil formados con cinta tipo anillo negro.	Cerradura de acero con mango, de tipo acero de muro, de color superior.	2

NOTA:

1) Referir las medidas de las puertas y ventanas en el plano general de la edificación.

Plano de Detalle Puertas Y Ventanas Propuesta



PROYECTO

MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS

LOCALIZACION

San Pedro Sula

ASUNTO

Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

FECHA

Abril 2025

HOJA

61

CONTENIDO

Plano de PyV- Detalles

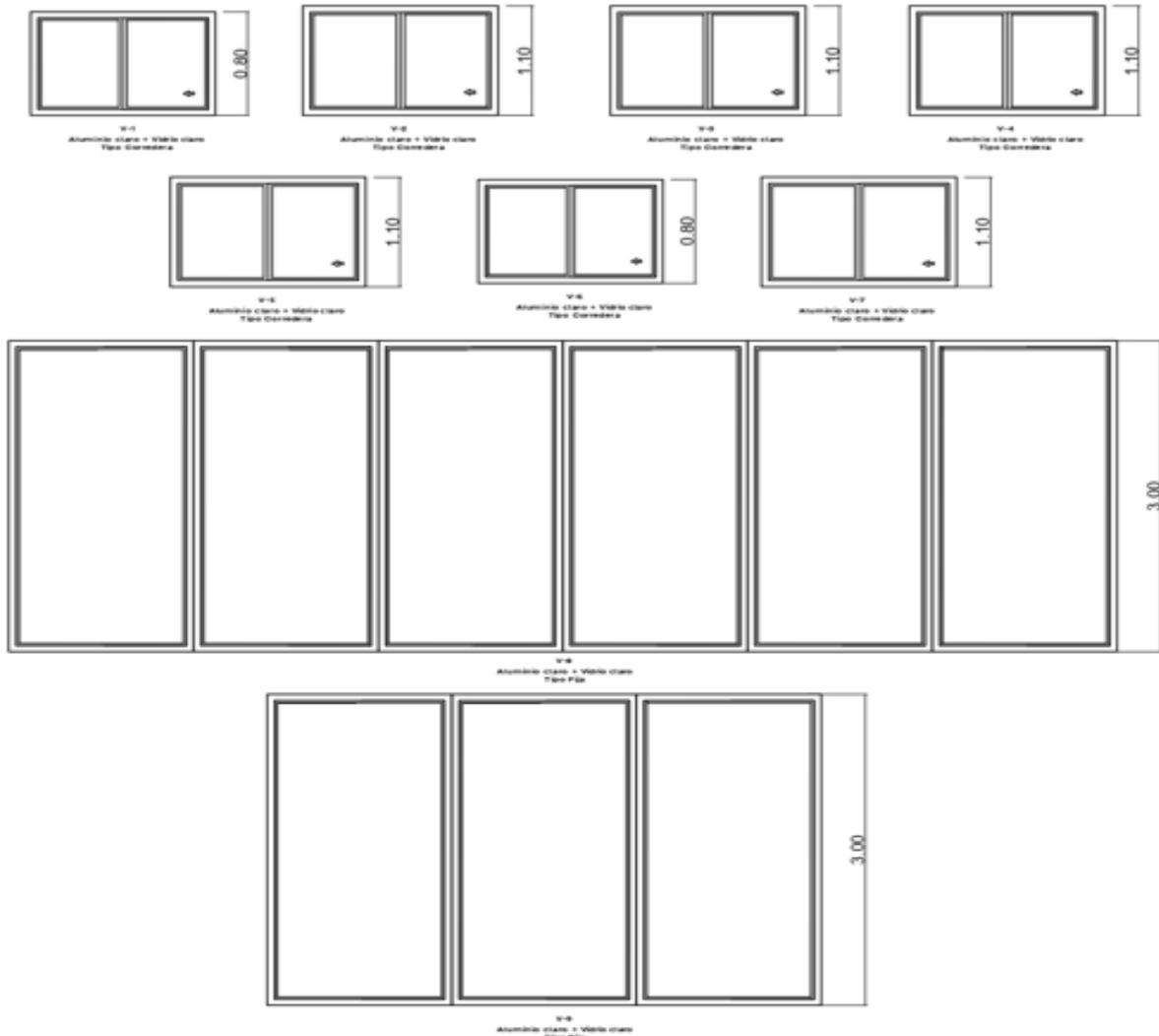
DESARROLLO DE PLANOS

Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica

ESCALA

1:150

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia



Cuadro de Ventanas

Tipo	REFERENCIAS				DESCRIPCIÓN						CANTIDAD
	Ancho (m)	Alto (m)	Antepecho (m)	Cuerpos	Modelo	Materiales	Tipo de Vidrio	Accesorios	Tipo de Cierre	Unidad	
V-1	1.00	0.80	0.30	2	Tipo Comodoro	Alumina Claro	Vidrio Claro de 6mm	Accesorios de cierre: manivela y jirón de suelto	Cierre entubado lateral	8	
V-2	1.80	1.10	1.00	2	Tipo Comodoro	Alumina Claro	Vidrio Claro de 6mm	Accesorios de cierre: manivela y jirón de suelto	Cierre entubado lateral	2	
V-3	2.00	1.10	1.00	2	Tipo Comodoro	Alumina Claro	Vidrio Claro de 6mm	Accesorios de cierre: manivela y jirón de suelto	Cierre entubado lateral	2	
V-4	1.00	1.10	1.00	2	Tipo Comodoro	Alumina Claro	Vidrio Claro de 6mm	Accesorios de cierre: manivela y jirón de suelto	Cierre entubado lateral	4	
V-5	0.80	1.10	1.00	2	Tipo Comodoro	Alumina Claro	Vidrio Claro de 6mm	Accesorios de cierre: manivela y jirón de suelto	Cierre entubado lateral	8	
V-6	1.00	0.80	0.30	2	Tipo Comodoro	Alumina Claro	Vidrio Claro de 6mm	Accesorios de cierre: manivela y jirón de suelto	Cierre entubado lateral	2	
V-7	2.00	1.10	1.00	2	Tipo Comodoro	Alumina Claro	Vidrio Claro de 6mm	Accesorios de cierre: manivela y jirón de suelto	Cierre entubado lateral	2	
V-8	6.00	3.00	0.00	6	Tipo Tija	Alumina Claro	Vidrio Claro de 6mm	Accesorios de cierre: manivela y jirón de suelto	-	1	
V-9	3.00	3.00	0.00	3	Tipo Tija	Alumina Claro	Vidrio Claro de 6mm	Accesorios de cierre: manivela y jirón de suelto	-	1	

NOTA:

1.- Verificar las medidas de las puertas y ventanas en el sitio previo a su ejecución.

Plano de Detalle Puertas Y Ventanas
Propuesta



PROYECTO: **MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS**

LOCALIZACIÓN: **San Pedro Sula**

ASUNTO: **Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.**

FECHA: **Abril 2025**

HOJA: **62**

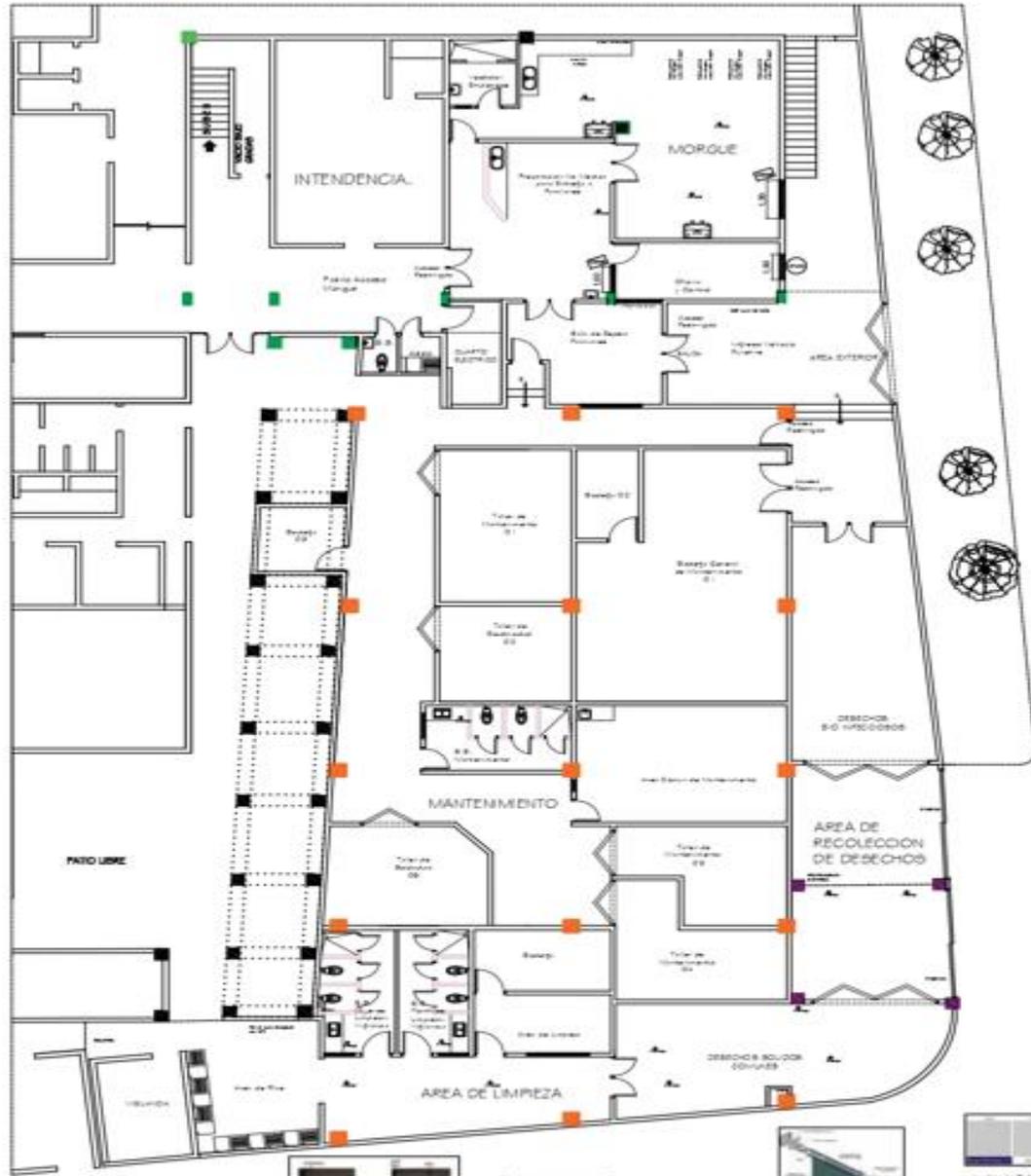
CONTENIDO: **Plano de PyV- Detalles**

DESARROLLO DE PLANOS: **Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica**

ESCALA: **1:150**

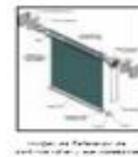
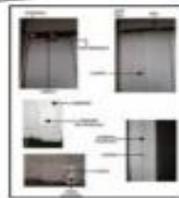
Notar: Todas las Cortinas se reflejan con Cota, de deberá remedir en sitio previo a la elaboración de las mismas.

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
Primer Nivel



SIMBOLOGIA

-  Cortinas verticales de PVC
-  Cortinas de Evaporar Tipo "Dinner"
-  Cortinas de Evaporar Tipo "Meal out"

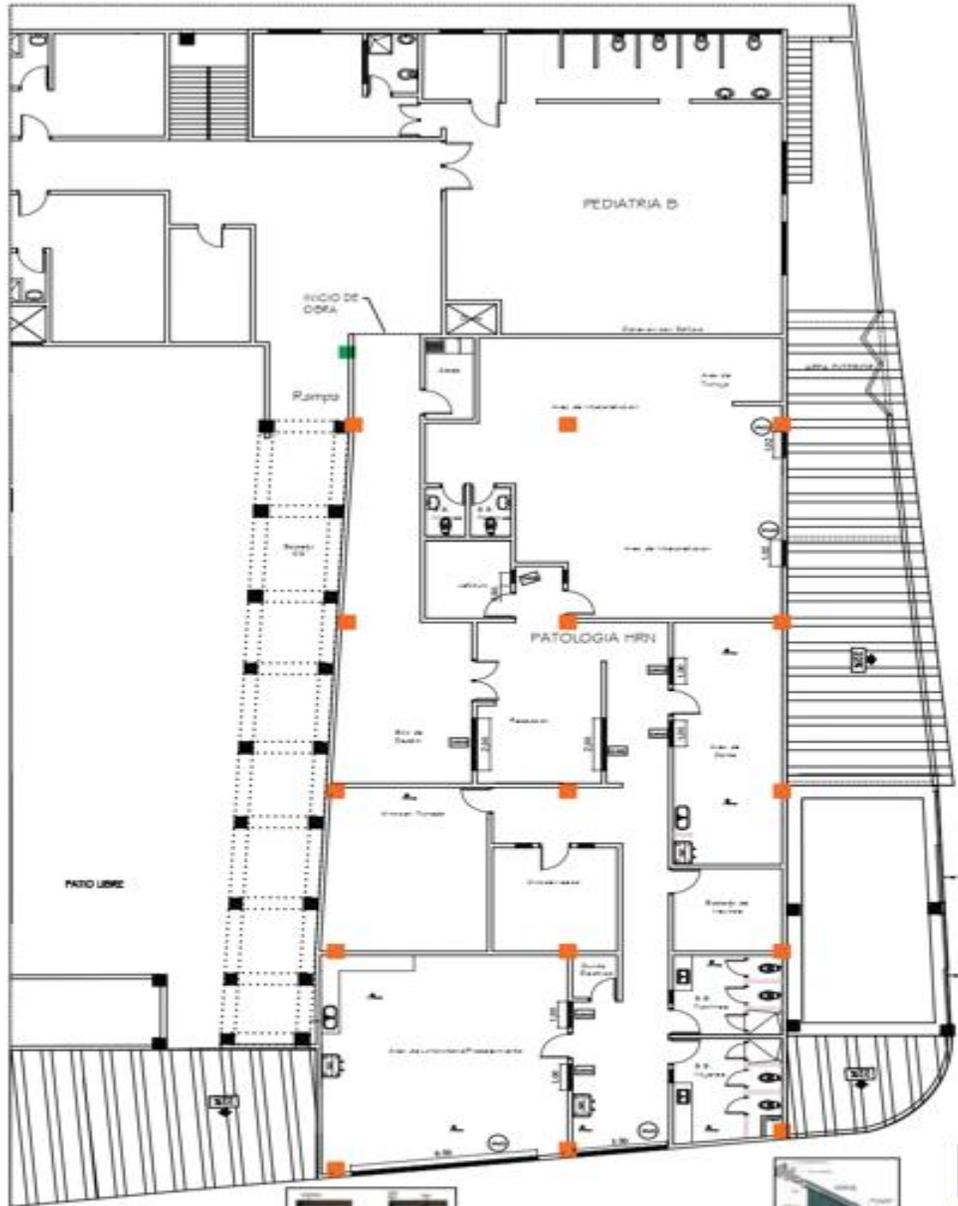


Plano de Cortinas Propuesta
Primer Nivel

	PROYECTO	MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS		
	LOCALIDAD	San Pedro Sula	ASUNTO	Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.
	CONTENIDO	Plano de Cortinas	DESARROLLO DE PLANOS	Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica
			FECHA	Abril 2025
			ESCALA	1:150
				63

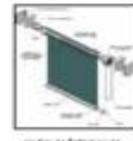
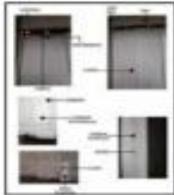
Nota: Todas las Cortinas se reflejan con Cota, de sebera remedir en sitio previo a la elaboracion de las memas.

Laboratono de Patologia
Segundo Nivel



SIMBOLOGIA

-  Cortinas verticales de PVC
-  Cortinas de Evapor de Tipo "Dresser"
-  Cortinas de Evapor de Tipo Tipo "Roll out"



Plano de Cortinas Propuesta
Segundo Nivel

PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

LOCALIDAD: **San Pedro Sula**

ASUNTO: **Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.**

FECHA: **Abril 2025**

Hoja

CONTENIDO: **Plano de Cortinas**

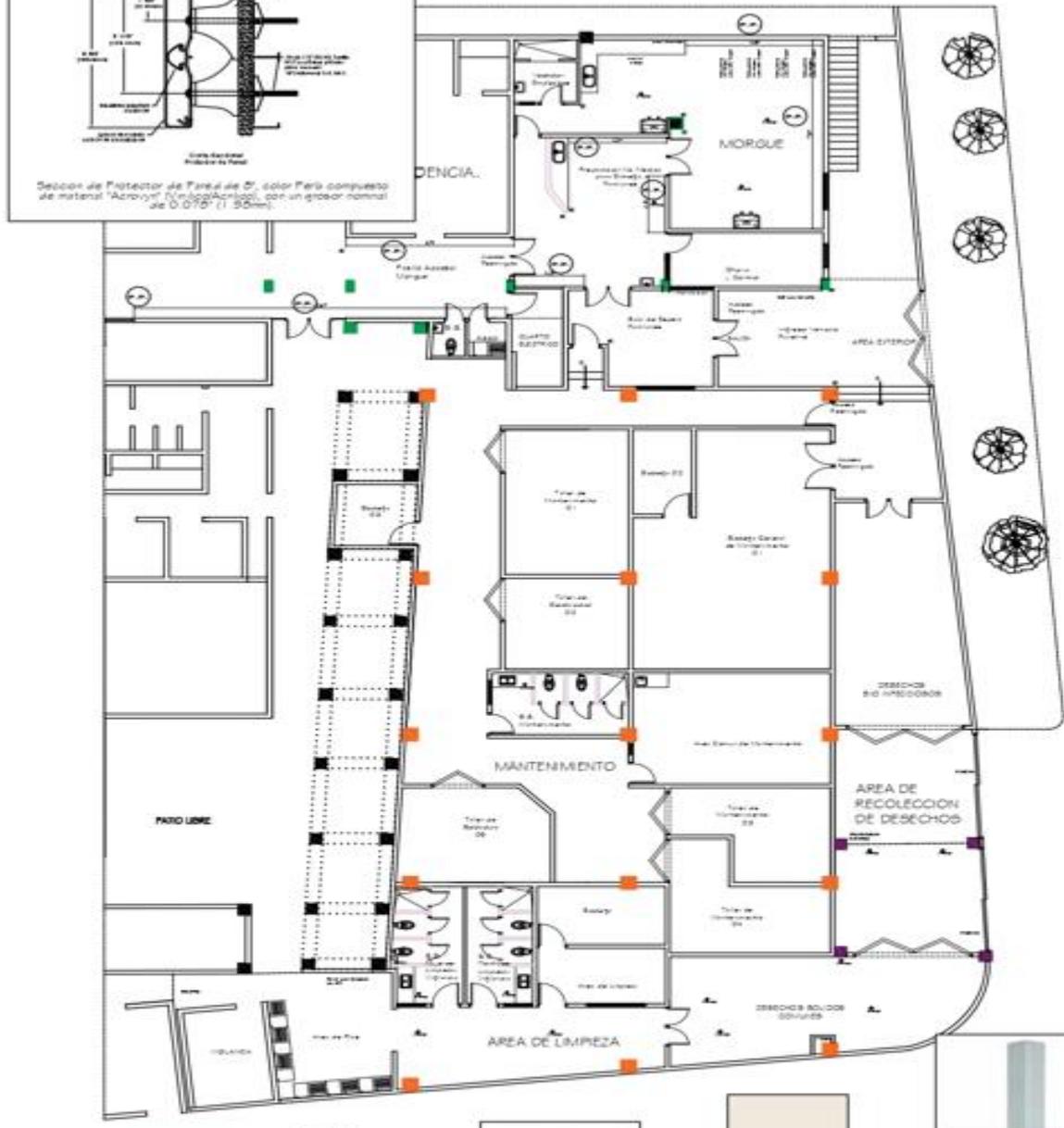
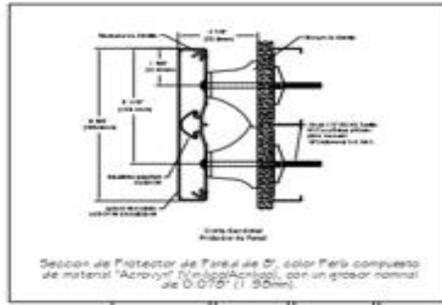
DESARROLLO DE PLANOS: **Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica**

ESCALA: **1:150**

64



Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
Primer Nivel



Referencia de Protector de Pared con Equipamiento

Longos Determinable por Gotas



Imagen Referencia

Suministro e instalación de Protector de Pared de 2", color Fero compuesto de material "Aerovyn" (Policloroetileno), con un grosor nominal de 0.075" (1.90mm). Producto de Alta Calidad, debe incluir todas las acciones de ensamblaje, tornillos (Incl. Clips), sellador acrílico de juntas, según especificaciones.



Protector de Pared de 2", color Fero



Equipamiento de DOP montado en Pared de 3" en cada lateral, radio de 5", incluye tornillos.

Plano Protectores de Pared Propuesta
Primer Nivel

PROYECTO

MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS

LOCALIZACIÓN
San Pedro Sula

ASUNTO:
Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

FECHA
Abril 2025

FOLIO
65

CONTENIDO

Plano Protectores de Pared

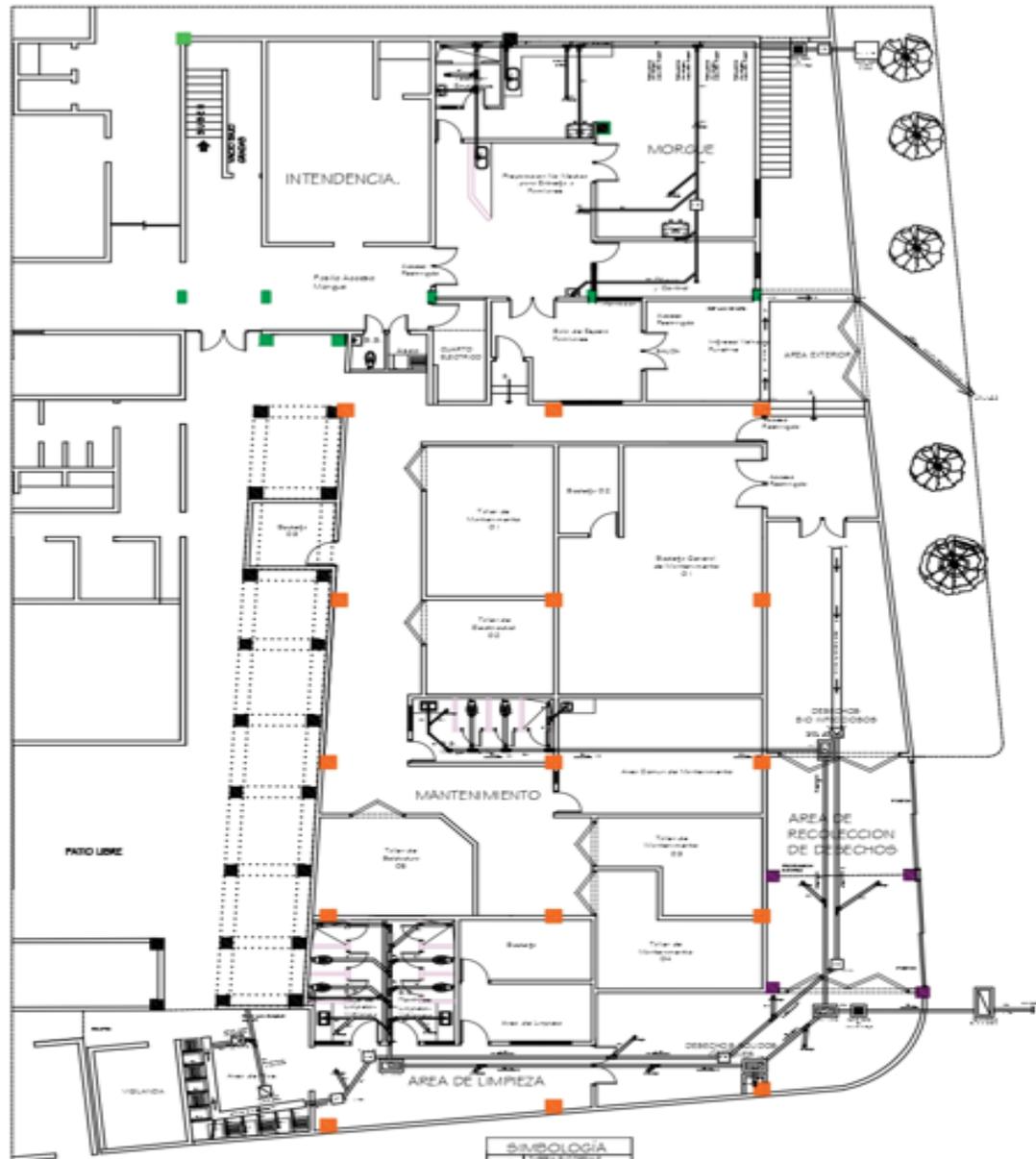
DESARROLLO DE PLANOS

Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica

ESCALA

1:150

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos
Primer Nivel



NOTA: La tubería nueva debe ser conectada a la tubería existente más próxima.

Incluy pendiente en pisos, por drenaje.

Para la realización de tuberías de drenaje debe considerarse una pendiente 0.2% como mínimo, o en su defecto asegurar que se mantenga una velocidad mínima de 0.50m/s.

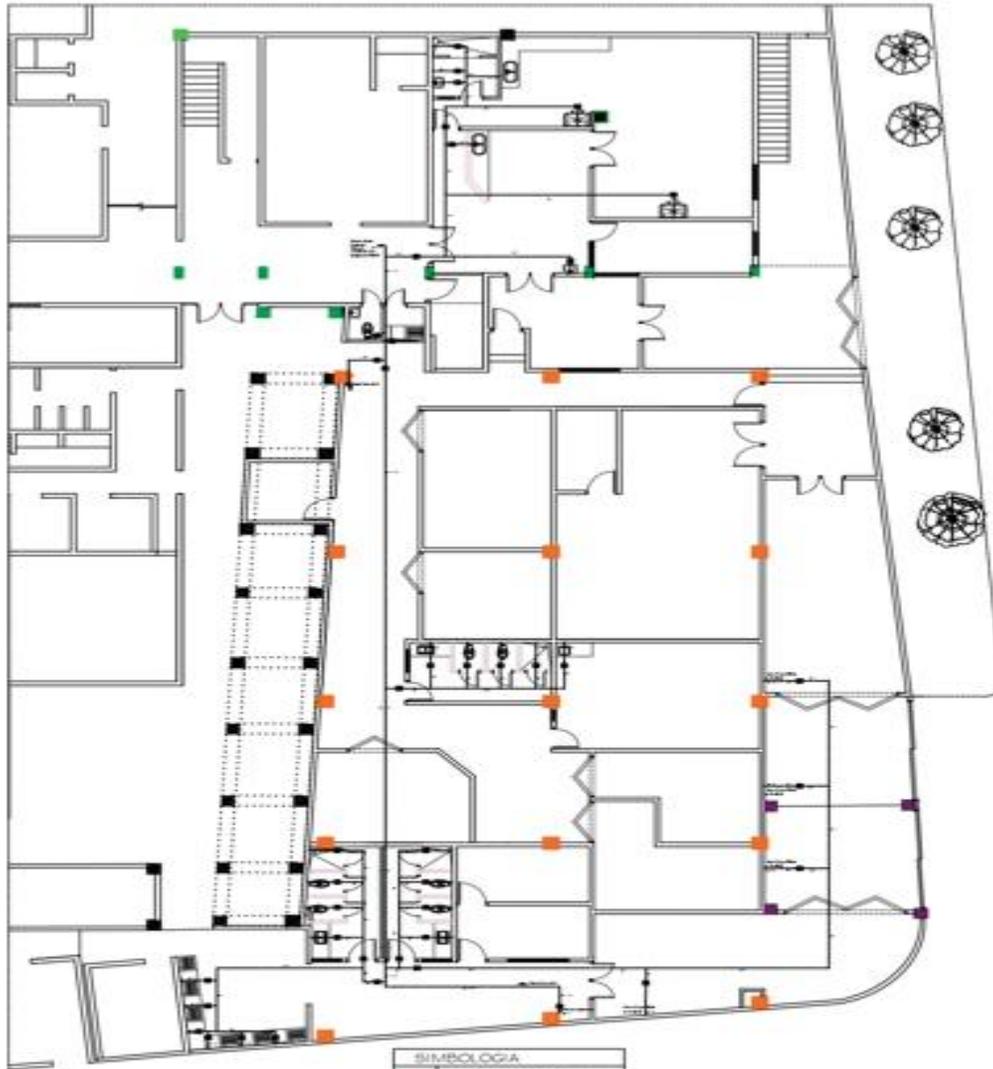


Detalle de copa de Limpieza Por Descargas

SIMBOLOGIA	
	1.5\"/>
	2\"/>
	3\"/>
	4\"/>
	5\"/>
	6\"/>
	8\"/>
	10\"/>
	12\"/>
	15\"/>
	20\"/>
	25\"/>
	30\"/>
	36\"/>
	42\"/>
	48\"/>
	54\"/>
	60\"/>
	66\"/>
	72\"/>
	78\"/>
	84\"/>
	90\"/>
	96\"/>
	102\"/>
	108\"/>
	114\"/>
	120\"/>
	126\"/>
	132\"/>
	138\"/>
	144\"/>
	150\"/>
	156\"/>
	162\"/>
	168\"/>
	174\"/>
	180\"/>
	186\"/>
	192\"/>
	198\"/>
	204\"/>
	210\"/>
	216\"/>
	222\"/>
	228\"/>
	234\"/>
	240\"/>
	246\"/>
	252\"/>
	258\"/>
	264\"/>
	270\"/>
	276\"/>
	282\"/>
	288\"/>
	294\"/>
	300\"/>
	306\"/>
	312\"/>
	318\"/>
	324\"/>
	330\"/>
	336\"/>
	342\"/>
	348\"/>
	354\"/>
	360\"/>
	366\"/>
	372\"/>
	378\"/>
	384\"/>
	390\"/>
	396\"/>
	402\"/>
	408\"/>
	414\"/>
	420\"/>
	426\"/>
	432\"/>
	438\"/>
	444\"/>
	450\"/>
	456\"/>
	462\"/>
	468\"/>
	474\"/>
	480\"/>
	486\"/>
	492\"/>
	498\"/>
	504\"/>
	510\"/>
	516\"/>
	522\"/>
	528\"/>
	534\"/>
	540\"/>
	546\"/>
	552\"/>
	558\"/>
	564\"/>
	570\"/>
	576\"/>
	582\"/>
	588\"/>
	594\"/>
	600\"/>
	606\"/>
	612\"/>
	618\"/>
	624\"/>
	630\"/>
	636\"/>
	642\"/>
	648\"/>
	654\"/>
	660\"/>
	666\"/>
	672\"/>
	678\"/>
	684\"/>
	690\"/>
	696\"/>
	702\"/>
	708\"/>
	714\"/>
	720\"/>
	726\"/>
	732\"/>
	738\"/>
	744\"/>
	750\"/>
	756\"/>
	762\"/>
	768\"/>
	774\"/>
	780\"/>
	786\"/>
	792\"/>
	798\"/>
	804\"/>
	810\"/>
	816\"/>
	822\"/>
	828\"/>
	834\"/>
	840\"/>
	846\"/>
	852\"/>
	858\"/>
	864\"/>
	870\"/>
	876\"/>
	882\"/>
	888\"/>
	894\"/>
	900\"/>
	906\"/>
	912\"/>
	918\"/>
	924\"/>
	930\"/>
	936\"/>
	942\"/>
	948\"/>
	954\"/>
	960\"/>
	966\"/>
	972\"/>
	978\"/>
	984\"/>
	990\"/>
	996\"/>
	1000\"/>

Plano Instalacion Aguas Negras
Primer Nivel

	<p>PROYECTO: MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS</p>		
	<p>LOCALIDAD: San Pedro Sula</p>	<p>ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.</p>	<p>FECHA: Abril 2025</p>
	<p>CONTENIDO: Plano de Aguas Negras</p>	<p>DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica</p>	<p>ESCALA: 1:150</p>
			<p>HOJA: 66</p>



NOTA: Toda la tubería debe ser instalada con ultrasonidos tipo gema del diámetro correspondiente, estas deben fijarse a la losa del entre piso con sus respectivos tacos expansivos y accesorios de fijación.

Toda acometida de lavabos debe contar con válvulas de control de 1/2" de vuelta al 11" cromadas y Manguera de Abasto con forro de acero inoxidable (de acuerdo a salud).

La tubería nueva debe ser conectada a la tubería existente más próxima.

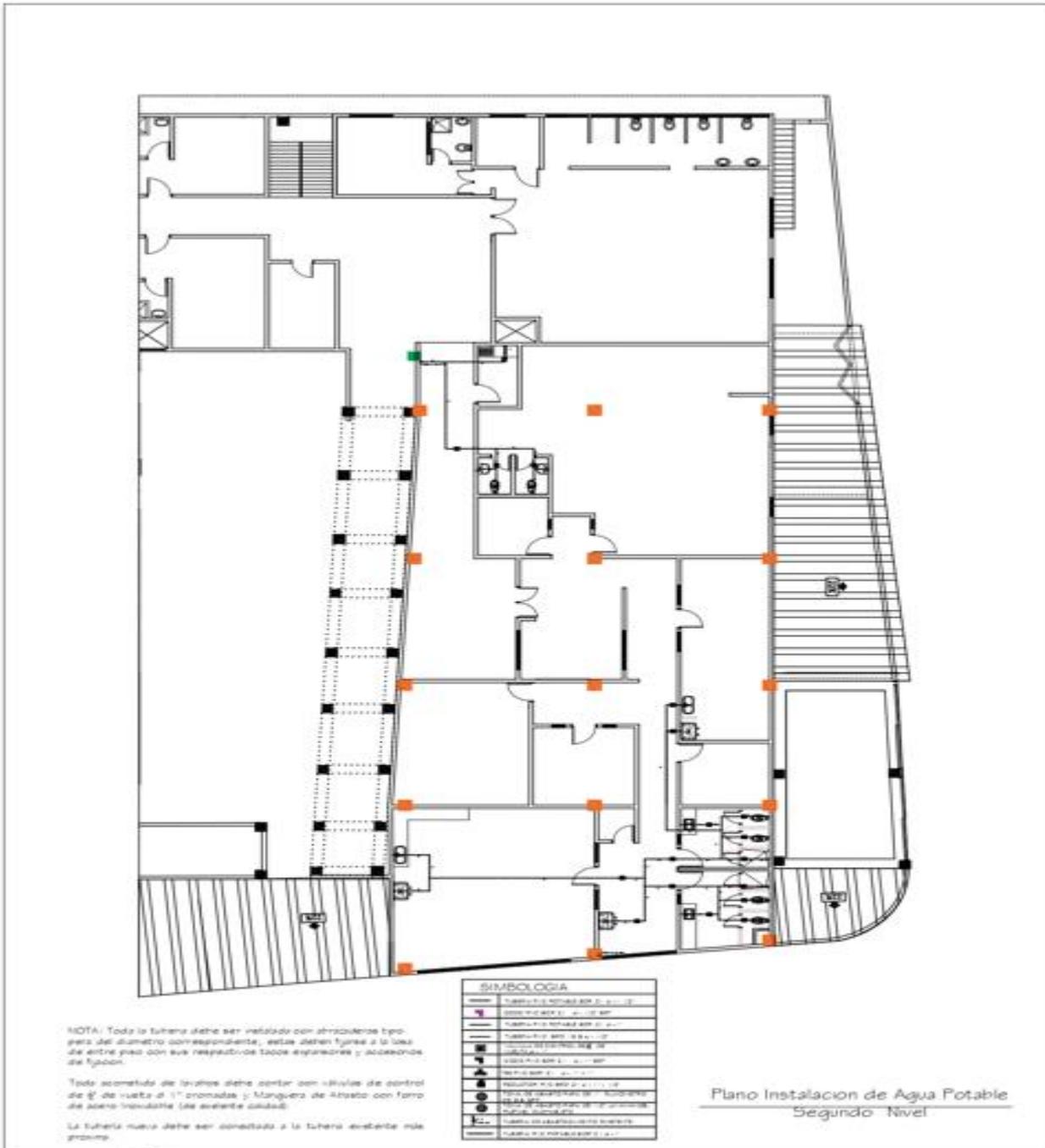
SIMBOLOGIA	
	TUBERÍA DE INSTALACIÓN DE 1/2" - 1"
	ACOMETIDA DE 1/2" - 1"
	TUBERÍA DE 1/2" - 1"
	TUBERÍA DE 1/2" - 1"
	VALVULA DE CONTROL DE 1/2"

Plano Instalación de Agua Potable
Primer Nivel



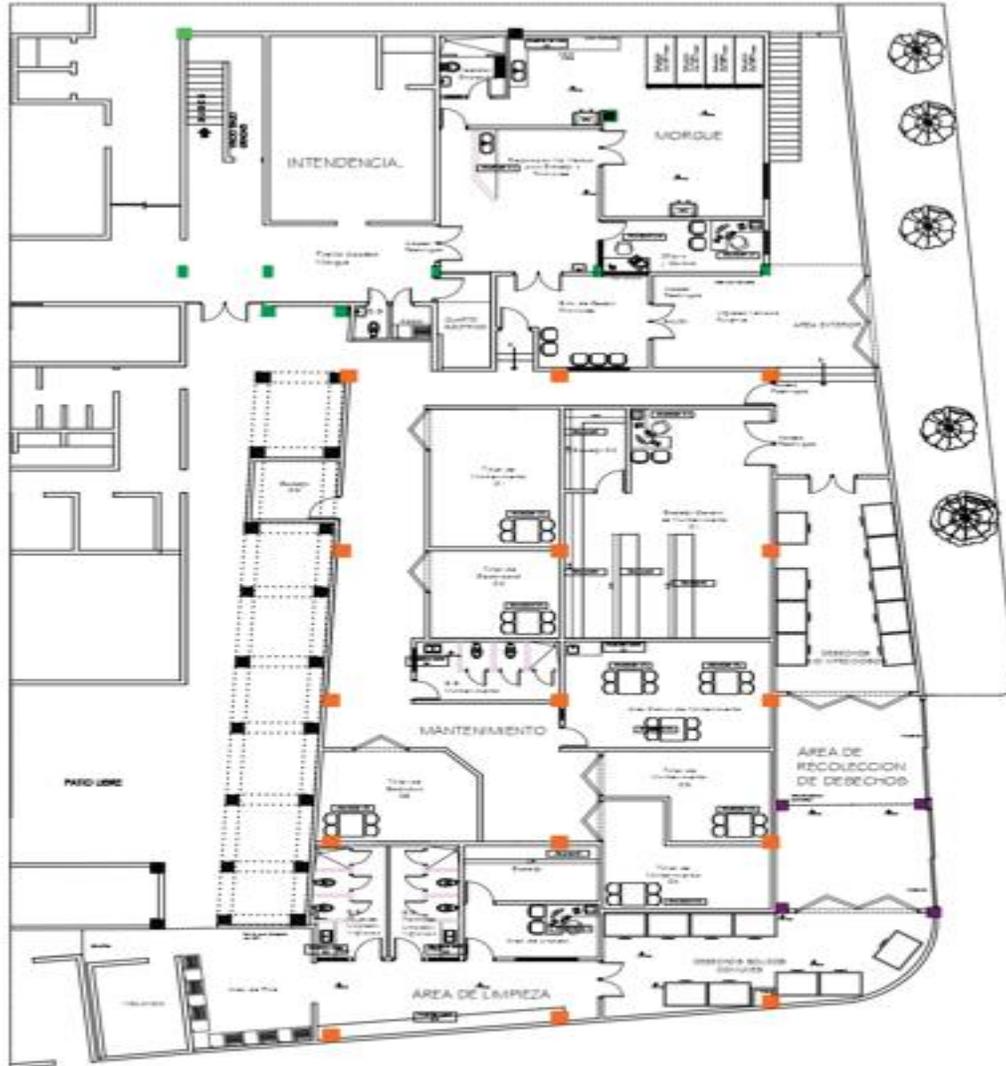
PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	FOLIO 68
CONTENIDO Plano Agua Potable	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	



	PROYECTO: MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS		
	LOCALIZACIÓN: San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025
	CONTENIDO: Plano Agua Potable	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA: 1:150
			HOJA: 69

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Área de Desechos
Primer Nivel



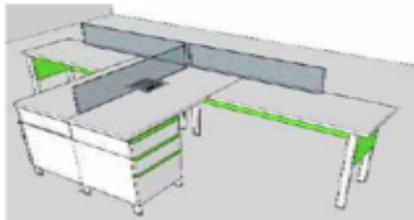
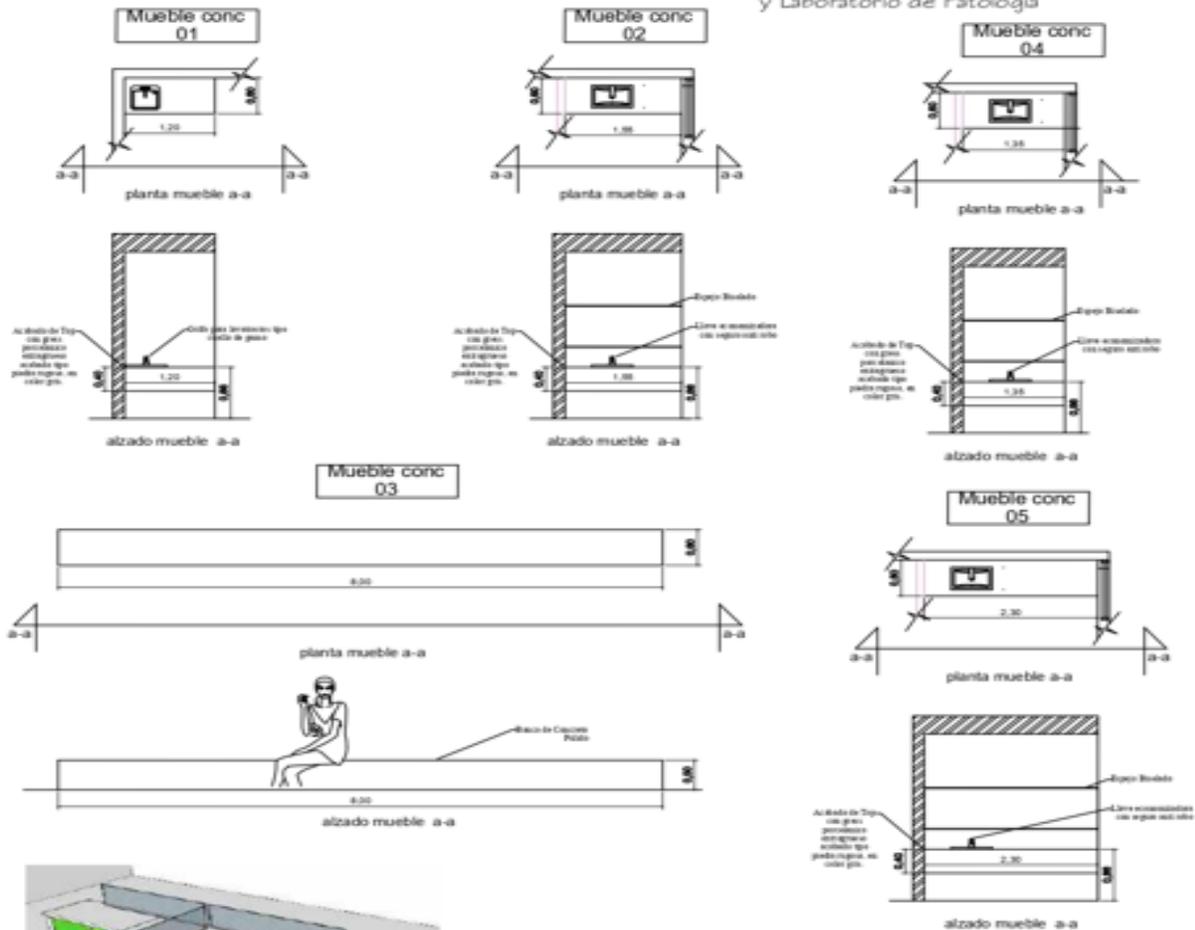
Plano de Muebles Propuesta
Primer Nivel

	PROYECTO: MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			
	LOCALIZACIÓN	ASUNTO	FECHA	HOJA
	San Pedro Sula	Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	Abril 2025	70
	CONTENIDO	DESARROLLO DE PLANOS	ESCALA	
Plano de Muebles	Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	1:150		



	PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS		
	LOCALIDAD San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025
CONTENIDO Plano de Muebles	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica	ESCALA 1:150	FOLIO 71

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patología



Mueble 01-02



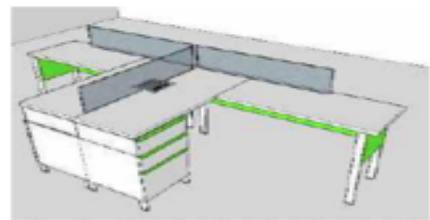
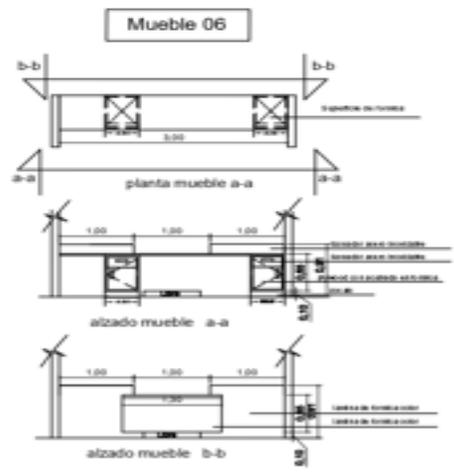
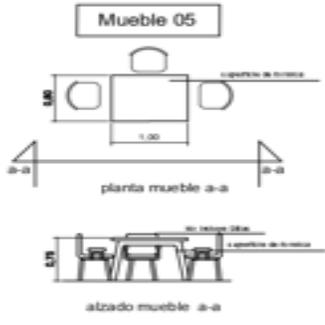
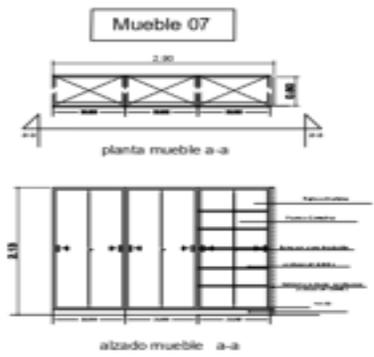
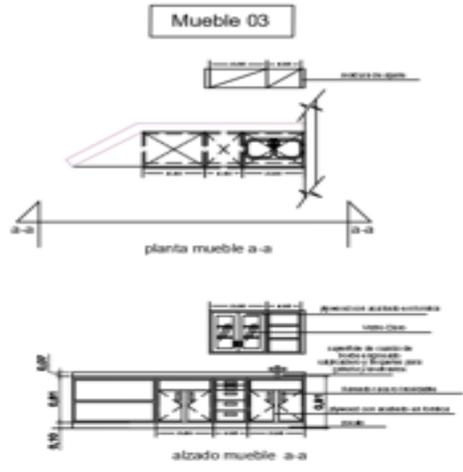
Mueble 04

- Notas:**
- 1.- Para la fabricación de los muebles se utilizara plywood y madera de pino, o melamina.
 - 2.- Los acabados en los muebles (frentes de puertas, frentes de gavetas, costados visibles y superficies) serán de lámina de formica en tonos mate.
 - 3.- Los colores de formica serán proporcionados por el diseñador posteriormente.
 - 4.- Los llamadores serán de acero inoxidable mate.
 - 5.- Las bisagras para las puertas de los muebles serán bisagras de presión.
 - 6.- Los rieles a utilizar en las gavetas serán de 18".
 - 7.- Los interiores de los muebles serán acabados con pintura laca beige o formica.
 - 8.- Los zócalos serán pintados con pintura negra o acabado formica negra.
 - 9.- Las medidas de los espacios para los muebles serán verificadas antes de su fabricación.
 - 10.- El Mobiliario de Acero Inoxidable es de Alta Calidad, Nivel Institucional
 - 11.- El Mobiliario de Concreto cuenta con su respectivo, Enchape.
 - 12.- Lavamanos, Lavatrastes, Oritera, llamadores a ser utilizados, deben ser de alta calidad.

Detalle de Muebles Propuesta

	PROYECTO: MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS		
	LOCALIDAD: San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA: Abril 2025
CONTENIDO: Plano de Muebles	DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA: 1:150	HOJA: 72

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Area de Desechos y Laboratorio de Patologia



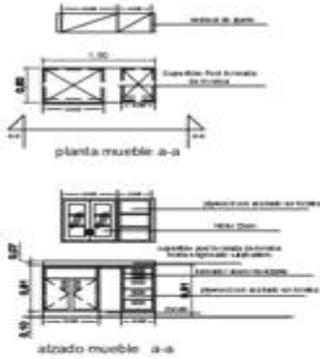
Detalle de Muebles Propuesta

Mueble 04

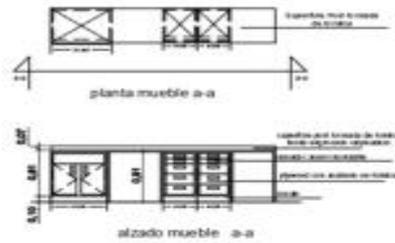
	PROYECTO	MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS		
	LOCALIZACION	San Pedro Sula	ASUNTO	Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.
	CONTENIDO	Plano de Muebles	DESARROLLO DE PLANOS	Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica
			FECHA	Abril 2025
			ESCALA	1:150
			HOJA	73

Morgue, Talleres de Mantenimiento, Área de Desechos y Laboratorio de Patología

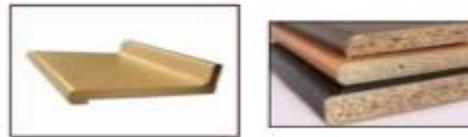
Mueble 09



Mueble 08



Ejemplo Formica Post Formada



Ejemplo de Anaqueles, Incluye Madera



Notas:

- 1.- Para la fabricación de los muebles se utilizara ptyerol y madera de pino, o melamina.
- 2.- Los acabados en los muebles (frentes de puertas, frentes de gavetas, costados visibles y superficies) serán de lámina de formica en tonos mate.
- 3.- Los colores de formica serán proporcionados por el diseñador posteriormente.
- 4.- Los llamadores serán de acero inoxidable mate.
- 5.- Las bisagras para las puertas de los muebles serán bisagras de presión.
- 6.- Los rieles a utilizar en las gavetas serán de 18".
- 7.- Los interiores de los muebles serán acabados con pintura laca beige o formica.
- 8.- Los zócalos serán pintados con pintura negra o acabado formica negra.
- 9.- Las medidas de los espacios para los muebles serán verificadas antes de su fabricación.
- 10.- El Mobiliario de Acero Inoxidable es de Alta Calidad, Nivel Institucional.
- 11.- El Mobiliario de Concreto cuenta con su respectivo, Enchape.
- 12.- Lavamanos, Lavabastos, Orifera, llamadores a ser utilizados, deben ser de alta calidad.

Detalle de Muebles Propuesta



PROYECTO:

MORQUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS

LOCALIDAD:

San Pedro Sula

ASUNTO:

Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.

FECHA:

Abril 2025

NUM:

74

CONTENIDO:

Plano de Muebles

DESARROLLO DE PLANOS:

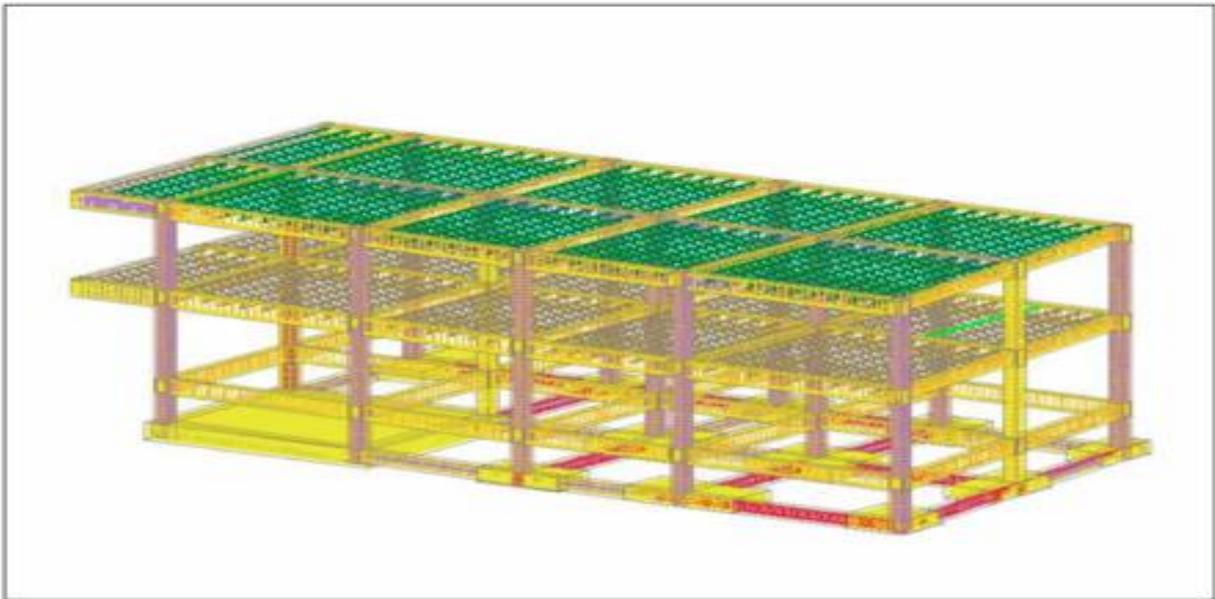
Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica

ESCALA:

1:150



Perspectiva Estructural



Perspectiva Estructural

Perspectivas Generales

	PROYECTO	MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N.- IHSS		
	LOCALIZACION	San Pedro Sula	FECHA	Abril 2025
	CONTENIDO	Perspectivas	ESCALA	1:150
	DEPARTAMENTO	Yamoro	ESCALA	75
	UNIDAD	Sub Gerencia de Ingenieria y Biomedica		



Perspectiva Lateral



Perspectiva Lateral

Perspectivas Generales



PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

LOCALIZACIÓN San Pedro Sula	ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	FOLIO 76
CONTENIDO Perspectivas	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	



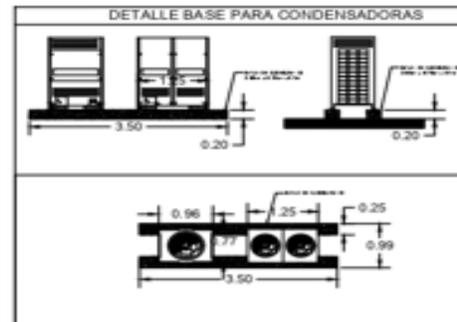
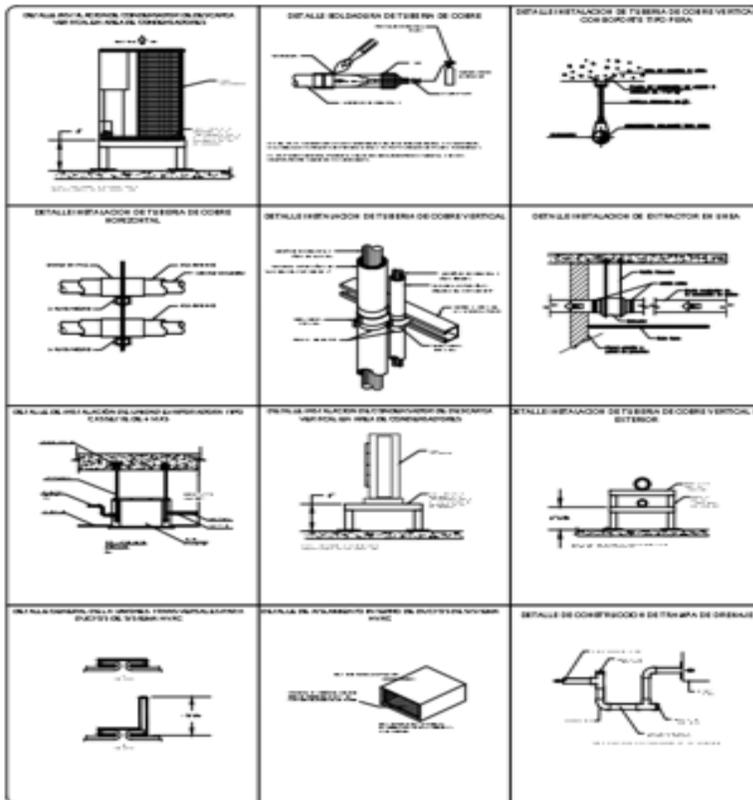
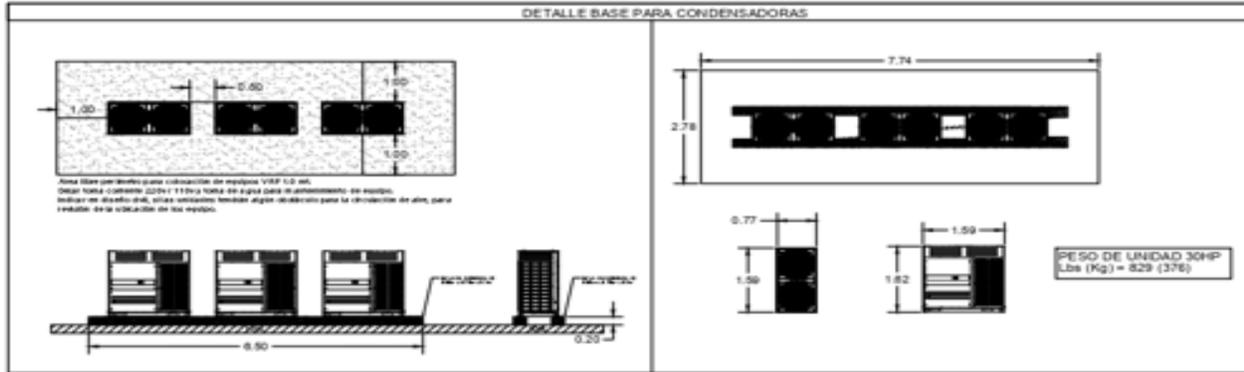
Perspectiva Frontal



Perspectiva Frontal

Perspectivas Generales

	PROYECTO MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS			77
	LOCALIDAD San Pedro Sula	ASUNTO Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.	FECHA Abril 2025	
	CONTENIDO Perspectivas	DESARROLLO DE PLANOS Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica	ESCALA 1:150	



Plano de Detalle Aires Acondicionados
Propuesta- Segundo Nivel



PROYECTO: **MORGUE, MANTENIMIENTO, PATOLOGIA Y DESECHOS, H.R.N. - IHSS**

<p>LOCALIZACIÓN: San Pedro Sula</p>	<p>ASUNTO: Modificaciones al Plan Maestro, H.R.N.</p>	<p>FECHA: Abril 2025</p>	<p>PÁGINA: 79</p>
<p>CONTENIDO: Plano de Aires/ A.</p>	<p>DESARROLLO DE PLANOS: Sub Gerencia de Ingeniería y Biomedica</p>	<p>ESCALA: 1:150</p>	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]
Fecha [Indicar Fecha] cada una de las paginas debe de venir firmada y sellada

CANTIDADES DE OBRA DEL PROYECTO "IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA: LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGUE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) "

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	PRELIMINARES				
1	Suministro de Bitácoras del proyecto	Unidad	1.00		L. -
2	Construcción de Bodega del Proyecto	Global	1.00		L. -
3	Trazado y marcado	ML	233.10		L. -
Sub-Total					L. -
B	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				
4	Desmontaje del sistema eléctrico existente	Día	7.00		L. -
5	Desmontaje de puertas de tambor/madera	Unidad	24.00		L. -
6	Desmontaje de puertas de vidrio	Unidad	4.00		L. -
7	Desmontaje de puerta de metal	Unidad	4.00		L. -
8	Desmontaje de puertas metálicas de divisiones de baño	Unidad	6.00		L. -

9	Desmontaje de portones metálicos en área de desechos	Unidad	2.00		L. -
10	Desmontaje de inodoros	Unidad	11.00		L. -
11	Desmontaje de lavamanos	Unidad	10.00		L. -
12	Desmontaje de lavatrastos	Unidad	3.00		L. -
13	Desmontaje de ventanas existentes	UNIDAD	14.00		L. -
14	Desmontaje de cielos falsos	M2	486.61		L. -
15	Demolición de muebles de lavatrastos de concreto	Unidad	3.00		L. -
16	Desmontaje de estructura y cubierta de techo	M2	533.43		L. -
17	Demolición de losa	M2	23.92		L. -
18	Demolición de firme de concreto	M2	618.43		L. -
19	Demolición de cerámica/porcelanato en piso que incluya el quitado de pegamento	M2	618.64		L. -
20	Demolición de acera exterior del edificio	M2	132.88		L. -
21	Demolición de paredes de bloque/ladrillo	M2	723.81		L. -
22	Demolición de paredes de tabla yeso/tabla roca	M2	309.85		L. -
23	Demolición de cajas de aguas negras externas del edificio (por el lado de desechos sólidos)	Unidad	5.00		L. -
24	Desmontaje de grifería en ducha	Unidad	8.00		L.

					-
25	Demolición de piletas de aseo	Global	1.00		L. -
26	Ranurado de paredes de bloque/ladrillo para instalación de tubería	ML	69.30		L. -
27	Remoción de árboles externos al edificio	Unidad	2.00		L. -
28	Cargado y botado de desperdicios de construcción, traslado de desperdicios de construcción al botadero municipal. Limpieza durante y al finalizar la construcción	Global	1.00		L. -
Sub-Total					L. -
C	EXCAVACIONES, RELLENOS Y COMPACTADOS				
29	Excavación estructural para zapatas y vigas	M3	345.90		L. -
30	Relleno y compactado con material selecto	M3	69.18		L. -
31	Relleno y compactado con material del sitio	M3	345.90		L. -
Sub-Total					L. -
D	ESTRUCTURAS MAYORES				
32	Zapata tipo Z-1, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
33	Zapata tipo Z-2, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
34	Zapata tipo Z-3, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
35	Zapata tipo Z-4, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -

36	Zapata tipo Z-5, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
37	Zapata tipo Z-6, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
38	Zapata tipo Z-7, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
39	Zapata tipo Z-8, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
40	Zapata tipo Z-9, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
41	Zapata tipo Z-10 Z-11,Z-13 Y Z-14, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
42	Zapata tipo Z-12, ver planos	UNIDAD	1.00		L. -
43	Zapata tipo Z-15, ver planos	Unidad	1.00		L. -
44	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C1-C2) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	7.47		L. -
45	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C1-C4) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	8.30		L. -
46	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C2-C3) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.90		L. -
47	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C2-C5) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	7.60		L. -
48	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C3-C6) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.90		L. -
49	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C4-C7) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.15		L. -
50	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C4-C5) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	7.43		L. -
51	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C5-C8) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.15		L. -

52	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C5-C6) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.86		L. -
53	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C6-C9) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.15		L. -
54	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C7-C10) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.49		L. -
55	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C7-C8) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	7.43		L. -
56	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C8-C11) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.49		L. -
57	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C8-C9) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.86		L. -
58	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C9-C12) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.49		L. -
59	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C11-C12) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	6.86		L. -
60	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C12-C15) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	7.58		L. -
61	Viga de cimentación tipo VC S 2.3. (C14-C15) 0.60x0.40 mts Ver planos	ML	7.58		L. -
62	Columna tipo C1, 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
63	Columna tipo C3, 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
64	Columna tipo C4 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
65	Columna tipo C6 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
66	Columna tipo C8 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
67	Columna tipo C9 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -

68	Columna tipo C12 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
69	Columna tipo C15 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
70	Columna tipo C7 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
71	Columna tipo C10 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
72	Columna tipo C13 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
73	Columna tipo C2 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
74	Columna tipo C5 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
75	Columna tipo C11 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
76	Columna tipo C14 0.50x 0.50 mts. Ver planos	ML	10.00		L. -
77	Viga de cimentación primer piso tipo 0.35x0.70 mts marco #1 Ver plano	ML	29.08		L. -
78	Viga de cimentación primer piso tipo 0.35x0.70 mts marco #2 Ver plano	ML	28.31		L. -
79	Viga de cimentación primer piso tipo 0.35x0.70 mts marco #3 Ver plano	ML	27.60		L. -
80	Viga de cimentación primer piso tipo 0.35x0.70 mts marco #4 Ver plano	ML	14.37		L. -
81	Viga de cimentación primer piso tipo 0.35x0.70 mts marco #5 Ver plano	ML	14.79		L. -
82	Viga de cimentación primer piso tipo 0.35x0.70 mts marco #6 Ver plano	ML	14.79		L. -
83	Viga de cimentación primer piso tipo 0.35x0.70 mts marco #7 Ver plano	ML	14.43		L. -

84	Viga de cimentación primer piso tipo 0.35x0.70 mts marco #8 Ver plano	ML	14.22		L. -
85	Viga de segundo nivel tipo 0.40x0.80 mts marco #1 Ver plano	ML	32.33		L. -
86	Viga de segundo nivel tipo 0.40x0.80 mts marco #2 Ver plano	ML	31.53		L. -
87	Viga de segundo nivel tipo 0.40x0.80 mts marco #3 Ver plano	ML	30.85		L. -
88	Viga de segundo nivel tipo 0.30x0.60 mts marco #4 Ver plano	ML	14.62		L. -
89	Viga de segundo nivel tipo 0.30x0.60 mts marco #5 Ver plano	ML	14.62		L. -
90	Viga de segundo nivel tipo 0.30x0.60 mts marco #6 Ver plano	ML	14.62		L. -
91	Viga de segundo nivel tipo 0.30x0.60 mts marco #7 Ver plano	ML	14.43		L. -
92	Viga de segundo nivel tipo 0.30x0.60 mts marco #8 Ver plano	ML	14.22		L. -
93	Viga losa de cierre tipo 0.40x0.80 mts marco #1 Ver plano	ML	32.33		L. -
94	Viga losa de cierre tipo 0.40x0.80 mts marco #2 Ver plano	ML	31.53		L. -
95	Viga losa de cierre tipo 0.40x0.80 mts marco #3 Ver plano	ML	30.85		L. -
96	Viga losa de cierre tipo 0.30x0.60 mts marco #4 Ver plano	ML	14.62		L. -
97	Viga losa de cierre tipo 0.30x0.60 mts marco #5 Ver plano	ML	14.62		L. -
98	Viga losa de cierre tipo 0.30x0.60 mts marco #6 Ver plano	ML	14.62		L. -
99	Viga losa de cierre tipo 0.30x0.60 mts marco #7 Ver plano	ML	14.43		L. -

100	Viga losa de cierre tipo 0.30x0.60 mts marco #8 Ver plano	ML	14.22		L. -
Sub-Total					L. -
E	ESTRUCTURAS MENORES				
101	Pared de bloque de 6" sisado, liga de 2 cm, H = 3.20m. Ver plano	M2	1398.50		L. -
102	Pared de bloque de 6" sisado con malla tipo diamante en área de talleres sobre pared, liga de 2 cm, H = 1.30m en área de talleres. Ver plano	M2	12.72		L. -
103	Pared de Bloque de 4 1/2" sisado, liga de 2 cm, H 2,10. Ver plano	M2	93.84		L. -
104	Castillo C-1 de 15x15cm, 4#3 y #2@0.20m F'c = 3000 PSI	ML	490.00		L. -
105	Castillo C-2 15x30cm, 6#3 y #2@0.20m F'c = 3000 PSI	ML	12.80		L. -
106	Solera Inferior de 15x15cm, 4#3 y #2@0.20m F'c = 4000 PSI	ML	249.10		L. -
107	Solera Intermedia de 15x15cm, 4#3 y #2@0.20m F'c = 4000 PSI	ML	460.68		L. -
108	Jamba J-1 de 10 x 15cm, 2#2 y #2@0.25m, F'c 3000 PSI	ML	265.60		L. -
109	Cargador/batiente de 10 x 10cm, 2#3 y #2@0.25m, Fc' 3000 PSI	ML	113.12		L. -
Sub-Total					L. -
F	LOSAS Y TECHOS				
110	Losa de vigueta joist (cierre) de concreto armados e=0.10 mts. Ver plano	M2	456.66		L. -

111	Losa de vigueta joist (entrepiso) e=0,10 mts. Ver plano	M2	456.66		L. -
112	Techo de aluzinc de 26 FT cal.24	M2	150.88		L. -
113	Joist de losa de entre piso y losa de cierre	M1	934.28		L. -
Sub-Total					L. -
G	PISOS				
114	Firme de concreto pulido allanado con maquina e = 5 cm, F'c = 3,000 psi, con refuerzo por temperatura # 2 a/c 20cm a/s.	M2	125.44		L. -
115	Firme de concreto con acabado antiderrapante e = 5 cm, F'c = 3,000 psi, con refuerzo por temperatura # 2 a/c 20cm a/s.	M2	915.20		L. -
116	Conformación de acera exterior de edificio que fue demolida	M2	69.57		L. -
117	Conformación de rampa	ML	4.00		L. -
118	Suministro e instalación de enchapado de gres Porcelanico con impresión digital, de 60x60cm, acabado mate, en tonos gris, perla y café combinado diseño en cuadros y triángulos, acabado rectificad (antiderrapante). Ver planos	M2	67.15		L. -
119	Piso semigres de 44x44cm color beige, mate acabado sin rectificar, Pegamento Adhesivo Impermeabilizante Nivelante. Ver planos	M2	551.02		L. -

120	Suministro e instalación de Novo listelo decorativo, separador de pisos y pavimentos de aluminio anonizado natural en lance de 2.5m de 12 mm de espesor	ML	9.35		L. -
Sub-Total					L. -
H	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS				
121	Suministro e instalación de cielo suspendido de 2x2	M2	393.53		L. -
122	Suministro e instalación de cielo suspendido de 2x4	M2	496.84		L. -
123	Suministro e instalación de fascia de Tabla yeso interior de 30 x 40 cms	ML	39.43		L. -
124	Suministro e instalación de pared de durock	M2	12.67		L. -
125	Esquineros de aluminio color plata cromados en paredes. De 1/2 caña de aluminio en lance de 2.7m de 12.5 mm de espesor	Unidad	100.00		L. -
Sub-Total					L. -
I	INSTALACIONES SANITARIAS				
126	Suministró e Instalación de tubería de 6" SDR 41, para drenaje.	ML	80.39		L. -
127	Suministró e Instalación de tubería de 4" SDR 41, para drenaje.	ML	280.57		L. -
128	Suministro e Instalación de tubería de 2" SDR 41, para drenaje.	ML	93.95		L. -
129	Suministro e Instalación de accesorios, anclaje y uniones para tubería para drenaje de 6", 4" y 2"	Global	1.00		L. -
130	Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 21 d-1"	ML	206.69		L. -

131	Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 21 d-1 1/2"	ML	40.34		L. -
132	Suministró e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 13,5 d-1/2"	ML	87.23		L. -
133	Suministro e Instalación de accesorios, anclaje y uniones para tubería de PVC de 1 1/2", 1" Y 1/2"	Global	1.00		L. -
134	Caja de registro de 60 x 60 cm fondo y tapadera reforzado con # 2 @10 cm a/s	Unidad	6.00		L. -
135	Caja de registro con válvula antireflujo de 60 x 60 cm fondo y tapadera reforzado con # 2 @10 cm a/s	Unidad	2.00		L. -
136	Caja de limpieza por decantación f'c 4500PSI, con ladrillo para revestimiento, incluye aditivo para impermeabilización, con todos los accesorios y tuberías de PVC requeridos, incluye tapadera	Unidad	2.00		L. -
137	Reconformación de cajas de registro existentes en acera exterior del edificio.	Unidad	4.00		L. -
138	Suministro e Instalación de inodoros de fluxómetro, con trampa expuesta, color blanco, con sus accesorio metálicos cromado, de 17" ADA de alto, Con fluxómetro de manija alto, debe incluir asiento elongado sin tapadera de alta calidad. Ver plano de acabados	Unidad	13.00		L. -
139	Suministro e instalación de lavatrastos de 2 fosa.	Unidad	4.00		L. -
140	Suministro e instalación de lavatrastos de 1 fosa.	Unidad	2.00		L. -

141	Suministro e instalación de grifo cuello de gancho, con Seguro antirrobo tipo palanquita, Acabado Cromo, Con recubrimiento Antibacterial, accesorios metálicos cromados para lavatrastos	Unidad	6.00		L. -
142	Suministro e instalación de lavamanos quirúrgico, de una Fosa, Largo=0.90 mts x 0.60 mts Ancho, Alto Standard, de acción de pedestal, incluir grifo y pedal	Unidad	5.00		L. -
143	Suministro e Instalación de lavamanos de pedestal	Unidad	5.00		L. -
144	Suministro e Instalación de lavamanos sobre cubierta de cerámica blanca alto brillante, rectangular, con rebosadero para grifo Monomando, con sus accesorios metálicos cromados. L=0.54 x 0.368 Mts, Alto=0.182Mts	Unidad	5.00		L. -
145	Suministro e instalación de grifo de lavabo economizadora, con Seguro antirrobo tipo palanquita, Acabado Cromo, Con recubrimiento Antibacterial, accesorios metálicos cromados, para lavamanos	Unidad	10.00		L. -
146	Suministro e Instalación de Ducha de plato cuadrado ancho 10"x10", incluye brazo regulador y grifería empotrada.	Unidad	3.00		L. -
147	Suministro e Instalación de rebosaderos (drenajes) con cuerpo de latón Forjado y rejilla simple cuadrada, de acero inoxidable. L=3.9"x3.9"	Unidad	32.00		L. -
148	Construcción de dos pilas de aseo de L= 3.34 x 0.60 mts con alto de 0.90m, con acabado dado fino para pila, con tres rivales cada pila intercomunicadas por el abastecimiento de agua interno, con sus accesorios y llaves de abastecimiento de agua	Unidad	2.00		L. -

149	Construcción de dos pilas de aseo de L= 1.29 x 0.60 mts con alto de 0.90m, con acabado dado fino para pila, con rival cada pila, con sus accesorios y llaves de abastecimiento de agua. Áreas de Aseo	Unidad	2.00		L. -
150	Construcción de canales de agua con rejillas de acero inoxidable. Ver planos	ML	19.78		L. -
151	Suministro e instalación de llaves de balín de 1/4 de vuelta d= 1/2" en áreas de pilas, limpieza y desechos	Unidad	10.00		L. -
152	Suministro e instalación de válvula de control de 1/4 de vuelta, con d=1 1/2"	Unidad	2.00		L. -
153	Suministro e instalación de válvula de control de 1/4 de vuelta, con d=1"	Unidad	51.00		L. -
Sub-Total					L. -
J	ELECTRICIDAD				
154	Suministro e instalación de lámparas tipo Cobra LED, 100-277V, 60 Hz, 150w, 19500Lms, 5000k, 100,000 hrs, IP66/IK09, CE, debe Incluir brazo metálico de 6 ft para Instalacion, sensor de encendido automático.	Unidad	7.00		L. -

155	Suministro e instalación de lámparas LED, 120V, 60 Hz, 2 x 4 FT, 7200 Lms, 6500k, 72w, para empotrar en cielo falso. Enviar muestra antes de Instalacion. Para el caso de áreas sin cielo falso, se deberá instalar accesorio para montaje de lámparas (FK24 2x4 single flange kit), para lámparas Igual o similar a 2x4 FT para uso empotradas. Dicho kit de Instalacion se deberá instalar con tacos de golpe a la losa superior, varillas roscadas y demás accesorios para su correcta Instalacion.	Unidad	140.00		L. -
156	Suministro e instalación de lámparas LED, 120V, 60 Hz, 2 x 2 FT, 3400 Lms, 6500k, 36w, para empotrar en cielo falso. Enviar muestra antes de Instalacion. Para el caso de áreas sin cielo falso, se deberá instalar accesorio para montaje de lámparas (FK24 2x2 single flange kit), para lámparas Igual o similar a 2x2 FT para uso empotradas. Dicho kit de Instalacion se deberá instalar con tacos de golpe a la losa superior, varillas roscadas y demás accesorios para su correcta Instalacion.	Unidad	136.00		L. -
157	Suministro e instalación de lámparas para Empotrar Tipo Spot LED de 9" redonda, 18 w," 120 -240 voltios, 60Hz, 6500k 15,000h, 1350Lms.	Unidad	5.00		L. -
158	Suministro e Instalacion de Salida de Iluminacion en Caja hexagonal, tapadera metálica, conector romex, bajada con cable TSJ 3x12, conectores Cónicos roscables, ducto EMT de (1/2" o 3/4") de diámetro superficial y PVC cd-20 empotrado, soporteria y accesorios strut, Cables 3 x 12 THHN AWG.	Unidad	281.00		L. -

159	Suministro e Instalacion de apagador sencillo, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 1/2" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de 15 amperios. Cables 2 x 12 AWG THHN, alta calidad superior, dispositivo color blanco, interruptor tipo Palanca, UL.	Unidad	41.00		L. -
160	Suministro e Instalacion de apagador Doble, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 1/2" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de 15 amperios. Cables 3 x 12 AWG THHN, alta calidad superior, dispositivo color blanco, interruptor tipo Palanca, UL.	Unidad	11.00		L. -
161	Suministro e Instalacion de apagador Triple, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 1/2" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de 15 amperios. Cables 3 x 12 AWG THHN, alta calidad superior, dispositivo color blanco, interruptor tipo Palanca, UL.	Unidad	3.00		L. -
162	Suministro e Instalacion de apagador vaivén, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 1/2" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de 15 amperios. Cables 3 x 12 AWG THHN, alta calidad superior, dispositivo color blanco, interruptor tipo Palanca, UL.	Unidad	2.00		L. -
163	Suministro e instalación de salida eléctrica en caja 4"x4" pesada, ducto EMT de 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, 2 x 10 THHN awg + 1 # 12 THHN awg (T), a una altura de 0.40 msnpt, ver ubicación en plano. (Salida eléctrica Especial para Equipo de Refrigeración de Cuerpos y Campana de extracción de aire).	Unidad	5.00		L. -

164	Suministro e instalación de salida eléctrica en caja 4"x4" pesada con tapadera metálica para Instalacion de tomacorriente 10-50R, ducto EMT de 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, cable de cobre 3 x 8 THHN awg, a una altura de 0.40 msnpt, ver ubicación en plano. (Salida eléctrica Especial para Equipo de Soldadura).	Unidad	5.00		L. -
165	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado, Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de NEMA 5-15R, Cables 2 x 12 THHN awg + 1 # 14 THHN awg (T), alta calidad, dispositivo color blanco, tapa plástica color blanco, dispositivo UL, instalado a 0.40 /1.20/150 msnpt	Unidad	150.00		L. -
166	Suministro e instalación de Salida de Datos, RJ45, con cable Cat 6, en Caja 2"x4" pesada, ducto EMT de 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de único, alta calidad, dispositivo color blanco, tapa plástica color blanco, dispositivo UL, instalado a nivel de cielo, ver planos. (Cada salida deberá quedar etiquetada con cinta plástica o baquelita, con el número de puerto al que está conectado en el gabinete, la etiqueta deberá ser en color azul, con relieve blanco)	Unidad	39.00		L. -
167	Suministro e instalación de Extractor de aire para Baño, 120v, silencioso, color Blanco de 1ft x 1 ft, 50 CFM para empotrar en cielo falso, deberá ir conectado al circuito de Iluminacion de cada área.	Unidad	13.00		L. -

168	Suministro e instalación de Breaker 1P/15A. (ver panel)	Unidad	26.00		L. -
169	Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)	Unidad	56.00		L. -
170	Suministro e instalación de Breaker 2P/30A. (ver panel)	Unidad	6.00		L. -
171	Suministro e instalación de Breaker 2P/50A. (ver panel)	Unidad	5.00		L. -
172	Suministro e instalación de Breaker I-Line 3P/600A. (ver ubicación de panel PP6/PP5)	Unidad	1.00		L. -
173	Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga I-Line de 600A, con cables en cobre con el siguiente calibre; 3 x 3 x 4/0 thhn awg + 3 x 3/0 x thhn awg + 1 x #2 awg polarización). En 3 ductos de 3" Emt superficial y 3 ductos de 3" PVC-40 empotrado, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas.(ver ruta en plano)	ML	67.00		L. -
174	Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga I-Line de 600A, con cables en cobre con el siguiente calibre; 3 x 3 x 4/0 thhn awg + 3 x 3/0 x thhn awg + 1 x #2 awg polarización. INSTALACION SUBTERRANEA. (ver ruta en plano)	ML	48.00		L. -
175	Suministro e instalación de Centro de Carga I-Line de 600A, 30 espacios o 10 Circuitos, para Instalacion superficial, main de 600A en la parte inferior frontal, barras de 600A, con main de 600A, tablero superficial para tensión 120/208V, (ver ubicación en plano de cuarto eléctrico)	Unidad	1.00		L. -
176	Suministro e instalación de Breaker I-	Unidad	4.00		L.

	Line 3P/70A. A/C 1,2,3,4				-
177	Suministro e instalación de Breaker I-Line 3P/100A. TM1E1 , TM2E1	Unidad	2.00		L. -
178	Suministro e instalación de Breaker I-Line 3P/150A. TM1E2	Unidad	1.00		L. -
179	Suministro e instalación de Alimentador de Para Unidad de Aire Acondicionado Tipo Paquete de 12.5 Toneladas #1, cable de cobre 3 x 4 thhn + 1 x 8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas. (ver ruta en plano)	ML	20.00		L. -
180	Suministro e instalación de Alimentador de Para Unidad de Aire Acondicionado Tipo Paquete de 12.5 Toneladas #2, cable de cobre 3 x 4 thhn + 1 x 8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas. (ver ruta en plano)	ML	20.00		L. -
181	Suministro e instalación de Alimentador de Para Unidad de Aire Acondicionado Tipo Paquete de 12.5 Toneladas #3, cable de cobre 3 x 4 thhn + 1 x 8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas. (ver ruta en plano)	ML	20.00		L. -

182	Suministro e instalación de Alimentador de Para Unidad de Aire Acondicionado Tipo Paquete de 12.5 Toneladas #4, cable de cobre 3 x 4 thhn + 1 x 8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas. (ver ruta en plano)	ML	20.00		L. -
183	Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga TM1E1 Trifásico de 100A, con cables en cobre 3 x #2 thhn + 1 x #4 + 1 x #8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT superficial y PVC-Cd 40 empotrado, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas.(ver ruta en plano) MORGUE	ML	6.00		L. -
184	Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga TM1E2 Trifásico de 150A, con cables en cobre 3 x 1/0 thhn + 1 x #2 + 1 x #8 awg polarización. En ducto de 2" EMT superficial y PVC-Cd 40 empotrado, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas.(ver ruta en plano) MANTENIMIENTO	ML	6.00		L. -
185	Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga TM1E1 Trifásico de 100A, con cables en cobre 3 x #2 thhn + 1 x #4 + 1 x #8 awg polarización. En ducto de 1-1/4" EMT superficial y PVC-Cd 40 empotrado, accesorios de compresión, Soporteria strut, varilla roscada, arandela y tuercas galvanizadas.(ver ruta en plano) PATOLOGIA	ML	30.00		L. -

186	Suministro e instalación de Centro de Carga Trifásico TM1E1 sin Main, barras de 100A, tablero superficial para tensión 120/208V, con tapadera, 42 espacios.(ver ubicación en plano) MORGUE	Unidad	1.00		L. -
187	Suministro e instalación de Centro de Carga Trifásico TM1E2 sin Main, barras de 100A, tablero superficial para tensión 120/208V, con tapadera, 42 espacios. (ver ubicación en plano) MANTENIMIENTO	Unidad	1.00		L. -
188	Suministro e instalación de Centro de Carga Trifásico TM2E1 con Main de 150A, barras de 150A, tablero superficial para tensión 120/208V, con tapadera, 42 espacios.(ver ubicación en plano) PATOLOGIA	Unidad	1.00		L. -
Sub-Total					L. -
K	AIRE ACONDICIONADO				
189	Suministro, instalación, montaje y puesta en marcha de los sistemas de aire acondicionado y extracción. Debe incluir todo los material y accesorio para su correcto funcionamiento. Ver plano.	Global	1.00		L. -
Sub-Total					L. -
L	PUERTAS Y VENTANAS				

190	<p>Suministro e instalación de Puerta tipo P-1, de 1.00x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno. Con brazo hidráulico, tope de media luna en piso, cerradura cilíndrica con manija tipo k2 acabado tipo cromo. Ver planos</p>	Unidad	12.00		L. -
191	<p>Suministro e instalación de Puerta tipo P-2, de 0.90x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno, con brazo hidráulico. Tope de media luna en piso. Cerradura cilíndrica con manija tipo k2 acabado tipo cromo. Ver planos</p>	Unidad	4.00		L. -

192	<p>Suministro e instalación de Puerta tipo P-3, de 0.80x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno. Tope de media luna en piso. Cerradura cilíndrica con manija tipo k2 acabado tipo cromo. Ver planos</p>	Unidad	3.00		L. -
193	<p>Suministro e instalación de Puerta tipo P-4, de 0.70x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno. Tope de media luna en piso. Cerradura cilíndrica con manija tipo k2 acabado tipo cromo Ver planos</p>	Unidad	2.00		L. -

194	Suministro e instalación de Puerta tipo P-5 , consisten en dos caras de chapa metálica aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad, 0.70x1.80m, con llamadores de acero inoxidable, con gancho de chaqueta individual y parachoques, color Gris Cálido. Diseño Moderno. Ver Planos	Unidad	15.00		L. -
195	Suministro e instalación de Puerta de tambor tipo P-6 , de 1.00x2.10m, consisten en dos caras de chapa metálica lisas aisladas con un núcleo de nido de abeja resistente a la humedad, fabricadas con acero galvanizado, con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad color Indicado en Plano de Puertas y Ventanas, ambas caras, Accesorios Acero Inoxidable, con cinta de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior. Diseño Moderno. Con brazo hidráulico, tope de media luna en piso. Cerradura tipo mariposa de acero inoxidable con placa de empuje. Estas puertas deben llevar Stiker de HOMBRE, MUJER aprobados por la Supervisión del IHSS. Ver planos	Unidad	4.00		L. -

196	Suministro e Instalacion de Puerta de una Hoja, color aluminio natural, y vidrio claro de 6mm tipo P-7 de 1.00x2.10m. Cerraduras de cilindro de máxima seguridad, barra de empuje y manija de aluminio en ambos lados, felpas, tensores metálicos, interiores horizontales. Diseño Moderno. Con tope de media luna en piso, diseño tipo Sand Blast tipo escalera y Logo del IHSS, Incluye Brazo Hidráulico, Cierre para puertas de Vidrio de Buena Calidad	Unidad	2.00		L. -
197	Suministro e Instalacion de Puerta de dos Hojas, color aluminio natural, y vidrio claro de 6mm tipo P-8 1.60x2.10m. Cerraduras de cilindro de máxima seguridad, barra de empuje y manija de aluminio en ambos lados, felpas, tensores metálicos, interiores horizontales, estructura de aluminio+ cuerpo de acero inoxidable +cuerpo de vidrio. Diseño Moderno. Con tope de media luna en piso, diseño tipo Sand Blast tipo escalera y Logo del IHSS, Incluye Brazo Hidraulico.Cierre para puertas de Vidrio de Buena Calidad	Unidad	5.00		L. -

198	<p>Suministro e instalación de Portón Abatible de 1.60 mts x 2.10 mts tipo P-9, Dos Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm, forro con lámina de hierro lisa de 1/16", bisagras de cartucho montadas en contra marco de Angulo de hierro de 1 1/2" x 1/4" Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, con pasadores al piso fabricados con varilla lisa en cada hoja Cerradura de sobre poner soldable, de tipo cierre de muelas, de calidad superior</p>	Unidad	2.00		L. -
199	<p>Suministro e instalación de Portón Abatible tipo P-10 4.00x2.10m, Dos Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm, forro con lámina de hierro lisa de 1/16", bisagras de cartucho montadas en contra marco de Angulo de hierro de 1 1/2" x 1/4" Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, con pasadores al piso fabricados con varilla lisa en cada hoja Cerradura de sobre poner soldable, de tipo cierre de muelas, de calidad superior</p>	Unidad	3.00		L. -

200	<p>Suministro e instalación de Portón corredizo tipo P-11 de 1.8x2.1m, un Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm,forro con lámina de hierro troquelada de 1/16" + lamina desplegada, montado en riel Stanley y Angulo inferior de guía. Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, Cerradura de sobre poner soldable, de tipo cierre de muelas, de calidad superior</p>	Unidad	5.00		L. -
201	<p>Suministro e instalación de Portón corredizo tipo P-12 de 1.8x2.1m, dos Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm,forro con lámina de hierro troquelada de 1/16" + lamina desplegada, montado en riel Stanley y Angulo inferior de guía. Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, Cerradura de sobre poner soldable, de tipo cierre de muelas, de calidad superior</p>	Unidad	1.00		L. -

202	Suministro e instalación de Portón corredizo tipo P-13 de 4.3x2.1m, dos Cuerpos, estructura con tubo de hierro estructural cuadrado de 40mm, chapa de 2mm, forro con lamina de hierro troquelada de 1/16" + lamina desplegada, montado en riel Stanley y Angulo inferior de guia. Pintado con dos manos de anticorrosivo, y las manos que sean necesario para un acabado uniforme de esmalte industrial de secado rápido color negro, Cerradura de sobre poner soldable, de tipo cierre de muelas, de calidad superior	Unidad	2.00		L. -
203	Suministro e instalación de Ventana tipo V-1 , corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 1.00 mts., Altura = 0.60 mts cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.	Unidad	4.00		L. -
204	Suministro e instalación de Ventana tipo V-2 corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 1.5mts., Altura = 0.80 mts. Cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.	Unidad	1.00		L. -
205	Suministro e instalación de Ventana tipo V-3 , corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 2.00 mts., Altura = 1.00 mts. Cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.	Unidad	2.00		L. -

206	Suministro e instalación de Ventana tipo V-4 , corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 1.00mts., Altura = 1.5 mts. Cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.	Unidad	4.00		L. -
207	Suministro e instalación de Ventana tipo V-5 , fija con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 01 cuerpos Ancho = 0.50mts., Altura = 1.5 mts. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.	Unidad	8.00		L. -
208	Suministro e instalación de Ventana tipo V-6 , corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 02 cuerpos Ancho = 1.00mts., Altura = 1.1 mts. Cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.	Unidad	2.00		L. -
209	Suministro e instalación de Ventana tipo V-7 , corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 06 cuerpos Ancho = 2.00 mts., Altura = 0.80 mts. Cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.	Unidad	1.00		L. -
210	Suministro e instalación de Ventana tipo V-8 , corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 06 cuerpos Ancho = 6.00 mts., Altura = 1.10 mts. Cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.	Unidad	1.00		L. -

211	Suministro e instalación de Ventana tipo V-9 , corrediza con estructura de aluminio claro de vidrio claro 6mm, de 03 cuerpos Ancho = 3.00 mts., Altura = 1.10 mts. Cierre embutido lateral. Con sus accesorios de acero inoxidable, juntas de caucho.	Unidad	1.00		L. -
Sub-Total					L. -
M	ACABADOS				
212	Repello y Codaleado en pared, e = 1 cm con mortero 1:4	M2	2987.26		L. -
213	Pulido de paredes	M2	1720.30		L. -
214	Limpieza de superficie de pared, sellado de poros y pintado con pintura epóxica lavable a dos manos de paredes	M2	1720.30		L. -
215	Pintura cielo de concreto	M2	192.96		L. -
216	Piso con recubrimiento epoxico poliamida	M2	198.44		L. -
217	Pintura de fascias interiores y cielo de tabla yeso	M2	34.60		L. -
218	Pintura de alto tráfico para pisos	ML	38.90		L. -
219	Suministro e instalación de impermeabilizante de membrana asfáltica. Considerar la extensión del material a colocar entre la losa, los muros, dados de concreto, bases y demás,	M2	456.66		L. -

220	Suministro e instalación de enchapado de porcelanato Todo masa, de 60x120cms acabado mate, en color blanco estilo cemento, Ver planos	M2	332.48		L. -
221	Suministro e instalación de enchapado semigres de 44x44cm color beige, mate acabado sin rectificar. H = completa de pared. Ver planos	M2	779.74		L. -
222	Suministro e instalación de enchapado semigres de 44x44cm color beige, mate acabado sin rectificar. H = 1.32m. Ver planos	M2	154.73		L. -
223	Suministro e instalación de Enchapado de muebles de concreto de lavamanos, con gress porcelanico extra grueso de 1,00x3,00 mts acabado tipo piedra rugosa, en color gris. Ver planos	M2	10.46		L. -
Sub-Total					L. -
N	MOBILIARIO				
224	Muebles de Concreto 01 de 1.2m x 0.60m con lavatrastos sencillo	Unidad	1.00		L. -
225	Muebles de Concreto 02 de 1.54m x 0.60m con lavamanos empotrado	Unidad	2.00		L. -
226	Muebles de Concreto 03 de 8.00 m de largo x 0.60m de ancho tipo banca para sentarse	Unidad	1.00		L. -
227	Muebles de Concreto 04 de 1.35m x 0.60m con lavamanos empotrado	Unidad	1.00		L. -
228	Muebles de Concreto 05 de 2.30m x 0.60m con lavamanos empotrado	Unidad	1.00		L. -
Sub-Total					L. -
O	MISCELANEOS				

229	Suministro e instalación de barras de acero inoxidable de 36"	Unidad	6.00		L. -
230	Suministro e instalación de espejos biselados L= 1.54m. Alto=0.70m	Unidad	2.00		L. -
231	Suministro e instalación de espejos biselados L= 1.35m. Alto=0.70m	Unidad	5.00		L. -
232	Suministro e instalación de espejos biselados L= 2.30m. Alto=0.70m	Unidad	1.00		L. -
233	Suministro e instalación de protector de pared de 8" color Perla, compuesto de Material Acrovyn (Vinílico/Acrílico) con espesor nominal de 1.98mm, Producto de Alta Calidad. Incluye Accesorios	ML	26.35		L. -
234	Suministro e instalación de esquineros de 90° para protectores de pared de 3" en cada lateral, color Perla, compuesto de Material Acrovyn (Vinílico/Acrílico) con espesor nominal de 1.98mm, Producto de Alta Calidad. Incluye Accesorios	Unidad	9.00		L. -
235	Rotulo (letras IHSS) ver perspectiva,	Unidad	1.00		L. -
236	Suministro e instalación de escalera de servicios para mantenimiento ver plano,	ML	4.50		L. -
237	Planos Ass Built	Global	1.00		L. -
Sub-Total					L. -
GRAN TOTAL					L. -

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente **con dos decimales**.

La oferta no debe incluir impuestos sobre ventas, ya que el IHSS está exento del mismo.

Sección X. Formularios de Garantía²

Se adjuntan en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía/Fianza de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía/Fianza de Cumplimiento, la Garantía/Fianza por Pago de Anticipo y la Garantía / Fianza de Calidad. Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía/ Fianza de Cumplimiento ni para la Garantía/Fianza de Pago de Anticipo en esta etapa de la licitación. Solo el Oferente seleccionado deberá proporcionar estas dos Garantías/ Fianza

² Estas garantías/fianzas deberán ser emitidas únicamente por instituciones garantes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 241 literales a), b), c) y d) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y para que sean aceptadas dichas garantías deberán redactarse de acuerdo con estos modelos preparados por la ONCAE de conformidad con lo establecido en el artículo 244 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

FORMULARIO DE GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza/ Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación _____ Para la prestación del Servicio“_____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:



- 1.1 Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- 1.2 No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- 1.3 Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
- 1.4 Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de __, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO

[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- 1) Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- 2) No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- 3) Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
- 4) Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

GARANTÍA DE CALIDAD

BANCO _____

GARANTIA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **CALIDAD** de los **bienes, servicios u obras**, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, cumplirá cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Contrato:

“ _____ ”

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]
DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN 013-2025

“El Instituto Hondureño de Seguridad Social invita a las empresas precalificadas mediante Resolución SOJD-IHSS-050-2023-VIII a participar en la Licitación Pública Nacional No. 013-2025 “IHSS-SGIB-CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA, AREA DE MORGE, PASILLO, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AREA DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las empresas precalificadas interesadas en participar, podrán adquirir los documentos de la presente licitación, en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. a partir del día **martes 23 de septiembre 2025**, en un horario de 8:00am, a 4:00 pm, previo a la presentación de Comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta N° 730440861.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn). Se recibirán interpretaciones, aclaraciones u omisiones desde la fecha de adquisición de las mismas, hasta veinte (20) días calendarios antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.

Las ofertas se presentarán en: Salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Ubicado en el Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, la fecha para presentar las ofertas es hasta : El día **martes 04 de noviembre de 2025** Desde las 8:00 a.m. Hasta las 10:00 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras) y ese mismo día a las 10:00 am, hora oficial, y en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal actual de la sociedad mercantil, en presencia de las personas que se designen para este acto.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por el 2% del monto de la oferta.

Toda oferta fuera de tiempo no será admitida art. 121 RLCE

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, 22 de septiembre 2025

Lic. Samuel Zelaya
Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social



CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO

El Suscrito Formulador del Proyecto del *Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*, hace constar que: En Fecha _____ el Ingeniero/Arquitecto/Maestro de Obra _____ efectuó la VISITA OFICIAL al Proyecto “ _____ ”, con la cual cumple con el requerimiento establecido en las instrucciones a los Oferentes que forman parte del Documento de Licitación Pública Nacional No LPN 013-2025.

Esta constancia deberá adjuntarse a la Oferta por el Oferente.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ días, del mes de _____ del _____.

Empresa participante

Rep. IHSS